

LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, núm. 14
Teléf. 1659. BADAJOZ

BARRENA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIA

IMPRESIÓN Y LIBRERÍA - POSITIVOS

LIBRO

DE

ACTAS

Copia el 8 de enero 1940

Exposición el 12 de febrero 1943

MODELO IMPRESO PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

*Diligencia. - Este reintegro cubrió el ab-
 usado por un total de tres mil noventa
 y cinco. Estas acciones pesetas recuenta y cinco
 centimos por carta de pago de la ciudad de Badajoz n.º 638
 fecha 26 enero de 1943, remitida al Excmo. Sr.
 D.º 718 fecha 31 diciembre de 1942.*

DIRECCION GENERAL DEL TIMBRE Y MONOPOLIOS
 INSPECCION DEL TIMBRE DEL ESTADO

Acta de visita n.º 45

San Vicente Alcántara

En San Vicente Alcántara a las ... de ... del
 día ... de 1942 se constituyó

el Inspector técnico de la Renta que suscribe, en la Secretaría del Excmo.
 Ayuntamiento de esta ciudad
 con asistencia del Sr. Secretario Don Federico Paniagua Duran

para girar visita de inspección a los documentos relativos al periodo
 desde ... de 19... en que tuvo
 lugar la anterior, hasta la fecha; y practicada dicha operación con el debido
 detenimiento ha dado el resultado siguiente:

Que se encuentran faltos de reintegro los siguientes documentos

100 Folios de Libro de Actas de Sesiones Ayuntamiento abierto	16-5-31
119 <i>cuarenta y uno</i>	9-1-32
389 (trécientos ochenta y nueve)	1-6-32
100	25-9-35
100	5-7-36
200	13-7-37
200	6-1-40

Toma de posesion de los Sres. Alcaldes siguientes:

- Antonio Sendra Llama en 16-4-31; Don Ramon Camision Serranó en 20-3-34; Don Jose Pache Muriel en 21-2-36; Don José Pizarro Boregas en 7-3-36; Don Pedro Llinas Estevez en 17-8-36; Don Marcelino Rodriguez Boyero en 23-9-36; D. Demetrio Fargallo Pacheco en 21

*Con lo que se ha por terminado el acto, formalizándose la presente, que
 firma con el que suscribe el visitado, despues de darle lectura de la misma*

El Visitado El Inspector técnico

12-36 y Don Luis Carneiro Pizarro.

Expedientes generales de Quintas:

Actas de declaracion Soldados 18 . . . Exp. 76 folios.-1931.

sigue ---

Ciento ochenta y ocho actas de declaración de soldados y mil ciento
digo mil setenta y siete folios de los expedientes de Generales de
los años 1.933 a 1.942.

Anteriores del contenido del art 222 del Reglamento para
la aplicación de la vigente Ley del Timbre reconocen los hechos.

Con lo que se dió por terminado el acto, formalizándose
la presente, que firma con el que suscribe, el visitado, después de
darle lectura íntegra de la misma.

El Visitado,



[Handwritten signature]

El Inspector,

[Handwritten signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz Partido de Alburquerque
Término municipal de San Vicente de Alcántara

Año 1940

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR el

Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara

Este libro comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos treinta y _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de doscientas _____ hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que el Ayuntamiento celebre, concernientes a sus sesiones _____, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en San Vicente de Alcántara a veinte _____ de enero _____ de mil novecientos ~~veinte y~~ cuarenta _____



[Handwritten signature]



V.º B.º
El Alcalde

Handwritten text at the top of the page, likely a header or title, possibly including the name 'Bachiller'.

Handwritten text, possibly a date or reference number.

Large, faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.

Faint handwritten text.



peretas diez centimos alimentos de enfermos del Hospital; ochenta y dos peretas material de oficinas; noventa y una peretas veinte centimos material para obras municipales; diecisiete peretas treinta centimos efectos de limpieza; dos peretas ochenta y cinco centimos portes de pan para uniformes; seiscientos noventa y seis a "Metalurgica Extremena" por pies de hierro fundido para bancos; seiscientos veinte peretas veinte centimos a Manuel Barrera por material de oficinas; cuarenta y cuatro peretas cuarenta y cinco centimos gastos de material en diciembre de la Oficina de Colocacion Obrera; mil trescientas cuarenta y cinco peretas mobiliario de la Oficina de Colocacion Obrera; cinco noventa y cuatro peretas noventa centimos correo produccion postal en diciembre; once ve peretas arreglo de herramientas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, diere por terminada la sesion a las once horas, extendiendose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Ochoenta y siete. En Madrid, a diez de Mayo de mil noventa y tres.

Anastasio Ferrer

Pedro V. Alegre

Donato C. Herrera

Matias Solis

Antonio Martinez

Francisco



Diligencia. - Ha conuigo para haer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento lo por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santos, Herrera, Hervain, Pacheco y Solís. San Vicente de Alcántara a once de meso de mil novecientos cuarenta.

El Secretario.

Pacheco

*Don Demetrio Parojallo Pacheco,
" Cecilio Santos Rodriguez,
" Andrés Hervain Hervain,
" Pedro José Alegre Joriles,
" Matías Solís Mpreatel,
" Laureano Carlos Herrera,
" Pedro Carrasco Marques.*

En la villa de San Vicente de Alcántara a trece de meso de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores acotados al margen, presididos

por el señor Alcalde Don Demetrio Parojallo Pacheco, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Intersentor de feudo, a fin de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Anticipo de pagas a Laureano Carrasco. - 4.º Cuentas y facturas. - 5.º Ruegos y peticiones.

Concurrada la sesión entró en el salón el concejal Don Victoriano Pacheco Rabazo, lo que se ha de constar al fin de que figure como asistente.

Sobre el Orden del día se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acta** Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- Correspondencia** La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.
- Anticipos de pagos.** Se acuerda por unanimidad, conceder dos mensualidades de su haber anual al Voz Píbilis Lacarins Caranero Prera; y declarada urgente también se conceden otras dos mensualidades al Guardia Municipal Antonio Márquez Caballero. Ambas son concedidas como anticipos reintegrables.
- Urgencias.-** Declarado urgente, se concede licencia para licencia para para obrar en casa de su propiedad, de la calle obras. de Esperoneda al vecino Juan María Morera Martín.
- Otra. Arreglo en el Cementerio** El señor Alcalde propone la urgencia de arreglar el portado de la reparación para cementerio civil, acordándose por unanimidad tal propuesta.
- Cuentas** Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas de la semana: ciento cuarenta pesetas formales en arriendo y acarreos de piedras para el Cementerio; ciento treinta y cuatro pesetas ídem en el empedrado de la casa Nora; una peseta agujas y lana para coser expedientes; treinta y nueve pesetas alimentos de enfermos del Hospital; nueve pesetas por un sello oficial de la Inspección Veterinaria; pago del cuarto trimestre del anterior año por suministro de medicinas a la beneficencia, mil trescientas cincuenta y seis céntimos, distribuidas en la forma siguiente: Don Pedro Saura trescientos o-



chenta y una perras ochenta eintinos; Don Francisco
Lopez de Herrera; trescientas cuatro perras eintidos eie
tinos; Don Julian Lopez de Herrera: trescientas ve
tiente perras eintenta y cuatro eintinos.

Y no habiendo más asuntos de que tra
tar, dióse por terminada la sesión a las
once horas y treinta minutos, extendiéndose
se este acta, que firman los señores pre
sentes, de lo que certifico. Omito todo lo

Emilio Sagito

Profrío Hernani

Pedro Carrasco

Pedro J. Algeza

M. Obel

Sanctus C. Herrera

Victoriano Paezeco

F. Amagosa

Diligencia: - Para comienco para tener constar que
en el día de la fecha no celebró en primera
convocatoria sesión ordinaria mensual el
Ayuntamiento por no haber asistido más
que los señores: Alcalde, Santos, Herrera,
Solis y Hernani. San Vicente de Alcánta
ra a diecisecho de enero de mil novecientos cua
renta

El Secretario

F. Amagosa



Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Sastre Rodriguez,
" Andres Bernair Bernair,
" Laureano Carlos Herrera,
" Pedro Carrasco Marquez,
" Francisco Morin Navarro.
" Matias Solis Monatel,
" Pedro Jose Segre Joriles.

En la villa de San Vicente de
Alcantara a veinte de enero
de mil novecientos enarenta,
siendo las diez horas, se reunie-
ron en la Casa Consistorial
los señores gestores anotados
al margen, presididos por el
Señor Alcalde Don Demetrio
Fargallo Pacheco, asistido de

mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Su-
tendente de Fomento, al efecto de celebrar sesion or-
dinaria semanal en segunda convocatoria en
el siguiente — Orden del dia: —

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion an-
terior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º
Solicitud de la Viuda de Justo Lopez pidiendo
apertura de expediente de declaracion de defuntos
parivos. - 4.º Declaracion de vacantes existentes
en el Ayuntamiento. - 5.º Cuentas y facturas. - 6.º
Ruegos y preguntas.

Sobre el primero se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesion anterior.

Correspondencia

La Corporacion quedo enterada de la corres-
pondencia y boletines oficiales recibidos en la
semana.

Solicitud Vda.

La Viuda del que fue empleado municipal, fué
de Justo Lopez to Lopez y cuando solicita la apertura de ex-
pediente de declaracion de defuntos parivos, au-
diendole preceder a lo solicitado.

Declaracion
de vacantes.

Se da cuenta de la plantilla aprobada para
este Ayuntamiento, asi como de las vacantes exis-
tentes, las cuales quedan aplazadas en declara-
cion de las mismas, dado que hay tres empla-



do sancionados y parece ser que contiene el quinquena
de cambios de destino.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas
de la semana: setenta y siete pesetas diez céntimos
alimentos de enfermos del Hospital; Setenta y se-
setas ochenta y cinco céntimos pago de la derrama so-
bre urbana; dos pesetas cincuenta céntimos
efectos de limpieza; cinco pesetas y dos pesetas
cincuenta céntimos para reintegro de expedien-
tes de quintas; siete pesetas cincuenta céntimos
a Miguel Durán por gastos de correo; tres
pesetas cincuenta céntimos al mismo por
resguardo de documentos.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, dióse por terminada la sesión a las
once horas, extendiéndose esta acta que fir-
man los señores presentes, de lo que certifico.

Emilio Torralba

Emilio Torralba

Pedro J. Alegre
Alfonso

Tomás C. Herrera

Pedro Carrasco

Matías Sols

[Signature]

Antonio Herrero

[Signature]

Diligencia. - La causa no para haber costar
que en el día de la fecha no celebró en pri-
mera convocatoria sesión ordinaria mensual



el Ayuntamiento por estar dedicado a las opera-
ciones de quintas. San Vicente de Alcántara
a veintiseis de enero de mil novecientos cuarenta.
El Secretario.

David...

Dou Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Pedro José Alegre Jofites,
" Laureano Carlos Herrera,
" Pedro Carrasco Marques,
" Matias Solis Monatel,
" Antonio de Prado Anatriain,
" Francisco Morán Nevado,
" Victoriano Pacheco Ratao,
" Julian López de Lerma Ariz.

En la villa de San Vicente
de Alcántara a veintisiete
de enero de mil novecientos
cuarenta, siendo las diez ho-
ras, se reunieron en la Ca-
sa Consistorial los señores
gobernadores anotados al margen
previados por el Sr. Alcalde
D. Demetrio Fargallo Pacheco,
asistido de Juan,
el Secretario del Ayuntamiento.

to, y del Interventor de fondos, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria mensual y segunda
constitutoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la se-
sión anterior.
- 2.º Correspondencia y solicitudes
oficiales.
- 3.º Modificaciones en el Presupuesto
de 1.940.
- 4.º Balance de fin de diciembre.
- 5.º
Cuentas y facturas.
- 6.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se formularon las siguientes
acuerdos:

Acta.

Se leyó y aprobó por unanimidad el ac-
ta de la sesión anterior.

Correspondi: La Corporación quedó enterada de la corres-
pondencia y solicitudes oficiales habidas en la
semana.



Diene cuenta de un oficio del Sr. Señor Delegado de Hacienda, Sección de Administración local, de fecha diecisiete de los corrientes, recibido en esta Alcaldía el veintinueve, por el que se me son siguientes reparos al Presupuesto ordinario para el año en curso: "1º Para atenciones sanitarias se consignaron con destino a Farmacéutico la cantidad de 6.250 pesetas y debían ser 7.000 pesetas; para Practicante y Matrona se fijaron 2.310 pesetas en lugar de 2.625 pesetas que les corresponden, respectivamente, y para Veterinario se señalaban 8.900 ptas. en vez de 9.100 pesetas todo ello con referencia al Presupuesto aprobado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial. = 2º Para la Oficina de Cobranza Obrera se cifran 9.750 pesetas y debían figurarse 10.000 pesetas con arreglo al Presupuesto de dicho Organismo aprobado por la Superioridad. = 3º Se omitió en referido documento la cantidad de 1.803'27 ptas a que asciende el 0'50% del Presupuesto con destino a la lucha antituberculosa con referencia a la Orden de 6 de diciembre último expedida por el Ministerio de la Gobernación, y = 4º Se mirará al Presupuesto certificación con previsión de que el tipo de gravamen que pesa sobre los vinos no excede de 5 ptas. por litro o certificación de haber sido autorizado el Ayuntamiento para elevar aquel, y certificación de los funcionarios y obreros municipales con arreglo a rubrico familiar a tenor de lo dispuesto en las disposiciones vigentes." Añade el mismo y tras de hacer constar que después de remitido el Presupuesto a la Delegación de Hacienda es cuando se ha tenido noticia de tales defectos, por unanimidad se

se acuerda hacer las rectificaciones propuestas, en caso de elevar a tres mil cuarenta y nueve pesetas diecinueve céntimos la consignación para los médicos, según propuesta de la Comunidad Sanitaria Provincial, imputándose las diferencias tratadas con lo consignado para Médico toxicólogo, plaza autorizada por reciente disposición Ministerial, y con incremento del Repartimiento General de Utilidades.

Urgencia: Era. Sequidamente diere lectura a un escrito del Sr. Alba del Albañil Municipal Florencio Polanco Pilo al cual se le traslada a la plaza de Albañil municipal el cual solicita se le traslade a la plaza de Albañil municipal a Vigilante de obra, en atención a que en un mes que se le imposibilitan dar el rendimiento debido en su actual cargo; el Sr. Alcalde propone se declare urgente el caso, dado haber ocasión por la rectificación que se puede hacer en el Presupuesto, y si fuere tenida en consideración como presupuesto el que se hace a dicho cargo con el sueldo actual que disfruta y declararse la vacante de Albañil Municipal con el sueldo de dos mil pesetas, haciéndose las modificaciones en las partidas correspondientes. Por unanimidad es aprobada la propuesta.

Balance. Fue aprobado el siguiente balance de fondos de fin de diciembre último:

Existencia anterior	107.419'24 ptas.
ingresos en diciembre	63.786'86 "
Suma	171.206'10 "
gastos en el mismo mes	55.167'77 "
existencias en fin de Dicie.	116.038'33 "

Cuentas Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas en la semana: Frunta y raso alquepato de



enfermos del Hospital; cinco pesetas cuarenta y cinco
 céntimos gastos de teléfonos de dependencias munici-
 cipales; treinta y siete pesetas sesenta y cinco cén-
 timos ídem de la Oficina de Colocación Obrera;
 ochenta pesetas servicio de automóvil para
 una Inspección Veterinaria a la finca Barrera;
 treinta pesetas sesenta céntimos gastos de
 la Oficina de Colocación Obrera; noventa y seis
 céntimos pago de la prima de Seguro de
 accidentes de trabajo correspondiente al pen-
 do año. Dudas y preguntas:

Compra de caldera Fuera del presupuesto del día se acuerda com-
 prar en ciento veintidós pesetas una cal-
 dera de cobre a Don Antonio de Prado pa-
 ra la campaña de despiojamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, dióse por terminada la sesión a las do-
 ce horas, extendiéndose esta acta que firman
 los señores presentes, de lo que certifico.

Domingo Torralba

Emilio Jara

Guillermo Calvo

Pedro J. Alegre

Pedro Canales

Matías Jols

[Signature]

Moín

Victoriano Pacheco

7. X. de Vera

[Signature]

Diligencia: - La consigno para hacer constar que

en el día de la fiesta no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria semanal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santos, Herrera y Solís. San Vicente de Alcántara a uno de febrero de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,

Paniza

D. Demetrio Pargallo Pastor,
" Emilio Santos Rodríguez,
" Andrés Bernair Bernair,
" Pedro José Alegre Novillo,
" Matías Solís Masetel,
" Aureano Bartol. Herrera,
" Pedro Carrasco Marqués.

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores ausentados al margen precedido por el señor Alcalde.

D. Demetrio Pargallo Pastor, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Tutor Tutor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal su segunda convocatoria con el siguiente **Orden del día:**

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Declaración de vacantes existentes en la plantilla de empleados. - 4.º Nombramiento de vocales de las comisiones del Repartimiento General. - 5.º Cuentas y facturas. - 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se firmaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.



La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana. Y obediendo a dar cuenta de la orden del Ministerio de la Gobernación fecha treinta de octubre del pasado año y a su vista y ante la plantilla de duplicados municipales y tras de hacer constar que recientemente han sido provistos por Caballeros Mutilados de Guerra las de Recaudador de arbitrios y la de Alcaide, se detallan las siguientes vacantes: Oficial tercero de Secretaría, para cubrirse por oposición por oficiales provisionales o de complemento; Auxiliares de Secretaría y Auxiliar de Intervención, para ser provistos por oposición por excombatientes, haciéndose constar que actualmente están provistos por excombatientes designados por la Comisión Provincial de incorporación, y el que la Auxiliaria de Intervención estuvo con anterioridad al Movimiento Nacional designada por su actual recluta, es combatiente en la pasada campaña, lo que se hace constar para respetarle sus derechos; una de Guardia Municipal para ejecutivo por la causa Nacional, y otra de igual clase para huérfanos o persona dependiente de víctimas nacionales de la guerra, o de asesinados por los rojos; y la de Guarda Sepulturero a cubrir por el Ayuntamiento, y estas últimas están provistas por concurso conforme al caso ordenado de referida orden, y cada una de las dichas vacantes se anunciarán con sus respectivas consignaciones presupuestarias.

Vocales de la Seguidamente dióse lectura a los artículos



Comisiones del Art. 83 y siguiente del Estatuto Municipal y ante el Ayuntamiento.
ellos y los documentos oficiales, por su autenticidad son designados y por los conceptos que se detallan los siguientes señores:

Comisión de la Parte Real:

Don Emilio Saavedra Habela, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término;
Don Esteban Rojas Segura, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término;
Don José Acosta Sánchez-Arjona, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término;
Don Pedro Lluís Estévez, mayor contribuyente por industrial y comercio, y
Un representante del Sindicato Local.

Comisión de la Parte Personal:

El Señor Cura Párrero de la iglesia existente;
Don Antonio Montero Laguna, mayor contribuyente por rústica;
Don Francisco Bejarano Marqués, mayor contribuyente por urbana; y
Don Anselmo Calleja Moroso, mayor contribuyente por industrial y comercio.

Cuentas

Se aprobó la siguiente cuenta: Ventas y productos de alimentos de enfermos del Hospital.

Preguntas y respuestas:

Señores en las vías públicas.

El señor Alcalde pregunta se ocupa el que encarga todas las labores que debe hacer las vías públicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Dado en Badajoz a 10 de Mayo de 1900.

Emilio Saavedra





Agustin Heruain

Matias Solis

Pedro J. Alizaga

James C Menor

Pedro Carrasco

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - Ha conseqno para haver contar que en el dia de la fecha no celebro en primera convocatoria sesion ordinaria mensual el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santo, Pacheco, Solis y Herrera. San Vicente de Alcántara a ocho de febrero de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,

[Signature]

- Don Demetrio Pargallo Pacheco,
- „ Emilio Santo Rodriguez,
- „ Agustin Heruain Heruain,
- „ Victoriano Pacheco Rabano,
- „ Matias Solis Mosalés,
- „ Laureano Carlos Herrera.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores gestores

que se expresan al margen, presididos por el señor Alcalde Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesion ordinaria mensual en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Compra de un animal para los servicios municipales. - 4.º Cuentas y facturas. - 5.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Compra de un animal. Por unanimidad se acordó comprar a Claudio Arnelas y en el precio de mil doscientas pesetas un animal para los servicios municipales.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas de la semana: diez pesetas pago del alquiler de la casa donde está instalado el Juzgado Militar; treinta y siete pesetas diez quintinos alimentos de enfermos del Hospital; veinticinco pesetas arrenglos de efectos para los servicios de limpieza; cuarenta y cinco pesetas para calefacción; diez pesetas noventa centimos suscripción a Avarachi; una peseta ochenta y cinco centimos portes de gofras para uniformes; setenta y una pesetas treinta centimos correspondencia postal y telegráfica en enero; veintidós pesetas y seis centimos ejecución cincuenta haberes de temporeros en enero.

A las once horas se dio por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico

Después de leerlo





Emilio Santos

Demetrio Peralta

Andrés Hernán

Vicente Peralta

Matías Solís

Demetrio Peralta

- Don Demetrio Peralta Peralta,
- " Emilio Santos Rodríguez,
- " Andrés Hernán Hernán,
- " Laureano Carrón Herrera,
- " Francisco Morán Nevado,
- " Pedro José Alegre Joriles,
- " Victoriano Peralta Peralta,
- " Pedro Carrasco Marquis,
- " Julián López de Sierra Ariz,
- " Antonio Montero Aguero,
- " Matías Solís Morales,
- " Justo Borroga Peralta.

En la villa de San Vicente de Alcántara a quince de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores gestores anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Demetrio Peralta Peralta, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interceptor de Jofre,

al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Reclamación de quinquenios hecha por Jubilario.
- 4.º Acordar sobre tribunales de las oposiciones para entrión vacantes.
- 5.º Cuentas y facturas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se trató de los siguientes asuntos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la misma.

Reclamación Diose cuenta de un oficio de la Sección Provincial de quinquenio, de Administración local con el que remite copia de la reclamación formulada por el Oficial 1.º de Secretaría Don Francisco M.º 2.º Jimenez contra el presupuesto de esta Corporación por no haberse consignado los quinquenios que podían corresponderle. El Sr. Interventor, previamente autorizado, informa verbalmente y manifiesta que a este empleado se le concedió, de acuerdo con el artículo cinco resquta y cinco de la vigente Ley Municipal, un quinquenio ordinario de haber por efecto de su haber; pero en cuanto a concederle todos los que pudiera haber de haber desde su época de posesión, como la octava disposición transitoria no está cumplimentada por no haberse publicado el Reglamento, ni las ordenanzas a que se refiere, por lo que estima no proceder legalmente la sucesión de tal derecho, que no está reservado tampoco en los reglamentos de funcionarios municipales y de funcionarios administrativos de fechas 23 de agosto de 1926 y 14 de mayo de 1928, respectivamente. Por unanimidad la Corporación aceptó dicho informe.

Tribunales para acordado el entrar por oposición alguna, ra las oposiciones vacantes existentes en el Ayuntamiento, por ms. unanimidad se dirige al señor Alcalde, como presidente, y señores Morón Nevada y el Secretario de la Corporación para que constituyan la representación de ésta en los tribunales; debiendo invitar a las autoridades

Don Demetrio Pargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Andrés Hervain Hervain,
" Laureano Carlos Herrera,
" Francisco Morán Nevado,
" Pedro José Alegre Joriles,
" Victoriano Pascual Rabano,
" Pedro Carrasco Marques,
" Julián López de Feria Ariz,
" Antonio Montero Laguna,
" Matías Solís Moscatel,
" Justo Borrega Pacheco,

En la villa de San Vicente de Alcántara a quince de febrero de mil novecientos veintidós, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados al respecto por el Señor Alcalde Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido asimismo el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar

sesión extraordinaria convocada con los requisitos legales con el siguiente

Orden del día:

Aprobación del proyecto de ensanche y construcción del Edificio Municipal.

Diose cuenta merecida del expediente a que se refiere el precedente orden del día, contra el que no se ha formulado protesta alguna, así como la tramitación de las fincas a ocupar, y por unanimidad se acordó aprobar definitivamente referido proyecto y darse la tramitación legal del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales vigente. Así mismo se acuerda el que por Intervención se estudie y proponga la tramitación del presupuesto extra-ordinario correspondiente.

Terminado el objeto de la sesión dióse por terminada a las doce horas, reteniéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que es testigo.



Demetrio Pargallo

Emilio Sante 11

Andrés Herrera

Laureano Carlos Herrera

Pedro José Alegre

Matías Solís

Antonio

Antonio Pacheco Pedro Carrasco

Luzana

Antonio Borrero

Antonio Borrero

Diligencia. = La pongo yo el Secretario accidental para haver constar, que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria sumarial en primera convocatoria el Ayuntamiento, por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Herrera, Sante y Solís. = San Vicente de Alcántara a veintidos de Febrero de mil novecientos enarenta.

El Secretario,

Fran.º Mora

[Signature]

- D. Demetrio Pargallo Pacheco,
- " Emilio Sante Rodríguez,
- " Andrés Herrera Heredia,
- " Laureano Carlos Herrera,
- " Pedro José Alegre Jcikel,
- " Matías Solís Moscatel,

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintidós de Febrero de mil novecientos enarenta, siendo los once horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria. Preside Don Demetrio Pargallo Pacheco, Alcalde-Presidente, asistido de mí el Secretario y del Sr. Interventor de fondos.
= Orden del día =



1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. = 2.º Lectura de la correspondencia y B.O. habidos en la semana. = 3.º Balance mes de Enero. = 4.º Liquidación del presupuesto de 1939. = 5.º Cuentas y facturas. = 6.º Preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta —

Fue leída y por unanimidad fue aprobado el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

A continuación fue leída la correspondencia y B.O. habidos en la semana, quedando leída la Corporación.

Balance mes Enero.

Seguidamente se leyó el balance del mes de Enero, arroja la siguiente cantidad:

Existencia del mes anterior	116.038,33 pesetas
Ingresos durante el mes de Enero	48.317,00 "
Suma	164.355,33 "
Gastos habidos durante el mes	17.067,17 "
Existencia en 31 de Enero	147.288,16 "

Liquidación presupuesto 1939. y 1.º Trimestre

A continuación se aprobó la liquidación del presupuesto de 1939, como así mismo las cuentas del 1.º Trimestre y la de cuentas de Dependencia.

Cuentas

Fueron aprobadas las siguientes cuentas de la semana, treinta y nueve pesetas, treinta centimos, gastos pagados por teléfonos a la Oficina de Colocación Obrera; noventa y siete pesetas, cincuenta centimos por pago 1.º Trimestre, teléfonos municipales; cuarenta y cinco pesetas, diez centimos, gastos de alimentos para enfermos en el Hospital Municipal; setenta y cinco pesetas, gasto de picón en las oficinas municipales; trescientos tres pesetas, cuarenta centimos, gastos de material para la Oficina de Colocación Obrera; noventa pesetas, por veinte kilos pólvora y diez rollos mechas para obras municipales; trece pesetas treinta centimos, gastos de transferencia por la Comisión subsidio al Combatiente; cincuenta y cuatro pesetas, gastos de viaje de un Guardia Municipal a Badajoz para conducir una enferma e ingresarla en el Hospital provincial; quince pesetas por viaje y conducción de un Detenido a Alburquerque; diez y siete pesetas treinta centimos gastos hechos por el Alcaide para conducir una detenida a Alburquerque; diez pesetas, por



un socorro a las Hermanas de la Caridad de un Asilo en Cá-
ceres.

Ruegos y preguntas no hicieron ninguna los señores concejales.
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión
siendo las once horas y media levantándose este acta que
firman los señores presentes de lo que certifico:

Demetrio Torralba

Escritor J. Solís

Antonio Hernani

Mariano Solís

Juan Antonio C. Moreno

Pedro Alférez

Juan M. Moroz

Diligencia. - La comunique para haver constar
que en el día de la fecha no celebró en pri-
mera convocatoria sesión ordinaria el
Ayuntamiento por no haber asistido más
que los señores: Alcalde, Santos, Herrera
y Solís. San Vicente de Alcántara a veu-
tinueve de febrero de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
J. Solís

Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Sastre Rodriguez,
" Andres Hernan Hernandez,
" Antonio de Prado Suatriain,
" Matias Solis Mosalés,
" Laureano Carlos Herrera,
" Pedro Carrasco Marques.

En la villa de San Vicente
de Alcántara a diez y siete
de mil novecientos cuaren-
ta, siendo las diez horas, se
reunieron en la Casa Can-
cillería los señores este-
res anotados al margen
presididos por el señor Al-

calde Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido
de mi; el Secretario de Ayuntamiento, y del
Interventor de fondos, al objeto de celebrar
sesión ordinaria mensual en segunda conse-
cutoria en el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la se-
sión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines
oficiales. - 3.º Informar sobre recursos de Ha-
cerías Carquero Ferrera y Antonio Marques
Caballero. - 4.º Petición de anticipo de pagas de
Dorrenio Solles Pilo. - 5.º Aprobación del Pa-
drón de Beneficencia Municipal. - 6.º Cuentas
y facturas. - 7.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se formularon los siguientes
recuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la
correspondencia y boletines oficiales habien-
do en la reunión.

Reclamaciones
de empleados

Dióse cuenta de las reclamaciones formula-
das ante el Sr. Delegado de Hacienda
y contra el Presupuesto aprobado por el Ayun-
tamiento por los empleados Don Facundo Fer-
nandez Ferrera y Don Antonio Marques Cabal-
lero, los que reclamaban que se les consiguiera





los quinquenios que han devengado desde la toma de posesion como empleados municipales. El Sr. Interventor de Fondos hizo el siguiente informe verbal: Estudiados los expedientes personales resultan ser ciertas las fechas de toma de posesion en propiedad de los reclamantes. Ahora bien, hasta la promulgacion de la Ley Municipal de 31 de octubre del 1.935, vigente, cuyo articulo 165 reconoce a todos los funcionarios de mejoras quinquenales correspondientes en su dia por efecto de sus méritos, no han tenido con anterioridad a dicha Ley reconocimiento alguno de quinquenios, ni tampoco la citada Ley es de efecto retroactivo para su percibo, pues ni aun la octava disposicion transitoria dice "a los actuales funcionarios se les computara el 50% de los quinquenios sobre el sueldo inicial de su plaza de posesion y que les correspondiera segun las escalas que se fijara." Como hasta la fecha nada se ha decretado en este sentido, pudiendo esta Intervencion que a estos empleados no pueden reconocerse quinquenios más que a partir de la vigencia de la Ley, y, por tanto, se les consignara en presupuesto la parte correspondiente a los dos meses del actual ejercicio, no siendo admitibles las manifestaciones que se hacen por career de fundamento legal. La Corporacion acordó finalmente hacer sufo lo informado por el Sr. Interventor.

Anticipode pag. El empleado municipal Don Florencio Folle-
ga a F. Folle. es Pilo, solicita por causa de necesidad, el au-
ticipo de una mensualidad de su haber quinquenal,
cuyo los informes de Intervencion y Secretaria

san favorable, se acuerda a lo solicitado.

Padrón de be- Por unanimidad se acuerda a prestar
neficiencia. el Padrón de beneficencia municipal, con-
fesionado recíprocamente, el que comprende
doscientas treinta y seis familias pobres, que
han de recibir asistencia gratuita médico-
farmacéutica. También se acuerda quede au-
torizada la Alcaldía para autorizar aquellas
recetas que, previos los informes que estime
necesarios, considere de verdadera necesidad.

Urgencia-Ven. El señor Alcalde propone la declaración
de dicho de urgencia de los siguientes asuntos, que son
apropiados: Se aprueba la compra del libro del
Cementerio Municipal n.º treinta y nueve, fila
segunda, serie I, que ha efectuado Juan
de Gaspar Mirón por compra a Joaquín
Madera Ruano.

Otra.- Cambio El guardia municipal Martín Suárez
de destino de. Cmp. solicita el que se le traslade al car-
Martín Suárez go de alcaide municipal, ya que ha sido
siempre en oficio, como propietario a cum-
plirlo con dignidad y acierto. Por unani-
midad se concede a lo solicitado, conside-
rándole efectos retroactivos al día de ayer.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y par-
tidas de la semana: treinta y ocho pesetas
cincuenta céntimos por cal para el Cementerio
Municipal; diez pesetas treinta céntimos al-
quiler del local del Juzgado Municipal; ve-
ntinueve pesetas cincuenta céntimos de sufragios del Ho-
spital; cuarenta y nueve pesetas cincuenta cén-
timos correspondencia postal y telegráfica
en el mes de febrero; cuarenta y una pesetas
veintinueve céntimos formales en impresión del
libro de Piedrahíta y Mayorga; veintinueve



te pesetas cincuenta céntimos alquiler de un ducado-
 llería para el anterior certificado; noventa y cuatro
 ta y tres pesetas cincuenta céntimos haberes de
 Papapobros en febrero; noventa pesetas honora-
 rios por arreglo del reloj público; cuarenta y
 cinco pesetas honorarios por medición y
 tasación de fincas del ensanche; setenta y tres
 pesetas por reintegros de expedientes de quin-
 tas.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar, dice por terminada la sesión a las
 once horas y treinta minutos, extendiéndose
 de este acto que firman los señores presen-
 tes, de lo que certifico. D. Emilio Pozo

Emilio Pozo

Matias Solis

Francisco Hernandez
 Pedro Carreras

Juan Antonio C. Lemos

Prado

Fernando

Diligencia. - Ha conquiso para hacer contar que
 en el día de la fecha fuo celebrado en primera con-
 vocatoria recibida ordinaria el Ayuntamiento por
 no haber asistido más que los señores: Alcalde,
 Santos, Solis y Herpave. San Vicente de Al-
 cántara a siete de marzo de mil novecientos
 cuarenta.

El Secretario,
 Fernando

D. Domingo Fargallo Pablos,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Francisco Morin Nefado,
" Matias Solis Mascatel,
" Andres Ceruain Ceruain,
" Pedro Carrasco Marques

En la villa de San Vicente
de Alcántara a diez y
seis de mayo de mil novecientos
veinte y cuatro, siendo las diez
horas, se reunieron en la
Caja Consistorial los señores

gestores anotados al
margen, presididos por el señor Alcalde D. Domingo Fargallo Pablos, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria mensual con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.
- 3.º Petición de anticipo de paga por Joaquín Varela Morales.
- 4.º Arreglo del empedrado de la calle Muñoz Borrero y reparación del de la del Coronel Sagüé.
- 5.º Balance de fondos.
- 6.º Cuentas y facturas.
- 7.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Anticipo de paga a J. Varela

Como los informes de Intervención y Secretaría son favorables, se concede anticipo reintegrable una mensualidad de su haber anual a Joaquín Varela Morales.

Arreglos de calle

Se acuerda el arreglo de los pavimentos de las calles Muñoz Borrero y Coronel Sagüé, haciéndose por administración.



Se aprobó el siguiente balance de fin de febrero:

Existencia anterior 147.288'16 pts.

ingresos en el mes de febrero --- 10.404'84 "

Salidas --- 157.693'00 "

gastos en el mes de febrero --- 12.404'19 "

Existencias en fin de febrero --- 145.288'81 "

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: ciento cincuenta pesetas importe de una caldera de cobre; ciento treinta y nueve pesetas veinte centimos por forros para los ~~luz~~ faros para los Guardias municipales; once pesetas cincuenta centimos gastos de transferencia de fondos de la Comisión del Subsidio; treinta y cinco pesetas gastos de viaje a Badajoz del jefe de la Comisión local del Subsidio; setenta y cinco pesetas de enfermos del Hospital; setenta y cinco pesetas para cataplasma; dos pesetas para correr expedientes; treinta y nueve pesetas sesenta y cuatro centimos pago de contribución del primer trimestre; trescientas pesetas confesión de padrones de rústica y urbana; treinta pesetas servicio de autómata, para que el Inspector Veterinario Sr. Cartuño gire visita a las deheras de Mayorga; diez pesetas pororro a un enfermo para ingresar en un hospital; tres pesetas setenta y cinco centimos pororro a perro; cuarenta pesetas jornales en arreo de arcas para obras municipales.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las once horas y quince minutos, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico Deueto ~~tas~~
Enllo ~~ante~~

Andrés Hercegui

Morán

Matías Solís

Pedro Carrasco

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - La comisión para hacer cuenta que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria semanal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santos y Solís. San Vicente de Alcántara a once de marzo de 1940

El Secretario,

[Signature]

- Don Demetrio Pargallo Pacheco,
- " Emilio Santos Rodríguez,
- " Andrés Bernabé Soguair,
- " Francisco Morán Nevado,
- " Matías Solís Mosatel.

En la villa de San Vicente de Alcántara a dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las diez del mismo, se reunió en la Casa Consistorial los señores

gestores anotados al margen precedidos por el señor Alcalde Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interrogador de fondo, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión



anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Cuentas y facturas. - 4.º Ruegos y preguntas.
Sobre el primero se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondi.

Se incorporaron a los actas enteradas de la correspondencia y boletines oficiales leídas en la semana.

Urgencia.

El guardia municipal Fernando Zatorra Alberto solicita en anticipo reintegración de sus mensualidades de su sueldo anual, como los informes son favorables, se acuerda a lo solicitado.

Cuentas

Se aprobaron los siguientes cuentas y facturas de la semana: una peseta ochenta y cinco céntimos portes de papeles de uniformes; veintinueve pesetas gastos de conducción de un preso a Alburquerque; veintinueve pesetas una nueva capilla para el Puente de Vigia; setenta y nueve pesetas reposición de cristales en las escuelas municipales; cuatrocientas veintinueve pesetas veintinueve céntimos reparaciones y muebles para las oficinas municipales.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las once horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico

[Signatures]
D. Cecilio Torralba
D. Santos
D. Andrés Perera
D. Emilio Sandoval
D. Matías Siles

Diligencia. = La exiguo para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria semanal el Ayuntamiento, por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santos y Solís. San Vicente de Alcántara a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta:

El Secretario act. fue

Franc. Moso

Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Andres Hernais Hernais,
" Victoriano Pacheco Rabazo.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas del mismo, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Demetrio Fargallo Pacheco, y asistido de lui el Secretario accidental del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y Boletines Oficiales, habidos en la semana. - 3.º Resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, sobre reclamación de quinquenios por los empleados Municipales: Francisco Moso Jimenez, Zacarias Casquero Vera, y Antonio Marques Caballero. - 4.º Cuentas y facturas. y 5.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta. -

Correspondencia:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y B.O. habidos en la semana.

Seguidamente se dio lectura íntegra del acuerdo tomado por el Sr. Presidente de la Sección Provincial de Administración Local, en el cual desestima la solicitudes interpuestas por los funcionarios Francisco Moso Jimenez, Zacarias Casquero Vera, y Antonio Marques Caballero, sobre reclamaciones de quinquenios, y comunicando en el mismo haber sido aprobado el presupuesto de ingresos y gastos para el año actual.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas: noventa y tres pesetas, sesenta y cinco centimos por pagos de teléfonos municipales.



Sesenta y dos pesetas, setenta y cinco centimos por gastos de alimentos suministrados a los enfermos del Hospital Municipal; siete pesetas, treinta y cinco centimos, pagados de portes subidos desde Estacion Percha a esta, nueve bultos de carbón; ciento sesenta y nueve pesetas, diez centimos, gastos suministrados a la Oficina de Colocación.

Ruegos y preguntas.

No hicieron ninguno los señores concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, siendo las once horas y treinta minutos. levantándose la presente acta que firman los señores que existen, de todo lo cual es Secretario certifico.

Emilio Santos

Pedro Pacheco

Antonio Herrera

Francisco Navarro

Diligencia. - La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento, por no haber comparecido más que los señores: Alcalde, Santos, Hernandez y Solís. San Vicente de Alcántara a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,

Francisco Navarro

- Don Demetrio Pargallo Pacheco,
- " Emilio Santos Rodriguez,
- " Pedro José Alegre Joriles,
- " Matias Solís Mscattel,
- " Francisco Morán Nevado,
- " Pedro Carrasco Marquez

En la Villa de San Vicente de Alcántara a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores señores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mí, el Secretario del

Don Laureano Carlos Herrera Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente:

→ Orden del día →

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- 2º Correspondencia y B.O.- 3º Petición de rescisión del contrato de arrendamiento de la Casa ocupada por el Juzgado Municipal.- 4º Cuentas y facturas y 5º Puntos y preguntas:

Sobre el punto se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta:

Correspondencia:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la semana.

Oficio del dueño de la Casa Juzgado Municipal:

Dióse cuenta de un oficio de D. Daniel Moreno Vasque, dueño de la Casa que ocupa el Juzgado Municipal en el cual manifiesta, que habiendo adquirido recientemente la propiedad de referida casa y necesiandola para habitarla con su familia, conforme a una de las cláusulas del contrato, ruega a la Corporación procure desalojarla; por unanimidad y con arreglo a las disposiciones del Gobierno prohibiendo los desalojos de casas ocupadas por oficinas públicas, se acuerda estudiar el asunto para dar una solución favorable a la pretensión de dicho Señor sin perjudicar el servicio público para que fue arrendada referida casa.

Urgencias:

Señalación de nicho:

El Señor Alcalde propone la urgencia de los siguientes asuntos: Se aprueba la señalación de la propiedad del nicho del Cementerio Municipal, número veintitres, Serie X, fila segunda, que hace Don Emilio Fernandez Camison a Doña Cruz Ninigra Calleja.

Agente Ejecutivo:

Se conigna en acta a propuesta del Señor Alcalde la condolencia de la Corporación por el reciente fallecimiento del Agente Ejecutivo Don Agustín García Pérez.

Como el Ayuntamiento no puede estar, ante el abandono habido en la Agencia Ejecutiva por causa de la enfermedad del fallecido agente, y dado haber solicitado dicha plaza Don Silvano Jimenez Jimenez, por unanimidad se acuerda nombrarlo con carácter provisional Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, delegándose en el Señor Alcalde, para que formalice



Permiso al Alcalde:

con dicho señor el correspondiente contrato.

18

El Señor Alcalde, solicita de la Corporación quince días de permiso por causa de enfermedad y para atenderla su curación. Por unanimidad le es concedido.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: treinta y tres pesetas, alimentos de enfermos del Hospital Municipal; ciento doce pesetas, noventa centimos, correspondencia postal y telegráfica en el mes de Marzo; setenta pesetas a Felisa Cáceres por material de oficinas; seiscientos setenta y seis pesetas, cincuenta centimos, haberes de temporeros del mes de Marzo; ochenta pesetas, picón para calefacción; ciento veinticinco pesetas; jornales en el arreglo de la calle Coronel Yagüe; ciento sesenta pesetas, cincuenta centimos, jornales en el arreglo de la casa del Colegio de Religiosas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico:

Sebastián Torralba

Emilia Santo

[Signature]

[Signature]

Matías Solís

Pedro Carreras

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - Ha conusigno para haver contar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria mensual el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde accidental, Solís y Herrera,



San Vicente de Alcántara a cuatro de abril de
mil novecientos cuarenta. El Secretario,

Quijada

Don Emilio Santos Rodríguez,
" Francisco Morán Verdado,
" Laureano Carlos Herrera,
" Matías Solís Moscatel.

En la villa de San Vicen-
te de Alcántara a seis de
abril de mil novecientos
cuarenta, siendo las diez
horas, se reunieron en la

Carra Consistorial los señores gestores anotados
al margen, presididos por el señor Primer E-
niente-Jefe, en funciones de Presidente, Don
Emilio Santos Rodríguez, asistido de mí, el
Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de
Fondo, al objeto de celebrar sesión ordinaria re-
gular en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Escrito de las comisiones del Repartimiento.
- 4.º Cuentas y facturas.
- 5.º Preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Escrito de las Com.º Reparto.

Dióse cuenta de un escrito firmado por varios vocales de las Comisiones del Repartimiento General de Utilidades y dirigido a la Corporación en el que se ruega se abonen a favor



tiempo y gastos de viaje a Badajoz del jefe de
la Comisión del Subsidio al Capataz y ma-
terial de oficina; diez pesetas treinta céntimos
alquiler del local del Juzgado Militar.

Y siendo las once horas y quince minu-
tos, dióse por terminada la sesión, exten-
diéndose a este acta que firman los señores
presentes, de lo que certifico.

Emilio Santos

Mateo Solís

El Muevros Santos

Diligencia: - La comiso para hacer constar
que en el día de la fecha no eobró en pri-
mera convocatoria sesión ordinaria mensual
el Ayuntamiento por no haber asistido más
que los señores: Alcalde, Santos, Herrera y
Solís. San Vicente de Montoro a once de abril
de mil novecientos cuarenta.

El Secretario.



Don Demetrio Fargallo Parkero,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Andrés Hernair & Hernair,
" Matías Solís Mercader,
" Francisco Morán Nevado,
" Laureano Carlos Herrera,
" Pedro Carrasco Marqués.

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores señores anota-

dos al margen presididos por el señor Alcalde Don Demetrio Fargallo Parkero, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Subsecretario de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Escrito de las comisiones del Repartimiento pidiendo gratificación a Francisco Moxo.
- 4.º Solicitud de anticipo de paga a Vicente Araujo.
- 5.º Balance del mes de marzo.
- 6.º Cuentas y facturas.
- 7.º Ruegos y preguetas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corresponde. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Escrito de las co- Se dice cuenta fuertemente del escrito que las comisiones del Rept.º comisiones del Repartimiento pidiendo gratificaciones para el empleado Don Francisco Moxo, acordándose para a informes de Intervención y la Casación de Hacienda.

Anticipo paga. El bayrendero Vicente Araujo Ferrera no.

licita por causa de necesidad, el anticipo, veniente
grate de una necesidad de su haber anual
y como los informes son favorables, se accede
a lo solicitado.

Urgencia. - fue El señor Alcalde propone la urgencia en re-
spita de las puertas del siguiente ampuite: Don Diego Flores
bas del titulado Marques, que fue quien vendio al Ayuntamiento
nuestro en cinco de enero de mil novecientos treinta
ta el titulado sito en la esquina de las calles
General Guicipo de Slaus y Jacinto Buenasen-
te (antes Fernando Lopez y Morera, respec-
tivamente) ha propuesto a la Alcaldia vender
ahora las puertas del mismo, que segun el con-
trato, que se lee, quedaban en su propiedad,
arrendandose por unanimidad de comprar
a dicho señor tales puertas en el precio de tres-
cientas pesetas.

Batame. Se aprobó el siguiente batame de faenas
de fin de marzo:

Existencia anterior	145.288'81 pts.
ingresos en marzo	<u>12.180'81 "</u>
Suma	157.469'62 "
gastos en el mismo mes	<u>41.135'70 "</u>
existencias en fin de marzo	<u>116.333'92 "</u>

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y fac-
turas de la semana. Dijo de lo manifestado
de medicinas en la Prefectura municipal:
a D. Francisco L. de Herrera: doscientas sesenta
y dos pesetas con ochenta y dos céntimos; a Don
Julian L. de Herrera: trescientas ochenta y cinco
pesetas cuarenta y nueve céntimos, y a Don Pedro
Lana: doscientas ochenta y seis pesetas cuarenta
y cinco céntimos. Doscientas sesenta y tres pesetas
forrales en las reparaciones de la cara
del Colegio de Religiosas; cuatrocientas sesenta



71
y siete pesetas formales en el arreglo de la casa del Coronel Sagüé; ochenta y dos pesetas cincuenta cuartos idem en compra del cementerio municipal; ochenta y cinco pesetas cinco cuartos material de carpintería para la casa del Colegio de Religiosos; ochenta y cuatro pesetas cincuenta cuartos en el extrarradio de aferradores de arbores; ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco cuartos de servicio de fondos de la Comisión del Subsidio al Comulgante; ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco cuartos para el Hospital; treinta y siete pesetas alimentos de enfermos del Hospital; trescientas pesetas a Don Diego Flores importe de las puertas del tinajo propiedad del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las once horas y treinta minutos, extendiéndose en esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. De cuenta tarjell

Epulio Lanza

Antonio

Andrés Ferreras

Donato Cortés

Matías Solís

Pedro Carreras

Donato

Diligencia. - La consiguo para hacer constar que en el día de la fecha no celebró su primera convocatoria sesión ordinaria el Ayuntamiento.



documentos por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santos, Solís y Herrera. San Vicente de Alcántara a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,
[Signature]

Don Demetrio Pargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodríguez,
" Matías Solís Mosquera,
" Andrés Bernuier Bernuier,
" Francisco Morán Nevado,
" Laureano Carlos Herrera.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte de abril de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados al margen, presididos

por el señor Alcalde, Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en virtud de convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Cuentas y facturas. - 4.º Preguntas y peticiones.

Y sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La correspondencia quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Urgencia. - Oficio de la Inspección de

Diene cuenta de un oficio de la Señora Inspectora de 1.ª Enseñanza dirigido a esta Al-



32
Otra. Se acuerda en el que, por quejas formuladas por la Señora Directora del Grupo Escolar de niñas de esta Villa, Doña Angélica Trellano, se efectúen las obras de reparación necesarias en dicho Grupo, especialmente en los grados segundo y tercero. Como a esta Alcaldía no ha llegado hasta ahora noticia alguna sobre las necesarias obras, ni tampoco a la Junta local de 1.ª Enseñanza, lo que causa el disgusto consiguiente a tal proceder, se acuerda comunicar a dicha Autoridad que así como se posean los materiales necesarios serán reparados el Grupo referido y el de niñas.

Otra. Camp. El Sr. Alcalde dice que es necesario adquirir un vagón de cemento para las obras municipales, acordándose lo adquiriera la Alcaldía, tras de ser declarado urgente el asunto.

Otra. Subm. Recibida hoy un atento oficio de la Secretaría para la Hon. provincial de la Sección Femenina de F.E.T. y J.O.N.S. en el que pide una subvención ciudadana y el Camp. de doscientas cincuenta pesetas para que asista al Curso de divulgaciones rurales que ha de celebrarse en Badajoz una reunión folclórica de la localidad, por unanimidad y tras de declararlo de urgencia, se acuerda acceder a la petición formulada.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: doscientas setenta y dos pesetas setecientos céntimos jornales en reparaciones de la Casa del Colegio de Religiosas; cuatrocientas cincuenta y siete pesetas setecientos céntimos idem en los arreglos de las calles Coronel Fagüe y Puerta; setenta y cinco pesetas idem en la limpieza del Cuartel de Mu.

municipal; cuatrocientos sesenta y cinco pesetas por trescientas ferretas de esp. para otras, dos pesetas afectas de limpieza; ciento ochenta y tres treinta y cinco centimos gastos de teléfono; treinta y cinco pesetas alimentos de enfermos del Hospital; quince pesetas recargas a las Compañías del Arco de amonios de Coiares.

Y no habiendo más asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión a las once horas, extendiéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Y según todo lo

Andrés Sánchez

Matías Solís

Comilio Lanta

M. J. J. J.

Juan Carlos Menar

Juan Aguirre

Diligencia. - La consiguiente para haber existido que en el día de la fecha no celebró su primera convocatoria sesión ordinaria mensual el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores:

Alcalde, Santos, Herrera y Solís. San Vicente de Aleutara a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta.

1.º Secretario

Juan Aguirre





Don Demetrio Fargallo Párraga,
" Emilio Santos Rodríguez,
" Andrés Bernabé Aguirre,
" Pedro José Alegre Ferrás,
" Matías Jesús Moscatel,
" Aureliano Carlos Herrera,
" Francisco Morán Velado.

En la villa de San
Vicente de Alcántara a
veintiocho de abril de
mil novecientos veintita,
siendo las diez horas,
se reunieron en la Ca-
sa Consistorial los re-
spos gestores acosta-

dos al margen, presididos por el señor Alcalde
Don Demetrio Fargallo Párraga, asistido de mí, el
Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor
de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria
semanal en segunda convocatoria con el siguiente

Order del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión an-
terior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Informe sobre gratificación a Francisco
Moro Jimenez.
- 4.º Cuentas y facturas.
- 5.º Puntos y preguntas.

Sobre el primero se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Correspondi.

La Corporación quedó autorada de la co-
rrespondencia y boletines oficiales recibidos
en la semana.

Informe sobre
grat. a F.º Moro

Diose nuevamente cuenta del escrito de los
vocales de las Comisiones del Repartimiento,
en caso del informe del Sr. Interventor sobre
la petición de gratificaciones al empleado
D. Francisco Moro, y en caso dicho informe di-
ce ser facultad del Ayuntamiento conceder
o no gratificaciones, por ser gastos voluntaria-
rios, y es a la Corporación a quien compete
determinar su cuantía. En su virtud, se acordó

de se gratifiquen los trabajos que se hagan
este año y después de hecho, que es cuando se
determinará la cantidad, se desestimó la pe-
tición en cuanto a los del año anterior, por no
haber consignación.

Urgencia. - Cu. El abajil municipal Martín Suárez Gran-
teño pagara solicita el anticipo de dos mensualidades
de su haber actual, y como en el informe de
Intervención se manifiesta que no hay con-
signación suficiente y procede, de consiguiente,
hacer transferencia de crédito. Declarado ur-
gente, se acuerda la comisión previa la apro-
bación de la transferencia necesaria.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y fac-
turas de la semana: por pesetas cincuenta y
cinco material de obras para reparacion
de la casa del Colegio de religiosas; ciento
treinta y una pesetas jornales en las obras
anteriores; ciento noventa y seis pesetas cinco
ta jornales en reparacion de la ca-
sa Coronel Sagie; diez pesetas idem en lim-
pieza del Cuartero; cuarenta y cinco pes-
tas alimentos de enfermos del Hospital; do-
ce pesetas noventa y cinco suscripcion a
Arawadi; setenta y cinco pesetas noventa
y cinco cincuenta gastos de la Oficina de Co-
locacion Obrera; mil cuatrocientas veinticu-
ero pesetas cincuenta y cinco cincuenta mate-
rial de oficinas; ochocientos pesetas gastos de
conduccion de presos; ciento setenta y cinco pe-
setas setenta y cinco correspondencia postal
y telegrafica en abril actual.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, dice por terminada la sesion a las
once horas, y treinta minutos, extendiendose



este acta que firman los señores preuultos, de lo que certifico en este Torzullo
Luis Quiroga

Andrés Heredia

Matias Solis

Pedro Salgado

Juan Carlos Herrera

Morón

Luis Quiroga

Diligencia: - Ha conuigo para tener constar que en el día de ayer no celebró sesión ordinaria reuana en primera convocatoria por causa de la festividad. San Vicente de Alcántara a dos de mayo de mil novecientos uarenta.

El Secretario,
Luis Quiroga

- Don Demetrio Pargallo Pacheco,
- „ Cipriano Santos Rodriguez,
- „ Victoriano Pacheco Robano,
- „ Andrés Bernair Bernair,
- „ Matias Solis Moscatel,
- „ Laureano Carlos Herrera.

En la villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de mayo de mil novecientos uarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Conuistorial los señores gestores anota-

dos al margen, presididos por el Señor Alcalde de Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Sr.

tomador de fondos, al objeto de celebrar reunion
diaria semanal en segunda convocatoria con
el siguiente Orden del dia:

1.º Lectura y aprobacion del acta de la reunion
anterior. - 2.º Correspondencia y boletines ofi-
ciales. - 3.º Expediente de prorroga de 1.º clase
de Vicente Bergaion Pérez y Antonio Barra-
tes Calleja. - 4.º Cuentas y facturas. - 5.º Pue-
gos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la reunion anterior.

Correspondencia La Corporacion quedó enterada de la co-
rrespondencia y boletines oficiales recibidos en
la semana.

Prórrogas de 1.º clase Dióse cuenta de los expedientes ins-
truidos a los mozos: Vicente Bergaion
Pérez, del Recuplase de mil novecientos trece-
ta y nueve, y Antonio Barrautes Calleja, del
mil novecientos cuarenta, los que solicitan
prorroga de incorporacion a filas de pri-
mera clase por ser hijos de viudas, y con-
forme al dictamen del Señor Regidor Sindico,
se acuerda conceder las prórrogas soli-
citadas.

Argucia. La vecina Maria Dominguez Gomez soli-
sistida de aqueta el establecimiento de aguas potables en la
casa de su propiedad, sita en el numero tres
de la calle Herman Cortés, acordándose acce-
der a lo solicitado siempre que todos los gas-
tos de establecimiento sean por cuenta de la
solicitante, conforme propone, y las obras sean
dirigidas por los empleados municipales com-
petentes, y en las obras de establecimiento de re-



antes se continúa el peso réptico. Fue declarado urgente. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: dieciocho pesetas aliquidator de enfermos del Hospital; diez pesetas treinta céntimos al quitor del caso de abril de la casa del Jefe de Municipal; noventa y dos pesetas treinta céntimos formales en reparaciones de la calle Centro y Molina; siete pesetas cincuenta céntimos a Don Miguel Durán gastos de correos; cincuenta y ocho pesetas al mismo pago de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; treinta pesetas al mismo por vellum de matrices de industrial; treinta pesetas ochenta céntimos al mismo por suplidos; ochocientas diez pesetas haberes de abril de temporeros; ochenta y una pesetas reparaciones y limpiezas de las máquinas de escribir; cuatro pesetas gasto de conducción de un detenido. Ruegos y peticiones:

El señor Alcalde fuega a los señores reunidos le acuerda gustosamente buscar una casa que reúna condiciones para establecer el Juzgado Municipal.

El día nacional más pronto de aquí tratar, dice por terminada la sesión a las once horas, extendiéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Stifio Ocaña Torralba Encina Parita

Andrés Durán
Victoriano Paredes

Matías Solís

Domènec C. Sánchez

Ramón Parita



Diligencia. - La comision para hacer cantar que en el dia de la fiesta no celebró en primera convocatoria según ordinaria el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Solís, Santos y Herrera. San Vicente de Alcántara a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta. El Secretario,

[Firma manuscrita]

*Don Demetrio Pargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Andrés Bernair Bernair,
" Matías Solís Moscatel,
" Pedro José Alegre Joriles,
" Ruperto Carlos Herrera,
" Justo Borrega Pacheco.*

En la villa de San Vicente de Alcántara a nueve de mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la casa consistorial los señores gestores ausentados al margen, pre-

sididos por el señor Alcalde Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mí, El Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar en segunda convocatoria según ordinaria semanal con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Cuentas y facturas. - 4.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad y falta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La correspondencia quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos



en la semana:

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: veintidós pesetas novete y cinco céntimos por arreglo de herramientas; seiscientos cuarenta y ocho pesetas jornales en arreglo de las calles Capto, Molina y Molino Ferrero; ciento cincuenta y cinco pesetas reparaciones de cinco uniformes; dieciséis pesetas alimentos de enfermos del Hospital; treinta pesetas gastos de automóvil a Srta. Cofretera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las once horas, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. - *Emilio Lanto*

Pedro J. Alegre

Emilio Lanto

Mato's Solis

Adolfo Merino

Samuel Merino

Bonaga

[Signature]

Diligencia.-

Se consigue para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria semanal en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores; Alcalde, Panto, Solis y Herrera. San Vicente de Alcántara a dieciséis de Mayo de mil novecientos veintea:

El Secretario,

[Signature]



Don Demetrio Fargallo Pacheco,
 " Equilio Loyola Rodriguez,
 " Victoriano Pacheco Rabazo,
 " Andres Hernaniz Hernaniz,
 " Matias Solis Moseatel,
 " Laureano Carlos Herrera,
 " Pedro Jose Alegre Garcia,
 " Pedro Carrasco Marquez

En la Villa de San Vicente de Alcántara a diecisiete de mayo, de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria con el siguiente:

≡ Orden del día ≡

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. = 2º Correspondencia y B. O. = 3º Peticion de socorro de media lactancia para un hijo de Alejandro Gausales. = 4º Expediente de prórroga de primera clase del moso José Maria Prieto. = 5º Balance de fin de mes de Abril. = 6º Cuentas y facturas y 7º Puegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta =

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia:

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines oficiales habidos en la semana.

Socorro media lactancia =

Se concedió un socorro de media lactancia para uno de los dos gemelos hijos de Alejandro Gausales Moreno, en igualdad de condiciones de los de su clase.

Prórroga 1ª clase =

Dióse cuenta del expediente de solicitud de prórroga de 1ª clase del moso José Maria Prieto Guevara, del Reemplazo de mil novecientos cuarenta, y en vista de que el hermano de este moso, ha contraído matrimonio el veintitres de Diciembre del pasado año, lo que hace estar incurso en el artículo doscientos sesenta y ocho de la vigente Ley de Reclutamiento, siendo esta opinión confirmada por resolución de otro caso semejante dada por el Sr. Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, se acuerda desestimar la petición de prórroga de incorporación a filas de primera clase.



Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin de Abril:

Existencia anterior	116.333'52	pesetas
Ingresos	<u>17.976'62</u>	"
Impen	134.310'14	"
Gastos	<u>27.758'74</u>	"
Existencia fin de Abril	106.551'40	"

Cuentas:

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: La cuenta de Depositionaria del 1er Trimestre del año actual; noventa pesetas ochenta centimos, gastos de la Oficina de Colocacion Obrera, noventa pesetas veinticinco centimos, gastos de la Comision Local de Subsidio al Combatiente; dieciseis pesetas, alimentos de enfermos del Hospital; sesenta pesetas, ochenta y cuatro centimos contribucion del 1er Trimestre del año actual; dos mil novecientas sesenta y cinco pesetas con treinta y dos centimos, por impuesto de Utilidad del pasado año; cincuenta y dos pesetas material para oficina; noventa pesetas setenta centimos, arreglos de herramientas; cien pesetas portes de materiales para obras; cien pesetas suscripcion al Codice de honor que la Industria, Comercio, Trabajo y Agricultura ofrecia a S.E. el Generalissimo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar dióse por terminada la sesion a las once horas, extendiendose la presente acta que firman los señores presentes de lo que certifico: *Detenido por el Sr. Alcalde*

Maria Solis
Juana Arnan

Pedro J. Lopez
José María Moreno

Antonio Morales

Antonio Pacheco

Pedro Carreras

Francisco

Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Victoriano Pacheco Rebazo,
" Andres Hernan Hernan,
" Pedro Jose Alegre Jciles,
" Matias de los Angeles,
" Pedro Carrasco Marques,
" Justo Borrega Pacheco,
" Francisco Moron Nevado,
" Antonio Prado Amatriain,
" Antonio Montero Ignacio

En la Villa de San Vicente de Alcántara a die-
ciocho de mayo de mil novecientos cuarenta, sien-
do las once horas se reunieron en la Casa Consistorial
los señores gestores ausitados al margen, presididos
por el Sr. Alcalde Don Demetrio Fargallo Pacheco,
asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, al
objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada
con los requisitos legales, con el siguiente:

= Orden del dia =

1.ª Dar cuenta del acuerdo tomado por la Comision
de Lousanche.

Dióse cuenta de los acuerdos tomados con fecha
diez de los corrientes por la Comision municipal del Lousanche,
prestandose conformidad a cuanto acordó sobre los valores
en venta de las fincas a ocupar por el plan de Lousanche per-
tencientes a los propietarios: viuda de Joaquin Ninos, here-
deros de Aquitino Zamora, Don Bernardo Carrasco, Don Mo-
desto Pedraza, Don Domingo Fargallo, Don Joaquin Rivera
Don Felipe Vital, Don Roque Ponce, Don Francisco Brito,
y Don Andres Hernan.

Sobre la discoriformidad habida en el seno de la Comi-
sion sobre las pretensiones de Don Justo Borrega Pacheco, de
que sus parcelas tengan un valor de ocho mil setecientas cin-
cuenta pesetas, tras de discutirse ampliamente, por unanimi-
dad, incluso con la aceptacion del interesado que está presen-
te, se acuerda estimar a referidas parcelas un valor total
de ocho mil ciento veinticinco pesetas.

Respecto al valor en venta pretendido por Don Antonio
Rid de Rivera Mendosa de sus dos propiedades urbanas
a ocupar, el Sr. Alcalde explica que no pudo prestar confor-
midad a la opinion de los demas vocales de la Comision
por entender que la pretension del Sr. Rid de Rivera no esta-
ba ajustada a una rebeldia logica, ya que capitaliza
la al cinco por ciento las rentas de dichos predios por
un total de ochocientos veinte pesetas anuales, sin deducir



de la misma contribuciones, esta del Repartimiento de Utilidades y los gastos naturales de reparación y conservación de dichos edificios, considerando tambien que la tasación hecha por el Sr. Arquitecto resultaba demasiado pequeña dado el valor actual de la propiedad. Disputado ampliamente el asunto y hechos calculos, deduciendo de la dicha renta total retenida y cinco pesetas por contribuciones, repartimiento y gastos de reparaciones, capitalizada la diferencia, por igualdad se acuerda ofrecer a dicho Señor, como valor de sus predios la cantidad de diez mil novecientas pesetas.

Hecho las doce horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los Señores presentes de lo que certifico.

Emilia Santa

Andrés Román

Matías Solís

Pedro J. López

Alfonso

Antonio Gadea

Pedro Carrasco

B. Ortega

Prado

P. Quiroga

Diligencia. - La consigno para haver escurto que en el día de la fecha no hubo en primera convocatoria sesión ordinaria regular del Ayuntamiento por ser la fiesta del Corpus Christi. San Vicente de Alcántara a 10 de mayo de mil novecientos e once.

P. Quiroga



Dou Demeitrio Pargallo Pacheco,
" Andres Aguirre Hernan,
" Victoriano Pacheco Ratare,
" Matias Solis Moratel,
" Laureano Carlos Herrera,
" Antonio Montero Squaino,
" Francisco Meron Nevado,
" Emilio Santos Rodriguez.

En la villa de San Vicente
de Alcántara a veintinueve de
mayo de mil novecientos
veintiseis, siendo las diez de
noche, se reunieron en la Ca-
sa Consistorial los señores
gobernadores anotados al mar-
gen, presididos por el Se-
ñor Alcalde Don Demeitrio

Pargallo Pacheco, asistido de mi, el Secreta-
rio del Ayuntamiento, y del Intendente de
Ayudas, al objeto de celebrar sesión ordinaria
semanal en segunda convocatoria con el
siguiente: **Orden del día:**

1º Lectura y aprobación del acta de la se-
sión anterior. - 2º Correspondencia y boletines
oficiales. - 3º Baja de vino perdido a Francisco
Brito. - 4º Peticion de anticipo de pagas por
Juan Sama. - 5º Cuentas y facturas. - 6º Rue-
gos y preguetas.

Se leyó el mismo y tomaron los siguientes
acuerdos:

Actas.

Se leyeron y por unanimidad fueron apro-
badas las dos anteriores actas.

Correspondencia.

La Corporacion quedó enterada de la co-
rrespondencia y boletines oficiales recibidos
en la semana.

Baja de vino

Francisco Brito Carpallo solicita se le den
de baja a los efectos de arbitrios a trescientos
cincuenta de litros de vino perdido; como esta
es confirmada por la inspeccion correspondiente,
se acordó.

Anticipo de pa-
gas.

El empleado Don Juan Sama Grimaldi so-
licita por causa de enfermedad el anticipo de
dos mensualidades de su paga anual y con-



forme a lo informado por Intervención, de acuerdo a lo solicitado.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: cuatrocientas veintinueve pesetas formales en arreglo de la calle Agustín Latorre; trescientas veintinueve pesetas idem en reparaciones de la casa del Colegio de Religiosas; ciento cuarenta y seis pesetas treinta y cinco céntimos arreglos de herramientas; dos pesetas sesenta y cinco céntimos efectos de limpieza; cuatro pesetas suroeste del sesenta y siete propiedad del Ayuntamiento; dieciocho pesetas diez céntimos alimentos de enfermos del Hospital; ciento tres pesetas ochenta y cinco céntimos gastos de teléfonos del Ayuntamiento en el mes actual; siete pesetas cincuenta céntimos cuota a la Cámara Urbana; setecientas veinte pesetas rifas para recaudadas.

Y siendo las once horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión actuándose sobre este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

D. Manuel Torralba

Enclavio Santh

Antonio Torralba
Pedro J. Lopez

Moisés Lóts
Victoriano Pacheco

Juan Carlos C. Herrera
Manuel
Salvador Montero

Francisco

Diligencia. - Ha conuengo para haer cuenta que
en el día de la fecha no se celebró en primera con-
vocatoria según ordinaria semanal el Ayun-
tamiento por no haber asistido más que los
señores: Alcalde, Santos, Herrera, Hernair
y Solís. San Vicente de Alcantara a treinta e
cuatro de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,

[Firma manuscrita]

Don Demetrio Pargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Andrés Hernair y Hernair
" Matías Solís Moscatel,
" Laureano Carlos Herrera,
" Pedro Carrasco Marqués,
" Pedro José Alegre Jodiles,
" Francisco Mejía Nevada,
" Julian López de Lerma Ariz.

En la villa de San Vicente
de Alcantara a primero de
junio de mil novecientos cua-
renta, siendo las diez horas,
se reunieron en la Casa Con-
sistorial los señores gestores,
anotados al margen, pre-
sidos por el Señor Alcalde
de Don Demetrio Pargallo Pa-
checo, asistido de mí, el Se-

cretario del Ayuntamiento, y del Subsecretario
de fondos, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria semanal en segunda convocatoria con el
siguiente Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3º Expediente de transferencia de crédito en el vigente presupuesto.
- 4º Baja de vino de la Vña. el Campido Niñor.
- 5º Cuentas y facturas.
- 6º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se formó los siguientes acuerdos:



Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada de la corrección de cuentas y boletines oficiales recibidos en la semana.

Transferencia de créditos.

Se acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; se ponga al público por el plazo de quince días, y cumplido este término, con las reclamaciones que se hayan formulado, ponga a resolución definitiva.

Baja de viño.

Se da de baja a los efectos de arbitrios a trescientos setenta y cinco litros de viño perdido a la Vda. de Cándido Nuñez Corra.

Maternidad: Medi-
tancia.

Se concede, tras de ser declarado urgente a propuesta de la Presidencia, un sueldo de media lactancia, en igualdad de condiciones que los de su clase, a una hija de nueve meses de edad del matrimonio Francisco Razo Antuero y María Nogueru Morgado.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: dieciséis pesetas ochenta y cinco céntimos de enfermos del Hospital; dos pesetas setenta y cinco céntimos de sueldo de limpieza; ciento veintidós pesetas cinco céntimos de correspondencia postal y telegráfica de mayo último; veintidós pesetas gastos de conducción de dos detenidos a Albuquerque; ochocientos treinta y una pesetas ochenta y cinco céntimos jornales a temporeros; treinta y una pesetas ochenta y cinco céntimos arreglo de herramientas; quince pesetas material para lagunas; cincuenta pesetas material para el Cementerio; ochocientos tres pesetas jornales en el arreglo de la Plaza de Calvo Sotelo.

Se no habiendo más asuntos de que tratar
 dióse por terminada la sesión a las diez ho-
 ras y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose
 se este acta que firman los señores presen-
 tes, de lo que se certifica. & se cede fecho

Pedro J. Argos

Humberto Heredia

Pedro Carrasco

Emilio Gantón

Morón

Matías Solís

J. de la Cruz

Salvador L. Menéndez

Diligencia. La consigo yo el secretario accidental, por no haber con-
 sidado que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión or-
 dinaria semanal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores
 Alcalde, Gantón, Heredia y Solís.

San Vicente de Alcántara a seis de Junio de mil novecientos cuarenta

El secretario acc. al.

Frau.º Morón

- D. Demetrio Fargallo Pacheco
- " Emilio Gantón Rodríguez
- " Andrés Heredia Heredia
- " Pedro Carrasco Marques
- " Matías Solís Moscatel
- " Victoriano Pacheco Rabano
- " Pedro José Alegre Tociles
- " Francisco Morón Nevada

En la Villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Junio de
 mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas se reunieron en
 la Casa Consistorial los señores gestores sueltos al margen, pre-
 sididos por el señor Alcalde Don Demetrio Fargallo Pacheco,
 asistido de un el Oficial primero de Secretaría en funciones de Se-
 cretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al
 objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda
 convocatoria con el siguiente = Orden del día =



1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, = 2.º Correspondencia y Boletines Oficiales habidos durante la semana, = 3.º Baja de vino de Emilio Rato = 4.º Construcción de una alcantarilla en el Arroyo de los Lirios, = 5.º Cuentas y facturas, = 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta
Correspondencia

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior
La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos durante la semana

Baja de vino

Se da de baja a los efectos de arbitrios a cuatrocientos cincuenta litros de vino perdidos a Emilio Rato Pedruelo.

Urgencia para efectuar obras acañonadas aguas

Se dio lectura a una solicitud que presenta Joaquín Maderna Pucan para efectuar obras de acañonadas de agua en la casa número treinta y dos de la Calle Ramon y Cajal, acordándose que gire visita el portanero Municipal y para que informe si pueden llevarse a efecto referida obra

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana, veintidos pesetas y cinco centimos arreglo de herramientas para obras del Ayuntamiento, quinientos cincuenta y nueve pesetas, cincuenta centimos de jornales invertidos en el arreglo de la Calle Capitán Caballero, y Arroyo de los Lirios, catorce pesetas de edificaciones de enfermos del Hospital Municipal, diez pesetas y treinta centimos de alquiler en la Casa donde está instalado el Juzgado Militar correspondiente al mes de Mayo, y seiscientos setenta pesetas noventa centimos, en baldosines para la Casa del Ayuntamiento donde está instalado el Colegio de Religiosas

Alcantarilla

Así mismo se aprobó la construcción de una alcantarilla en el Arroyo de los Lirios Queda a estudio de la Comisión de Hacienda una Circular del señor Presidente de la Junta de Selección y protección escolar.

Ruegos y preguntas = El señor Heruain propone que se nombre Jefe en la Guardia Municipal, acordándose por unanimidad que sea Antonio Meseguer Caballero

Fue habiendo mas asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos, estudiándose este acta que firman los señores que asistieron de lo que certifica:

De acta Torralba

Emilio Santos

Antonio Heruain

Maria Solis

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº actas
1º de Mayo
[Handwritten signature]

Diligencia. = La conquiso para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria semanal en primera convocatoria el Ayuntamiento, por no haber asistido más que los señores, Alcalde, Santos, Herrera y Solís. = San Vicente de Alcántara a trece de junio de mil novecientos cuarenta.
El Secretario,

Don Demetrio Margallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodríguez,
" Andrés Hernais Hernais,
" Matías Solís Moscatel,
" Laureano Carlos Herrera,
" Francisco Morán Pevado.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a quince de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores auctados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Demetrio Margallo Pacheco, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente: \rightarrow Orden del día. =

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2º Correspondencia y Boletines oficiales; 3º Solicitud de compra de nichos por Manuel Carretero, y Angel Carretero Selles. 4º Solicitud de baja de vino perdido a Vicente Pineda. - 5º Balance del mes de Mayo. - 6º Cuentas y facturas y 7º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo, fueran tomados los siguientes acuerdos:
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la

Acta





sesión anterior.

Correspondencia: La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Compras de nichos:

Se acuerda vender la propiedad del nicho, número cinco, fila tercera, serie H, a Manuel Carretero Ponceano; y la del número veintitres, fila cuarta, serie K, a Angel Carretero Selles, según solicitan.

Baja de vino:

Se acuerda dar de baja a los efectos de alcoholes, digo de los arbitrios sobre alcoholes a quinientos veinticinco litros de vino perdido de Fuente Pineda Alfriso.

Urgencia:

Sub-veniones para Campamentos de verano:

El Sr. Delegado provincial de Organización Juveniles, solicita del este Ayuntamiento sub-venion para niños pobres y huérfanos que deban asistir al campamento de verano que ha de establecerse en Punta Umbria (Huelva), para varones, y en Cadix para niñas, acordandose por unanimidad, tras de ser declarado inagente a propuesta del Sr. Alcalde, el conceder dos sub-veniones de doscientas pesetas cada una.

Balance:

Se aprobó el siguiente balance del mes de mayo:

Existencia anterior	106.551'40.	pesetas.
Ingresos	16.869'17	"
Suma	123.420'57	"
Gastos	21.691'10	"
Existencia en fin de mayo	101.729'47	"

Cuentas:

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: cincuenta pesetas, alimentos de enfermos del Hospital; noventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos, gastos en junio de material de oficina para la local de Colocacion Obrera; seis-cientas cincuenta y dos pesetas, jornales en el arreglo de las calles Santa Ana y Arroyo de los Linos; catorce pesetas, ochenta y cinco centimos, arreglo de herramientas; veinticuatro pesetas materiales para obras;

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión a las once horas, extendiendose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifica

= hijos:

Demetrio Fargallo

Emilio Santos

Domènec C. Herrera

Matias Solis

Andrés Heredia

Francisco

Diligencia. - La escusigo para hacer contar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria semanal de primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santos, Herrera y Solis. San Vicente de Alcántara a veinte de Junio de mil novecientos cuarenta. El Secretario,

Francisco

D. Demetrio Fargallo Alcalde,
" Emilio Santos Rodríguez,
" Laureano Carlos Herrera,
" Matias Solis y Moscatel.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintidós de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la

Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, precedidos por el señor Alcalde de D. Demetrio Fargallo Páez, asistido de un secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de Ayudas, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal de segunda convocatoria en el siguiente Orden del día:



- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la reunion anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Expediente de prorroga de 1.ª clase de Gaurato Antonio Rubio Cruz.
- 4.º Cuentas y facturas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la reunion anterior.

Correspondencia

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Prorroga de 1.ª clase

Se dio cuenta del expediente de prorroga de incorporacion a filas de primera clase del recluta Gaurato Antonio Rubio Cruz, y visto la actuacion efectuada en referido expediente y conforme con el parecer del Jefe de Estudios, se acordó conceder a dicho recluta la prorroga de incorporacion a filas de primera clase.

Morguina

A propuesta del señor Alcalde, se declara un dia festivo en honor de la coronacion de un monumento a la memoria de los señores don Antonio Cardero Seo y Joaquina Rodriguez Carballo. Se acuerda.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: dieciseis pesetas y linceos de enfermos del Hospital; veintitres pesetas cincuenta centimos gastos de conduccion de presos a Alburquerque; treinta y tres pesetas socorros a cuatro reclusos; cuarenta y nueve pesetas gastos del Comisionado de quintas en Badajoz; seis pesetas y cincuenta centimos gastos de transferencia de fondos de la Casquin del Subsidio al combatiente; ochenta

cientas veinte perlas formales en arreglo de las
calle de San Lorenzo, Calvo Sotelo y Arroyo de
Santos; veintinueve perlas ochenta y un centi-
mos arreglo de herramientas; treinta y cin-
co perlas a una infirmería para ingresar
en el Asinero; doce perlas bagaje a una
pareja de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, dióse por terminada la sesión a las
once horas, extendiéndose este acta que fir-
man los señores presentes, de lo que certifica.

Sección de Fomento

Emilia Santos

Excmo. Sr. D. Manuel

(Manuel Sotelo)

(Emilia Santos)

Diligencia.- Ha empujado para hacer constar que
en el día de la fecha no celebró sesión ordi-
naria en primera convocatoria el Ayuntamiento
por no haber asistido más que
los señores: Alcalde, Santos, Herrera y do-
ña San Vicente de Alcantara a veintisiete pe-
ruño de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,

(Emilia Santos)



Don Demetrio Fargallo Pacheco,
 „ Emilio Santos Rodriguez,
 „ Matias Solis Mesatez,
 „ Laureano Carlos Herrera,
 „ Francisco Morán Nietado,
 „ Andrés Cervera Cervera,
 „ Victoriano Pacheco Ratazo.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Junio de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron

en la Casa Consistorial los señores señores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido de su Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, a objeto de celebrar sesión ordinaria, reunida en su segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Rectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Solicitud de anticipo de pago a Francisco Moro Jimenez.
- 4.º Solicitud de tasación de ^{Forestal} terrenos de Don Francisco Carralho y Juan Porroga.
- 5.º Cuentas y facturas.
- 6.º Preguntas y preguntas.

El Sr. Interventor se referenciará los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Anticipo pago.

Se acuerda acceder a la solicitud de anticipo de su haber anual y como anticipo reintegrable a Francisco Moro Jimenez.

Medias tasación.

Se acuerda en igualdad de condiciones de los de su clase fondos propios de mediana

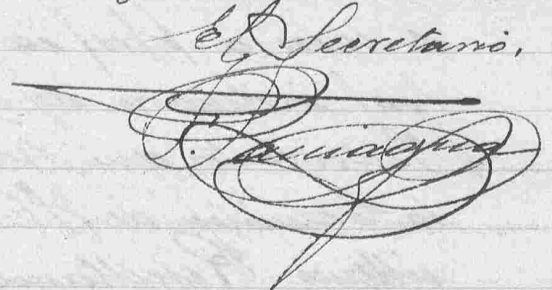
facturas para los respectivos hijos de José
 Carrasco Carrillo y Juan Bodega Beyer.
 Cuantos. Se aprobaron las siguientes cuentas y
 facturas de la semana: setenta y seis pesetas por
 medicamentos de enfermos del Hospital; seis pesetas
 cincuenta céntimos efectos de limpieza; tres
 pesetas cincuenta céntimos despacho de Antonio
 y a la Estación; ciento cuarenta y seis pesetas y cuarto
 de teléfono en el parador juivo; veintidós pe-
 setas y cuarto de traslado del teléfono del ju-
 rado Municipal; ciento cinco pesetas y cinco
 céntimos expres por denuncia postal y telegrama
 para en juivo; veintisiete pesetas cincuenta
 céntimos rorros a recubrir; cuatrocientas
 ochenta y cinco pesetas formales en aceros
 de piedras para la calle Minor Ferrero;
 ochocientos diez pesetas haberes de tempo-
 reros; ocho pesetas treinta y cinco cénti-
 mos arreglos de herramientas.

El pro hacendo más arriba de que
 tratar, diere por terminada la sesión
 a las once y media, extendiéndose este ac-
 te acta, que firman los señores presentes,
 de lo que certifico. En palabras "José" inter-
 lineada y "Juan" enmendada en el or-
 den del día y al fin, así en la tachada.

Decretado por el Sr. D. Emilio Sanja
 Antonio Ferrero
 Francisco C. Herrera
 Victoriano Pacheco
 Matías Solís
 Domingo



Diligencia. - La comision para hacer constar q^{da} en el dia de la fecha fue celebrado en primera convocatoria sesion ordinaria semanal del Ayuntamiento por no haber asistido mas que los señores: Alcalde, Santos, Herrera y Solis. San Vicente de Alcántara a cuatro de julio de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,


- Don Demetrio Pargallo Pacheco,
- " Emilio Santos Rodriguez,
- " Andres Serruain Serruain,
- " Justo Borroaga Pacheco,
- " Laureano Carlos Herrera,
- " Francisco Moron Nevado,
- " Matias Solis Moscatel,
- " Antonio de Prado Amatriain,
- " Antonio Mautero Izquierdo,
- " Pedro Carrasco Marquis.
- " Victoriano Pacheco Zabala.

En la villa de San Vicente de Alcántara a seis de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesion ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del dia:

- 1º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
- 2º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3º Expediente de transferencias de créditos.
- 4º Peticion de anticipo de paga a Francisco Bello.
- 5º Renuncia del cargo de Juepilar de Intervencion por Rafael Merchan Ortiz.
- 6º Balance de fondos.
- 7º Cuentas y facturas.
- 8º Ruegos y precomendas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la reunión.

Tránsito de créditos.

Contra la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguientes, que formula el Intendente, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en su sesión de mayo último. Resultando que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, habiendo sido puesto a los efectos de bando y edicto fijados en los sitios de costumbre, e inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento doce correspondiente al día once de junio pasado, sin que haya formulado reclamación alguna. Considerando: Que las deducciones de equisiguano nes primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna, ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento. Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de vecho de marzo de mil novecientos veinticuatro y artículos once y siguientes del Reglamento de veintitrés de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por unanimidad, accede a prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:



Capi- tulo	Arbi- culo	Par- tida	Consignación que tenían		Deducción por transfe ^o		Quedan		Capi- tulo	Arbi- culo	Par- tida	Consignación que tenían		Aumento por transfe ^o		Total	
			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts				Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
		8	1.000	"	500	"	500	"	1	10	30	2.000	"	2.000	"	4.000	"
1	10	29	1.000	"	500	"	500	"	1	11	34	4.000	"	6.500	"	10.500	"
7	3	84	2.000	"	1.000	"	1.000	"	5	2	99	2.000	"	1.000	"	3.000	"
8	1	95	6.000	"	1.000	"	5.000	"	11	1	121	3.000	"	2.000	"	5.000	"
10	1	112	1.500	"	500	"	1.000	"									
10	4	117	1.000	"	500	"	500	"									
11	3	123	10.000	"	4.000	"	6.000	"									
11	3	125	5.000	"	2.500	"	2.500	"									
12	4	128	1.500	"	1.000	"	500	"									
			Total		11.500							Total		11.500			

Anticipo pago

El vigilante de arbitrios D. Francisco Delo Cruz solicita por causa de necesidad el anticipo reinte- grante de una mensualidad de su haber. Se le concede.

Renuncia del Au- rtilias de Interi.

Rafael Merchán Ortiz, auxiliar victorioso de In- tervención renuncia a dicho cargo por expirar su cha ventinueve del pasado. Se admite tal renun- cia, pero con efecto retroactivo al día veinticuatro de dicho mes en que se ausentó del mismo.

Balance.

Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin de finis distintos:

Existencia anterior	101.729'47	pesetas
ingresos	11.316'71	"
<hr/>		
Suma	113.046'18	"
<hr/>		
gastos	47.839'22	"
<hr/>		
Existencias en fin de finis	65.206'96	"

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y fac- turas de la semana: diez y seis pesetas alícuotas de sueldo del Hospital; diez pesetas treinta ceni- mos alquiler de finis del Fuero Militar; treinta pesetas treinta céntimos gastos del empleado Pineda de Dios en Badajoz como delegado del A. Alcalde;



Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Francisco Morán Vespado,
" Matías Solís Moscatel,
" Laureano Carlos Herrera,
" Victoriano Pacheco Rabazo,
" Antonio de Prado Amatriain,
" Andrés Heruair Heruair.

En la villa de San Vicente de Alcántara a trece de julio de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la casa consistorial los señores gestores au-

tados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual de segunda convocatoria con el siguiente Orden del día:—

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Expedientes de prórrogas de General Antonio Rubio Cruz y Antonio Cuervo de Arce. - 4.º Cuentas y facturas. - 5.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta. Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia. La correspondencia quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales tratada en la reunión.

Expedientes de prórrogas. Se dio cuenta del expediente de solicitud de prórroga de incorporación a filas de primera etapa, como hijo de padre republicano por parte, del resalta del resumptario del mil novecientos cuarenta General Antonio Rubio Cruz, así como el del resalta del resumptario de mil novecientos treinta y nueve Antonio Cuervo de Arce, hijo de viuda por parte.

y visto los documentos aportados a los sumos
y de conformidad con el dictamen del Juidi-
cio, se acuerda conceder las prórogas re-
solicitadas por referidos sucesos.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y fac-
turas de la semana: dieciséis peretas de inun-
tos de enfermos del Hospital; cuarenta y
nueve peretas setenta y cinco céntimos gastos
del Comisariado de agüitas en Badajoz; se-
tenta y cinco peretas ochocientos cuarenta y
cinco céntimos de la Oficina de Colocación obrera; doce
peretas noventa céntimos suscripción a Ara-
zadi; mil doscientas sesenta y siete peretas
ochenta céntimos materiales de oficinas; cin-
co peretas alquiler de una carpentería para
transportar materiales para averías en
la conducción de aguas.

Preguntas y preguntas:

Reparaciones de escuelas. El señor Martín Ortega se hagan las re-
paraciones y limpiezas en los edificios es-
cuelas. Se le cuenta que se tiene pedido
material.

Compra de un arbo. Fuera del orden del día se acuerda delegar
al Sr. Alcalde para que escople un remosiente
para el carro de la Sempicera, ya que ha mu-
to el que parecía el Ayuntamiento.

Y siendo las once horas, se dio por
terminada la sesión a las once horas, exten-
diendo este acta que firman los señores pre-
sentes, de lo que certifico en el presente

Emilio Luján
Alfonso
Menes
Regatas Salis
J. Laguna



Don Demetrio Fangallo Pacheco
" Emilio Santo Rodriguez
" Francisco Moron Nevado
" Audris Hermine Hermine
" Laureano O. Hervese
" Matias Polis Morcotel

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veinte de Julio de mil novecientos catorce, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores

autorizados al margen asistidos del Presidente Don Demetrio Fangallo Pacheco digo presididos y asistidos de mi oficial 2º de Secretaría por enfermedad del titular y ausencia del oficial 1º al objeto de celebrar sesion ordinaria de mañana en segunda convocatoria con el siguiente orden del dia:

- 1º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior
- 2º Correspondencia y Boletines oficiales
- 3º Cuentos y facturas
- 4º Puntos y proyecciones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior

Correspondencia

La Corporacion quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales de la semana.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas: Dieciseis pesetas alimentos de enfermos del Hospital; ciento noventa y ocho pesetas con setenta y cinco centimos a Baldomero Nunez por el alquiler de un coche para hacer un viaje a Badajoz el Sr. Alcalde; noventa y siete pesetas y cincuenta centimos a corras a reclutas; una peseta y treinta centimos carta de portes de las gorras para los Municipales

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesion siendo las diez horas extendiendose de presente que firman los señores presentes de lo que certifico

Matias Polis

Francisco Moron

Juan Saura



Diligencia La comparendo yo el Secretario accidental para hacer constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria semanal, el Ayuntamiento por no asistir más que el Señor Alcalde, y Señor San Vicente de Alcántara veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta

Francisco Moreno

Don Demetrio Gargallo Pacheco	En la Villa de San Vicente de Alcántara
Emilio Santos Rodríguez	a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta,
Matias Solis Moscatel	siendo las once horas se reunen en la Casa Con-
Lanceano Carlos Herrera	sistorial los señores anotados al margen para

celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria, preside Don Demetrio Gargallo Pacheco asistido de mi el Secretario accidental y del Señor Interventor de Bando Municipal con el siguiente Orden del día

1º Lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior,
2º Correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la semana, y 3º Cuentas y facturas, 4º Ruegos y peticiones.

Acta

Se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana, quedando enterada la Corporación.

Urgencia

Se declara de urgencia la solicitud de Antonio Melchor Salgado y de Agustín Redondo Rollano, solicitando autorizaciones para hacer acometidas de aguas en edificios de la propiedad de los solicitantes, quedando enterada la Corporación.

Seguidamente se da lectura a otra de Narciso Santos Salgado, informada por el Señor Aforador de Vinos Don Francisco Bello Cruz y el Concejil Don Emilio Santos Rodríguez de ser cierto habersele perdido de su cosecha doscientos litros de vino. Fue aprobada sin discusión referida Baja.



Auto segundo, se da lectura a otra solicitud de Telesforo Cid de Rivera Olvido representante legal de su padre Claudio Cid de Rivera Olvido manifestando que la casa de la calle de Santa Ana que tiene arrendada el Ayuntamiento para Escuelas Publicas ha sido vendida al vecino de esta Villa Francisco Morujo Fajeda el cual debe percibir la renta estipulada, la Corporacion aprobó la referida petición.

Cuentas.

Seguidamente se aprobaron las siguientes cuentas: Veintiseis pesetas sesenta y dos centimos a D. Francisco Lopez de Lerma por medicinas suministradas a familias pobres durante el segundo trimestre; quinientas noventa y siete pesetas ochenta centimos a D. Pedro Sama Quintanilla por igual concepto que al anterior; y cuatrocientas treinta y una peseta cincuenta y cuatro centimos a D. Julian Lopez de Lerma y Aris por el mismo concepto que los dos señores antes mencionados; sesenta pesetas con ochenta centimos en materiales y limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; ochenta y dos pesetas y cincuenta centimos de jornales invertidos durante la semana en blanqueos y limpieza del referido Cuartel; siete pesetas y cincuenta centimos a Don Miguel Durán, gastos de correspondencia durante el segundo trimestre, al mismo Señor Durán cuatro pesetas y cuarenta centimos de timbres para varios reintegros; dieciocho pesetas de alimentos para enfermos en el Hospital Municipal; noventa y tres pesetas a Fermán Santos, por dormiolas facilitadas al Teniente Jefe de la Guardia Civil, al mismo Señor Santos veinticuatro pesetas por cuatro cubiertos servidos al Señor Alcalde legal Arquitecto Señor Moreillo; doce pesetas y sesenta centimos a Pedro Sama por efectos facilitados para el Hospital Municipal por el mismo concepto; seis pesetas y sesenta centimos a Francisco Lopez de Lerma; treinta y dos pesetas y cuarenta y cinco centimos al mismo Señor Lerma por objetos suministrados para aseo de la Casa Consistorial; ciento

cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos de servicios de los telefonos municipales, correspondiente al mes de la fecha; treinta y tres pesetas, gastos de hospedajes del Señor Alcalde y Secretario en Badajoz; cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco centimos, gastos del Comisionado Señor Mozo por viaje a Badajoz para reconocimientos de reclutas ante la Comision de reclutamiento; veinticuatro pesetas de gastos efectuados por el municipal Pablo Suarez en la conduccion de tres detenidos a Albuquerque, y veinticinco pesetas de gratificaciones al temporero Manuel Regalado

Preguntas y preguntas. No hicieron ninguna los señores Concejales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las doce, levantandose la presente acta que firman los señores presentes en union del Señor Alcalde y de mi el Secretario de que certifico.

Emilio Sauter

Emilio Sauter

Matias Solis

Juan Carlos Herrera

Franco Moron

Diligencia. - Ha concurrido para hacer constar que en el dia de la fecha no se celebró en primera convocatoria sesion ordinaria mensual el Ayuntamiento por no haber asistido mas que los señores: Alcalde, Sauter, Herrera y Solis.

San Vicente de Alcántara a uno de agosto de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario

Emilia Sauter



Don Demetrio Fargallo Pacheco,
Eniñi Santos Rodriguez,
" Laureano Carlos Herrera,
" Matias Solis Moscatel,
" Andrés Sernair Sernair.

En la villa de San
Vicente de Alcántara
a tres de agosto
de mil nove-
cientos cuarenta,
siendo las diez ho-

ras, se reunieron en la Casa Consistorial
los señores gestores anotados al margen
presididos por el señor Alcalde Don De-
metrio Fargallo Pacheco, asistido de mi, el
Secretario del Ayuntamiento, y del Tutor
señor de fondos, al objeto de celebrar sesión
ordinaria semanal en virtud de convoca-
toria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior. - 2.º Correspondencia y bo-
letines oficiales. - 3.º Cuentas y facturas. - 4.º
Ruegos y facturas.

Sobre el mismo se tomaron los siguien-
tes acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la corres-
pondencia y boletines oficiales recibidos en la
semana.

Urgencias - El señor Alcalde propuso los declara-
ciones de urgencia de los siguientes asuntos:

Se acuerda gratificar con ciento cincuenta
peretas por los trabajos extraordinarios en
la adhesión al Departamento General de
los por el empleado Francisco Mero.

Medida lacte Se conceda un vaso de media lactan-
cia para un hijo de Enriqueta Sibero
Cabrero.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y for-
 madas de la reuana: ciento quince pesetas
 cincuenta céntimos formadas en la limpie-
 za del Cuartel de la Guardia Civil; once
 pesetas noventa y cinco céntimos para
 la limpieza del mismo Cuartel; noventa
 y tres pesetas para el pago de la municipalidad al Boté-
 lin Oficial de los Estados; treinta y una pesetas
 setenta y cinco céntimos importe de embargos pa-
 ra cemento; diez pesetas treinta céntimos
 alquiler del mes de junio del local del
 Juzgado Militar; setenta y cinco pesetas setenta
 y cinco céntimos alquiler de enfermos del
 Hospital; cuatro pesetas sufragio del ramo
 de propiedad del Ayuntamiento; ochenta
 y cinco pesetas y una cincuenta cen-
 tímicos haberes de temporeros.

Y siendo las ocho horas dióse por
 terminada la sesión, extendiéndose este
 acta que firman los señores presentes
 de lo que certifico y se dio fe

Emilio Santa

Juan José Serrano

Matrías Jolis

Arcebis Heredia

Quindina

Diligencia - Por el presente para hacer constar que en
 el día de la fecha no existió en primera con-
 vocatoria sesión ordinaria reuana al Ayuntamiento



unido por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Santos, Herrera y Solís. San Vicente de Alcántara a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta. El Secretario,

[Signature]

Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Matias Solís Moscosó,
" Laureano Carlos Herrera,
" Andrés Bernair Bernair.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

señores señores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde, Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en su segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Cuentas y facturas. - 4.º Preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Urgencia. Pa. de vino.

Por la propuesta del señor Alcalde se declaró urgente el dar de baja a los efectos del arbitrio sobre alcoholés a quinientos cincuenta litros de vino que se se han perdido a Don

[Signature]



Daniel Moreno Varguez.

Comun. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: una peseta treinta céntimos efectos de limpieza; veinticinco pesetas arreglo del carro de la limpieza; veinticinco pesetas alimentos de enfermos del Hospital; cinco pesetas portes de envases para cemento; once pesetas ochenta céntimos gastos de la Comisión del Surido al Ayuntamiento; setecientas setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos contribución por utilidades; seis pesetas veinticinco céntimos efectos de limpieza para el Cuartel de la Guardia Civil; cinco una peseta cincuenta céntimos jornales en la misma limpieza; cuarenta y ocho pesetas diez céntimos ganancia para trabajos de fontanería.

El día de hoy once horas diere por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Eusebio Torralba

Eusebio Torralba

Andrés Hernán

Tomás de Alencar

Mateo Elías

Diligencia. = La consigo para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria municipal el Ayuntamiento, por no haber asistido más que los señores:



Alcalde, Santos y Solís.- San Vicente de Alcántara a quince ⁴² Agosto de mil novecientos cuarenta.

Francisco Morajo

Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Andres Hernan Herubais,
" Matias Solis Moratel,
" Francisco Morajo Nevado.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores gestores, asistidos al margen, presididos por el Señor Alcalde, Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido de mi el Secretario accidental, y del Sr. Interventor de fondos municipales, para celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria, con el siguiente = Orden del día =

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.- 3.º Solicitud de Francisco Morajo Lejeda, pidiendo traslado de la Escuela de Parvulos a otro local por necesitar el que ocupa.- 4.º Balance del mes de Julio.- 5.º Cuentas y facturas.- y 6.º Ruegos y pre-
guntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.- Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
Correspondencia.- La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Solicitud de Francisco Morajo.- Seguidamente se dió lectura a una solicitud de Francisco Morajo Lejeda, como dueño de la casa que tiene arrendado este Ayuntamiento para Escuela de Parvulos, para que dicha Escuela se trasladase de referido local, por necesitarla referido señor para sus negocios, quedando enterada la Corporación.

Urgencia.- Baja de vino.- A propuesta del Señor Alcalde se declara urgente dar de baja a los efectos del arbitrio sobre alcoholes a trescientos setenta y cinco litros de vinos que se le han perdido a Don Ramón Albino Iguaico.

Balance.- Se aprobó el siguiente balance del mes de Julio.

Existencia anterior.....	65.204'96 pts.
Ingresos.....	14.154'81 "
Gastos.....	82.359'77 "
Partes.....	23.491'47 "



Cuentas

Existencia en fin de Julio..... 58.568'30 pts.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la cantidad dieciocho pesetas, alimentos de enfermos del Hospital Municipal; ciento sesenta y tres pesetas, diez centimos, por servicios de telefonos municipales, durante el mes agosto; ciento tres pesetas y treinta y ocho centimos, gastos de la Oficina de Colocacion Obrera; ciento cuarenta y tres pesetas, setenta y cinco centimos, importe de veintinueve sacos de cemento para obras municipales; y ciento quince pesetas, cincuenta centimos, importe jornales invertidos en el blanqueo y limpieza de las Escuelas Publicas.

Y siendo las once horas, diose por terminada la sesion, extendiendose la presente acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

Decretario

Emilia Santa

[Signature]

Matias Solis

[Signature]

Anselmo Hernandez

Juan Moreno

Diligencia.- Ha conquiso para hacer constar que en el dia de la fecha no se dio en primer hora convocatoria sesion ordinaria mensual al Ayuntamiento por no haber asistido ningun por señores: Alcalde, Santos y Solis. San Vicente de Alcántara a veintidos de agosto de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

[Signature]





Don Demetrio Fargallo Pacheco,
 Emilio Santos Rodriguez,
 Laureano Carlos Herrera,
 " Matias Solis Moscatel,
 " Andres Bernair Bernair,
 " Francisco Moron e Verdado.

En la villa de San Vicente de Alcaldia a veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Ca-

sa Consistorial los señores gestores anotados, al margen precedidos por el Señor Alcalde Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido de mil, el Secretario del Ayuntamiento, y del Intendente de fondos, al objeto de extraer sesion ordinaria semanal en segunda convocatoria con el siguiente

Order del dia:

- 1º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
- 2º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3º Cuentas y facturas.
- 4º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia.

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Urgencias:

A propuestas del señor Juran acordadas urgentes las resoluciones de los siguientes asuntos:

Baja de vino.

Se acordó dar de baja a los efectos del arbitrio sobre alcoholos ya trescientos cincuenta litros de vino perdido a Don Martin Parquer Garbato.

Pago de debito al B.º de Credito

Siendo deudor este Ayuntamiento al Banco de Credito local de España de nue-



Diligencia. - Ha conquiso para haver celebrada que en el día de la fiesta no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria alguna por no haber asistido número suficiente de concejales. San Vicente de Alcántara a veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta.

El Secretario,

[Firma manuscrita]

Don Demetrio Pargallo Pacheco,
" Emilio Sagito Rodriguez,
" Victoriano Pacheco Riquero,
" Laureano Carlos Herrera,
" Matias Solis Mescael,
" Andres Bernave Bernave.

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

gestores antedichos al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Demetrio Pargallo Pacheco, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de hecho, al objeto de celebrar sesión ordinaria mensual en segunda convocatoria con el siguiente - Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Solicitudes de obras de Don Daniel Moreno Viquez y Don Pascual Gómez. - 4º Habilitar en el Hospital Municipal habitación para refugio de pobres. - 5º Cuentas y facturas. - 6º Preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:



Acta. Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
Correspondi. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Obras. Se conceden las licencias para obras en casa de su propiedad y en la Iglesia Parroquial solicitadas, respectivamente, por Don Daniel Moreno Vázquez y Don Pascual de Giver Laguna.

Reclusión de enfermos. Ante las dificultades halladas para ingresar en el Manicomio de Mérida a algunos enfermos mentales de la localidad, se aprueba la propuesta del señor Alcalde de efectuarse obras en el Hospital Municipal para habilitar a tal fin alguna habitación.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: ciento seis pesetas setenta y cinco céntimos materiales para obras del Cementerio; ciento dieciséis pesetas formales en construcción de ruidos; cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos efectos de limpieza; ochocientas cincuenta y nueve pesetas formales en limpieza de edificios municipales; treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos de enfermos del Hospital; noventa y tres pesetas ochocientos cincuenta céntimos correspondencia postal y telegráfica en el mes actual; ciento ochenta y dos pesetas material de oficina de la Junta de Fomento Pecuario; trescientas noventa y seis pesetas ochocientos cincuenta céntimos material de oficinas; ciento ochenta pesetas gastos y dietas de un



45
Delegado del Señor Gobernador Civil; celebrada
las treinta y una pesetas cincuenta e incluso
formales fué temporeros en el mes actual; no
venta y una pesetas cuarenta e incluso por
tes y acampo de cemento; dos mil pesetas
al Banco de Crédito local de España
pago a cuenta de atrasos del fidej.

Y siendo las once horas y quince
minutos se dió por terminada la se-
sion, extendiéndose este acta que fir-
man los señores presentes, de lo que
certifico. D. Juan Torralba

Metodoro Pacheco

Emilia Sauto

Matias Solís

Andrés Hernáiz

Remonso C. Herrera

P. Quiroga

Diligencia.- La consigno para haver constar que
en el dia de la fecha no celebró en primera
convocatoria sesion ordinaria el Ayuntamiento
por no haber asistido más que los
señores: Alcalde, Sauto, Herrera, Pacheco y
Hernáiz. San Vicente de Alcántara a die-
cio de septiembre de mil novecientos cuarenta
El Secretario,

P. Quiroga



Don Demetrio Fargallo Pacheco,
" Emilio Santos Rodriguez,
" Victoriano Pacheco Rabazo,
" Matias Solis Mascatel,
" Laureano Carlos Herrera,
" Andres Hernando Hernando,
" Francisco Moron Nevado.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a siete de Septiembre de mil novecientos veinte siendo las diez horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen presididos por el Señor Alcalde Don Demetrio Fargallo Pacheco, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria semanal en segunda convocatoria, con el siguiente = Orden del día =

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Solicitud de Gonzalo Rubio Cruz para que se reintegre el disfrute de la beca para estudios. - 4.º Solicitud pidiendo autorización para obras de José Reinos Durán. - 5.º Balance del mes de Agosto. - 6.º Cuentas y facturas y 7.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta. - Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión de la sesión anterior.

Correspondencia. - La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.

Solicitud de Gonzalo Rubio Cruz. - Dióse cuenta de una solicitud de Gonzalo Rubio Cruz por la que pide el volver a disfrutar la beca para estudios que tenía concedida, la que, por su incorporación al Ejército Nacional no había disfrutado. Como hay consignación en Presupuesto para ello, por unanimidad se acuerda concederlela.

Permiso para obras. - Se concede permiso para ejecutar obras en un edificio de su propiedad sito en la calle Hornos-Sejero, al vecino José Reinos Durán.

Urgencia. - A propuesta del Señor Alcalde se declara urgente el dar de baja a los efectos del arbitrio sobre alcoholes a ciento noventa y dos litros de vino perdidos en su depósito de Doña Modesta Pilo Quintes.

Balance. - Del Señor Interventor dió cuenta del Balance de Fondos Municipales de fin de Agosto, que fue aprobado.



Existencia anterior.....	58.568'30 pesetas ⁴⁶
Ingresos.....	<u>12.839,07</u>
Subsidio.....	70.707,37
Gastos.....	<u>19.208'88</u>
Existencias en fin de mes.....	51.498'49

Cuentas. =

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la semana: doscientas treinta y ocho pesetas, veinticinco centimos, jornales invertidos en la construcción de nichos; doscientas cincuenta y nueve pesetas, jornales invertidos en la limpieza de las Escuelas y Casa Ayuntamiento; trescientas seis pesetas, gastos de materiales para las construcciones de los nichos; doscientas cincuenta y ocho pesetas, treinta y cinco centimos, gastos invertidos para materiales en las limpiezas; doscientas cuarenta y ocho pesetas, cincuenta centimos, gastos de reparaciones de carpintería en las Escuelas Públicas; treinta y tres pesetas, gasto por alimentos a enfermos del Hospital; dieciséis pesetas, importe por arreglo de sillas para el mismo; diez pesetas cuarenta y dos centimos por pago contribución del tercer trimestre de la casa de la calle Santos Molina; cuarenta y nueve pesetas, veinticinco centimos, gastos invertidos para materiales de ferriales; y diez pesetas, por un socorro a las Hermanas de la Caridad de Badajoz.

Y siendo las once horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico: *Excmo. Sr. D. ...*

Emilio Santo

Antonio Hornos

Victoriano Pucheco

Juanes C. ...

[Signature]



En la Villa de San Vicente de Alcántara a nueve de Septiembre de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores:

Don Demetrio Fargallo Pacheco, Don Emilio Santo Rodriguez, Don Pedro Juli Alegre Jaciles, Don Julian Lobos de Arma y Aris, Don Matias del Moscatel, Don Victoriano Pacheco Rabazo, Don Andres Hernalis Hernalis, y Don Francisco Morán Nevado, que con otros señores constituirían la Gestora Municipal que va a cesar. Preside Don Demetrio Fargallo Pacheco, y asisten el Secretario del Ayuntamiento y el Interventor de Fondos.

Acto seguido dióse lectura íntegra de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil Interino de la provincia, número tres mil doscientos sesenta y dos fecha cuatro de los corrientes, por el cual el Excmo. Sr. Gobernador Civil Interino de la provincia comunica en acuerdo de renovar la anterior Gestora Municipal y nombra a los señores: Alcalde: Don Luis Carnerero Pizarro, Vocales: Don Francisco Romero Rabazo, Don Jesus Olviro Salgado, Don Jose Medina Rodriguez, Don Elias Martin Casalla, Don Manuel Muñoz Carnerero, Don Angel Jaciles Jaciles, Don Gregorio Prado Morales, Don Modesto Saavedra Saavedra, Don Ramon Gonzalez Jimenez, Don Nicolas Silveira Bejarano, Don Ramon Martinez Cid, y Don Victoriano Casales Cabello.

El Alcalde saliente dirige breves palabras a los señores presentes deseándoles una feliz y acertada gestión, invitando a Don Luis Carnerero Pizarro, designado Alcalde Presidente a que ocupe la Presidencia. El Sr. Carnerero dirige la palabra a los señores reunidos pidiéndoles la colaboración debida para que su gestión, que ha de estar en todo momento dentro de las reglas legales, tenga acierto y éxito, en este momento se retiran los señores gestores salientes. De los nuevamente nombrados no ha asistido Don Jesus Olviro Salgado, que se encuentra en Badajoz asistiendo a los cursos del Magisterio Nacional



y Don Ramón Martínez Cid, por estar en Algeciras en trabajos contratados.

Seguidamente quedan nombrados primer Teniente Alcalde Don Francisco Romero Rabazo; segundo Teniente Alcalde Don Jesús Olviro Salgado; y tercer Teniente Alcalde Don José Medina Rodríguez. Regidores Sindios Don Eulias Martín Castilla; y Regidores Sindios suplente Don Manuel Muñoz Camerero.

Seguidamente procedióse al nombramiento de las siguientes comisiones y concejales delegados: Comisión de Hacienda y Régimen interior: los señores: Don Victorio Ponzales Cabello, Don Gregorio de Prado Morales y Don Eulias Martín Castilla, que será su Presidente.

Comisión de Abastos: los señores: Don Angel Joriles Joriles, como Presidente; y Don Francisco Romero Rabazo y Don Manuel Muñoz Camerero.

Comisión de Policía Urbana: Presidente: Don Eulias Martín Castilla, Don José Medina Rodríguez y Don Francisco Romero Rabazo.

Comisión de Fomento: Presidente: Don Ramón Gonsales Hines, Don Nicolás Silvero Bejarano, y don Modesto Saavedra Saavedra.

Comisión de Beneficencia e Instrucción Pública: Presidente Don Eulias Martín Castilla, y Don Jesús Olviro Salgado y Don Angel Joriles Joriles.

Representación del Ayuntamiento en la Comisión Administradora de la Dofina: el Señor Alcalde, y don Ramón Gonsales Hines y don Gregorio Prado Morales.

Comisión de Afaro de Vinos: Don Modesto Saavedra Saavedra y don Ramón Gonsales Hines.

Representación en la Biblioteca Pública: el Señor Alcalde y don Jesús Olviro Salgado.

Concejal Delegado del Cementerio Municipal: don Ramón Martínez Cid.

Concejal Delegado del Matadero Municipal: Don An-
gel Jaciles Jaciles.

Concejal Delegado del Hospital Municipal: Don José Me-
dina Rodríguez.

Representación Municipal en la Junta Social de prime-
ra Enseñanza: El Señor Alcalde como Presidente y Don
Victorio Gonzales Cabello.

Representación Municipal en la Comisión de Enseñanza
El Señor Alcalde, Don Nicolás Silveira Bejarano, Don Ra-
món Gonzales Trujano, Don Gregorio de Prado Mora-
les y Don Modesto Saavedra Saavedra.

Se acuerda celebrar las sesiones los días diez y veinticinco
de cada mes en primera convocatoria, y en segunda los
días doce y veintisiete respectivamente a hora de las diez
de la mañana.

Y siendo las doce horas dióse por terminada la sesión
con el acuerdo de dirigir sendos telegramas al Excelentísimo
Señor Ministro de la Gobernación y Excelentísimo Señor
Gobernador Civil de adhesión y promesa solemnemente de
cumplir con toda fidelidad en los cargos designados. En-
tendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo
que certifico:

Ante el Secretario
Vicario

Elias M. Castilla

Nicolás Silveira

Manuel Muñoz

Victorio Gonzales

Gregorio de Prado

Ramón Gonzales

Teodoro Romero

José Medina

Angel Jaciles

Modesto Saavedra

Francisco



Don Luis Carnerero Piramo,
Eduardo Martín Castilla,
Francisco Romero Rabazo,
" Ramón Guviler Niñer,
" Nicolás Silvero Bejarano,
" Angel Joides Joides,
" Victorio Cuñalor Cabello,
" Modesto Saavedra Saavedra,
" José Medina Rodríguez,
" Gregorio de Prado Morales,
" Manuel Muñoz Carnerero.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don

Luis Carnerero Piramo, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar un primera convocatoria sesión quincenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Corresponsalencia y boletines oficiales.
- 2.º Expediente de Euzacche y construcción de edificio municipal.
- 3.º Real Decreto del Excmo. Señor Arzobispo de Valladolid, pidiendo devotivo para el Santuario Nacional de la Gran Procesosa.
- 4.º Cuentas y facturas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Corresponsal. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos.

Expediente del Euzacche. Darse cuenta del expediente de Euzacche de la población y construcción de edificio municipal, acordándose por unanimidad pasar a estudio de las comisiones de Hacienda y Fomento y, conjuntamente, dar un informe que sirva de base a la resolución que proceda tomarle.

B. N. del Arco. El Excm. Señor Arzobispo de Valladolid solicita su atento beneplacito en el donativo para la reconstrucción del Santuario Nacional de la Gran Promesa. Se acordó por unanimidad conceder el donativo de cincuenta pesetas.

Cuentas. Se aprobó la siguiente cuenta: diez pesetas cincuenta céntimos alquiler del mes de agosto del local del Juzgado Militar.

Ruegos y preguntas.

Sobre los caídos. El Señor Castilla hace notar lo mal que hacen los señores cobradores en la fachada de la Iglesia Parroquial que respectan los nombres de los caídos, los cuales, con frecuencia son borrados por el viento; por lo que rogaba al Señor Alcalde pidiera proyectos y presupuestos para ser grabados en mármol en los muros interiores de la Iglesia.

Sobre ferias. El Señor Romero ruega se estudie el que se hicieran algunas ferias en las tradiciones de las ferias de San Miguel. El Señor Alcalde propuso la urgencia de que se nombrara una Comisión al efecto, y se acordó por unanimidad nombrar a los señores: Romero, Medina, Muñoz, y Prado.

Sobre piuma. El Señor Sociles hace saber que por las escaseces de piuma se nota gran escasez de leche en el abasto de la población, por lo que rogaba a la Alcaldía viera el medio de obviar estas dificultades. El Señor Castilla ruega que se remane con el Sr. Alcalde los industriales y el Delegado local de Sindicatos para estudiar este asunto y a la vez solicitar, para disminuir el conflicto y poder atender a enfermos y



factantes, el que se comedan copias de dicho expediente.

Y siendo las once horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que se certifica.

Luis Carreras

Salvador M. Castilla

[Signature]

[Signature]

J. Martínez

Modesto Saavedra

[Signature]

[Signature]

Nicolás Silveira

Gregorio de Prado

Manuel Muñoz

Ángel Jaciles

Ramón González

[Signature]

- Don Luis Carreras Piñero,
- Salvador Martín Castilla,
- Victorio González Cabello,
- Nicolás Silveira Bejarano,
- Modesto Saavedra Saavedra,
- Francisco Romero Rabazo,
- Jesús Blanco Salgado,
- Manuel Muñoz Carreras,
- Ángel Jaciles Jaciles,
- José Medina Rodríguez,
- Gregorio Prado Morales,
- Ramón González Nieves.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veinticinco de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores ausentados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carreras Piñero, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente = Orden del día =
1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines



oficiales. - 3º: Informe sobre expediente de ensanche. - 4º: Pabris del Cañon del Prado para 1939 y 40. - 5º: Peticion socorro media lactancia para un hijo de Antonio Demato. - 6º: Baja de Vino de Don Claudio Liel de Rivera. - 7º: Permiso para obras en la casa de Francisco Joriles. - 8º: Solicitud de don Pedro Miras, sobre aumento consignacion por el suministro de leche. - 9º: Instancia de Luisa Garriga Pineda, pidiendo ser encargada limpieza. - 10º: Otra de Eornas Pastor Remigio, solicitando plaza de Alguacil. - 11º: Cuentas y facturas. - 12º: Puebas y preguetas.

El señor Castilla, al posesionarse en el dia de hoy de su cargo el Jefe don Jesus Elviro Salgado, le da la bienvenida y le manifiesta, espera de él una extrema elaboracion con todo a estas manifestaciones se adhieren los demás señores, dando las gracias al señor Elviro, y promete poner lo mejor de su voluntad en el desempeño del cargo.

Sobre el orden del dia, se tomaron los siguientes acuerdos: Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Acta. -

Correspond. -

La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y boletines oficiales, habidos en la quincena.

Expediente de ensanche. -

Dióse cuenta del siguiente informe de las Comisiones de Hacienda y Fomento. - "En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en su sesion del dia diez de los corrientes, estas Comisiones de Hacienda y Fomento se han reunido conjuntamente en el dia de la fecha y han procedido al examen y estudio detenido del expediente, en tramitacion, del ensanche de la poblacion y construccion de un edificio municipal, y, tras de liberar sobre el asunto, tenemos el honor de informar a la Corporacion eranto sigue: - Hemos visto claramente la buena orientacion de la idea plasmada en referido expediente; pues es de todo punto necesario el que un pueblo de la importancia del nuestro posea un parque-jardin que sirva de esparcimiento y mayores en el que, siguiendo las iniciativas de la nueva España, se establezca un campo de deportes en





el que se fortifiquen la mestaza juventud. Tenemos también ⁵⁰ por el plano general del ensanche la idea, a desarrollar sin duda en años sucesivos, puesto que en la Memoria y Presupuesto de obras, no constan de construir otros edificios oficiales tales como Casa-Cuartel de la Guardia Civil, nuevos grupos escolares y casas para los maestros nacionales, lo que ocasionaría economía en los presupuestos municipales por bajas de las consignaciones respectivas, o estas serían posibles probablemente cantidades suficientes para responder al pago de intereses y amortizaciones de algún empréstito que pudiera contraerse a tal fin. = Únicamente tenemos que objetar nuestra discrepancia sobre el emplazamiento del nuevo edificio Municipal, el que queda completamente aislado por lo menos durante el lapso de tiempo, mayor o menor, que tardarán en construirse los demás edificios oficiales y particulares; y este aislamiento es tanto más desairado, cuanto que los enlaces no se hacen en direcciones rectilíneas con el edificio, sino a constante distancia. = En consecuencia, resumimos nuestra opinión en los siguientes puntos: = Primero. - Deben ser adquiridos los terrenos y edificios reseñados en el Proyecto para comenzar así que se pueda y modificado por el técnico los defectos apuntados por la Junta Provincial de Sanidad, las explanaciones y trasados de avenidas, plaza, jardín, campo de deportes y Cruz de los caídos, para hacer realidad en un futuro próximo la totalidad del proyecto. = Segundo. - El edificio Municipal debe ser construido sobre el solar de las casas: la ocupada por el Círculo de Artesanos, la contigua propiedad de Don Eulencio Comisón, en la Plaza de Joaquín Sama, y las que se necesiten en dirección de la calle Jacinto Benavente. Para ello estimamos necesario que la fachada posterior del edificio sea modificada para darle mejor y más bello aspecto, y que será una de las fachadas de la nueva plaza. Además creemos que construido en tal solar y abierta comunicación a través del edificio, el enlace entre el ensanche y el centro de la población, aunque sin dejarse



de hacer los proyectos ulaces, es mas continuo y hasta simbólico por establecerlo la Casa Consistorial. = Enero. - Para esta modificación, en caso de estimarse, procede la adquisición de los edificios a numerados bien por gestión directa, si existiere acuerdo con los dueños, bien por expropiación forzosa. - Cuarto. - Procede la rápida modificación y tramitación del presupuesto extraordinario con un estudio concienzudo de las posibilidades económicas para las obras a ejecutar ahora, y sea el medio de hacer frente al paro obrero. - Esta es nuestra opinión que someteremos gustosos al mejor criterio de la Corporación, la que acordará lo que mejor estime. - San Vicente de Alcántara once de septiembre de mil novecientos veinte. = Elias M. Castilla = Victorio Gonzalez = Gregorio de Prado. = Ramon Gonzalez, = Nicolas Silvero = y Modesto Saavedra. = Rubricados.

El señor Castilla defiende el precedente informe y da amplias explicaciones a los señores gestores sobre los planes del proyecto; pero, entendiendo que tiene mucha importancia este proyecto, propone se nombre una Comisión de gestores para que, estudiándolo sobre el terreno, informen a la Corporación sobre las ideas que puedan sugerirse en modificaciones probables. Así se acuerda por unanimidad y se designan a este objeto a los señores: Alcalde, Elviro, Inelina y Faciles.

Canion del Prado. =

Es aprobada la lista cobratoria del Canion del Prado para los años mil novecientos treinta y nueve y el actual por un total de mil ciento treinta y seis pesetas con treinta y cuatro centimos.

Media lactancia

Se concede un socorro de media lactancia en igualdad de condiciones de los de su clase para un hijo de Manuel de Mato Expósito.

Baja de viros

Se da de baja a los efectos del arbitrio sobre alcoholes a trescientos litros de vino de Don Claudio Cid de Rivera.

Permiso para obras. =

Se concede permiso para obrar en la casa número once de la calle Muñoz Gorrero al señor Francisco Faciles Barrantes; y declarado de urgencia a propuestas del señor Alcalde a



José Bejarano Joriles, se autoriza el hacer acometida de ⁵¹ aguas potables a la casa número cuarenta de la calle Javellanos.

Escrito de D. Pedro Linares.

D. Pedro Linares Esteves, suministrados del alumbrado público dirige un escrito solicitando aumento de la consignación presupuestaria ante los aumentos de precio habidos en los elementos necesarios para tal suministro. Se acuerda pase a informe de la Comisión Municipal de Hacienda para ser discutido cuando lo sea el futuro Presupuesto ordinario.

Escrito de Luisa Garrido.

Luisa Garrido Bineda solicita, como viuda de un ex-combatiente la plaza de Encargada de la Limpieza; discutido ampliamente se acuerda por unanimidad desestimar la petición, por estar actualmente cubierta dicha plaza.

Escrito de Fermín Pastor.

Fermín Pastor Remigio solicita en su calidad de ex-combatiente la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento, lo cual es desestimado por estar cubierta por un Mutilado de guerra.

Urgencias: Cobro con apremio.

El Sr. Alcalde propone la declaración de urgencia al cobrar por la vía de apremio todos los arbitrios municipales, especialmente el Repartimiento de Utilidades, correspondiente al pasado año y que no han sido satisfechos en periodo voluntario, así es acordado.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena. — Ocho pesetas cincuenta centimos, gasto de la Comisión del Subsidio al Combatiente; noventa y tres pesetas, ochenta y cinco centimos por correspondencia postal y telegráfica en el mes de septiembre; seis pesetas, un libro de inscripciones de abortos para el Registro Civil; cincuenta pesetas setenta y cinco centimos, gastos del Comisionado de quintas en Badajoz; setenta y seis pesetas, alimento de enfermos del Hospital Municipal; ochenta pesetas cincuenta centimos, gasto en el extrarradio de un empleado; veinticinco pesetas por cinco litros de gasolina, para el Fontanero Municipal; veinticinco pesetas, giro postal para el Sr. Sr. Arzobispo de Valladolid; doscientas veintido pesetas, setenta centimos, gastos de la Oficina local de Colocaciones Obreras; trescientas treinta y nueve pesetas, cincuenta centimos, gasto de reparaciones del microscopio del laboratorio Municipal; cincuenta y

y una peseta, cincuenta centimos, jornales en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal; doscientas cincuenta y cuatro pesetas, con cuarenta centimos, materiales y efectos de limpieza; ciento treinta pesetas, ochenta y cinco centimos arreglo de herramientas; doscienta veinticuatro pesetas, setenta y cinco centimos, pago de prima de accidentes de trabajo; setenta y nueve pesetas, jornales en la limpieza de la vía pública; doscientas cincuenta pesetas, cincuenta centimos, jornales en la limpieza del Hospital Municipal cincuenta y seis pesetas, ochenta centimos efectos de limpieza; ciento noventa y dos pesetas, cincuenta centimos, jornales en la construcción de nichos; sesenta y una peseta, con veinticinco centimos, materiales para la construcción de nichos; ochos pesetas, setenta y cinco centimos, postes de estano devuelto a Vitoria; noventa y nueve pesetas, treinta y cinco centimos, gastos de teléfono del Ayuntamiento en el mes actual; nueve pesetas postes de acarreo del estano devuelto.

Ruegos y pre-
guntas = iguales
Calle Capitan Caballero

El Señor Castilla dice, que la calle Capitan Caballero, carece de aguas y alcantarillado, por lo que algunos vecinos de la misma se ven privados del abasto de aguas y el suministro de aguas suaves, por lo que, rogaba a la Corporación tomase en consideración, ya que se trata de una calle de pequeña longitud, que se establecieran dichos servicios en la misma. El señor Alcalde hace suyo este ruego y propuesta la declaración de urgencia, fue aprobado el establecimiento de tales servicios.

Progreso de la
en el Manicomio

El señor Alcalde, ante los dos casos de locuras agresivas existentes en la localidad propone la urgencia de tomar resolución sobre estos casos al fin de poderlos ingresar en el Manicomio. Por unanimidad se autoriza al señor Alcalde para adquirir el consentimiento de abonar por cuenta del Municipio la tarifa exigida para el ingreso de estos enfermos en dicho centro benéfico.

Uniformes del Manicomio

El señor Blanco. Ruego se confeccionen uniformes a lo fuera



Sobre el expediente de
los de aguas y vo-
tos de gracias.

dias Municipales que carecen de ellos.

El señor Castilla ruega a la Alcaldia solicite de los Servicios Hidraulicos del Guadiana el que venga un Ingeniero a estudiar la posibilidad de aumentar el caudal de aguas potables. Tambien propone se acuerde darle un voto de gracias al señor Alcalde por su campaña en pro de la moralidad publica y a la Comision de festejos por la actividad desplegada; por unanimidad se consiguieron estos votos de gracias en acta.

Y siendo las doce horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesion, extendiendose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico: Lo retrofirmo en el renglon primero del folio cincuenta y siete.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
El Sr. M. Castilla

[Handwritten signature]
Sr. Carrero

Manuel Muñoz

M. Saavedra
[Handwritten signature]
Victorio Gomar

Angel Toiles

[Handwritten signature]
Sr. Romeo

Gregorio de Prado

M. Carlos Silva
[Handwritten signature]
Jose mestras

Ramon Gomar

[Handwritten signature]
P. Quiroga



Don Luis Carnerero Piramo,
 „ Jeronimo Salgado,
 „ Gregorio de Prado Morales,
 „ Ramon Gauraler Niñez,
 „ Nicolas Sivero Bejarano,
 „ Francisco Ramero Rabazo,
 „ Angel Joiles Joiles,
 „ José Medina Rodriguez,
 „ Victorio Gauraler Gabello,
 „ Modesto Saavedra Saavedra,
 „ Manuel Muñoz Carnerero,
 „ Elias Martín Cartilla.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Comunal, los señores gestores anotados al margen, precedidos por el Jefe y Alcalde Don Luis Carnerero Piramo, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Intendente de Fandos,

al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal que el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.
 - 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
 - 3.º Informe sobre construcción del Edificio Municipal.
 - 4.º Acta del Presupuesto para construir edificio del Gobierno Civil y otros oficiales.
 - 5.º Solicitudes de permisos para obras de Don Juan de Dios Bueno, Don Juan Masero y D. Joaquín Martín.
 - 6.º Socorro de media facultad de Pedro Cartilla.
 - 7.º Dar cuenta a la Corporación de donativos del Señor Teniente de Carabineros y miembros del Puerto local de dicho Cuerpo.
 - 8.º Balance del mes de septiembre.
 - 9.º Cuentas y facturas.
 - 10.º Ruegos y peticiones.
- Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta. Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
 Corresponde. La Corporación quedó enterada de la es-



correspondencia y boletines oficiales leídos en la quin-
cena.

Informe de la Comisión nom-
brada en la anterior sesión de
septiembre, esta Comisión ha girado visita
por los terrenos elegidos para el proyectado
del Edificio Municipal, sus alrededores, y aún cuando ve-
mos que la idea es plausible, y así es reco-
mendado por el dictamen anterior, el proyec-
to es de tal importancia financiera, que nos
obliga a ser cautos ante el temor de elevar de
modo las cargas fiscales del Secundario,
pudiéndose aplazar de momento la ejecu-
ción total de lo proyectado e irlo ejecutando,
tras de los correspondientes estudios, en años
posteriores. Por ahora entendemos que el
Edificio Municipal debe construirse tal y
como proponían las comisiones de Hacienda
y Fomento en el informe que precede
y abrirse la comunicación desde la calle
Juan Rodríguez, por el edificio del Señor
D. Pedro de Rivera, a la carretera de Badajoz,
pudiéndose ejecutar por ahora el trazado
y replanteo de la calle. Deben también ad-
quirirse para abrir esta comunicación, bien
para construir el campo de deportes, bien pa-
ra una plaza-jardín, solo las fincas rústicas
de Don Joaquín Rivera y Don Justo Bo-
rrero; considerándose innecesario por ahora (ha-
ta que no se estudie y proyecte la continua-
ción de las obras pensadas, o construcción de
otras nuevas) el que se adquieran las fincas
de Señora Viuda de Don Joaquín Muñoz,
Herederos de Don Joaquín, digo, Don Agus-

Don Luciano Zamora, Don Modesto Redondo, Don Bernar-
do Carrasco, Don Innocente Fargallo, Don
Felipe Vital, Don Roque Puccio, Don Fran-
cisco Brito, y Don Nireo Carrasco, con un
yo valor, que ascende a 15.984 pesetas,
que se economiza en el proyecto, se pue-
da tener una ayuda para las adquisi-
ciones de los edificios de la Plaza de Joa-
quín Saura y calle Jacinto Benavente. =
Esta es nuestra opinión que remite mos que-
toros a la Consideración de la Corporación,
la que acordará lo que mejor estime. = San
Tome de Alcantara, a 5 de octubre del 1910.
= R. Carrasco. = J. Elviro. = Angel foiles.
Jose Medina. = Rubricado. =

Por unanimidad es aprobado el prece-
dente informe y el que sea ejecutado, au-
torizando a la Alcaldía para hacer las
gestiones necesarias para adquirirse los
edificios que se necesitan.

Reunión de ay. El señor Alcalde da explicaciones de lo
valde en Bada. tratado en la reunión del Alcaldes conve-
jos.
cada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil pa-
ra el pasado día tres, y en la que, a más
de buscar soluciones para el paro obrero
y sucauzar las cuestiones de abastecimiento, se pre-
senta a los Ayuntamientos el que consignar-
ra en sus presupuestos el cuatro por ciento
para entre todos construir un nuevo edi-
ficio para Gobierno Civil y otros oficia-
les; acordándose por unanimidad con-
signar en el próximo presupuesto or-
dinario el cuatro por ciento a los efectos
propuestos.

Peticiones de obra Se encienden licencias para obras a



Don Juan de Dios Pardo Domínguez, Don Juan
Mazero Jimenez y Don Joaquín el Martín Ro-
dríguez en sus respectivas casas: calle del
Moral, en la misma calle y calle San Ra-
fáel.

Media lactan-
cia.

Se concede unorro de media lactancia
en igualdad de condiciones de los de nu-
clax a un niño de cuatro meses de edad
del matrimonio Isidro Castañó Bermis
y Catalina Morato Carballo.

Donativos al
Hospital Mu-
nicipal.

El señor Alcalde da cuenta a la Corpora-
ción de los donativos de medenta y seis
peretas y cincuenta peretas que los señores
Fermín de Carabiniros y el Puerto local
de dicho cuerpo, respectivamente, han
hecho al Hospital Municipal. Por una
unanimidad se acuerda dar las gracias a
referidos señores.

Basame

Se aprobó el siguiente balance de fondo
de fin de septiembre:

Existencia anterior	57.401'22 pts.
ingresos en septiembre	<u>31.796'16 "</u>
Suma	89.197'38 "
gastos en septiembre	<u>43.441'77 "</u>
Existencias en fin de septbr.	<u>45.755'61 "</u>

Cuentas

Se aprobaron los siguientes cuentas y fac-
turas de la quincena: treinta peretas octu-
ta y cinco céntimos alimentos de enfermos del
Hospital; treinta y cinco peretas cincuenta
céntimos gastos de conducción de presos a Al-
burquerque; treinta peretas noventa céntimos
gastos del Comisariado de quintas en Ba-
dajoz; ochos peretas gastos de la Comisión de
Asistencia al Campesino; setenta y seis pere-
tas cincuenta céntimos jornales por la com-

función de millos en el Cementerio Municipal
cuatrocientas cincuenta y dos pesetas cincuenta
ta cincuenta materiales para obras; cin-
cuenta y nueve pesetas cincuenta cincuenta
materiales para la construcción de millos;
cuarenta pesetas formales en reparación del
reloj público; trececientas tres pesetas y cuatro de
una comisión en Badajoz; seiscientos ochenta
y cinco pesetas formales de temporeros del
mes de septiembre; doscientas y setenta y tres pe-
setas setenta y cinco cincuenta cuota del Se-
guro de accidentes del trabajo; cuatro pesetas
setenta y cinco cincuenta a la Vinda de Don
Miguel Durán por cumplidos en reintegro;
siete pesetas cincuenta cincuenta a la primera
por correspondencia; cuarenta y cinco pesetas
pago de la inscripción al Boletín Oficial, del
Estado del siguiente semestre del pasado año;
setenta y tres pesetas formales en el blanqueo
y limpieza de la escuela de Los Corchos; cua-
renta y una pesetas sesenta y cuatro cincuenta
contribuciones urbanas; catorce pesetas ma-
terial para el Hospital; diez pesetas treinta
cincuenta alquiler del mes de septiembre del lo-
cal del Sargado Militar; tres pesetas por un can-
dado; cuarenta y siete pesetas setenta cincuenta
material para el abastecimiento de aguas; veinte
y ocho pesetas por cal blanda; tres mil seiscientos
sesenta y seis pesetas cuarenta y cinco cincuenta gas-
tos de familia última feria.

Ruegos y peticiones:

El señor Intendente da cuenta de la
Miguel Durán de Don Miguel Durán Cienfuegos, repre-
sente de este Ayuntamiento en Badajoz, por
lo que había tenido que desplazarse a la

~~José Medina~~

Victorio Gouziates

[Signature]

Modesto Saavedra

Angel Tociles

[Signature]

José Romero

Manuel Muñoz

Gregorio de Prado

Ramon Gomez

Nicolás Silvero

[Signature]

- Don Luis Carneros Pizarro.
- " Victorio Gouziates Cabello.
- " Francisco Romero Robass.
- " José Medina Rodriguez.
- " Angel Tociles Tociles.
- " Modesto Saavedra Saavedra.
- " Ramon Martinez Bid.
- " Manuel Muñoz Carneros
- " Elicial Martin Castilla.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintitres de Octubre de mil novecientos cuarenta, siendo las dieciséis horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores ausentados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Luis Carneros Pizarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Intendente de fondos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con los requisitos legales, con el siguiente:

= Orden del día =

Estudio y aprobación del Presupuesto ordinario para el año mil novecientos cuarenta y uno, y las Ordenanzas Fiscales. Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Al posesionarse del cargo de Gestor Don Ramon Martinez Bid por los señores reunidos se le dio la bienvenida y esperando de dicho señor una decidida elaboración con todo lo que prometió.

Seguidamente dió se cuenta del expediente, certificaciones y



memorial habidas en la tramitación de la formación ⁵⁶ del Presupuesto Ordinario para el próximo año de mil novecientos veintita y uno.

A continuación procedióse al estudio de los diferentes capítulos, artículos y partidas del Presupuesto de Gastos, el cual fue aprobado en la siguiente forma:

El capítulo primero comprende los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo, los que tienen treinta y cuatro partidas y la ~~total~~ **duplicada**, siendo aprobado con un total de ciento treinta y cinco mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con ochenta y nueve centimos.

El capítulo segundo comprende los artículos primero y segundo con una partida cada uno, quedando aprobado con un total de cuatro mil seiscientas pesetas.

El capítulo tercero comprende los artículos primero y segundo, los que tienen cinco partidas, siendo aprobado con un total de veintidos mil, trescientas cincuenta pesetas. El señor Castilla explica a la Corporación que la Comisión Municipal de Hacienda, acordó, aumentar todos los sueldos a los empleados ante la actual carestía de la vida, y ha establecido como sueldo mínimo el de dos mil quinientas pesetas, habiendo hecho el aumento a todos con un criterio de equidad y concediendo a todos los que derecho tienen, los respectivos quinquenios legales.

Al estudiarse el capítulo cuarto, dióse cuenta de un escrito que Don Pedro Salinas Esteves, concesionario del suministro del alumbrado público, dirige al Ayuntamiento en suplica de que a pesar de ser el correspondiente contrato a riesgo y ventura, han sufrido tales aumentos de precios los elementos necesarios para tal suministro, que ruega de la Corporación vea el medio de aumentar la consignación; como el informe de la Comisión de Hacienda es favorable a la pretensión, por unanimidad se acuerda elevar la consignación a diez mil pesetas y a mil ciento setenta y cinco pesetas lo consignado para



impuestos del Estado sobre consumo del fluido eléctrico. Quedando aprobado este capítulo cuarto, que comprende los artículos primero, cuarto, séptimo y octavo, los que contienen dos partidas con veintisiete mil ciento cuatro pesetas, con doce centimos.

El capítulo quinto quedó aprobado con catorce mil setecientas pesetas, que agrupan las seis partidas de su único artículo.

El capítulo sexto tiene el artículo primero y segundo, los que tienen veinte partidas, y fue aprobado con cincuenta y dos mil quinienta pesetas.

El capítulo séptimo comprende los artículos primero, segundo, tercero, sexto y octavo, los cuales contienen doce partidas, y quedó aprobado con un total de veintimil quinientas noventa y cinco pesetas.

El capítulo octavo comprende los artículos primero, segundo, tercero y cuarto, con quince partidas, siendo aprobado con cuarenta y cuatro mil trescientas cuarenta pesetas.

El capítulo noveno, tras de aumentarse en cuatrocientas pesetas la partida ciento ocho y en quince mil pesetas la partida ciento doce, este último aumento propuesto por el Concejal señor Castilla al fin de que abonando el Municipio estas quince mil pesetas para ficha azul deje de cobrarse la particular esta cantidad por Auxilio Social, con lo que se evita de una vez el caso de que pagando el Ayuntamiento por ficha azul las veintimil pesetas antes consignadas, resulte que por algunos vecinos se pague al Ayuntamiento por repartimientos la parte proporcional de esta última cantidad más la ficha azul particular suscrita, no ocurriendo lo mismo con otros vecinos, queda aprobado con un total de cincuenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas, distribuidas en las nuevas partidas que comprenden sus artículos primero, tercero, cuarto y séptimo.

El capítulo décimo comprende los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, los cuales tienen ocho partidas y la ciento dieciséis duplicada, siendo aprobado con un total de diecisiete mil ciento sesenta y una pesetas, con veinte centimos. El señor Castilla explicó que se aumentaban quinientos



pesetas a la partida ciento dieciocho al fin de comprar ⁵⁷ser-
ves a los niños pobres de la Organización Juvenil, y ochocientas
pesetas para asistencia a los Equipamentos de verano de niños y
niños de la localidad.

El capítulo once comprende los artículos primero, tercero,
quinto y sexto, con ocho partidas, quedó aprobado con vein-
tidos mil, doscientas pesetas.

El capítulo trece, con un artículo y una partida, quedó apro-
bado con tres mil pesetas.

Con dos mil ochocientas pesetas fueron aprobadas las dos partidas
del artículo único del capítulo diecisiete.

Y el capítulo dieciocho, con una partida en un artículo, se
aprobó con cinco mil pesetas.

El Presupuesto de Pastos quedó aprobado con un total de
cuatrocientas veintinueve mil quinientas noventa pesetas, con vein-
tinueve centimos.

Seguidamente procediose al estudio del Presupuesto de in-
gresos, el que fue aprobado en la siguiente forma:

Las ocho partidas que comprenden los artículos primero, se-
gundo, tercero, y quinto del capítulo primero se aprobaron con
un total de trece mil quinientas treinta pesetas, con cuaren-
ta y cuatro centimos.

Con seis mil pesetas, quedó aprobado el capítulo cuarto
que contiene una sola partida en su único artículo.

El capítulo quinto contiene los artículos primero, segundo y
cuarto con siete partidas, fue aprobado con diecisiete mil
novecientas setenta y siete pesetas, con ocho centimos.

Las cuatro partidas que comprende el artículo único del
capítulo sexto fueron aprobadas con ciento cincuenta pesetas.

Con doce mil trescientas veintitres pesetas con sesenta
centimos quedaron aprobadas las tres partidas del único
artículo del capítulo séptimo.

El capítulo octavo comprende los artículos primero y segun-
do con cuatro partidas, siendo aprobado con un total de
veintinueve mil ochocientas veinticinco pesetas.

Las nueve partidas que comprenden los artículos primero y segundo del capítulo noveno se aprobaron con diez ochocientos treinta y siete pesetas, con diez centimos.

El capítulo decimo comprende los artículos primero, cuarto y noveno, con cuatro partidas, quedando aprobado con trescientas treinta y cinco mil, quinientas cuarenta y seis pesetas con noventa y nueve centimos.

Con cien pesetas se aprobó la única partida del unico artículo del capítulo once.

Quedó aprobado el Presupuesto de Ingresos con un total de cuatrocientas veintinueve mil, quinientas noventa pesetas con veintim centimos, cantidad igual a la de gastos.

A continuación procediose a revisar las tarifas de las vigentes Ordenanzas Fiscales, siendo aprobadas con las siguientes modificaciones:

La de la cesacion de derecho por consumo de agua queda modificada las tarifas en la siguiente forma: Por cualquier volumen de agua consumida mensualmente hasta dos metros cubicos, dos pesetas; por cada metro cubico más hasta cinco una peseta por cada metro y a setenta y cinco centimos cada metro cubico consumido de quese en adelante; estos precios se entienden ser para usos domesticos. Para usos industriales: Por cualquier volumen de agua hasta cinco metros cubicos de consumo mensual, a setenta y cinco centimos el metro cubico; por cada metro cubico que exceda de cinco hasta diez sesenta centimos; por cada metro cubico que exceda de diez hasta treinta a cincuenta centimos; y por cada metro cubico que exceda de treinta a treinta y cinco centimos. Se ratifican las tarifas de las Ordenanzas del arbitrio con fin no fiscal sobre casas que carecen de retretes, y la de derechos por el reconocimiento sanitario de cerdos a domicilio. La tarifa de la ordenanza sobre inspeccion y reconocimiento sanitario de alimentos se eleva a cinco pesetas por cabeza de ganado vacuno y a una peseta la de lanares y cabrios. A cinco centimos por kilo se eleva la tarifa de la Ordenanza del servicio de Mataderos.



A dos centimos se eleva el tipo de gravamen por ocupación ⁵⁰ de la vía pública con escombros y materiales de obras en la Ordenanza correspondiente. La tarifa de la Ordenanza sobre ocupación de vía pública y puestos públicos se eleva por día a veinticinco centimos y quince centimos los puestos y barracas de ventas y puestos de verduras respectivamente. A una peseta se eleva la licencia diaria para el ejercicio de industria ambulante en la Ordenanza correspondiente. Se ratifica las vigencias de las ordenanzas: impuesto de carruajes de lujo de tracción animal; participación municipal en la Patente Nacional de Automóviles; impuesto sobre Casinos y Circos de Recreo; recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad; recargo sobre la contribución industrial y de comercio; veinte por ciento de la cuota del Tesoro de la Contribución Territorial Urbana; veinte por ciento de la cuota del Tesoro de la Contribución Industrial y de Comercio; ingreso sobre el impuesto de cédulas personales; y la de sobre consumo de bebidas alcohólicas y espirituosas, sobre insignias, Repartimiento General de Utilidades, arbitrio con fin no fiscal sobre las casas que carecen de acomodadas de aguas potables, la del arbitrio con fin no fiscal sobre las casas que tienen canales que vierten en la vía pública, la de la contribución especial para establecimiento y arreglo de aceras, la del cobro de importe de acomodadas particulares de aguas y alcantarillado, la del sello municipal, la de servicio del Cementerio Municipal, la de cobranza de estancias de enfermos pndientes en el Hospital Municipal, la del arbitrio sobre ocupación de la vía pública con mesas y sillas de café, la de tasa sobre rodaje por la vía pública. Fue modificada la tarifa sobre el arbitrio de consumo de carnes en la forma siguiente, ternera y caza mayor treinta centimos por kilogramo en fresco, las demás vacunas veinte centimos por kilogramo en fresco, lanares y cabrales veinte centimos por kilogramo en fresco, y de

cerdos treinta centimos por kilogramo en fresco; por estas mismas especies se cobrarán cincuenta centimos por kilogramo de carne salada, quedando igual los arbitrios de las demás especies gravadas. La tarifa por vigilancia especial de establecimiento y espectáculos públicos se modificó elevandola a cinco pesetas por cada función de Teatro, sesión de Cine-Matografía, bailes y demás espectáculos. La tarifa sobre concesión de licencias para obras particulares se modificó en la siguiente forma: Por toda obra nueva veinticinco pesetas, por obras de reparación, excepción de limpieza y pintado de fachadas, cinco pesetas. El artículo cuarto de la Ordenanza sobre pesos y medidas de uso obligatorio queda redactado y modificado en la forma siguiente: Artículo cuarto.- El tipo de imposición será el uno por ciento del valor de la especie gravada y cuya tasación se verificará. Estas especies son: Ganados, de cerda, vacuno, lanar, y cabrío. Granos, trigo, cebada, avena, centeno, maíz y habas. Frutas, todas clases de ellas. Maderas, todas clases de ellas. Líquidos, vinos, uvaque y aceites. Productos, corchos, carbones, lanas, pieles, queso y en general todos los artículos que sean objeto de transacción por razón de pesos y medidas. Se eleva a una peseta, cincuenta centimos la tasa sobre proreos públicos. Se ratifican las ordenanzas de la tasa provincial sobre consumo de aceite de oliva y la de la Contratación especial para construcción, arreglo y entretenimiento de caminos municipales, y la del arbitrio suffragáneo no fiscal con perros de lujo.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz invitando a este Ayuntamiento a suscribir cantidad para contribuir a la construcción de un Cuartel de F. I. E. y de las J. O. N. S. en dicha Capital; no estimandose conseqüente cantidad por estar incluida en la partida del cuatro por ciento del Presupuesto para construir edificios del Gobierno Civil y otros; no obstante se elevará consulta.

Y siendo las dieciocho horas y treinta minutos dióse por terminada la sesión, extendiendose este acta que



firman los señores presentes, de lo que certifico. A 5 de
30 (treinta) sobre raspado en el folio cincuenta y seis = Vale como
tífico: S. Carnero

Elias M. Castilla

[Signature]

José Medina

José Romero

Victorio Fouate

Modesto Jaramba

Angel Soiles

Ramón Martínez Cid

Manuel Muñoz

[Signature]

- Don Luis Carnero Lizarro,
- „ Elias Martín Castilla,
- „ José Medina Rodríguez,
- „ Francisco Romero Rabado,
- „ Modesto Jaramba Jaramba,
- „ Angel Soiles Soiles,
- „ Manuel Muñoz Carnero,
- „ Ramón Martínez Cid
- „ Gregorio Prado Morales.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinticinco de Octubre de mil novecientos
veinte, siendo las diez horas, se reunieron
en la Casa Consistorial, los señores gestores
autorizados al margen presididos por el Señor
Alcalde Don Luis Carnero Lizarro, asisti-
do de un el Secretario del Ayuntamiento, y
del Interventor de fondos al objeto de celebrar
sesión ordinaria quincenal, con el siguiente

= Orden del día =

- 1.º: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º: Co-
rrespondencia y boletines oficiales.
- 3.º: Solicitud de permisos
para obras de Julio Carralbo Lerera, Gregorio Montero Li-
zarro y Pedro Aluís.
- 4.º: Correspondencia con Ingeniero sobre
el abasto de aguas.
- 5.º: Informe sobre fuentes públicas de la
Comisión de Leticia Urbana.
- 6.º: Venta de nicho del Cemente-
rio por Cecilia Albino a Guillerma Carnero.
- 7.º: Correspon-
dencia sobre apertura de la Estafeta de Corruel.
- 8.º: Ofrecimien-
to de establecer en esta villa una parada de sementales.
- 9.º: -

Información sobre derribo cruces. - 10: Cuentas y facturas. y 11.
Preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta. - Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia. - La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana, y al leerse una circular sobre declaraciones de borras y aceites se hace constar el disgusto que causa la gestión municipal anterior por los errores habidos en las declaraciones de aceites y la intransigencia de no modificarlas para deducir las borras y aceites sueltos.

Permisos para obras.

Se conceden sendos permisos para hacer obras en sus domicilios a Don Julio Barballo Lereña, Don Gregorio Montero Lizaso y Don Pedro Almagro Estévez; obras que se harán, respectivamente, en la casa número veintidos de la calle Ramón y Cajal, número dos de la calle Flora y número tres de José Antonio Primo de Rivera.

Correspondencia con Ingeniero.

Dióse cuenta de la correspondencia sostenida con Ingeniero de la División Hidráulica del Guadiana en Ciudad Real sobre el deseo de esta Corporación de aumentar el caudal del abastecimiento de aguas potables, y ante ella se acuerda el incoar el expediente necesario para solicitar ayuda del Estado.

Informe sobre fuentes públicas.

Informe de la Comisión de Leticia Urbana. - Esta Comisión Municipal de Leticia Urbana, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en la pasada sesión del día de los corrientes, ha dado una visita de inspección a las fuentes públicas y tiene el honor de informar en cuanto sigue: Hemos comprobado que en la fuente establecida en la calle Santa María y adosada en pared del edificio propiedad de Sr. Isabel García de Casarola se verifican filtraciones al interior de dicha vivienda, con evidentes perjuicios para los inquilinos.

Por ello procede a nuestro juicio, determinar otro establecimiento de dicha fuente en el mismo barrio quitando así perjuicios y molestias a los inquilinos.



Tambien hemos visto el mal establecimiento de algunos ^{de} fuentes en sitios donde existe distribucion de aguas potables, lo que ocasiona mermas de los ingresos municipales. Tales son principalmente la establecida en la Plaza de Calvo Sotelo y la de la calle Minor Ferrero.

La primera ya que se tiene por alguien pensado alguna reforma en dicha plaza, creemos debe trasladarse a la Plaza de Cáceres, y la segunda a la plazuela de la calle Moral; pues asi se abastecieran de aguas estos barrios, hoy carentes de abastos de aguas.

Para estos traslados y al fin de que esta Comision y el Ayuntamiento tengan ideas practicas de estos nuevos establecimientos, creemos deben los practicos, tales como el Fontanero y el Alcañil municipales, dar un avance de lo que puedan importar estas obras.

Esta es nuestra opinion que sometemos gustosos al mejor criterio de la Corporacion. - San Vicente de Alcántara a veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta. - Elias M. Castilla, José Medina, y Fran^{co} Ramero; Rubricados.

El Sr. Castilla da amplias explicaciones sobre el anterior informe, el que fue aprobado acordandose su ejecucion.

Venta de nicho. - Se aprueba la venta que hace D^{ña} Cecilia Alfaro Aguado en el Cementerio, a D^{ña} Guillerma Faneu Albino, del nicho del Cementerio Municipal numero setenta y ocho, fila segunda, serie 3.

Apertura de la Estafeta de Correos. - Diose cuenta de la contestacion del Sr. Administrador Principal de Correos de Badajoz al Sr. Alcalde, el que dice tener solicitada la apertura de la Estafeta de Correos de esta Villa, de la Direccion General. No obstante se acuerda reiterar la peticion al Sr. Director General de Correos y Telégrafos.

Establecimiento de una parada de seminales. - Se leyó un oficio fecha diecisiete de los corrientes del Sr. Comandante Coronel Ponce jefe del Cuarto Deposito de Seminales ofreciendo establecer en esta una parada de seminales equinos; acordandose pedir detalles y explicaciones a dicho Sr. jefe para determinar las posibilidades de

Venta de nicho. - en el Cementerio,

Apertura de la Estafeta de Correos.

Establecimiento de una parada de seminales.

Información
sobre derribo de
crucos.

ser establecida.

Dióse lectura del siguiente escrito del Sr. Alcalde: = De las gestiones hechas por el Sr. Alcalde para venir en conocimiento de quienes fueron los autores del derrumbamiento de la Cruz del Arco, han sido aclarado los puntos siguientes: Que siendo Alcalde del vecino marxista, el vecino de esta villa José Lisarri Berrega (a) Cuellarón, y días después de haber estallado el Glorioso Movimiento les fue ordenado por el Concejal Antonio Nicolás Morizo al entonces Maestro de Obras del Municipio Antonio Ramallo, derrumbase la Cruz del Arco, que fue colocada por el mismo y operarios que trabajaban por cuenta del Ayuntamiento en el umbral del mirador; así mismo derrumbaron la Cruz de la Chana que estaba instalada en el sitio de este nombre, siendo esta última vuelta a colocar en dicho sitio al ser tomado nuevamente el pueblo por las Fuerzas Nacionales, y los peledanos correspondiente a la del Arco fueron quitados del mirador por orden del Alcalde nombrado después de tomado el pueblo Don Alonso Habela, los que según informes en la actualidad se encuentran colocados en uno de los Altares de la Parroquia de esta localidad; siendo todo lo expuesto el resultado de las averiguaciones practicadas. = San Vicente de Alcántara a Veintinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta. = El Alcalde. = S. Carrerero, rubricado: en sello en tinta que dice: Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara. = Alcaldía =. A la Corporación dióse por enterada.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quinta cuenta: Por suministro de medicinas en el tercer trimestre: la San Julian Lopez de Heredia; cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con noventa centimos; a San Francisco Lopez de Heredia, cuatrocientas once pesetas, con once centimos; la San Pedro Sama, cuatrocientas noventa y ocho pesetas, ochenta y cinco centimos, sumando las tres cuentas, mil trescientas noventa y ocho pesetas con ochenta y seis centimos; veintisiete pesetas cuarenta y cinco centimos por medicinas suministradas al Hospital Municipal; ciento ochenta y cinco pe-





setas por material para la Comisión del Subsidio al Combatiente; dieciocho pesetas material para el abasto de aguas; veinticinco pesetas gachina para obras de fontanería; ciento cincuenta y una peseta, con cuarenta y cinco centimos gastos de la Oficina de Colocación Obrera; ciento dos pesetas, con veinte centimos gastos telefónicos en el mes actual; treinta y cuatro pesetas, ochenta centimos, efectos suministrados al Hospital Municipal; ciento cincuenta y una peseta, con quince centimos, por correspondencia postal y telefónica durante en el mes corriente; veinte pesetas, seкро a un solero cuatrocientos pesetas, material de Oficinas; doscientas pesetas por el mismo concepto; ciento cincuenta y cinco pesetas, noventa y cinco centimos, material de oficinas de Intervención y Depositaria; diecisiete pesetas cincuenta centimos, por efectos de limpiezas; setenta y tres pesetas, ochenta y seis pesetas, quince centimos, arreglo herramientas del Cementerio; doce pesetas, noventa centimos, suscripción Aranzadi; veinticinco pesetas, setenta y cinco centimos, materiales para obras.

Hechas las cuentas que presentan Don Angel Manso y Don Anselmo Calleja, y visto el Sr. Interventor hiciera reparo a algunas partidas de las mismas, se autoriza al Sr. Alcalde para que componga las mismas y pague lo que estime justo.

= PREGUNTAS Y PREGUNTAS =

Sobre falta de suelas.

El Sr. Muñoz Barneros pregunta a la Alcaldía "vía el medio de que la mayor parte de la suela que se fabrica en la localidad que para el consumo local, si es imposible obtener la importación de este producto, con lo que se conseguirá remediar la crisis que sufre el género de zapateros."

Empleado temerario.

El Sr. Alcalde, manifiesta que por la Comisión Social del Subsidio al Combatiente le ha sido pedido el que se le facilite un suanense dado los escasos trabajos que pesen sobre referida Comisión; y aun cuando por



el Sr. Castilla se manifestó que referida Comisión podía subvenir a restañar esta necesidad requiriendo a carteras de la Sección Femenina, se acuerda admitir un empleado temporero.

Al acabar las doce horas dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico:

L. Carrero

Elijio M. Castilla

~~José Medina~~

Manuel Muñoz

~~H. Romero~~

Ángel Taciles

~~H. Romero~~

Ramón Martínez

Gregorio de Prado

Hortelino Zapatero

P. Paniagua

Diligencia. - Lo consigo para hacer constar que en el día de ayer no se celebró por el Ayuntamiento sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria, a causa de ser domingo. San Vicente de Alcántara a once de Noviembre de mil novecientos cuarenta,

El Secretario,

P. Paniagua





D. Luis Barnerero Pirarro,
Elias Martin Castilla,
Gregorio de Prado Morales,
" Angel Feiles Feiles,
" Manuel Muñoz Barnerero,
" Ramón Martínez Peid.
" Nicolás Silveira Bejarano,
" Francisco Remero Rabazo,
" Victorio Gonzales Cabello,
" Modesto Saavedra Saavedra,
" José Medina Rodríguez,
" Ramón Gonzales Muñer.
" Jesús Blanco Salgado.

62
En la Villa de San Vicente de Alcántara a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores gestores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Barnerero Pirarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria, con el siguiente:

= Orden del día. =

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2.º Correspondencia y boletines oficiales. = 3.º Expediente de suplemento de crédito. = 4.º Nombramiento de comisiones para el Repartimiento General de Utilidades. = 5.º Solución para el cargo de Agente de este Ayuntamiento en Badajoz. = 6.º Expediente de promoción de 1.ª clase del mossor Evario Jorge Marques. 7.º Licencia para obras de José Mercado Marques. 8.º Concurso de vacantes del Ayuntamiento. 9.º Presupuesto de obras para la Leprosia. = 10.º Reparación pavimento, y pared calle Doctos Juanes Ulla, reparar tambien Escuela Mixta. 11.º Balance de fondos mes Octubre. = 12.º Cuentas y facturas. y 13.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada, de la correspondencia y Boletines Oficiales, habidos en la semana.

Vista la propuesta de suplemento de crédito para dotar el capítulo trece, artículo unico, partida cinco veintiocho del Presupuesto de gastos de la consignación necesaria para atender a los gastos que se originen en la feria de San Miguel, que formula el Interventor y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión veintidós de septiembre la cual

Acta.

Correspondencia

Suplemento de Crédito.



ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación.

Considerando que comparando las cifras que figuran en el capítulo quince del presupuesto de ingresos y en el diecinueve del de gastos, aparece un sobrante de ciento setenta y ocho mil novecientos treinta y tres pesetas, setenta y tres centimos, de los que perfectamente pueden destinarse los cuatro mil pesetas, que se adscriban a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de crédito de cuatro mil pesetas, por contracción de la consignación del capítulo quince del presupuesto de ingresos con destino al capítulo trece, artículo único, partida ciento veintiseis del de gastos para los fines que se indican anteriormente.

Comisiones del Repartimiento

Dirigirse lectura a los artículos cuatrocientos ochenta y tres y siguientes del vigente Estatuto municipal y en cumplimiento de lo mismo, y ante los datos oficiales por unanimidad se nombran las siguientes comisiones evaluadoras del Repartimiento general de Utilidades: = Comisión de la Parte Real =:

Don Juan Antonio de Pardo Amatricam, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término; Don Angel Alina Estévez, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término; Don Antonio Arco Quirós, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término; Don Pedro Alina Estévez, mayor contribuyente por industrial y comercio; y un Representante del Sindicato Católico Agrícola de San José.

Comisión de la Parte Personal. = Parroquia Unica El Señor Cura Párrico; Don Antonio Montero Sandoz, mayor contribuyente por rústica; Don Antonio Rojas Izquierdo, mayor contribuyente por urbana; y Don Celestino Habela Ulloa, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

Representante en Badajoz. =

Gestor Administrativo: Don Fernando Rabanal Ferrero, en



la que pide se le nombre con carácter interino Agente ⁶⁸ Representante de esta Corporación en Badajoz, y teniendo en cuenta que dicho señor reúne las condiciones de capacidad y solvencia, por unanimidad se le nombra para referido cargo con el carácter solicitado; autorizándosele para que gestione en las oficinas provinciales cuanto asunto interese a esta Corporación y para que en las Oficinas de Hacienda, pueda percibir los intereses de inscripciones emitidas o que puedan emitirse a favor de este Ayuntamiento, sobre los premios de cobranza y recargos de todas clases, firme los libramientos que se expidan a favor del mismo y por último para que haga efectiva en la Tesorería de Hacienda, Diputación Provincial y demás centros oficiales de la Capital de la provincia, cuantas cantidades puedan corresponder a este Municipio. Tambien acordó la Corporación que se libre certificación de este acuerdo que servirá de credencial al interesado a quien se remitirá.

Expediente de promoción 1.ª clase.

Dióse cuenta del expediente de promoción de incorporación a filas de primera clase, incoado a instancia del mismo número cuarenta y dos del censo del año mil novecientos cuarenta, Benito Jorge Marques, como comprendido en el caso segundo del artículo doscientos sesenta y cinco del Reglamento, y a propuesta del Señor Regidor Sindico se acordó declarar a referido mozo soldado útil para todo servicio que tiene solicitada promoción de primera clase.

Licencia para obras.

El vecino José Revado Marques, solicita licencia para hacer obras de reparaciones en la casa de su propiedad número cuatro de la Plaza de Cáceres. Se le concedió la licencia solicitada.

Anuncio de vacantes.

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda por unanimidad anunciar conforme a la legislación vigente los censos para la propición en propiedad de las plazas de empleados municipales creadas recientemente y dotadas en los próximos presupuestos; y a propuesta del Sr. Castilla, se acuerda tambien el pagar a la Superioridad, resuelva sobre los Tribunales que han de juzgar los censos, se anuncie anunciado, así como el que se estudie la sustitución por jubilación o retiro del ausi.

liar del sepulturero, ante la incapacidad física que padece.

Presupuesto de construcción de Bancos.

Diose cuenta del presupuesto que Don Justo Borroja traía presentado a la Alcaldía, sobre el valor de construcción de un banco de siete plazas, con separación individual y tapizado, que le solicitó la Alcaldía ante el riesgo temido de que se construyeran algunos bancos de esta clase para las autoridades y elemento oficial en las ceremonias religiosas parroquiales, cuyo importe asciende a ciento setenta pesetas cada uno, acordándose quedar a estudio más detenido este asunto.

Reparación de pavimento en calle, y en la Escuela de Niñas.

El señor Alcalde propone se haga la pavimentación en el solar dedicado a la vía pública en la calle del Doctor Gerner Alías, así como el luido de la fachada que dá a dicho solar, y así mismo y a petición de la señora Inspectora de Primera Enseñanza, se arregle el piso y marcos de un ventanal en uno de los salones del Grupo Escolar de niñas, en el que se deben de construir también un retrete independiente para párvulos. Se acuerda por unanimidad el hacer las primuras de las citadas obras, y en cuanto a las que hay que hacer en el grupo escolar de niñas las estudie e informe la Comisión de Fomento.

Balances.

Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin del pasado mes:

Existencia anterior	45.755'61 /pt.
Ingresos	38.652'49 "
Gastos	84.408'10 "
Existencia en treinta y uno Octubre	18.641'66 "
	<u>65.766'44 "</u>

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quince de ciento cincuenta pesetas a Angel Manso por trabajos de lapa-lateria protectores del reloj público; doscientas cuarenta y siete pesetas con setenta y cinco centimos al mismo por otros trabajos; diez pesetas, treinta centimos alquiler del local del Grupo Escolar; treinta y una pesetas, a Felipe Cáceres por un preso de bandos; ciento treinta y cuatro pesetas al mismo, por material de oficinas; doscientas diez pesetas al mismo por material para abasto; ciento sesenta y seis pesetas, sesen-





ta y cinco centimos, a Amalio Calleja parte porproporcionada de un transporte de harina; ciento veinticinco pesetas al mismo por transportes del baldozines; ciento setenta y cinco pesetas al mismo por transportes de ocultas para incorporarlo a filas; cien pesetas, al mismo por transporte de la banda de musica de Valencia de Alcántara; ciento cuarenta y cinco pesetas a la señora viuda de Gramentel por gasto para la recepcion de primero de octubre; veintiocho pesetas, sesenta centimos, alimento de enfermos del Hospital; treinta y dos pesetas, alojamiento del fragado militar numero cinco de Bobaceres; cuarenta y una pesetas, cincuenta centimos gastos de Francisca Moya en Badajoz; sesenta pesetas, formales en el Cementerio Municipal; setenta y seis pesetas cincuenta centimos, por arreglo de herramientas, para obras municipales; ciento veinte pesetas, con treinta centimos, gasto de conduccion de dementes a Merida; setecientas treinta y seis pesetas, cincuenta centimos, formales de temporeros en el mes de Octubre; ciento cincuenta y cuatro pesetas setenta centimos pago de beca a Antolin Rubio; ciento cincuenta y cinco pesetas a Fuente Gárdenas, por materiales para obras;

= Ruegos y pereguntas. =

Inscripcion a damnificados de Cataluña.

A propuesta del Sr. Alcalde, se declara urgente y se acuerda inscribir cien pesetas para los damnificados por los temporales en Cataluña.

Cupos mensuales de Abastos.

El Sr. Joriles, ruega se solicite mayor regularidad en el envio de los cupos mensuales de abastecimiento, y se pidan concesiones de cupos de otros productos alimenticios no concedidos, tales como el chocolate.

Aceitunas y aceites de Vallueja de Alcántara.

El Sr. Castilla, ruega se pida de la Superioridad el que autorice la traida a esta poblacion de las aceitunas de divares del termino de Valencia de Alcántara que son de propiedad de vecinos y residentes de esta Villa, donde fabrican sus aceites, los almacenan y los consumen.

Adequinado de

El Sr. Castilla ruega tambien el que se estudien las



Calles -

posibilidades de adoquinar en el futuro algunas calles de la población, para lo cual propondre sea adoquinado un trozo de la calle que se considere de mayor tránsito de carruajes, para así ver el resultado práctico y de duración y al fin de que por obreros de la localidad se aprenda a picar los adoquines, se contraten dos obreros especializados de Valencia de Alcántara. Y siendo las doce horas dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores gerentes, de lo que certifico;

Don Luis Carnero
 Eusebio M. Castilla
 J. M. ...
 Victorio Gouate
 Modesto Sampedra
 Ramón Martínez
 Ángel Teiles
 Fr. Romero
 Gregorio de Prado
 Nicolás Silveira
 José Medina
 Manuel Muñoz
 Ramón González
 ...
 ...

Don Luis Carnero	Pirarro,	En la villa de San Vicente de
" Francisco Romero	Rebas,	Alcántara a veintinueve de no-
" Jesús Elviro	Salgado,	veinte de mil novecientos cua-
" Victorio Gouate	Caballo,	renta, siendo las diez horas, se
" Eusebio	Castilla,	reunieron en la casa con-



José Angel Soiles Soiles,
José Medina Rodríguez
Miguel Saavedra Saavedra,
Gregorio de Prado Morales,
Ramon Martínez Cid,
Nicolás Silveo Bejarano.

65
torial los señores y señoras aus-
tados al margen precedidos
por el Sr. Alcalde Don Luis
Carrero Pirano, asistido
de mi, el Secretario del Ayun-
tamiento, y del Interspector
de fandangos, al objeto de cele-
brar un primera convocatoria sesión ordinaria

quinzenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
 - 3.º Designación de vocal de este Ayuntamiento para el Tribunal de oposiciones.
 - 4.º Ratificación del nombramiento de representante en Badajoz.
 - 5.º Solicitudes de licencias para obras de Eugenia Cardero y José Redondo.
 - 6.º Solicitud de acometida de aguas de Arturo Cuius.
 - 7.º Expediente de privilegio de 1.ª clase de Juan M.º Morro Redondo.
 - 8.º Presupuesto de obras en la Escuela de párvulos.
 - 9.º Idem de traslado de fuentes públicas.
 - 10.º Gestión sobre dudas de la Viuda de Don Miguel Durán.
 - 11.º Contestación de Colección Capuina accediendo a precio por cara de su propiedad sita en Plaza de Joaquín Lama.
 - 12.º Cuentas y facturas.
 - 13.º Pregos y preguntas.
- Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondi.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Tribunal de op.

Dióse lectura de la Circular del Excmo.



siencias.

Señor Gobernador civil fecha trece de los corrientes, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número doscientos diecisiete, en fecha dieciséis de los corrientes, referida a la constitución de tribunales para juzgar los negocios para cubrir las plazas vacantes en los Ayuntamientos, y en su obediencia se acuérdala remitir al Tribunal correspondiente la documentación de los solicitantes a las vacantes en este Municipio y mantener por unanimidad vocal en el Tribunal al gestor Don Jesús Elviro Salgado y como sustituto ya Don Victorio González Bardele.

Ratificación del nombramiento de representante en Badajoz. Fue ratificado por unanimidad el nombramiento de representante en Badajoz acordado en la reunión anterior a favor de Don Fernando Rabanal Herrera.

Se conceden licencias para obras de reparaciones en la casa número cuarenta y ocho de la calle Alta solicitada por Eugenia Cardero Marquis, y para construir nuevo edificio en la calle Prim, pero condicionado a la aprobación de la Fiscalía de la Hacienda, solicitada por José Redondo González.

Se autoriza a establecer acemutida particular de aguas potables en un tinaco en calle Horro Fejero a Arturo Cuño Repollo, pero bajo la vigilancia de los empleados municipales.

Expediente de promoción. Sigue cuenta del expediente de promoción de incorporación a filas de primera clase del número cuarenta y nueve del



65
alistamiento del mil novecientos treinta y seis, Juan
Maria Morro Redondo, y visto los informes
y pruebas, se acuerda declarar al huero en
edad civil para todo servicio que tiene
solicitada prerroga de primera clase.

Presupuesto de Primer Trimestre de la Comisión de
obras en la Escuela Formatos con el cálculo de presupuesto
la de parvulos, aproximado del coste de las obras de re-
paraciones del local en la Graduada de
niños destinado a Escuela Nacional de
Parvulos, cuyo importe asciende a unas
quinientas pesetas aproximadamente,
acordándose, tras de su aprobación, sean
ejecutadas tales obras.

Presupuesto de Continuación Primer Trimestre de la Comisión de
trabajos de Reparación de los edificios de la Escuela Nacional de Parvulos
y establecimientos de Escuelas Primarias
que formulan el Peñonero y Albani
municipales, el cual asciende a seis
mil novecientos ochenta y seis pesetas. Acor-
dándose por unanimidad facultar al
Señor Alcalde para ordenar su ejecución
por administración, así como se dispusiera
de fondo.

Duda de D. Miguel Durán de San Vicente de Alcantara
do día trece visitó en unión del Sr. In-
tervenor a la Señora Viuda de Don Mi-
guel Durán Cienfuegos, y aludido Aguen-
te representante del Ayuntamiento de
Badajos, al objeto de ver el medio de
salvar la deuda contratada para con
este Ayuntamiento, y aunque referida
Señora le prometió pagar, pero según
pidiendo tiempo para ello, aunque que-
ría erocer en la voluntaria recuperación, lo

expresión a la Corporación; acordándose por
unanimidad se incoe el correspondiente
expediente para exigir la liquidación to-
tal de la deuda en el menor plazo posible.
Certificación de Se leyó la carta del vecino Don Valentín
D. F. Camarón no Comision en la que acepta el premio
que se le ofrece por la futura compra
de su casa sita en la Plaza de Joaquín
Sama.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y fa-
turas de la semana, digo, quince de Ra.
Cuenta de Depositaria correspondiente al
tercer trimestre del año en curso. Ocho pe-
setas setenta céntimos gastos de la Comi-
sion del subsidio al Combate; veintinueve
por gasolina para la Pentaneria; ciento
cinco pesetas setenta y cinco céntimos gastos
en Badajoz de una Comisión Municipal;
diecinueve pesetas veinte céntimos por abimen-
tos de enfermos del Hospital; ciento dos pe-
setas imprenta céntimos gastos de teléfonos
de las dependencias principales; trece pesetas
bagajes de un Veterinario y un Guar-
dia Municipal a la finca Granjera del
Rincón; diecisiete pesetas ochenta y dos
céntimos contribución del cuarto trimestre
de la casa de la calle Cantos Molinos; setenta
y ocho pesetas setenta y cinco
céntimos impuestos de utilidades del se-
gundo trimestre del año actual; cincuenta
y tres pesetas ochenta y cinco céntimos de la Ofi-
cina de Colocación obrera; ciento dieciséis
pesetas setenta y cinco céntimos correspon-
dencia postal y telegráfica; quinientas se-
tenta y ocho pesetas cincuenta céntimos por



materiales para las fuentes públicas; ciento veinte pesetas por tejidos para el Cementerio Municipal; ciento setenta y cinco pesetas gastos de honorarios por don José Antonio Priego de Rivera; tres pesetas cincuenta centimos por una erradura. — PREGUNTAS Y PREGUNTAS:

Material para Escuela de mujer

El Señor González Caballo dice que la Señora Maestra encargada de los cursos de la Escuela de formación profesional de la mujer, se había pedido a la Corporación el que se facilitara algún material para referidas clases, y tras de explicar el Señor Castilla que estas escuelas son orientadas por la Francia para inculcar en la mujer española el espíritu que ha de presidir el hogar de la mujer España, se acuerda que por referida Señora Maestra se consulte en una nota cuáles sean las necesidades sentidas, para ver el medio de atenderlas en las posibilidades habidas.

Votos de gratias

El Señor Castilla dice que tiene que hacer constar la satisfacción que le ha producido haber recibido como por las gestiones hechas a efecto por el Sr. Alcalde y el gestor Sr. Feites se han conseguido cobrar lo correspondiente al cargo triestre del pasado año por diecisiete y el cupo de arrear del pasado mes de octubre, ambos valores ya recibidos, así como haber obtenido un vagón de trigo y los cupos de fábica y arroz; por lo que propone nuevos votos de gracias para dichos señores y a la vez les rogaba que, ante a trueque de hacer algunos gastos y sufrir

involuntarias, no dejen de efectuar viajes pa-
ra hacer personalmente gestiones en favor
del vecindario. Muíximamente se recibiere
nos los señores gestores a lo propuesto
por el señor Castilla.

Y sabiendo el señor Castilla que
se constituya el pago costoso de los hilos
de telégrafo que está cerca de la base
de los parafineros por una palanquilla,
con lo que se evitaría tal obstáculo en
la vía pública.

Y siendo las doce horas, dióse
por terminada la sesión, extendiéndose
este acta que firman los señores presen-
tes, de lo que se certifica.

Victorio Concha

L. Carreras

J. Lhuin

Elijio M. Castilla

Angel Taciles

M. Saperceba

José Romero

Ramón
Martín

Gregorio de Prado

Nicolas Silvera

José Martínez
Rb

Panagua



Don Luis Caruero Piramo,
Francisco Romero Parano,
Eduardo Martín Castilla,
Ángel Louco Louco,
Raimón Martínez Vidal,
Victorio González Caballo,
Gregorio de Prado Morales,
Raimón González Nuñez,
Vicente Sivero Bejarano,
Jesús Elviro Salgado,
Modesto Saavedra Saavedra,
José Medina Rodríguez,
Manuel Muñoz Caruero.

En la villa de San Vicente de Alcántara a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores custodios al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Luis Caruero Piramo,

asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria autorizada con los requisitos legales con el siguiente **Orden del día:**

Primero. - Dar cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 15 del actual y acoplar a sus normas el Presupuesto ordinario para 1941.

Segundo. Expediente de construcción del Edificio Municipal y ensanche de la población.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Seguidamente dióse íntegramente lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha quince de los corrientes, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número trescientos veintiseis, fecha veintinueve del actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo diecinueve de referida Orden, se procede a la revisión total del presupuesto ordinario para el próximo año, teniendo los siguientes acuerdos:

En el artículo diecinueve del Capítulo primero se

Acta

Presupuesto



anula la partida treinta, bis, "Para pagar al Excmo. Señor Gobernador Civil en concepto de 10% del importe total del presupuesto para construcción de los edificios Gobierno Civil y cuartel de Palanca Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.: dieciséis mil pesetas," conforme a lo ordenado en el párrafo segundo del artículo diecinueve de referida Superior disposición.

En cumplimiento del párrafo segundo del artículo sexto de dicha Orden, se anula en la partida treinta y ocho, en el artículo primero del Capítulo tercero, cinco mil pesetas para sueldo de dos nuevos guardias municipales.

Conforme a la misma parte dispositiva anterior, se anula la consignación de dos mil quinientas pesetas para sueldo de un Auxiliar del Pentonero, para de nueva creación que figuraba en la partida ochenta del artículo primero del Capítulo séptimo.

Dispuesto en el artículo once de la Orden Ministerial que los servicios de colocación obrera dejan de ser cargas municipales, se anulan las partidas cinco seis y cinco siete, personal y material para tales servicios, respectivamente con unos totales de ochocientos mil quinientas y mil quinientas pesetas, que figuraban en el artículo primero del Capítulo primero.

Quedan, pues, anulados en el Presupuesto de Gastos un total de treinta y tres mil quinientas pesetas; pero como se observa que en la partida cinco quince, del artículo primero del Capítulo diecinueve del mismo Presupuesto de Gastos se sufrió el error de consignar de nuevo una indemnización por casa habitación a maestros nacionales, se anulan setecientos cincuenta pe-



retas; consignándose, como partida nueva ⁶⁰ en
cumplimiento de la escala establecida por el artí-
culo doce de la Orden, setecientas cincuenta pesetas
en el artículo cuarto del Capítulo décimo.

Como entre las anulaciones acordadas y
los aumentos por nuevas consignaciones, hay
una diferencia de treinta y dos mil pesetas co-
mo bajas en el Presupuesto de Gastos, por una
razón, se acuerda sea rebajada esta can-
tidad en el ingreso por Repartimiento Gene-
ral de Utilidades consignado en la partida
número cincuenta del artículo noveno del
Capítulo décimo del Presupuesto de Ingresos,
quedando así aprobado el Presupuesto or-
dinario para el próximo año con igual to-
tal en Gastos como en Ingresos. También se
acuerda rectificar la numeración de partidas
y totalizaciones de capítulos y resúmenes.

Por último, leída que fue una comunica-
ción de la Jefatura Provincial del S. E. U. en
la que pide se consigne alguna cantidad
a favor de la "Ayuda a la Universidad y
Bolsa del Libro", a propuesta del señor Cas-
tilla, se acuerda librar en su día la parti-
da de cincuenta pesetas consignadas para
gastos de la Biblioteca Municipal en el Ca-
pítulo décimo de Gastos.

En su continuación dice detallada cuenta de
Censurache y Edificio Municipal lo actuado en el expediente de Censurache y
construcción del nuevo Edificio municipal
y la aceptación por la señora Viuda de Don
Julio Sarraldebra Pedrero del precio de suare-
ta y cinco mil pesetas que se le ofreció por
el edificio de su propiedad sito en la Plaza
de Joaquín Aranda y ocupado por la Socie-

dad "Circulo de Arteranas;" y el de doce mil pe-
setas ofrecido a Don Celestino Camarin. Como
y aceptado por este por el edificio antiguo el
anterior. Disentido cumplidamente el asunto, se
 acuerda por unanimidad aprobar todo
 lo actuado en referido expediente; que por
 el Señor Alcalde se requiera al Arquitecto
 to, autor del proyecto, para que estudie el
 replanteo del proyecto a las modificacio-
 nes introducidas recientemente por el Ayun-
 tamiento, y que por referido término se le in-
 forme del valor de los materiales apro-
 vechables de las demoliciones a efectuar pa-
 ra tener este dato en la confeccion del co-
 rrespondiente presupuesto extraordinario.
 Y siendo las dieciocho horas y trece
 ta minutos, dióse por terminada la sesion
 extendiendose esta acta, que firman los se-
 ñores presentes, de lo que es testigo. La palabra
 "extraordinaria" sobre raspado. L. Barrena

Elias M. Castilla

Victorio Jaurate

Nicolas Silveira

Manuel Munoz

Angel Socies

Felix Romero

Parron

M. Sagredo

Jose Medina
Gregorio Pardo

J. L. Jaurate

Ramon Gonzalez

Jaurate





Don Luis Carnenero Pirarro,
Francisco Romero Rabazo,
Eduardo Martín Cortilla,
" Manuel Muñoz Carnenero,
" Ángel Fuentes Fuentes,
" Ramón Marañón Cid,
" Vigilio Silvero Bejarano,
" Victorio González Pabelló,
" Modesto Saavedra Saavedra,
" José Medina Rodríguez,
" Jesús Estero Salgado.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de diciembre de mil novecientos cuarenta, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores anotados al fuero, que, presididos por el Señor Alcalde Don Luis Carnenero Pirarro, asistido de mí, el Secretario

del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al efecto de celebrar sesión ordinaria quincenal en el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Nuevos hitos del Fomento de Crédito local de España sobre los préstamos concedidos.
- 4.º Permiso para obras de Antonio Redondo.
- 5.º Solicitud de la plaza de Emargada de la limpieza por Juana Fermín Gordá.
- 6.º Solicitud de socorro a obreros que ha perdido ropas en un incendio.
- 7.º Suscripción a la revista "Económica".
- 8.º Oficio acusando recibo de lo concedido para material de la Escuela profesional de la mujer.
- 9.º Becas de alumnos del S.E.U. de Sevilla sobre becas.
- 10.º Balance del mes de noviembre.
- 11.º Cuentas y facturas.
- 12.º Ruegos y preguntas.

Sobre el finisipio de tamarau los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta.





Se cauce la correspondiente licencia a don
Redondo para efectuar obras de reparación en
la fachada de la casa número cuatro de la
calle Ramón Carrison, de la que es propietario.
Solicitud para ser. La vecina Juana Permuti Gordo, viuda del
nombrada C. de recluta muerto en defensa de España. Sebastián
la limpieza Muñoz Carnerero, solicita se le nombre para
desempeñar el cargo de Encargada de la lim-
pieza, ya que no está provista en propiedad.
Por unanimidad se acuerda deservitar por
ahora la solicitud, y el que se anuncie la va-
cante para ser provista en propiedad, y re-
servada el nombramiento al Ayuntamiento
por corresponder a este término.

Socorro a obreros Los obreros Domingo Redondo Carbajo, Ra-
món Salgado Maquís, Agapito Fajida Ca-
rrison, Juan Pérez Chivoy y Manuel Salga-
do Maquís solicitan un socorro como ayuda,
para preverse en algo de la pérdida de to-
das sus ropas por incendio de la casa don-
de se albergaban en la dehesa "Esparragra";
acordándose por unanimidad, tras de discu-
tirte ampliamente, concederle un socorro de
cinco pesetas para todos.

Suscip^{ta} a R. "Es. a. Ante mi telegrama, fecha seis de los corrien-
corial" tes, del Señor jefe provincial de propaganda
del Ministerio de la Gobernación de España que ex-
presa el deseo del Sr. Sr. Gobernador
Civil de que todos los ayuntamientos se sus-
criban a la Revista cultural "Escorial";
por unanimidad es acordado.

Oficio de la. La señora Maestra de la Escuela de Formas
Maestra de la C. ción de la Mujer da a la Corporación las gra-
de form^{ta} mujer. cias por sueldo de atento oficio por el delegati-
vo concedido para material de referida Escuela.



La Corporación dice por ultrada.
Sobre becas. El jefe del Distrito Universitario del S. E. U. de Sevilla, ruega a esta Corporación apoye la petición de fondos con destino a becas para el curso. Rector de la Universidad, acordándose contestar en el sentido de tener consignada cantidad para una beca, que actualmente está adjudicada.

Urgencias. Se declaran urgentes a propuestas del señor Requero p.^o obra, a saber los siguientes asuntos:
Se concede licencia a Innocente Cárdenas Anduro para hacer obras de reparación en la casa de su propiedad de la calle José Antonio Priim de Rivera.

Media lactancia. Se concede un novorro de media lactancia en igualdad de condiciones que los de su clase para una hija de cuatro meses de Esteban y Marques Boyero y Eugenia García Alegre.

Balances. Fue aprobado el siguiente balance de fondos en fin de noviembre último:
Existencia anterior..... 65.766'44 pesetas.
Ingresos en noviembre..... 31.943'18 "
Suma..... 97.709'62 "
Gastos en dicho mes..... 20.873'75 "
Existencias en fin de noviembre..... 76.835'87 "

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: cincuenta pesetas cincuenta céntimos gastos de la Oficina de Colocación Obrera; treinta y una pesetas treinta céntimos alquiler de ferretos del Hospital; veintidós pesetas ochenta céntimos por aferración de penas y medidas; setecientas veinte pesetas jornales de empleados temporeros; cuatro mil pesetas al Banco de Crédito local de España pago por cantidades bloqueadas; cinco pere.



tan como a un realista; cuarenta y cinco pesetas
cincuenta céntimos suscripciones a "El Comentar
de los Ayuntamientos" y "Revista de estudios ex-
traños"; ochenta y nueve pesetas treinta y cinco
céntimos material para la Escuela de forma-
ción de la Mujer; cuarenta pesetas gastos de pe-
ritos en reconocimiento de fincas; setecientas
setenta y ocho pesetas treinta y cinco céntimos
pago del tercer trimestre del impuesto de utili-
dades; quince pesetas recibo a su favor
de Don Juan de la Cruz; tres pesetas cinco cé-
ntimos portes y acarreos de material de fonta-
nería; cinco pesetas tela para uniformes de
la Organización Juvenil; cincuenta y seis pe-
setas cincuenta céntimos gastos de mobiliari-
os.

Preguntas y peticiones:

Sobre harinas. El señor Ferrás pregunta si se sabe cuan-
do llegarán las harinas destinadas al abasto,
constándole por el señor Alcalde que no se
sabe de cierto, aunque hay instrucciones con-
cretas para ser retiradas la mercancía cum-
pliendo haberse recibido los talones.

Sobre carnes. El señor el señor Carnerero ruega a la Al-
caldía prohiba el que los carniceros reserven
carnes a los establecimientos de bebidas, que-
dando sin abastecer al público, se le doctri-
na que en el día anterior se ha tramitado
una denuncia por este y otros motivos.

Acusado a
los empleados. El señor Medina Rodríguez propone se
tome en consideración algún fuero del Orden
del día el que, cercanas las fiestas de Navi-
dad, se conceda una mesetada extraordinaria
diaria de sus sueldos a los empleados mun-
icipales. El señor Castilla pide la palabra
y dice ver con agrado el que la propuesta

haya partido del señor Medina, pero es de opi-
 nión que, por economía, debe concederse solo
 una gratificación a los empleados de sueldo
 modestos. Disentido ampliamente, se acuerda
 por unanimidad el quedar autorizada la
 Comisión de Hacienda para que proponga
 a la Alcaldía lo que determine en este punto
 respecto a cuantía de la gratificación.

Y siendo las doce horas se dio por ter-
 minada la sesión, extendiéndose este acta que
 firman los señores presentes, de lo que certifica.

<i>de la mano</i> 	
	Manuel Muñoz
	M. Saavedra
<i>4 de noviembre</i> 	
	Angel Tociles
	Victorio Quiate
Nicolás Silvero	

Diligencia = Lo consigo para hacer constar que en el día
 de ayer no celebró sesión ordinaria en primera convo-
 catoria el Ayuntamiento, por ser día festivo. = San Vi-
 cente de Alcántara a veintiseis de diciembre de mil
 novecientos cuarenta,

El secretario,



Luis Carreras Pizarro,
José Medina Rodríguez,
Francisco Romero Rabado,
Manuel Muñoz Carrero,
Gregorio de Prado Morales,
Modesto Saavedra Saavedra,
Eliás Martín Castilla.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siendo las diez horas, se reunió en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde don Luis Carreras Pizarro, asistido de

mi el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en segunda convocatoria, sesión ordinaria quincenal con el siguiente: - Orden del día =

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Permiso para obras solicitadas por Isidro Pacheco Beres. - 4.º Cuentas y facturas. y 5.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo, se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta =

Leíse y se aprobó por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Correspondencia = La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales, habidos en la semana.

Licencia de obras.

Se concede licencia para hacer obras de reparaciones en la casa número cincuenta y seis de la calle de Colón, a su propietario Isidro Pacheco Beres.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: noventa y dos pesetas, treinta y cinco centimos, gastos de teléfonos en el mes de diciembre; diez y nueve pesetas, veinte centimos, alimentos de enfermos del Hospital; ciento setenta y cinco pesetas, a Felipe Cáceres, por material de abasto; veintiseis pesetas, cincuenta centimos, gastos de la Oficina de Colocación Obrera; quinientas veintisiete pesetas cincuenta centimos, a Inocente Cardenas, por materiales para obras; cien pesetas, veinticinco centimos, material de fontanería; doce pesetas, treinta centimos, gastos de la Junta Local del Subsidio al



Combatiente; ochenta y ocho pesetas, cincuenta centimos, pago de la prima de seguro contra incendios, de los edificios municipales; doscientas veinticinco pesetas, material de Fontaneria; setecientas treinta y seis pesetas, jornales de temporeros; seis mil ochocientas setenta pesetas, por gratificaciones de Navidad, a todos los empleados municipales.

Ruegos y preguntas:-

El señor Castilla, como Presidente de la Comisión de Hacienda, dice que aunque en un principio, como se ve en el acta de la sesión anterior, no fue partidario de conceder gratificaciones navideñas a algunos empleados municipales que por su situación económica no estaban necesitados de estas gratificaciones, cuando se reunió la Comisión de Hacienda a consecuencia de las facultades que se les concedió, pensaron que el conceder unas, y negar otras, sería causa de que ocasionara posibles disgustos, ya que establecería distinciones entre empleados, que como tales, todos deben ser igualmente considerados; tampoco consideraron justo conceder una mensualidad de los respectivos sueldos, porque así resultaban beneficiados los de sueldos superiores, por lo que acordaron, conceder una mensualidad a todos los de sueldos menores de dos mil pesetas, y una gratificación igual a todos los demás. El Secretario de la Corporación en nombre propio y en el de los demás empleados, hace constar el agradecimiento de todos a la Corporación.

El señor Castilla hace los siguientes ruegos: El que se solicite de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, el que mande al frente de esta Estafeta, un Oficial Técnico, con lo que se normalizaran los servicios y se evitaran casos como el de por todos conocidos. También ruega el que se procure que por el Contrata del alumbrado público, se preste el servicio,



tal y como está contratado.

El que por la Delegación local Sindical se vigile la fabricación de aceites en las Prensas para evitar ocultaciones y ventas clandestinas, y, por último, que por la Delegación de Abastos, se inutilicen los cupones de cocina de aquellas cartillas de abastecimientos, cuyos titulares hagan matanzas de cerdos para su consumo familiar.

Y siendo las once horas y treinta minutos, dio se por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico,

L. Carnero

Castilla

Jos. Romero
Y en medicina

Gregorio de Prado
Manuel Muñoz
M. Sagreda

- Don Luis Carnerero Pizarro,
- " Elias Martín Castilla,
- " Victorio González Caballo,
- " Francisco Romero Rabazo,
- " Angel Sociles Sociles,
- " Gregorio de Prado Morales,
- " Jesus Elviro Salgado,
- " José Medina Rodríguez,
- " Ramón González Niter,
- " Manuel Muñoz Carnerero,

En la Villa de San Vicente de Alcántara a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados al margen, presidido por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento,

lamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, con el siguiente
= Orden del día =

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Acuerdo sobre la reducción del tipo de interés con el Banco de Crédito local. - 4.º Expediente de habilitación de crédito. - 5.º Anticipo de paga a Angel Hernandez Rodriguez. - 6.º Cuentas y facturas. y 7.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos
Acta - se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia - La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana.
Seguidamente dióse lectura de la minuta de acuerdo que deberá adoptar el Ayuntamiento con motivo de la reducción del tipo de interés del préstamo que tiene concertado con el Banco de Crédito local de España, y que copiada literalmente dice:
Credito con el Banco de España
Credito Local de España
Como consecuencia de la carta circular que con fecha veintisiete de Abril de mil novecientos treinta ha remitido a este Ayuntamiento el Banco de Crédito local de España, en la que se comunicaba que, como resultado de la emisión reciente el tipo de interés que regía para las operaciones concertadas entre ambas Entidades se reduciría al de cinco por ciento anual como interés base de la operación la Corporación se da por enterada de que con referencia a dichas operaciones de crédito pendientes con el Banco de Crédito local de España, que fueron concertadas en escrituras públicas de veintiseis de Junio de mil novecientos veintinueve, y diez de Julio de mil novecientos treinta y uno ante los Notarios Luis Sierra Bermejo y D. Juan Moreno Esteban, por importe de pesetas seiscientas mil y ciento cincuenta



sta mil al cinco y medio por ciento y seis por ciento de interés también anual y con la comisión estatutaria del cuarenta centesima por ciento, y sesenta centesima por ciento, todo ello respectivamente se ha enviado por el citado Banco una ficha y carta circular de las que resulta lo siguiente:

Que el capital pendiente de amortización del contrato número quinientos cuarenta y dos de fecha veintiseis de Junio de mil novecientos veintinueve, después de pagado el vencimiento recaído en treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta, es de pesetas quinientas setenta y dos mil, ochocientas nueve con veintisiete centimos; y que la parte no satisfecha de los gastos de emisión de Cédulas de Crédito Local en circulación, en contrapartida del préstamo y cuyo pago se realizaba por aplicación de un sobreinterés anual, también estipulado, es de pesetas treinta y una mil cuatrocientas siete con ochenta y nueve centimos.

Que el capital pendiente de amortización del contrato número seiscientos diez de fecha diez de Julio de mil novecientos treinta y uno, después de pagado el vencimiento recaído en once de Enero de mil novecientos cuarenta, es de pesetas ciento cuarenta y cinco mil trescientas setenta y tres con ochenta y seis centimos.

Que los intereses sobre los citados capitales desde el último vencimiento recaído de cada uno de dichos contratos hasta treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta a base del tipo de interés y comisión estipulados en los mismos ascienden a pesetas dos mil ciento dos, con noventa centimos en total, cuyo importe se deducirá por el Banco de las cantidades remesadas por la Corporación para pago de vencimientos posteriores a primero de Abril de



mil novecientos cuarenta, a fin de que en lo sucesivo los vencimientos trimestrales que recaigan sean en treinta y uno de Marzo, treinta de Junio, treinta de Septiembre y treinta y uno de Diciembre de cada año. De todo lo anterior, se da por enterada la Corporación a los oportunos efectos.

Así mismo toma nota de que el Banco tiene emitidas en contrapartida de la deuda total resultante a su favor, Cédulas de Crédito Local al cuatro por ciento libras, de impuestos, con lotes, emisiones de veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve y ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta por un nominal de pesetas setecientos setenta y dos mil, setecientos setenta y cuatro con veinticuatro centimos para que, al cambio del ~~veintita y siete~~ ~~sete~~ por ciento se obtenga un efectivo de pesetas setecientos cuarenta y nueve mil quinientas noventa y una con dos centimos, que es el montante de la deuda total a favor de dicha Institución ya que los gastos de emisión de estos títulos importan el tres por ciento, por lo cual el nuevo capital que resultaría adelantado al Banco de Crédito Local de Esparta esta Corporación será de pesetas setecientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro con veinticuatro centimos.

En su consecuencia, y con el fin de acomodar la deuda pendiente por todos conceptos a las características de menor interés de los nuevos títulos en circulación, la Corporación, acuerda:

1.º Quedar enterada de la aplicación a reembolso de los intereses intercalarios antes indicados que ascienden a pesetas dos mil ciento dos, con noventa centimos de las cantidades remitidas para pagos de vencimientos posteriores a los de treinta y uno de Marzo y once de Enero de mil novecientos cuarenta, últimos que se satisfacen con arreglo al tipo de



interés y comisión estipulados en los contratos primitivos; a los efectos de cambio de vencimiento a que antes se alude.

2.º Que se proceda a acumular al capital pendiente la expresada cifra de pesetas treinta y una mil cuatrocientas siete con ochenta y nueve centimos a que ascienden los gastos de emisión de cédulas no satisfechos; y pesetas veintitres mil ciento ochenta y tres con veintidos centimos que importa el tres por ciento sobre la contrapartida de nuevo capital en Cédulas de Crédito Local cuatro por ciento con lotes; y que el capital ~~resultante~~ resultante de pesetas setecientas setenta y dos mil setecientas setenta y cuatro con veinticuatro centimos se amortice en el término de treinta y nueve años que son los que faltan según el contrato emitido desde primero de Abril de mil novecientos cuarenta. Por tanto la anualidad a satisfacer con el nuevo interés del cinco por ciento y comisión estatutaria del cuarenta centésimas por ciento será de pesetas cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete con ochenta y tres centimos.

3.º Que con el nuevo capital resultante a favor del Banco de Crédito Local de España pesetas setecientas setenta y dos mil setecientas setenta y cuatro con veinticuatro centimos se forma un cuadro de amortización por treinta y nueve años a base del interés del cinco por ciento anual y comisión estatutaria del cuarenta centésima por ciento anual; en junto el cinco cuarenta centésima por ciento también anual, en virtud del cual esta Corporación satisfará una anualidad constante de pesetas cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y siete con ochenta y tres centimos, en concepto de interés, comisión estatutaria y amortización, pagaderas en el do-

micilio del Banco, sin deducción alguna por ningún concepto, o sea en los mismos términos y condiciones que se establecen en los contratos primitivos de fecha veintiseis de Junio de mil novecientos veintinueve y diez de Julio de mil novecientos treinta y uno y que el citado cuadro una vez confeccionado por el Banco se enviara por este a la Corporación para su conocimiento y efectos consiguientes.

Quedan subsistentes por lo demás, cuantas estipulaciones se consiguieren en todos los contratos vigentes en la actualidad debiendo remitirse certificación autorizada de este acuerdo al Banco de Crédito Local de España, para su unión a las escrituras de contrato originales de las cuales formara parte integrante dicho documento como complementario de las mismas.

Habilitación de Crédito. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda municipal mediante la cantidad de doce mil pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la referida propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente: dos mil pesetas para reforzar la partida treinta y cuatro, artículo tercero del capítulo séptimo; tres mil pesetas para la partida ciento veintinueve, artículo primero del capítulo once, y siete mil pese-



tas al capítulo dieciocho, partida ciento treinta y uno, cuyos conceptos respectivos "construcción de nichos en el Cementerio Municipal", "obras y reparaciones en edificios del Ayuntamiento" y "a imprevistos".

Anticipo de sueldo.

El empleado municipal Angel Hernandez Rodriguez, solicita por causa de necesidad el anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber sueldo; como los informes son favorables se accede a lo solicitado.

Urgencia.
Posesión de Médico

Dióse cuenta de la comunicación del Señor Jefe Provincial de Sanidad en la que comunica haber tomado posesión, con fecha siete de los corrientes del cargo de Médico de asistencia pública domiciliaria en propiedad del tercer distrito de este Municipio Don Manuel Cebrian Martinez. La Corporación dióse por enterada.

Otra: Cuota de gastos de la Junta Provincial del Subsidio al Combatiente.

Se da cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Badajoz fecha veintisiete del pasado mes de Diciembre en el que comunica haber correspondido a este Ayuntamiento abonar la cuota de cuatrocientas sesenta y dos pesetas setenta y nueve centimos, que le ha correspondido por los años mil novecientos treinta y ocho, mil novecientos treinta y nueve y mil novecientos cuarenta, para atender a los gastos de la Junta Provincial del Subsidio al Combatiente. Declarado urgente se acuerda abonarla.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena:

Pago de medicinas a la Beneficencia Municipal por el cuarto trimestre del pasado año a Don Francisco de Lerna trescientas una pesetas con cincuenta y cinco centimos; a Don Julian Lopez de Lerna, doscientas sesenta y tres pesetas, dos centimos; a Don Pedro S. Lerna Quintanilla, doscientas ochenta y una pesetas ochenta centimos; ciento seten-



ta y ocho pesetas, ochenta y cinco centimos por correspondencia postal y telegráfica en el pasado mes; novecientas setenta y siete pesetas, setenta y cinco centimos a Barrena por material de oficinas; cuatro pesetas, quince centimos, gastos de la Comisión local del Subsidio al Combatiente; una peseta, cincuenta centimos efectos de limpieza para el Matadero; nueve pesetas sesenta centimos, efectos de limpieza para la Casa Consistorial; veinticinco pesetas, ochenta centimos por el "Libro de Oro de Bilbao"; treinta y nueve pesetas noventa centimos, alimentos de enfermos del Hospital; cincuenta y una pesetas, socorro a un detenido; cuarenta y dos pesetas por cajas de plumas para escribir; doscientas seis pesetas, material para obras; seis pesetas noventa centimos, portes de material de Fontañera.

- Ruegos y preguntas - :

Padrón de Beneficencia =

El señor Castilla dice, que el criterio seguido sobre los beneficiarios para el suministro de medicinas ha sido el de incluir en el Padrón correspondiente a las viudas, las mayores de sesenta años, y los enfermos crónicos pobres, facilitándose a los obreros en caso forzoso los medicamentos necesarios, mediante la declaración de necesidad por el médico de cabecera y autorización del señor Alcalde; mas como la nueva tarifa de medicamentos eleva los precios de estos, ruega que por la Comisión correspondiente se haga una revisión del actual padrón de Beneficencia, y determine cada solicitud de inclusión habida.

Sobre piensos para el ganado

El señor Sociles, ruega a la Alcaldía insista sobre la concesión de piensos para el ganado de labor, ante la premura de tiempo para comenzar la de barbechera.

Reposición de la madre de la Señora Antonada

El señor Castilla pide amplios detalles sobre el fallo del expediente de depuración de la Matrona de asistencia





publica domiciliaria D^a Rafaela Entonado Bejarillo, y dados que le fueron, expresa su opinión de que debe ingresarse en la Mancomunidad Sanitaria, para a la vez se les abonen a dicha funcionaria, los haberes correspondientes al último trimestre del pasado año, esto supeditado a lo que en definitiva ordene la Mancomunidad; rogando se le dé también la gratificación navideña como a los demás empleados.

Sobre anuncio de la vacante de Encargada Limpieza

El señor Muñoz Carnerero pregunta si se ha anunciado la vacante de Encargada de la limpieza y como no se le contesta que aun no, ruega se anuncie brevemente.

Y siendo las doce horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Las palabras "noventa y siete", al folio setenta y cinco vuelto; "Francisco S. Lerma" y "Pedro Loma Quintanilla", en el folio setenta y siete, sobre raspados = valen =

Fco. Romero

Elio M. Castilla

J. E. Linares

Angel Tociles

Manuel Muñoz

Victorio Fornate

Gregorio de Prado

Ramón González

Ramón

Don Luis Carnero Pizarro,
 „ Elias Martín Castilla,
 „ Francisco Romero Babazo,
 „ Nicolás Silvero Pejarano,
 „ Jesús Elviro Salgado,
 „ Modesto Saavedra Saavedra,
 „ Angel Soiles Soiles,
 „ Ramón Martínez Lid.
 „ Manuel Muñoz Carnero,
 „ José Medina Rodríguez,
 „ Victorio González Cabello,
 „ Ramón González Nimes,
 „ Gregorio Prado Morales.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez horas del mismo, se reunieron en la casa consistorial los señores gestores anuñados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnero Pizarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, con el siguiente: = Orden del día =

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Contrato de arrendamiento del nuevo local para el Juzgado Militar. - 4.º Fallos del Tribunal económico-administrativo, en recursos de Francisco González Coronado y Beatriz Aceituno. - 5.º Solicitud de anticipo de pagos por Tacarias Casquero. - 6.º Solicitud de nombramiento de Agente Ejecutivo, por el Inverfano del anterior. - 7.º Balance del mes de Diciembre. - 8.º Cuentas y facturas. - y 9.º Preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana, digo quincena.

Arrendamiento local Juzgado Militar. Dióse cuenta por el Sr. Alcalde del proyecto de contrato de arrendamiento de dos habitaciones en la casa número veintiocho de la calle Santos Molina, destinadas a local para Juzgado Militar, dado que el actualmente arrendado es necesitado por su dueño. Por unanimidad fue aprobado referido contrato con una renta mensual de diez pesetas.

Fallos del Tribunal Económico-Administrativo. A continuación se dió cuenta del fallo dado en veintiocho de Septiembre del pasado año por el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el recurso incoado por el ve



cino Don Francisco Gonzales Coronado contra el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos treinta y nueve, y como se dispone en el mismo que las utilidades por todo concepto sean reducidas a tres mil setecientos trece pesetas por la Parte Real y otro tanto por la Parte Personal, se acordó aceptar dicho fallo, hacer las rectificaciones necesarias para ajustar la cuota a referidas utilidades y devolver el exceso cobrado, o recandar lo que procediere. Igual acuerdo, fue tomado sobre el fallo dado por el mismo Tribunal en la misma fecha en el recurso entablado por D^o Eudomira Acituno Ranzajo, contra el Repartimiento General de Utilidades de mil novecientos treinta y ocho, y en el que determina referido Tribunal, sean reducidas las utilidades de la reclamante a trescienta sesenta y cuatro pesetas, cincuenta y tres centimos, por cada una de las partes Real y Personal.

Anticipo de paga. Se accede a conceder un anticipo de dos mensualidades de su haber a Facarias Casquero Frera, por causas de necesidad.

Nombramiento de Agente Ejecutivo. Don Vicente Jimenes Moreno, hijo del recién fallecido Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Silvano Jimenes Jimenes, solicita, ya que ha venido desempeñando la Agencia Ejecutiva en representación de su difunto padre, y tener que atender a la manutención de la numerosa familia dejada, y por su condición de ex-combatiente voluntario, se le nombre en subrogación de los derechos y deberes adquiridos por su padre para referido cargo. Por unanimidad, así fue acordado.

Subvención a Falange F. E. El Señor Alcalde propone la declaración de urgencia y así es acordado, de conceder una subvención de doscientas cincuenta pesetas para que asista a próximo curso de divulgadores, una camarada de la localidad.

Balances. Se aprobó por unanimidad el siguiente balance de fondos de fin del pasado mes de Diciembre, que presenta el Señor Intendente:

Existencia anterior	76.835'87	pts
Ingresos	83.379'43	"
Suman	160.215'30	"
Gastos	54.788'69	"
Existencia en fin de Diciembre	<u>105.426'61</u>	"

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Cuarenta y nueve pesetas, noventa centimos, servicio de auto con una Permision Oficial a Albarquerque; cincuenta pesetas, por gasolina de fontaneria; veinte pesetas setenta centimos, alquiler del Sargado Militar, en los meses de Noviembre y Diciembre; dieciseis pesetas, explosivos para arranque de piedras; veinticinco pesetas setenta centimos, alimento de enfermos del Hospital Municipal; treinta pesetas, varios portes por "La Estrella"; cuarenta y cinco pesetas noventa centimos, arreglo de herramientas; treinta y cinco pesetas setenta centimos, cuatro billetes de "La Estrella" para conduccion de detenidos; veinte pesetas diez centimos, a la Delegado de la Seccion Femenina de F.E.Y de las H.O.N.S., importe de calendarios de mesas; ciento setenta y nueve pesetas, veinte centimos, jornales en reparaciones de las escuelas publicas; doscientas sesenta y una pesetas, materiales para obras en el campo; cuatrocientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco centimos, jornales en reparaciones de calles; diez pesetas, socorro para ingresar en un establecimiento Provincial una enferma; veintinueve pesetas veinticinco centimos suplidos de timbres y correspondencia por el Agente Representante en Badajoz en el cuarto trimestre del año anterior.

= Ruegos y preguntas =

Viaje a Albarquerque.-

El Señor Alcalde dio amplias explicaciones sobre el objeto del viaje a Albarquerque, el cual era recibir consignas e instrucciones del Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe provincial de Badajoz, por mediacion del Sr. Alcalde de la cabecera de Partido, y referente a la labor de los Ayuntamientos, a más de que se tenga muy en



menta el no sentir deseos de hacer persecuciones ni nada que pueda excitar odios y solo dedicarse a una recta y austera administración municipal, cosa que actualmente en ésta no existe, el que se tenga constante relaciones con las Autoridades provinciales, sobre los diferentes problemas planteados o que se planteen para estudiar las formulas de solución.

A la vez se nos mostró la necesidad de conceder alguna donación para construir el Edificio del Gobierno Civil de la provincia y Cuartel de Falange en Badajoz, obra a la que todos los Municipios de la provincia es de necesidad contribuyan por su gran importancia.

Referente a la organización de Falange, es deseo de la Jefatura provincial, el que quepan en ella todos los que con buena voluntad, quieran servirla, quitándose así la acritud que por algunos pueda sentir, para constituir una verdadera hermandad llena de abogre estrimulo en sus componentes.

Construcción de nichos.

También el Sr. Alcalde hizo constar la urgencia de construir en el Cementerio Municipal, nuevos nichos ante el escaso número que existe. Se acordó se construyese por administración.

Sobre dementes:

El Señor Romero, ruega ante el caso de haber fallecido uno de los dementes subvencionados en el Manicomio de Mérida por este Ayuntamiento, se sustituya por otro de los existente en la localidad.

Suministro de puerco y patatas

El Señor Sociles ruega a la Alcaldía, vea el medio de que se traigan patatas para el suministro de la población y así mismo se inste invariablemente del Servicio Nacional del Trabajo, el que mande los puercos necesarios para el ganado de labor, antes la premura del tiempo para hacer los barbechos, y si, necesario fuera, se desplace una Comisión del Ayuntamiento a Badajoz, para entrevistarse al efecto con el Excmo Sr. Gobernador Civil, u oficiarle en este sentido.

Lista de los cai-


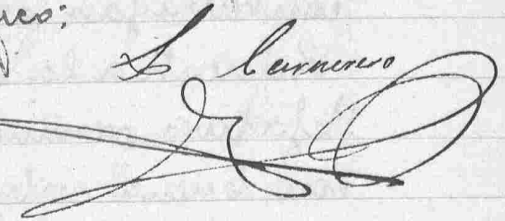
El Señor Castilla ruega se rectifique y compruebe



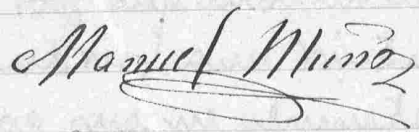
dos y sobre Ar-
quitecto.

la lista de los caídos para evitarse errores en la que se haga en manual. También ruega el que se procure con la mayor brevedad posible al señor Arquitecto para hacer los estudios que se tienen acordado en el expediente de Enchufe, debiendo abonarse los gastos que origine su viaje. También se ofrece al Sr. Alcalde y Jefe local de Falange en cuanto de él se necesite para la reorganización de la Falange local.

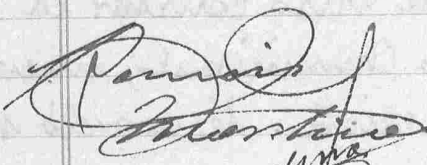
Y siendo las doce horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes de lo que certifico:

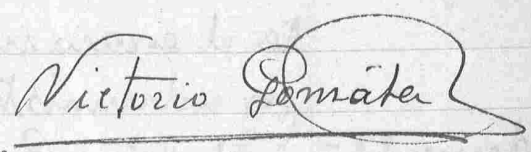
Elijio M. Castilla  L. Carreras 

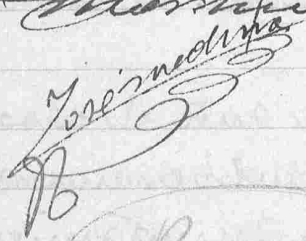
J. León 

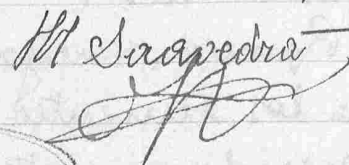
Manuel Muñoz 

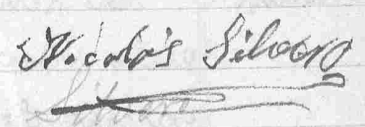
Ángel Loiles 

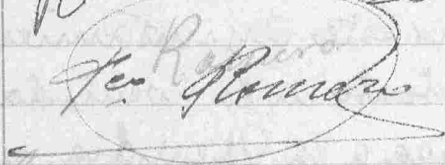
Ramón 

Victorio Domate 

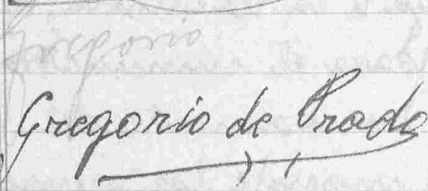
Jose Medina 

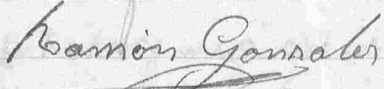
M. Saavedra 

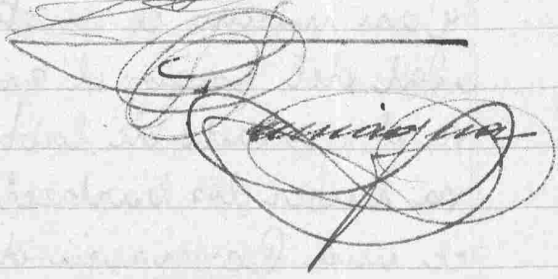
Nicolás Silveira 

Fernando 

R. González 

Gregorio de Prado 

Ramón González 





Luis Carrasero Pirano,
Jesús Elviro Salgado,
Victorio González Caballe,
" Ramón Martínez Cid,
" Angel Sociles Sociles,
" Manuel Muñoz Carrasero,
" José Medina Rodríguez,
" Blas Martín Castilla,
" Modesto Saavedra Saavedra.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo los días jueves, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados por el margen, presididos por el Señor Alcalde.

Luis Carrasero Pirano, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Subsecretario de Feudos, al efecto de celebrar sesión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Acordar sobre expediente municipal sobre la contribución Industrial. - 4.º Solicitud de anticipo de pagas de Antonio Márquez Caballero. - 5.º Acordar sobre compra de una máquina de escribir para las oficinas. - 6.º Balance del mes de enero. - 7.º Liquidación del Presupuesto del 1940. - 8.º Cuentas y facturas. - 9.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspde.^a

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Resargo sobre Industrial.

Dióse lectura a la Orden del Ministerio de Hacienda fecha Veintinueve de enero último, pa-



citada en el Boletín Oficial del Estado en los
 sentidos, fecha sentidos del mismo mes, referida
 a los recargos municipales sobre la contribu-
 ción industrial, en ejecución de la Ley de Re-
 forma Tributaria de diciembre de diciembre del
 mil novecientos cuarenta; en su virtud, por
 unanimidad se acordó establecer el recar-
 go del quince por ciento sobre la cuota del
 Impuesto de la Contribución Industrial.

Anticipo de pa- El jefe de la Guardia Municipal, Don Au-
 gan. tomo Estévez Barahona, solicita por causa
 de necesidad el anticipo reintegrable de dos
 mensualidades de su haber; como los infor-
 mes son favorables se accede a lo solicitado.

Compra de una El señor Interventor hace constar la necesi-
 quina de escri- dad sentida en su oficina de una magní-
 bir. ficadora de escribir, y como ahora se le halla ofe-
 cionada una de buen uso, lo proponía por si la
 Corporación estimaba la necesidad de la com-
 pra. Disentido ampliamente, acordóse quedar
 el asunto a estudio para comprobar el buen
 uso de la ofrecida, o ver el medio de adquirir
 una nueva.

Balance A continuación fue aprobado el siguiente
 balance de fondos de fin de curso fiscal:
 Existencia anterior 105.426'61 ptas.
 ingresos 45.757'06 "
 Suma 151.183'67 "
 gastos en curso 21.100'41 "
 Existencia en fin de curso ... 130.083'26 "

Liquidación El señor Interventor da cuenta detallada
 del Prespt.º del 1940 de la liquidación del Presupuesto ordinario del
 año anterior, siendo por unanimidad aproba-
 da.

Cuentas Se aprobaron las siguientes cuentas y fue-



83
turas de la quinena: cincuenta pesetas cincuenta
cintimos por alimentos de enfermos del Hospital;
trece pesetas noventa y cinco centimos suscripción
a Aranzadi; cuatro pesetas cincuenta centimos
por certificados médicos para expedientes
benéficos; setecientas noventa pesetas ochenta
cintimos jornales en arreglo de la calle Ca-
pitán Caballero; doscientas sesenta y ocho pe-
setas veinte y cinco centimos jornales en construcción
de muros; veintinueve pesetas suscripción al Bo-
letín Oficial; dieciocho pesetas jornales en la
poda de árboles; setenta y cinco pesetas por
limpieza de máquinas de escribir; quince
pesetas sueros para un detenido; diez pesetas
cincuenta centimos sueros a otro detenido; ochenta
y nueve pesetas setenta y cinco centimos ma-
teriales para la construcción de muros del Ce-
menterio; ochocientas setenta y una pesetas
cincuenta centimos jornales de temporeros; cin-
uenta pesetas por gasolina para un viaje
oficial; veinte pesetas bagaje al Juzgado
Municipal; cincuenta y siete pesetas quince
centimos correspondencia postal y telegráfi-
ca en enero; trescientas quince pesetas treinta
cintimos jornales en la construcción de mi-
chos en el Cementerio; doscientas veinticuatro
pesetas estano para cementaria; treinta y
siete pesetas veinte y cinco centimos jornales en obras
en el abastecimiento de aguas; noventa y tres pe-
setas y doscientas pesetas por materiales pa-
ra fobros; ciento treinta y una pesetas cincuen-
ta centimos jornales en reparación de la calle
Capitán Caballero; cuatro pesetas cincuenta cen-
timos por efectos de limpiezas; doscientas ven-
titres pesetas sesenta centimos jornales en la



cañe Capitán Caballero.

Ruegos y preguntas.

Pago de la casa. El señor Castilla pide explicaciones porque el señor C. Melina se ha dejado de abonar una parte del valor que se contrató en la casa comprada por el Ayuntamiento anterior a Doña Cristina Ullas y sus hijas, contestándole por el Secretari que la cantidad impagada está en calidad de depósito y reconocido el crédito a favor de dichas señoras hasta que por ellas se otorgue la correspondiente escritura de compra y venta.

Patatas para sembrar. El señor Joriles ruega a la Presidencia insinuando y ante del Sindicato local procure traer la riego en el Matadero minuto de patatas, ante la urgencia que el tiempo impone, y el que se encargue los baldosines equidos en la Sala de fuente del Matadero.

Alquiler del Puerto del Hospital. El señor Castilla, como cree que es demasiado caro el alquiler que cobra el Ayuntamiento por el Puerto del Hospital Municipal, ruega sea revisada dicha renta. A tal efecto se designan a los gestores señores Saavedra, Joriles y el Quirón para que informen. Y siendo las once y treinta minutos, debe por terminada la sesión, extendiéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Castilla
Manuel Almagro
Joriles

Lo acordado
[Firma]
Ramos
Martinez

Victorio Gomez



Angel Locles *Prosecretario* 83

M. Saavedra

[Signature]

Don Luis Carrerero Pizarro,
" Elias Martin Castilla,
" Manuel Muñoz Carrerero,
" Nicolas Silvero Bejarano,
" Ramon Gonzalez Muñoz,
" Ramon Martinez Eid,
" Jesus Elviro Salgado,
" Angel Locles Locles,
" Jose Medina Rodriguez,
" Gregorio Prado Morales.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Luis Carrerero Pizarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, con el siguiente:

⇒ Orden del día ⇒

1.º.- Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.-
2.º.- Correspondencia y boletines oficiales.- 3.º.- Asistencia de las Monjas al Hospital Municipal.- 4.º.- Reclamacion de jornales de Santiago Refolio Folleo.- 5.º.- Peticion de gratificacion por Marcelino Rodriguez Peralta.- 6.º.- Sobre Agente-Representante de este Municipio en Cáceres.- 7.º.- Resolver en definitiva sobre el alumbrado publico.- 8.º.- Cuentas y facturas.- y 9.º.- Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Correspondencia.- La Corporacion quedo enterada de la correspondencia y boletines oficiales, habidos en la semana.

Asistencia de las Monjas al Hospital.- El Sr. Alcalde muestra a la Corporacion el disgusto que le causa el estado de abandono en que esta el Hospital Municipal asi como los enfermos en el acagidos, haciendo leer el vigente contrato existente entre la Corporacion



y el Instituto de Religiosas Encerradas Franciscanas, por el cual este Instituto adquiere el deber de administración de referido Hospital, y vigilancia y cuidados de los enfermos. Abierta discusión sobre el asunto, el Sr. Castilla manifiesta que su creencia es que las dificultades habidas para que por las monjas pueda cumplirse perfectamente este deber es la distancia a dicho Hospital, por lo que opinaba debía de estudiarse el trasladar referido Hospital a la casa que ocupan las Religiosas, puesto que es propiedad del Ayuntamiento y venderse el edificio que ocupa dicho Hospital, o viceversa. El Sr. Leivo, opina, debe exigirse el estricto cumplimiento de sus obligaciones y reorganizarse el servicio. El Secretario de la Corporación manifiesta, que como el Colegio establecido por las Religiosas y autorizado por el Ayuntamiento está legalmente aprobado por las autoridades de enseñanza advierte que va a ser imposible establecerlo en la casa ocupada por las monjas no solo ya por el derecho concedido a ellas, sino por estar prohibido por las leyes de enseñanza. Como el Sr. Castilla insiste en sus anteriores manifestaciones de que se estudie a fondo la cuestión, se acuerda por unanimidad pase el asunto a estudio de la Comisión municipal de Beneficencia e Instrucción Pública.

Reclamación de jornales. - Santiago Refolio Bolleco dirige un escrito a la Corporación pidiendo se le abonen los jornales por el devengados en la talla de canterías para una fuente que se proyectó establecer en la Plaza de España, trabajos ordenados haber por el anterior Alcalde, acordándose a propuesta del Sr. Castilla, de que sean abonados por el Ayuntamiento si existe acuerdo anterior, o se desestime en caso contrario.

Gratificación por asistencia del reloj público. El empleado temporero D. Marcelino Rodríguez Peñalta, encargado de la asistencia del reloj público, solicita se le abone la gratificación correspondiente a tal servicio consignada en presupuesto; así es acordado.

Representante Dióse cuenta de una carta que el Gestor Administra-



84
tivo de Cáceres Don Francisco Martín Merchán, dirige a D. Elías Martín Castilla, y en la cual manifiesta dicho Sr. que la representación de los Ayuntamientos en la capital de Cáceres corre a cargo del Servicio Administración local afecto a F.F.E. y de las T.O.N.S. El Sr. Castilla explica que esta corte ha sido delegada a una gestión particular suya al haber sabido que el actual Representante de este Ayuntamiento en dicha Ciudad no parece mostrar gran entusiasmo en esta representación; acordándose requerir al actual Representante para que manifieste si desea o no continuar en la representación para tomar después los acuerdos que procedan.

sobre el alumbrado público.

El Sr. Alcalde manifiesta a la Corporación, que debido a las constantes excitaciones hechas al contratista del alumbrado público, ha conseguido el que ponga buen número de lámparas en la vía pública y dependencias oficiales, aunque no estén establecidos el número total de ellas, pero, ha tenido quejas de que durante algunas horas de la madrugada viene apagándose la luz, lo que es un evidente perjuicio para el vecindario ya que puede ser causa de que los vateros se aprovechen de estas circunstancias, a más de que es un evidente incumplimiento del contrato. Discutido suficientemente se acuerda exigir el estricto cumplimiento del contrato, sin más advertencia, poniéndolo en conocimiento de la Superioridad tras de exigir las cláusulas penales de referido contrato.

Cuentas -

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas:
Cuenta de caudales de Depesitaria del año anterior y cuenta del cuarto trimestre del mismo año. Doscientas catorce pesetas por trabajos de carpintería en el Cementerio Municipal; diecinueve pesetas, por iguales trabajos en el Hospital Municipal; trescientas veinticuatro pesetas, sesenta y cinco centimos, por trabajos de carpintería en las Escuelas públicas; ochenta y tres pesetas, por igual concepto en la Casa Consistorial; setenta y cinco pesetas, por construcción de la caseta en la Feria en el redil de gana-

dos; doscientas diecisiete pesetas, por impresos de oficinas; ciento veinte pesetas, honorarios de Talladores en las revisiones de quintas; setenta y dos pesetas noventa y cinco centimos, material de oficina de la Secretaría; setenta y siete pesetas setenta y cinco centimos; material de oficinas de Intervencion y Depositaria; doscientas cuarenta pesetas, jornales en reparaciones de edificios municipales; doscientas diez pesetas, jornales en reparacion de la linea telegrafica; ciento veintiseis pesetas, jornales en la corta y picado de arboles caidos por el pasado huracan sobre la via ferrea de la Estacion; setecientas cincuenta y dos pesetas, setenta centimos, jornales en el arreglo de la calle Capitan Caballero; doscientas ochenta y siete pesetas treinta centimos, jornales en la construccion de nichos en el Cementerio Municipal; cincuenta y cinco pesetas sesenta y cinco centimos, por arreglo de herramientas; cincuenta pesetas, socorro a un enfermo para ser reconocido a Badajoz; diez pesetas cincuenta centimos, gastos de la conduccion de un detenido a Alburquerque; ciento veintinueve pesetas, importe de gorras de uniformes para empleados; tres pesetas, cuarenta centimos, portes portes y acarros de referidas gorras; doscientas veinticuatro pesetas, setenta y cinco centimos, cuota del Seguro de accidentes, correspondiente al tercer trimestre del año anterior; ciento dos pesetas, materiales para la construccion de nichos; ciento trece pesetas, noventa centimos, gastos de telefonos en el mes actual; cincuenta y ocho pesetas noventa y un centimo pago de derechos reales por personas juridicas; noventa y tres pesetas, picos para calefaccion; veintinueve pesetas treinta centimos, alimentos de enfermos del Hospital.

= PREGOS Y PREGUNTAS =

Paro obrero. - El Sr. Alcalde da cuenta de que para remediar la situacion creada a los obreros por el paro causado por los temporales, de acuerdo con el Sr. Delegado de Auxilio Social, se han aumentado las plazas en el Comedor infantil y Cocina de Hermandad y que para arbitrar medios para tal fin, se estaban vendiendo sellos de Auxilio Social. Fue aprobada la actuacion de la Alcaldia, y aun por el Sr. Foriles se rogó se viese el medio de arbi-





trou alguna otra cantidad, y se procurara colocar el mayor numero de obreros posible.

Journalles a empleados temporeros.

El Sr. Silveiro ruega se vea el medio de arumentar los journalles que paga el Ayuntamiento a empleados temporeros dada la carestia actual de la subsistencias, adhiriendose a este ruego el Sr. Bastilla y proponiendo se eleve un cuarenta por ciento los actuales journalles de cinco pesetas, y de los meritorios Cipriano Gordovilla y Eladio Pizarro, se les abonen respectivamente cinco pesetas cincuenta centimos y cuatro pesetas diarias. Fuera del orden del dia, fue aprobada por unanimidad esta proposicion.

Sobre cenencso de la encargada de la limpieza.

El Sr. Muñoz Carnerero pregunta el estado actual del expediente del cenencso de la plaza de encargada de la limpieza, contestandosele por el Secretario de que ain esta abierto el plazo de solicitudes.

Varios ruegos.

El Sr. Bastilla ruega que las certificaciones medicas para expedientes de B. de eficiencia, sean despachadas en las oficinas de Secretario; se mande recoger los escritorios que hay en la calle Prim, y se vuelva a insistir de que el Arquitecto venga lo antes posible al fin de comensar las obras en proyecto.

Reparaciones en las Escuelas.

El Sr. Leivo ruega se hagan las reparaciones de los desperfectos causados por el huracan en los edificios escolares.

Empedrado de la calle Lancha Olivera

El Sr. Silveiro ruega se haga lo antes posible el pavimentato de la calle Lancha Olivera.

Y siendo las doce horas, diose por terminada la sesion extendiendose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico,

Handwritten signatures: Bastilla, Sr. Carlos Silveiro, Ramón González, Ángel Toiles, and Sr. Carnerero.

[Signature]

Gregorio de Prodo

[Signature]

Don Luis Camerero Pizarro,
" Jesus Edwin Salgado,
" Nicolás Silbero Pizarro,
" Angel Jaciles Jaciles,
" Francisco Romero Rabazo,
" Elijas Martín Castilla,
" José Medina Rodríguez,
" Ramón González Muñoz,
" Victorio González Cabello,
" Modesto Saavedra Saavedra.

En la Villa de San Vicente de Alcántara, a diez de marzo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Camerero Pizarro, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, con el siguiente:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Escrito de Don Pedro Gilindis. - 4.º Expediente de concurso de la plaza encargada de la limpieza. - 5.º Escrito del Comandante del Puerto de la Guardia Civil, sobre ampliación del número de este puesto y construcción de Casa Cuartel. - 6.º Solicitud de anticipo de paga a Vicente Arayo Fariña. - 7.º Indemnización por un cerdo inutilizado. - 8.º Solicitud de obras. - 9.º Preparación de la Alcaldía sobre jubilación del Conserje del Hospital. - 10.º Proposición de la Alcaldía sobre confección del Repartimiento de Utilidades por Empleados de Hacienda. - 11.º Modificación al vigente Presupuesto. - 12.º Aumento del subsidio Familiar. - 13.º Balance del mes Febrero. - 14.º Cuentas y facturas. y 15.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta - Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, tras de aclararla el Sr. Castilla, en el sentido de que manifestó al hablar del traslado del llamado Hospital Municipal el manifestó que de hecho no puede considerarse como Hospital, sino que es un asilo de ancianos por lo que, como expresó hasta con ejemplos que puso de instituciones de otros sitios, no había el peli-





gro de posibles contagios.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales, habidos en la quincena.

Escrito de Don Pedro Salinas.

Don Pedro Salinas, concesionario del alumbrado público, dirige un escrito a la Corporación, en el que, manifiesta, que por las restricciones de gas-oil y el que las Fabricas de lamparas no le envíen las que tiene pedidas, son causas de que no pueda cumplir el contrato siendo ajenos a su voluntad estos motivos. También leyóse otro escrito que dirige al Sr. Gobernador Civil de la provincia y que ha entregado en esta Alcaldia para su informe y en el cual pide se le conceda estos elementos necesarios. La Corporación dióse por enterada.

Comunio de la plaza de Encargada de la limpieza.

Dióse cuenta del expediente tramitado para cubrir en propiedad la plaza de Encargada de la limpieza y las solicitudes habidas que son, las de las vecinas Juana Fermín Gordo y Agustina Pache Redondo, y tras de discutir sobre el mismo, acordó aplazar su resolución hasta la proxima sesión para tener tiempo de estudiarlo con más detenimiento.

Escrito del C^{to} del Puerto de la G^a Civil.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, en el que, tras de manifestar que la plantilla de este Puerto ha de ser un Sargento, un Cabo, un Guardia primero, y cinco guardias segundos, o sea, se necesitan ocho pabellones y actualmente existen solo siete. También comunica, que el Instituto de la Vivienda facilita el noventa por ciento del importe de las obras destinadas a viviendas a pagar en cuarenta años, cuarenta por ciento sin interés, y cincuenta por ciento con interés del cuatro por ciento. En su vista se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que facilite el pabellón que se necesita, y, como se tiene proyectado un plan de ensanche en el que puede construirse nueva Casa Cuartel, se soliciten los antecedentes necesarios para ilustrar a la Corporación a tal fin.

Anticipo paga.

El empleado municipal Vicente Araujo Farinas solicita por causa de necesidad el anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber anual; como los informes son favorables se accede a lo solicitado.

Indemnización por cerdo.

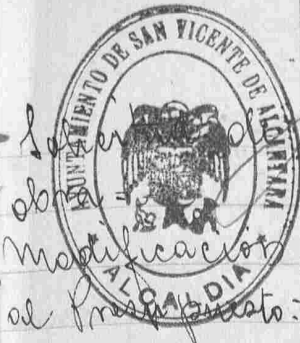
La vecina Dolores Peves Rodriguez, solicita se le indemnicen cincuenta y siete kilos de carne que por orden facultativa fueron destruidos por estar infesta de cisticercosis. Se acordada la indemnización solicitada.

Proposición de la Alcaldía sobre jubilación del Conserje Hospital

El Sr. Alcalde expone a la Corporación que considera imposible reorganizar los servicios del Hospital Municipal dado que el actual Conserje por su avanzada edad, cercana a los ochenta años, le imposibilita el ejercicio de sus funciones, por lo que estimaba debía tramitarse el correspondiente expediente de jubilación, sacando a cuento dicha plaza. Alenta discusión el Sr. Elviro ve bien la proposición del Sr. Alcalde, pero sabedor de que dicho empleado no tiene los años de servicios necesarios para obtener un modesto retiro, es tanto como sumirlo en la miseria. El Sr. Castilla opina como el Sr. Elviro pero ofrece la fórmula de que creyendo que el auxiliar del sepulturero, dedicado únicamente al cuidado de las plantas y paredes del Cementerio Municipal, está inutil para el trabajo a más de su mucha edad y que tiene años de servicio suficientes para obtener retiro, el cree que a este empleado se le debe de inresar el expediente de jubilación, y, aprobado este expediente, trasladar a este cargo al referido Conserje del Hospital. Por unanimidad se aprobó la proposición del Sr. Castilla.

Proposición del Alcalde sobre la confección R^{to} Utilidades por empleados de Hacienda.

El Sr. Alcalde dice que hace esta proposición de que se confeccionen el Repartimiento de Utilidades para el año actual por los funcionarios de Hacienda, porque ha observado en el poco tiempo que lleva desempeñando la Alcaldía, varios contribuyentes, han incesado recursos cuyos fallos han sido favorables a ellos, lo cual le indica que las utilidades y costas no están bien determinadas, por lo que cree convendría a los intereses municipales, el que por funcionarios de Hacienda, se confeccionara un Repartimiento con sujeción a la Ley, que sirviera de modelo para años sucesivos. Discutido ampliamente el asunto, se acuerda por unanimidad, solicitarlo del Sr. Delegado provincial de Hacienda.



Se autoriza a la vecina D^{ca} Francisca Carrero, para hacer obra⁸⁷ de reparaciones en su fabrica de harinas.

Diose cuenta del oficio del Ultrimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia con el que devuelve el presupuesto ordinario aprobado para el año actual al fin de que se modifique con las siguientes rectificaciones: = 1^o Con destino a haberes de Medicos y especialistas se cifran trece mil trescientas pesetas y les corresponden trece mil seiscientos cincuenta pesetas; para los de Veterinarios nueve mil trescientas cuatro pesetas doce centimos, y son = nueve mil setecientos dieciseis pesetas setenta y nueve centimo y los de Practicante dos mil seiscientos veinticinco pesetas y han de ser dos mil seiscientos noventa y cinco pesetas en armonia con el Presupuesto aprobado por la Mancomunidad Sanitaria Provincial = 2^o Referente a la consignacion con destino a Gobierno Civil y Cuartel de F. E. E y de la M. O. N. S. que se ha anulado en el documento de referencia ha de restablecerse y llevarla al Capitulo dieciocho "Imprevistos" interin la Superioridad acuerda lo procedente acerca de este extremo. Por unanimidad se acordó hacer las rectificaciones propuestas por referida Superior Autoridad, y rebajar trescientas quince pesetas, conforme dispone la Mancomunidad Sanitaria Provincial con fecha treinta y uno del pasado mes de Diciembre, comunicacion recibida con fecha dieciseis del año actual, de los quinquenios de la Comadrona señora Routenado; aumentando en la cantidad diferencia la partida numero cincuenta, articulo noveno del capitulo decimo del Presupuesto de ingresos, para enjugar el deficit resultante.

Aumento del Subsidio Familiar - Dióse cuenta del Decreto de ventidos de febrero ultimo del Ministerio de Trabajo, por el que se mejora el regimen de Subsidios Familiares, acordandose darle cumplimiento.

Balance - Del Señor Interventor dió cuenta del siguiente balance del mes de Febrero:

Existencia del mes anterior	130.083'26 pts
Ingresos	<u>29.655'00 "</u>
Suma	159.738'26 "

Suma anterior 159.738'26 pto.

Gastos en el mes 17.817'45

Existencia en fin febrero 141.920'81

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quince-
setenta y dos pesetas cincuenta centimos por alimentos de en-
fermos del Hospital; once pesetas setenta y cinco centimos por
arreglos de herramientas; dos mil veintidos pesetas treinta
centimos por jornales en arreglos de las calles Primo y Capitán
Caballero; cuarenta y ocho pesetas por picón para la cale-
facción; quince pesetas, gratificación por asistencia del re-
loj publico; mil doscientas pesetas jornales de empleado
temporero; veinticinco pesetas sacro para el Asilo de Cá-
ceres; ciento siete pesetas treinta y cinco centimos, gastos de te-
lefonos; veinte pesetas cuarenta y cinco centimos, alquiler del
local del Suagado Municipal por los meses de Enero y Fe-
brero; cinco pesetas herraje del semoviente de la limpieza; M
treinta y una pesetas gastos del Sr. Moró en Badajoz; vein-
ticinco pesetas cinco centimos material de Oficina de Se-
cretaria; cuarenta pesetas gasolina para fontaneria; diez
pesetas cincuenta centimos, gastos de conducción de un deteni-
do a Albuquerque; quinientas noventa pesetas, jornales y
bagajes en reconocimiento de fincas; noventa y tres pesetas
gasto de correspondencia postal y telegrafica en el mes de Fe-
brero; cincuenta pesetas, jornales en la peritacion de fincas;
ciento cuarenta y seis pesetas ochenta centimos, jornales en
limpieza del Hospital Municipal; sesenta pesetas cinco
centimos por material y efectos para el Hospital Municipal
ciento veintitres pesetas, cinco centimos gastos de conducción
de una demente a Merida.

Ruegos y preguntas.

Sobre las Mon-
jas.

El Sr. Castilla, manifiesta, que las intenciones que le guiar-
an al proponer en la sesión anterior el que los acogidos en el Asilo
de ancianos se trasladaran a la casa que ocupan las Religiosas
Franciscanas era el de facilitar a estas el cumplimiento de sus
obligaciones contractuales ahorrandoles las molestias de la dis-





taucia, nunca el molestarlas en lo más mínimo, como así se lo hizo presente en la visita que la Comisión hizo al local y que ellas mismas, en principio, aceptaron; más como después no han aceptado tal proposición y si han comenzado su asistencia y cumplimiento de sus deberes, se congratula de todo ello tras de haber constatado la aclaración que precede. El Sr. Tociles dice, que las Religiosas han interpretado bien las intenciones aquí manifestadas, pues así se lo ha hecho ver, por lo que hace constar esto para conocimiento de todos.

Banderas y acerado

El Sr. Tociles ruega se adquieran nuevas banderas y colgadas nacionales ante el estado de deterioro en que están las actuales; y así mismo ruega se haga el acerado del trozo de la calle de Quintana, comprendido entre las calles de Bolón y Hermanos Cortés.

Correajes para los Municipales.

El Sr. Romero ruega se adquieran correajes a los Guardias Municipales, que carecen de ellos.

Y siendo las tres horas, se terminó la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

Juan Luis Carriero Pirarro,
" Francisco Romero Rabano,
" Elias Martiñ Castilla,
" Angel Sociles Sociles,
" Jesus Alvaro Salgado,
" Jose Medina Rodriguez,
" Victorio Gonzalez Cabellu,
" Modesto Saavedra Saavedra,

En la villa de San Vicente de
Maidara a veintinueve de marzo
de mil novecientos cuarenta
y uno, siendo las diez horas,
se reunieron en la Casa Con-
sistorial los señores gestores,
asistidos al margen, presi-
didos por el señor Alcalde
Don Luis Carriero Pirarro,

asistido de mi; el Secretario del Ayuntamiento,
y del Interventor de fondos, al objeto de ce-
lebrar reunion ordinaria quincenal, fu primera
ordenatoria con el siguiente

Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la reunion anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficia-
les.
- 3.º Concursos para proveer la plaza de
Encargada de la limpieza.
- 4.º Circular so-
bre repoblacion forestal.
- 5.º Intervencion a la
Maestra de la Escuela de Formacion de la Mu-
jer.
- 6.º Decreto del 20 de febrero sobre sueldo,
de Secretarios, Interventores y Depositarios.
- 7.º
Solicitud de Antonio Sildero sobre compra de
un terreno que ayudo al Ayuntamiento.
- 8.º Cuentas y facturas.
- 9.º Ruegos y pre-
guntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la reunion anterior.

Correspondi. La Corporacion quedo enterada de la co-
rrespondencia y boletines oficiales recibidos
en la semana.

Concurso de la Dione inmediatamente cuenta del expediente pa-
plaza de E. de la ra proveer en propiedad la plaza de Encar-



Queda de la Limpieza en los edificios administrativos, y discutidas brevemente las dos solicitudes presentadas y ante el caso de ser viciada de un representante muerto en acción de guerra Juanua Permin Gordó, por unanimidad fue nombrada para dicho cargo.

Reposición forestal

Se leyó una Circular del Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial en la que manifiesta que referida Corporación se había interrogado por las facultades de los Ayuntamientos en cuanto a reposición forestal, invita a este Ayuntamiento a que manifieste su voluntad sobre el asunto, y como el Municipio carece de terrenos de propios y baldíos habidos sea de segura explotación, se acuerda indicar, por si ello fuere factible, las sierras de Mayorga, de propiedad de particulares, en las que, por no estar aptas para los cultivos, podría hacerse una nueva plantación.

Subvención a la Maestra de la C. Profesional de la Mujer.

La Delegada local de la Sección Femenina de F.F.T. y de las S.O.N.S. repone a la Corporación que habiendo cesado en el cargo de Maestra interina de una de las secciones de la Graduada de niñas Doña Rufina González Bermejo, que a la vez es la Directora de la Escuela del Hogar y Formación de la Mujer, ya que ha sido su única camarada que asistió a los cursos, y al tener que ausentarse de la localidad referida la Maestra, puesto que no posee más medios de vida que el que disfrutaba, queda abandonada una importante institución de Falange, ruego se vea el medio de subvencionar a referida Maestra al fin de que pueda continuar al

Junta de la Escuela de Formación de la Mu-
jeres. Disentido el asunto, se acordó el que pase
a la Comisión de Hacienda el fin que acuerde
la cantidad mensual con que pueda ser sub-
sencionada.

Sueldos.

Se dio lectura al Decreto del Ministerio
de la Gobernación fecha veintinueve del pa-
sado mes de febrero (B.O. del E. de 12 marzo actual,
n.º 28) por el que se regulan los sueldos mi-
nimo de Secretarios, Intervenientes y Deposita-
rios de la Administración Local. El señor Se-
cretario tuvo saber a la Corporación que la
población de decreto que fijó el Censo de
mil novecientos treinta fue de diez mil ochocien-
tos seis; mas como no se ha hecho la recti-
ficación al pasado año, manifiesta que la
población de hecho en septiembre último, to-
mada de las cartillas de racionamiento, arro-
ja un total de diez mil novecientos sesenta
habitantes, y según la rectificación hecha este
mes de algunas cartillas es de nueve mil nove-
cientos setenta y dos. En consecuencia, por
unanimidad se acuerda, tras de discutirse,
asignar al Secretario un sueldo de nueve
mil pesetas, condicionada esta asignación a
lo que resulte de la rectificación del Censo
de población, siete mil pesetas al señor Inter-
veniente y respetar el sueldo actual del señor
Depositario; acordándose a la vez se habilite
los créditos necesarios.

Venta de fin-
ca.

El vecino Don Antonio Silveira Durán se diri-
ge a la Corporación manifestando que por
el Ayuntamiento se le compró un terreno lin-
dante con los Cañchos Blancos al fin de au-
mentar la repoblación forestal hecha por enton-



res por Plance, y como dicho suerto no se
es útil al Ayuntamiento, ya que no nació
ningún año, y si a fin de cuentas, que lo destina-
ba a enserado de ganado, suplica se
deveros se sea puesto a vender en las mis-
mas condiciones anteriores. Como se con-
sidera ser inútil a la Corporación, se ac-
cede a lo solicitado por unanimidad.

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas
y facturas de la quincena: trescientas setenta
pesetas sesenta céntimos por material de ofi-
cina de Secretaría; trescientas setenta pesetas
material de oficinas; ciento doce pesetas setenta
y cinco céntimos alimentos de enfermos del Hos-
pital; mil trescientas cuarenta pesetas nove-
ta céntimos jornales en reparaciones de ca-
lles; dos pesetas cincuenta céntimos sorro a me-
receda; treinta y dos pesetas sesenta y cinco
céntimos gastos del Comisionado de Aguas en
Badajoz; ciento cincuenta pesetas repara-
ciones de máquinas de espartilería y escri-
bir; ciento ochenta pesetas gastos de calafate-
ción; cuarenta y cinco pesetas por torrijas
para guardias municipales; quinientas cin-
cuenta y nueve pesetas treinta céntimos jornales
en reparaciones del Hospital; sesenta y ocho
pesetas materiales para obras; ciento setenta
y cinco pesetas veinte céntimos jornales en el
arranque de piedras; setenta y dos pesetas cin-
cuenta céntimos lectura de quincena para el
Jefe de la Guardia Municipal; setenta y cinco
pesetas setenta céntimos por arreglo de herma-
nidades.

Preguntas y preguntas:

Arreglos de her. El Sr. Foriles pregunta si el arreglo de



reant. y empleo herramientas para las obras se han prestado
de obreros los herreros, y a los obreros empleados en obras
municipales son sacados de las listas de la Ofi-
cina de Colocacion. Se le contesta afirmativa-
mente.

Patellon para la Guardia Civil. El señor Alcalde manifiesta que nada ha
podido resolver sobre la habitacion de un nue-
vo patellon para la Guardia Civil porque ha
deguerdado a los dueños de la casa, los que están
ausentes.

Adquisición de una máquina de escribir. El señor Medina recuerda que ya se trató
háquima de en sesión pasada la necesidad de adquirir
escribir. una máquina de escribir para Intervencion,
y como es urgente propone se autorice a la
Alcaldia para que la adquiere. Fuera del
orden del dia que acordase así por unanimi-
dad.

Tambien ruega que los barrenderos in-
tensifiquen la limpieza de las calles.

Cambio de hora de sesión Corporacion. El señor González Cabello propone a la
Corporacion para evitar los perjuicios a
los concejales y el que, por ellos, puedan faltar
a sesión, el que se acuerde que las sesiones
se celebren a otra hora. Fuera del orden
del dia y tras de discutirse, se acordó por una-
nidad que las sesiones se celebren en los
mismos dias acordados pero a las dieciocho
horas.

Sobre cobro de la prestacion. El señor Sociles hace constar las quejas
del vecindario por los malos modos con que
trata al subdito el Agente Ejecutivo de la Pres-
tacion personal a favor del Estado.

Sobre el ensa- El señor Cartilla ruega se haga una me-
che. dición y ensayo de los edificios en cuyos re-
lares se desea construir el edificio que mencio-
na.



pal y con los proyectos y los nuevos datos, se des-
plazó una comisión a Badajoz para entrevista-
tarde con el Arquitecto, al fin de que pueda
hacer el estudio acordado.

Terminada las doce horas, dióse por ter-
minada la sesión, extendiéndose este acta
que firman los señores presentes, de lo que
certifico.

Castillo

Victorio Lamiado

M. Sampedra

J. E.

El letrado

J. D.

Angel Toiles

D.

Fco. Romero

José Medina

D.

Panagua

Diligencia - En el parados día diez de los corrientes
no celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento
por respeto a ser Jueves Santos.

San Vicente de Alcántara a doce de
abril de mil novecientos cuarenta y uno

El Secretari,

Panagua



Don Luis Carrerero Pirano,
 " Eusebio Martín Castilla,
 " Víctor González Capello,
 " Modesto Sampedra Sampedra,
 " Ángel Faciles Faciles,
 " Francisco Raposo Rabazo,
 " José Medina Rodríguez,
 " Jesús Elviro Salgado.

En la villa de San Vicente de
 Alcántara a doce de abril
 de mil novecientos veintita y
 uno, siendo las dieciocho horas,
 se reunieron en la Casa Con-
 sistorial los señores señores
 acotados al margen previ-
 didos por el Subpreboste
 Don Luis Carrerero Pirano,

ayudado de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y
 del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión
 ordinaria quincenal en segunda convocatoria
 en el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficia-
les.
- 3.º Permiso de obras por Don Nicolás Pilo.
- 4.º Habilitación de pabellón para Guardia Civil.
- 5.º Solicitud de Joaquín Varela en suplica de una
paga de anticipos.
- 6.º Balance del mes de mar-
zo.
- 7.º Cuentas y facturas.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Sobre el quinto se tomaron los siguientes
 acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad el
 acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la corre-
 spondencia y boletines oficiales habidos en la se-
 mana.

Permiso para obras. Se concedió permiso para hacer obras de
 reparaciones en la casa de su propiedad en
 la calle Santos Molina solicitada por Don Ni-
 colás Pilo Cáures.

Pabellón para la Guardia Civil. El señor Alcalde manifiesta que se ha en-
 trevistado con los dueños de la casa que ocupa
 el Puesto de la Guardia Civil los cuales se han
 manifestado por imposible hacer las obras de



construcción en la misma el pabellón que se requie-
ta para la Guardia Civil, y a que se aumente la
plantilla del Puerto; y como no cree esta Sección
con los fondos municipales por tenerse pensa-
do hacer un nuevo cuartel, y ser las obras
hechas en cara de propiedades particulares, se pone
a consideración de la Corporación, teniendo
en cuenta que el presupuesto de las obras as-
ciende a sumas quince mil pesetas, cantidad
muy elevada. Dientro de ampliamente el anu-
to, se acuerda por unanimidad se arriende
una casa en condiciones lo más cerca de la
Cara Cuartel.

Anticipo paga

El empleado D. Joaquín Varela Morales so-
licita por causa de necesidad el anticipo reinte-
grable de una mensualidad de su sueldo anual
según los informes son favorables, es condi-
da.

Balance.

Se aprobó el siguiente balance de fondos de
fin de marzo:

Existencia anterior	161.920'81 ptas
ingresos	27.945'46 "
Suma	169.866'27 "
gastos	61.253'04 "
Existencia en fin de marzo	108.613'23 "

Cuentas.

Fueron aprobadas las siguientes cuentas
y facturas de la quincena. Se aprobaron
las cuentas de ministros de medicina del
primer trimestre: a Don Francisco López de
Berma cuatrocientas eatorce pesetas venti-
cuatro céntimos; a Don Julián López de Ber-
ma: cuatrocientas tres pesetas seintidós cén-
timos; a Don Pedro Saura: seiscientas seintitris
pesetas sesenta céntimos; total: mil cuatrocien-
tas cuarenta y una pesetas doce céntimos.

Cuarenta y ocho pesetas noventa céntimos gastos del Examinado de quintas en Badajoz; treinta y tres pesetas setenta céntimos por oficial concepto del anterior; dos pesetas cincuenta céntimos recorro a un recluta; doscientas diez pesetas por recorros a reclutas; mil doscientas pesetas labores de temporeros en marzo; quince pesetas honorarios de tallador; trescientas ochenta pesetas material de quintas; nueve pesetas gastos de conducción de su detenido; quince pesetas gratificación por asistencia del reloj público; ciento cinco pesetas pión para calfacción; mil quinientas pesetas valor de una máquina de escribir; ciento veinte pesetas material de Secretaría; trescientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco céntimos material para abastecimiento; ciento diecisiete pesetas setenta céntimos formales en reparaciones del Hospital; noventa pesetas gastos de conducción de un enfermo inoperado en el Sanatori "Las Poyatas"; ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos a cuenta de la Intervención de la Organización Judicial de F. E. T.; trece pesetas cincuenta y cinco pesetas efectos de tulupiera; veinte pesetas ochenta y cinco céntimos arreglo de herramientas; ciento veintinueve pesetas quince céntimos gastos de telefonos en marzo; mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas veinte céntimos formales en reparaciones de calles; veintinueve pesetas recorro a detenido; una peseta ochenta y cinco céntimos portes de un tubo de cemento; ciento cuarenta y cinco pesetas cinco céntimos materiales para obras del Cementerio; quinientas ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos formales en la construcción de nichos en el Cementerio.





93
terro; cincuenta y cinco pesetas cincuenta cénti-
mos abrimiento de enfermería del Hospital; cua-
renta y cinco pesetas suscripción al Boletín Oficial
del Estado; setecientas cincuenta pesetas cuota de
Instituto de estudios de Administración Local;
setecientos pesetas cuarenta y cinco céntimos efectos
para el Hospital; trece pesetas treinta y cinco
céntimos efectos de limpieza para el Ayunta-
miento; ciento setenta y cuatro pesetas treinta
céntimos correspondencia postal y telegrafía;
ochenta y dos pesetas noventa céntimos gastos
del Comisariado de quintas en Badajoz; sesen-
tina pesetas billetes en "La Estrella" en con-
dición de detenidos; diez pesetas treinta cénti-
mos alquiler del local del Juzgado Militar;
ciento cincuenta pesetas gastos en el extrama-
dio de los aforadores de matanzas; mil cua-
trocientas setenta y siete pesetas cuarenta y cin-
co céntimos jornales en arreglo de calles;
treinta y nueve pesetas cincuenta céntimos
jornales de limpieza del Hospital; cuatrocien-
tas noventa y dos pesetas por el para obras;
doscientas diez pesetas gastos de una Comi-
sion en Badajoz; seiscientos pesetas gastos de
estancia de la misma; novecientas treinta
y siete pesetas banderas y colgaduras
para la Casa Consistorial; seiscientos pe-
setas cuarenta y cinco al Delegado de la
Organización Juvenil.

Ruegos y preguntas:

Traslado de la Escuela de párvulos. El señor Romero pregunta por qué no se ha hecho el traslado de la Escuela de párvulos, contestándole que aún no ha sido aceptado el nuevo local.

Sobre abastos. El señor Foriles pide se vea el medio de au-



mentar las plazas de acogidos en Auxilio Social
ante las muchas necesidades habidas, llegando si
necesario fuera a haberse una suscripción; no
gando a la vez se prohíba la entrada en la
población de perros transeúntes que ofrezcan
dudas sobre la sanidad. Es contemplado por la
Alcaldía diciendole que se tiene ya pensado
en aumentar las plazas en Auxilio Social, en
cuanto por ahora necesaria suscripción algu-
na, mientras no sea agotada la contingencia
de "Falta de", pero la mayor difi-
cultad está en no poderse adquirir cuanto
para ello se necesita. El Señor Joriles rue-
ga se pida cupo de judías.

Y siendo las doce y treinta
minutos diere por terminada la sesión,
entendiéndose esta acta que firman los seño-
res presentes, de lo que certifico.

Castilla
Victorio Loriale
J. Romer
M. Sagedras
Angel Joriles
P. Sagedras



Don Luis Carrerero Pirarro,
Cebias Martín Castilla,
" Victorio González Cabello,
" Francisco Romero Patazo,
" Ramón Martínez Cid,
" Gregorio de Prado Morales,
" José Medina Rodríguez,
" Ramón González Sainza,
" Nicolás Sillero Pejarano,
" Jesús Elviro Salgado,
" Ángel Joviles Joviles,
" Medesto Sagredo Saavedra,

En la Villa de San Vicente de Alcántara, a veintinueve de abril de mil novecientos veintinueve y uno, siendo las diez y cinco horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores autorizados al man-

comun, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carrerero Pirarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Intersector de Fomento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Solicitudes de papeles para obras.
- 4.º Informe de la Comisión de Hacienda sobre intervención a la Escuela de formación de la mujer.
- 5.º Solicitudes de anticipos de pagas a empleado.
- 6.º Solicitud de arriendo de una casilla en la Plaza para tabajería.
- 7.º Expediente de prórroga de primera clase del mozo Francisco Carrerero Romero.
- 8.º Cuentas y facturas.
- 9.º Ruegos y precatos.

Sobre el finisimo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corrupción. La Corporación quedó autorizada de la co-
munes y boletines oficiales habidos en
la semana.

Requisos obras. Los vecinos Eugenia Antimer Gitano, Joa-
quín Durán Pirán y Zacarías Fordero Sells
solicitan permisos para hacer obras de re-
paraciones en las caras de sus respectivas
propiedades sitas en las calles José Antimer
Primo de Rivera, Venturoso y Venturoso; Pedro
del Valle, y Ramón y Cajal. Son conve-
nidos.

Informe de la Dirección de la siguiente informe de la
6^a de Hacienda Comisión de Hacienda:

"La Comisión de Hacienda que me es de ho-
nor de informar es el sentido de que,
estudiada la instancia de la Delegado Pro-
vincial de la Sección Provincial de F. E. T. y de las
J. O. N. S. en la que solicita se conceda una
subvención para atender al sostenimiento de
la Escuela del Hogar y Formación de la
Mujer que funciona bajo la dirección de la
Compañera Luisa Gaurales Bermejo, con-
siderándola necesaria y armoniosa con lo dis-
puesto en la Circular del Ministerio de la
Gobernación fecha veintinueve de diciembre
de pasado, de acuerdo también con la publi-
cada en el B.O. de la provincia de cuatro
de enero del año actual, Sección de Admini-
stración Local, estima puede concederle
la cantidad de doscientas pesetas mensua-
les destinadas al fin que se indica, pero
condicionada esta subvención mientras es-
te desempeñada dicha escuela por la
actual directora. = No obstante, el Ayuntamiento
revertirá lo que en justicia esti-



me más convenientemente. = San Vicente de Alcántara
catorce de abril de mil novecientos cuarenta y
uno. = Elías M. Cartilla. = Victorio Gauraler. = Jo-
gorio de Prado. = Retirados. Por unanimi-
dad fue aprobado el precedente informe.

Anticipos de pa-
gas.

Los empleados municipales Francisco Bello
Carre y Fernando Labrador y Alberto solicitan
por causas de necesidad el anticipo reinte-
grable de dos mensualidades de su sueldo
anual. El señor Cartilla manifiesta que
es tal la carestía actual de la vida, que es
punto menos que imposible el que estos em-
pleados modestos puedan hacer frente a
ella, por lo que se pida a la Corporación
el que, en esta ocasión, se estudiara un
medio de ayudarlos a mitigar en algo
sus angustiosas situaciones; pues, por estas
causas, es por lo que utiliza esta certifi-
cado el que se les tiene alguna deficiencia.
Disintió ampliamente el punto y reso-
nociendo las razones expuestas, se acuerda
conceder a todos los empleados modestos
una mensualidad de su sueldo, y si tu-
vieren escedidas dos, solo reintegren una,
debiendo habilitarse los fondos necesa-
rios.

Arriendo can-
ta.

Francisco Oreja Cartayo solicita el que
se le arriende una casilla de la Plaza
de Abastos por dedicarse a tabajería. Se
acuerda arrendarla.

Prórroga de
1ª clase

Dióse cuenta del expediente de solici-
tud de prórroga de primera clase soli-
citada por el recruta del recuadro de
mil novecientos cuarenta, por ser hijo
de padre resaguario, Francisco Carre-

nero Romero, y se acordó declararlo soldado
útil que tiene solicitada prórroga de primera
clase.

Urgencia. - Se aprueba la venta que se ha a María
Venta de vino Rizado Rabano del número diecio-
cho, fila segunda, serie G, la viuda de
Alejandro Rizado Rabado, tras de declarar
lo siguiente la propuesta del señor Alcalde.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y
facturas de la quincena: treinta y dos pe-
quetas asimétricas de uniformes del Hospital;
trece perlas cincuenta centímetros para
cañalación; quinientas noventa y una
perlas treinta y cinco centímetros para
la construcción de nichos en el cementerio;
veinte perlas concaje para un Guardia
Municipal; setenta y ocho perlas cincuenta cen-
tímetros para extraer piedras
para obras municipales; doscientas doce pe-
quetas cincuenta centímetros subvención a la Or-
ganización Juvenil; quince perlas como
para las Berpuevititas de los pobres de Cáceres.

Y siendo las diecinueve horas diere
por terminada la sesión, extendiéndose es-
te acta que firman los señores presentes, de
lo que certifico.

Jos Romero

L. Larriero

Castella

Victorio Lombar

J. L. L.

Angel Tziles

H. J. J.

Gregorio de Prado

M. J. J.



Jose Medina

Ramon Gonzalez

56

Nicolás Silveira

J. Ramirez

- Don Luis Carrerero Pisarro,
- „ Elias Martin Castilla,
- „ Victorio Gonzalez Cabello,
- „ Francisco Ramero Rabazo,
- „ Ramon Martinez Cid,
- „ Gregorio Prado Morales,
- „ Jose Medina Rodriguez,
- „ Ramon Gonzalez Nunez,
- „ Nicolás Silveira Bejarano,
- „ Jesus Salvador Salgado,
- „ Angel Toules Foriles,
- „ Medesto Navarrola Navarrola,

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores ausentes al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carrerero Pisarro, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, convocada al efecto; con el siguiente:

= Orden del dia =

Ratificación del acuerdo tomado en Enero ultimo, sobre reduccion del tipo de interes, sobre operaciones concertadas con el Banco de Credito Local de España

Seguidamente, y vistos los antecedentes y teniendo en cuenta que esta Corporacion en sesion ordinaria celebrada el dia diez de Enero del corriente año, adoptó un acuerdo relacionado con la reduccion del tipo de interes de las operaciones concertadas con el Banco de Credito Local de España, que fueron formalizadas en escrituras publicas de diez de Junio de mil novecientos veintinueve, y diez de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Teniendo en cuenta asimismo que el mencionado acuerdo debio ser adoptado en sesion extraordinaria; esta Corporacion ratifica por unanimidad en la presente sesion el contenido integro de la ordinaria, celebrada en diez de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, en la cual fue aprobada en toda sus partes la minuta remitida por el Banco de Credito Local de España.

Y terminado el objeto de la sesion se dio por terminada a las diez y nueve horas y quince minutos, extendiendose la presente acta que firman los señores presentes de que certifico;

J. B. B. B.
Castillo
J. Chin
L. Carrerero
Angel Toules
Victorio Jomal

~~Francisco Romero Rabazo~~

~~Gregorio de Prado~~
~~H. Saavedra~~

Gregorio de Prado

Nicolás Silveira

Ramón Gamaler

~~Ramón Gamaler~~

Don Francisco Romero Rabazo,
" Elicias Martín Castilla,
" Jesus Belviro Salgado,
" Angel Faciles Feilles,
" Ramón Martínez Loid,
" Victorio Gonzalez Cabello,
" José Medina Rodriguez,
" Modesto Saavedra Saavedra,
" Ramón Gonzalez Ruíz,
" Nicolás Silveira Bizarano,
" Gregorio de Prado Morales.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Primer Teniente Alcalde Don Francisco Romero Rabazo, que actúa como Presidente por enfermedad del titular, asistido de un secretario del Ayuntamiento y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, con el siguiente:

= Orden del día =

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Venta del nicho del Cementerio número setecientos y siete, fila cuarta, serie J.
- 4.º Permiso para obras solicitadas por Angeles Cánovas y Agustín Redondo.
- 5.º Expediente de habilitación de crédito.
- 6.º Nombres de Médicos y Talladores para las operaciones de quintos.
- 7.º Arreglo de la calle de Marisuma.
- 8.º Balance del mes de Abril.
- 9.º Cuentas y facturas.
- 10.º Ruegos y pereguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta=

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.



Correspondencia: La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Venta de nicho: Se aprobó la compraventa del nicho del Cementerio Municipal número setenta y siete, fila cuarta, de la serie J, que hacen María y Angel Perles Jutierrez, a Ferrnario Romero Rollano.

Permisos para obras: Se conceden permisos para reparar la atarjea que conduce las aguas sucias al alcantarillado en la casa número cincuenta y ocho de la calle Cervantes, y para establecer un vertedero en la casa número veintiseis de la calle Ramón Carrischi, que solicitan respectivamente doña Angeles Cánovas Rollano, y Don Agustín Redondo Rollano.

Habilitación de Crédito: Dióse cuenta de la propuesta de habilitación de crédito para el Presupuesto Ordinario de mil novecientos, cuarenta y uno aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día treinta y uno de marzo pasado.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el dictamen de Intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo once del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de veintidós mil doscientas setenta y cinco pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la siguiente propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente: Diez mil pesetas para reforzar la partida treinta y ocho, artículo once del capítulo primero; mil quinientas pesetas, para la partida cincuenta y ocho del artículo primero, del capítulo sexto; mil cinco veinticinco pesetas, para la partida sesenta y tres del artículo primero del capítulo sexto; mil quinientas pesetas, para la partida setenta y cuatro del artículo primero capítulo sexto; quinientas pesetas, para la partida setenta y cinco del artículo primero, capítulo sexto; tres mil seiscientos cincuenta pesetas, para la

partida ciento siete del noventa y siete, artículo primero del capítulo octavo; dos mil pesetas, para la partida ciento siete del artículo cuarto, del capítulo noveno; mil quinientas pesetas, para la partida ciento ocho, del artículo septimo del capítulo noveno, y quinientas pesetas para la partida ciento treinta y uno del capítulo diecisiete, cuyos respectivos conceptos son: gastos de formación de padrones, censos, etc. y jornales de empleados temporeros; aumento del sueldo del Sr. Secretario; aumento del sueldo del Sr. Interventor; adquisición de máquina de escribir; calefacción; pago de estancias de dementes en el Manicomio de Mérida; pago a la Mancomunidad cuotas del subsidio familiar de los sanitarios; pago aumento subsidio familiar a obreros y empleados municipales, y pago cuota contingente carcelario.

Nombramiento de médicos y Talladores. Por unanimidad se designan para actuar en las próximas operaciones de clasificación y declaración de soldados del Reemplazo de mil novecientos cuarenta y dos, a los médicos de asistencia pública domiciliaria Don Eusebio Carlos Herrera y Don Manuel Cebrán Martínez, los que serán auxiliados por los practicantes titulares, y como talladores los vecinos Don Antonio Ferrero y Don Joaquín Malpartida Moreno.

Arreglo de la calle Marismas. Tambien se acordó el haber por administración la reparación de la calle Alvarado.

Balance - Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin de mes Abril:

Existencia anterior	108.613'23 pts.
ingresos	<u>14.440'79 "</u>
Suma	123.054'02 "
gastos	<u>-28.504'02 "</u>
Existencia en fin de Abril	<u>-94.550'00 "</u>

Cuentas.- Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quinientos cincuenta y siete pesetas, veintinueve centimos por contribuciones al Estado; diez pesetas treinta centimos alquiler del local del Juzgado Militar; siete pesetas ochenta centimos, por efectos de limpieza; ciento cuarenta y cuatro pesetas quince centimos por correspondencia postal y telegrafía en el mes de



Abril; trece pesetas noventa centimos, suscripción Arassadi; cincuenta y una peseta cincuenta y cinco centimos, material para obras municipales; cuarenta y cinco pesetas por un anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; setecientas treinta pesetas, suplidos en la confección de listas celebratorias, rellenos de matrices de padrones de contribución; treinta y cuatro pesetas suplidos en reintegro de documentacion veintinueve pesetas quinice centimos, gastos de telefonos; cuatrocientas treinta y una pesetas cuarenta centimos, jornales en arranque de piedras para obras municipales; mil doscientas pesetas jornales de empleados temporeros en Abril; quinice pesetas asistencia del reloj publico; cuarenta y cuatro pesetas, gastos del Comisionado de quintas; veintiseis pesetas setenta centimos, gastos de conduccion de detenidos a Badajoz.

= Ruegos y preguntas =

Sobre fuentes publicas y arreglo camino.

El Sr. Castilla, hizo los siguientes ruegos: el que se atienda las acordadas obras de traslado de fuentes publicas y el que se estudien los medios para hacer un buen arreglo al camino municipal de Casa Diego, haciendo que contribuyan a los gastos los negociantes en carbon vegetal por ser este camino una salida de las dehesas en donde se produce.

Sobre donacion de pagas.

El Sr. Martinez Cid, ruega, el que el derivativo de una mensualidad de los haberes de los empleados modestos que se ha acordado anteriormente, se haga extensivo a los empleados temporeros, y tras de proponer el Sr. Ichiro el que este derivativo se haga en forma de una dimento transitorio en las mensualidades del año, se acuerda fuera del orden del dia lo propuesto por el Sr. Martinez Cid, y el que el derivativo se haga de una vez puesto que la dificultad de la situacion actual se considera se remediará en la proxima cosecha.

Sobre empleo de obreros.

El Sr. Feiles ruega se empleen en las obras municipales, los obreros más necesitados y, a pesar de ser buscados en la oficina de Colocacion Obrera, se le dé a la Corporacion Interseccion en los trabajos.

Aumento de plazas en Au-

El Sr. Castilla manifiesta que como se sabe haber recibido producto alimenticio la Delegacion de Aca-



Asilio Social, y arreglo de lavaderos.

cial y ante las muchas necesidades habidas en el vecindario, me se pida a dicha Delegación local sean aumentadas las plazas en el Comedor infantil y en la Cocina de Hermandad; también me se arreglen los lavaderos del espadanal.

Y siendo las diecinueve horas y quince minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico;

Romero

Victorio Casado
Roberto
Elmi
José Medina
Nicolás Silvero
Angel Jaciles
M. Sampedra
Martín
Martina
Ramón González
Gregorio Prada
José Romero
P. Quijada

Diligencia - En el día de ayer no celebró sesión ordinaria quincenal a causa de no haber habido ninguno de gestores por haber sido domingo. San Vicente de Alcántara a 26 de mayo de 1961.

El Secretario,

P. Quijada



Don Luis Carnerero Pirano,
Nicolás Silveo Bejarano,
" Jesús Elviro Salgado,
" Eliás Martín Castilla,
" Victorio González Caballo,
" José Rodríguez Medina.

En la villa de San Vicente de Alcayara a diecisiete de mayo de mil novecientos carenta y uno, siendo las diez y ocho del mismo, se reunieron en la Casa

Causistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Luis Carnerero Pirano, asistido de un secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al efecto de celebrar su regular sesión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día:

1.º Rectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales habidos en la semana. - 3.º Ventas de nichos en el Cementerio Municipal. - 4.º Baja temporal en servicio de carilla de la Plaza. - 5.º Expediente de jubilación de Francisco Salgado González. - 6.º Cuentas y facturas. - 7.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La correspondencia quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Ventas de nichos

Se aprueban las cesiones que doña María Valle Berrocal hace de las participaciones que por herencia tiene en los nichos del Cementerio Municipal número diecinueve, fila tercera, serie G y número diez, fila cuarta, serie D, a los coparticipes Joaquín Silveo Valle y Man-



tierra Valle Peñollos.

Baja en arriendo de casilla. Se acuerda Gregoria Bohorquez Nevada sujeta a la baja temporal del arrendamiento de la casilla de venta de carne, arrendada por su hijo Juan Nevada Bohorquez, que estando sufriendo sanción de la Fiscalía de Zaragoza, no puede ella pagar. Se acuerda la baja temporal hasta que se reintegre a su trabajo el sancionado.

Expedite de jubilación. Diose cuenta del expediente de jubilación por inutilidad física instruido al auxiliar del Sepulturero Francisco Salgado González, y como aparece probada la causa, conforme al informe de Secretaría, por unanimidad se acuerda declarar a referido empleado jubilado por inutilidad física con el sueldo por efecto de su haber actual y gestionar del Instituto Nacional de Previsión el correspondiente subsidio de vejez.

Urgencia. Nota. Diose lectura a un oficio del teniente Coronel jefe de la Junta de Clarificación y Revisión de Badajoz, número mil veinte, segunda continuación del actual, recibido en el día de hoy, en el que da instrucciones sobre una transacción de Caserío de Quintas; acordándose por unanimidad nombrar a Don Federico Paniagua Durán, Secretario del Ayuntamiento.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: La Cuenta de Depositaria del primer trimestre del año actual, resenta y cinco pesetas material de oficinas; ochenta y siete pesetas cuarenta céntimos por alimentos de enfermos del Hospital; nueve pe-



100
retas cuarenta centimos efector de limpieza, doce
pesetas roeros a detuidos; ciento seis pesetas
veinte centimos gastos de telefonos en un año a
tual; ciento trece pesetas setenta y cinco cen-
tos de limpieza para el Hospital; sesenta y cin-
co pesetas veintinueve centimos por pólvora y que-
lla en arranque de piedras para obras; nueve
pesetas roeros a un enfermo para ir a Ba-
dajoz a imprimir en el Hospital; tres pe-
ses gastos de viaje a Alburquerque del fe-
je de la Guardia Municipal a asuntos de
abasto; once pesetas cincuenta y cinco centi-
mos billete en La Estrella para conduccion
de un detenido; veintinueve pesetas sesenta cen-
timos gastos en Badajoz del vocal de este Ayun-
tamiento en el Tribunal de oposiciones; un pen-
ta y una peseta gastos en Badajoz de una
comision; quince pesetas honorarios de un
hallador; dos mil cuatrocientas veintidos pes-
tas setenta y tres centimos pago a los emphe-
dos municipales el aumento del cincuenta por
ciento del subsidio familiar; doscientas noventa
y dos pesetas setenta y seis centimos por
pion para la calefaccion.

Preguntas y respuestas:

Informe de la El señor Presidente de la Comision de Ha-
ca. de Hacienda. prescuto el siguiente informe:
sobre donativo "La Comision de Hacienda que suscribe ha
de pagar. estudiado detenidamente el acuerdo del Ayun-
tamiento en lo que se refiere a la exencion de
una mensualidad de sus trabajos a aquellos
empleados de plantilla y temporeros que, por
disfrutar sueldos y jornales fuerosos, se en-
cuentran en situacion verdaderamente critica
dada la carestia de la vida. = Es indudable

que, el criterio de la Cesión es como lo fue tam-
bien igualmente el de la Corporación al tomar
el acuerdo, ha sido precisamente el de favore-
cer al Funcionario cuyos ingresos no alcan-
zan para cubrir sus más perentorias necesi-
dades; ahora bien, se nos presenta un proble-
ma de difícil resolución, cual es, poder apre-
ciar y distinguir exactamente - sin herir ni-
cesidades - al verdadero necesitado en to-
da la extensión de la palabra. Nos cuenta
y a nadie puede ocultarse que la vida tal y
como está planteada y se desarrolla se ha-
ce por lo menos que imposible para los que
disfrutan sueldo regular, y aun para los
más elevados atendiendo múltiples circuns-
tancias, pero no es menos cierto que, algu-
nos empleados dentro de sus costumbres y es-
fera social, viven relativamente con cierta
holgura y hasta se permiten gastos de
los llamados superfluos. = De ser posible,
hubiera sido desde esta Cesión dar un
trato de igualdad a todos sus Funcionarios,
deses que de momento no puede realizarse,
atendiendo a que en esta fecha próxima
imperarán las obras para la construcción
de un Edificio Municipal donde habrán de
gastarse cantidades que para la Hacienda
local resultarán de cierta importancia, apa-
te de las que se están realizando en las calles
y cuyos formales se abonan de los fondos de
la misma, por estar agotados los consignados
en los capítulos del presupuesto ordinario;
en un vista, tenemos el honor de proponer se
conceda el beneficio de una desigualdad de
su haber a los que disfrutan sueldo o su.



nales inferiores en su cuantía a tres mil pesetas anuales, exceptuándose aquellos que aún dentro de esta escala se les conceda con otros ingresos por razones de su profesión. = Entendiéndose como ya se acordó en principio que, aquellos empleados a los que se le tienen concedidas una o dos pagas de anticipo, les serán devueltas, a los priqueros, las cantidades descontadas desde su concesión, y a los segundos ingresarán en la Caja municipal la cuantía de una solamente, quedando ya satisfechos con dicho anticipo. = No obstante lo expuesto, la Corporación acordará cuanto considere más su justicia. = San Vicente de Alcántara veintiseis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno. = Victorio González. = Elicio M. Castilla. = Rubricados.

Disentido ampliamente, por unanimidad fue aprobado el precedente informe tras de declararse urgente.

Y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión entendiéndose este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico. Lo acordado en el folio anterior no vale.

Elicio M. Castilla
Victorio González
Victorio González
Victorio González
Victorio González

Don Luis Carnuero Pirarro,
" Elicás Martín Castilla,
" Gregorio de Prado Morales,
" Jesús Elviro Salgado,
" Francisco Romero Rabaro,
" José Medina Rodríguez,
" Victorio Garralón Gabello

En la villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don Luis Carnuero Pirarro, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocatoria hecha con urgencia, con el siguiente Orden del día:

Determinar sobre situación de la Guardia Municipal.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se entra en el orden del día, y el señor Alcalde replica que como el jefe de la Guardia Municipal se ha dado cuenta por escrito de la situación de las guardias municipales señores Mauro Muñoz y Barbajo Rabaro, encargados del servicio de vigilancia en la noche del treinta y uno de marzo al primero de junio actual, noche en la que se cometiese un robo con escala en el domicilio de Don Joaquín Pilo Nuñez, y habiendo sido requerido el auxilio de referidos guardias por la señora de referido señor Pilo Nuñez, se limitaron solamente a requerir por teléfono a la Guardia Civil, pretextando carecer de armas. Antes de tomar decisión alguna, ha hecho investigaciones, de las que resulta deducirse que comprende, debe ser con-



probadas y esclarecidas; por lo que había ¹⁸²señalado
venir a la Corporación para explicar el caso,
como lo hace, y proponer sea tramitado el co-
rrespondiente expediente, declarando un pa-
so de empleo y sueldo al Guardia Municipal
Antonio Aguirre Muñoz, por ser en propiedad
y destituido Francisco Barbas Pabaco, por
ser provisional, todo caudado a las re-
sultas del expediente.

Con de asentirse ampliamente, y tras de
expresar el señor Cartilla su criterio de que
mucha causa de estos hechos, desgracia-
damente tan repetidos, es la falta de arma-
mento en la Guardia Municipal y la falta
de luz por las noches, se acuerda por una-
nidad lo propuesto por la Alcaldía.

Y siendo las veintinueve horas, dióse
por terminada la sesión, extendiéndose
este acta que firman los señores presentes,
de lo que certifico. Tambien certifico que
se tuvo el recuerdo de nombrar Jefe de
dicho expediente al señor Alegre y co-
mo Secretario en el mismo al Intendente
de fondos Don Salvador Figueroa Pini-
lla, que por error habian permitido conig-
nar antes del cierre del acta.

Lo Larneves

Cartilla

Don Romero

José Medina

Gregorio Prado

Victor Manuel

Fernando

Diligencia. - La causiçuo para haver que en el dia de la fecha fue celebrada sesion ordinaria quincenal en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido mas que los señores: Alcalde, Romero, Elviro, Medina y Joviles. San Vicente de Alcántara a diez de Junio de mil novecientos evarenta y uno.

El Secretario,

[Firma]

Don Luis Carrerero Pirarro,
" Elias Martiñ Castilla,
" Gregorio de Prado Morales,
" Primitivo Romero Rabero,
" José Medina Rodriguez,
" Angel Joviles Joviles.

En la villa de San Vicente de Alcántara a trece de Junio de mil novecientos evarenta y uno, siendo las diez y siete horas, se reunieron en la Sala Consistorial los señores gestores anotados al

marca en presididos por el señor Alcalde Don Luis Carrerero Pirarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de Fauda, a fin de celebrar sesion ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente Orden del dia:

- 1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Escrito del Alcalde de Alburquerque sobre rehabilitacion de credito en el Presupuesto de Admisionacion de Justicia.
- 4.º Pedido de medios de Aristocrafia pública domoiliaria.
- 5.º Solicitud de anticipo de paga al Guardia Municipal Pablo Suarez Lopez.
- 6.º Solicitud de varios vecinos sobre arreglo de los caminos de La Silva y Ce.



103
vros. Altos. - 7º Examinaciones de fincas rústicas y urbanas en 1941. - 8º Balance del mes de mayo. - 9º Cuentas y fasturas. - 10º Ruegos y peticiones.

Sobre el primero se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Corresponde.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Cont^{ra} al Presupuesto
Actuom. Justicia

El Señor Alcalde de Alburquerque propone una habilitación al Presupuesto de Administración de Justicia en el Partido para atender al gasto de cara habilitación del Señor fuer de Instrucción, correspondiendo a este Municipio quinientas noventa y seis pesetas. Por unanimidad se acuerda así y, habilitando el crédito correspondiente, se atone referida cantidad.

Sueldos de mi-
dicos

Diose lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha treinta de mayo último (B.O. del 7 del actual) en el que se establece nueva escala de sueldos para los médicos de Asistencia pública domiciliaria, así como el consignar un quince por ciento de las nuevas obligaciones para constituir un depósito en la Mancomunidad Sanitaria para que ésta pueda atender otras obligaciones; acordándose se habiliten los créditos correspondientes para incrementar los actuales sueldos de los médicos titulares hasta los nuevamente ordenados, así como los de los practicantes y comadronas, y la cantidad antedicha para dar cumplimiento al referido Decreto.

Ante de pa Se acuerda conceder en anticipo reintegración
ga una mensualidad de su haber asignado al
Guardia Municipal Pardo Juan Cruz.

Arreglo de } Don Antonio Cid de Rivera y otros vecinos
cañinos } solicitan se reparen los cañinos munici-
cipales de la Silva y Cerros Altos, estimán-
dose ser necesarias las reparaciones, para
los que deberá hacerse con presupuesto
aproximado de su coste y se requerirán
a los solicitantes y demás beneficiados por
las obras suscriban el correspondiente
contrato comprometiéndose a abonar el cin-
uenta por ciento del importe total según
ordenanza.

Transmisiones } Se han aprobado las transmisiones de ti-
contributivos } tulares de propiedades rústicas y urbanas,
a los efectos contributivos solicitadas en el
presente año.

Balance } Se ha aprobado el siguiente balance de fin-
dos de fin de mayo último:
Existencia en el mes anterior --- 96.550'00 pts.
ingresos efectuados --- 15.873'67 "
Suma --- 110.423'67 "
gastos durante dicho mes --- 26.944'64 "
Existencias en fin de mayo --- 83.479'03 "

Cuentas } Se aprobaron las siguientes cuentas y
facturas de la quincena: doscientas veintinueve
pesetas quince céntimos por reintegro de
expedientes de quintas; veintinueve pesetas por
paración de finca una quinta de Cortes; veu-
titrés pesetas cincuenta céntimos gastos en Ba-
dajoz del vocal del Tribunal de oposiciones; cin-
co pesetas rocoros a detenidos; doce pesetas
treinta y cinco céntimos alimentos de en-
fermos del Hospital; setecientas setenta y



tres pesetas ochenta céntimos por material de
fontanería; noventa y tres pesetas cinco cénti-
mos correspondencia postal y telegráfica
en mayo; tres mil ochocientos dieciséis pesetas
ochenta y ocho céntimos importe de pa-
gas devueltas a empleados; cinco pesetas ma-
terial de suscripción al Colegio de las Mo-
jas; cinco do pesetas gastos en Badajoz
de una Comisión Municipal; quince pesetas
existencia del reloj público; seiscientos pesetas
cinuenta céntimos suscripción a la Admi-
nistración Práctica; seiscientos ochenta y
cuatro pesetas cincuenta céntimos material
de oficinas; mil cuatrocientos ochenta y tres
pesetas y tres céntimos por haberes de tempo-
reros.

Sobre obreros re-
gadores.

Ruegos y peticiones:
Dióse cuenta de la prohibición que
en Valencia de Alcántara hacen de que tra-
bajen con patronos de esta vecindad obreros
regadores de este Curso, y ante el conflicto
que crea esta situación, se acuerda propor-
cionar a dicha población y al fin de preven-
rar arreglar en lo posible la situación crea-
da una comisión compuesta por los se-
ñores Joriles y Medina.

Horas de re-
siones.

Pasada del orden del día y a propuesta
del Señor Cartilla, se acuerda que las re-
siones ordinarias se celebren a las veinte
horas.

Al cuando las diecinueve horas, dióse por
terminada la sesión, extendiéndose esta
acta que firman los señores presentes, de lo
que certifico.

El Secretario  El Presidente 

Angel Toiles Gregorio de Prado
Jose Medina
H

Fe. Romero

Rosario
R. Rosario

Don Luis Carronero Pirarro,
" Elias Martin Cartilla,
" Jesus Elviro Salgado,
" Angel Toiles Toiles,
" Gregorio de Prado Morales,
" Jose Medina Rodriguez,
" Ramon Martinez Gil,
" Victorio Gavaler Cabello.

En la villa de San Vicente
de Alcántara a veintinueve
de junio de mil novecien-
tos cuarenta y uno, siendo
las veinte horas, se reuni-
eron en la Casa Consistorial
los señores ausitados al man-
damiento, presididos por el señor
Alcalde Don Luis Carrone-

ro Pirarro, asistido de mi, el Secretario del ayun-
tamiento, y del Interventor de fondos, al obje-
to de celebrar sesion ordinaria quinquenal en
primera convocatoria con el siguiente

Orden del dia:

1.º Lectura y aprobacion del acta de la
sesion anterior. - 2.º Correspondencia y bo-
letines oficiales. - 3.º Permiso para festejar
obras San Samuel Moreno. - 4.º Cuentos y fac-
turas. - 5.º Ruegos y preguntas.

Sobre el suplico se firmaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesion anterior.

Correspondi. Se leyó la correspondencia y boletines ofi-
ciales recibidos en la quincena, quedando la
corporacion enterada.



Cuentas

Se concedió permiso para el donito 105 en
través de nueva planta de la casa número
noventa y cinco de la calle Corrales, que re-
sulta Don David Moreno Vargues.

Se aprobaron las siguientes cuentas y fac-
turas de la quincena: dos mil doscientas sesen-
ta y siete pesetas forales de temporeros en la
confección del Censo de población; cincuen-
ta y siete pesetas veinte céntimos gastos en Badajoz
del representante del Ayuntamiento en el Tri-
bunal de oposiciones; seiscientos cincuenta
pesetas para el pago de agua; ochocientos pesetas
intervención a cuatro fol-
los para asistir a campamentos; ochocien-
ta y ochenta pesetas servicio de automóvil a
Valencia de Alcántara; noventa pesetas ro-
nos a detenidos; ciento ochenta pesetas noventa
y cinco céntimos gastos de teléfonos; re-
venta pesetas cincuenta céntimos suscripción
a la revista "Escorial"; cuarenta y tres pe-
setas sesenta céntimos alimentos de enfermos
del Hospital; seis pesetas herraje del ramo
vieja propiedad del Ayuntamiento; setenta
y una pesetas cuarenta y cinco céntimos
gastos del señor Moro en la conducción de
quinta a Badajoz; ciento ochenta y siete
pesetas cincuenta céntimos recibo a mo-
do del actual recuadro; trescientas cin-
cuenta y siete pesetas treinta céntimos ma-
terial para recaudación de arbitrios.

Preguntas y respuestas

Voto de gracias a propuestas del señor Cartilla se concede
un voto de gracias a los señores socios y Me-
dina por su gestión en Valencia de Alcántara.
Se suspende las veintuna horas, dice



por terminada la sesión, se tendrá en esta
acta, que firman los señores presentes, así lo
que certifico.

Castelló

El Comisario

Victorio Lomale

J. Eche

Gregorio de Prado
Francisco
Martín

Jose Maria

Angel Sociles

Victorio Lomale

Diligencia. - La causa que para hacer constar que el Ayuntamiento no pudo celebrar legalmente la sesión extraordinaria convocada en primera instancia para conocer y resolver el expediente tramitado contra los Guardianes Municipales Antonio Manso Muñoz y Francisco Cortáez Pataxo por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Martín Cortilla, Prado, Medina y Elviro. San Vicente de Alcántara a veintifecha de junio de mil novecientos veintita y uno.

El Secretario





Luis Carrucero Piramo,
Victorio General Cabello,
Angel Fociles Fociles,
" Gregorio de Prado Morales,
" Remon Generales Nimer,
" Nicolas Silvero Bejarano,
" Elias Martin Casilla,
" Remon e Martinez Biol,
" Jose Medina Rodriguez,
" Feris Ebrero Salgado,
" Modesto Saavedra Saavedra

En la villa de San Vi-
cente de Alcántara a dos
de julio de mil novecien-
tos cuarenta y uno, sien-
do las dieciséis horas,
se reunieron en la Ca-
sa Consistorial, los re-
gidos gestores anotados
al margen, presididos
por el señor Alcalde Don
Luis Carrucero Piramo,
asistido de mi, el Secre-

tario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar
sesion extraordinaria en segunda convocatoria
con el siguiente — Orden del dia: —

Considerar y resolver el expediente instruido
a los guardias municipales Don Antonio
Maurro Muiños y D. Francisco Bartolajo Pa-
vao.

Diose lectura integral del expediente
tramitado, que es una comunicacion
del señor Jefe de Instruccion del Partido en
la que solicita haberse decretado el proce-
samiento de los expedientados Guardias Mu-
nicipales.

Seguidamente propuso ^{el señor Bartilla} su criterio de
que debe aprobarse íntegramente el informe
que del señor Alcalde Jefe instructor y, teniendo
en cuenta el estado de depauperacion feroz
de Antonio Maurro Muiños, así como su
voluntariedad para perseguir el delito, de-
be ser mas benigna la sancion, como pro-
puso el señor Alcalde, pero condicionada
a los resultados del proceso.

En consecuencia, se acordó por unanimidad

dad: primero, destituir del cargo de Guardia Municipal a Francisco Barba, Ralazo, y segundo, suspender de sus plenos y sueldo por seis meses a Antonio y Marcos Mejías siendo de su cargo el tiempo que lleva suspenso, pero condicionada esta sanción a las resoluciones del proceso que se le sigue.

Tras de las diecisiete horas y quince minutos, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta, que firmen los señores presentes, de lo que certifico. "el señor Castilla" interlineado vale. Certificado

~~Jose Medina~~

Angel Toiles

Victorio Fornate

Diego de Silveira

M. Sazegobers

~~El Comandante~~
Eduardo

Gregorio de Prado

Elías M. Castilla

José González

~~Manuel~~

~~Manuel~~



Don Luis Carrerero Pizarro,
Jose Medina Rodriguez,
Jesús Elviro Salgado,
Angel Foriles Foriles,
"Gregorio de Prado Morales,
"Francisco Romero Rabasa,
"Elias Martín Castilla.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Julio de mil novecientos once, a las once y una, siendo las señas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores ausentes al margen, presididos por el Señor Alcalde, Don Luis Carrerero Pizarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, a objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal, fué primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Solicitud de permiso para construir casa por Doña Maria Dominguez.
- 4.º Propuesta del Tribunal de oposiciones.
- 5.º Arrendamiento de aluacion para el S. N. T.
- 6.º Balance del mes de junio y distribución de fondos para el mes de julio.
- 7.º Cuentas y facturas.
- 8.º Preguntas y respuestas.

Y sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

- Acta** Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.
- Correspondencia** La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.
- Permiso para obras.** La señora Maria Dominguez Gomez solicitó permiso para demorar la casa número diez de la calle de Quintana para construir la de nuevo. Se accede a lo solicitado.
- Propuesta del** Darse cuenta detallada de las propuestas

Exámenes de esp. que el Tribunal de esp. tiene para en-
siones. foris en propiedades vacantes en la plantilla
de este Ayuntamiento, como resultado de los
ejercicios celebrados el día veintinueve del pa-
do mes; en su consecuencia, y aceptando
dichas propuestas, por unanimidad, se
acuerda promover a Auxilian de Secretaria
en propiedades a Don Faustino Piñero de
Dios; Guardia Municipal en propiedad
a Don Mariano Borrero Ferrn, y Sepul-
tura Municipal en propiedad a Don Sa-
las Gil Pacheco, acordándose a la vez que
las respectivas posesiones se hagan con efe-
tos retroactivos al primero del mes actual.

No se acepta y se considera como no
propuesta para Guardia Municipal a Don
Francisco Carrizo Rabazo por haber sido
destituido de referido cargo por faltas comi-
tidas y según consta acordado en sesión del
día dos de los corrientes.

Por último se acuerda se haga un es-
tudio sobre las vacantes que existan para in-
vocarlas al turno que les corresponda.

Amiando de lo- El señor Alcalde dió cuenta de sus ges-
cal para trigo tiones personales en Badajoz para prest-
ver cuestiones de abastecimientos, especial-
mente de pan, y aunque de momento no se
ha dado solución a este último, se le pidió
que el Ayuntamiento facilitara un local pa-
ra almacenar trigo, al fin de ahorrar los por-
tes a productores y fabricantes; lo exponía
a la consideración de todos, acordándose
por unanimidad delegar en el señor Alcalde
de facultándole para arrendar un local
dado los beneficios que reporta.



Se aprobó el siguiente balance de vérdos correspondiente al mes de junio:

Existencia anterior	83.479'03 ptas
Ingresos	16.628'84 "
Suma	100.107'87 "
Gastos	53.823'03 "
Existencias en fin de junio	46.284'84 "

Distrib. de fondos

Tambien se aprobó la distribución de fondos para el mes de junio por un total de veintidós mil ciento treinta y tres pesetas cuarenta y seis céntimos, esforame consta en el correspondiente documento.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Suministro de judicaciones a la Beneficencia municipal durante el segundo trimestre: a Don Francisco Róper de Herma seiscientas treinta y cuatro pesetas catorec céntimos; a Don Pedro Saura novecientas setenta y seis pesetas cincuenta céntimos; a Don Julián Róper de Herma mil ciento noventa y una pesetas cincuenta y siete céntimos; suma total dos mil ochocientas dos pesetas veinticinco céntimos. - Recetas para el Hospital Municipal: a Don Julián Róper de Herma cuarenta y tres pesetas veintidós céntimos; a Don Francisco Róper de Herma treinta y seis pesetas ochenta y dos céntimos; a D. Pedro Saura veinticinco pesetas treinta y cinco céntimos; catorec pesetas por efectos de limpieza; mil doscientas pesetas formales a empleados temporeros; doscientas ocho pesetas treinta y tres céntimos formales del Gaurge temporal del Hospital; setenta y cinco pesetas pago a la Organización Juvenil a cuenta de su subscripción; cinco pesetas novena a

un recluta; quince pesetas gratificación por
asistencia del reloj público; cuatrocientas cui-
nenta y siete pesetas cincuenta y cinco céntimos
material de oficinas; diecisiete pesetas cincuenta
y cinco céntimos formales en el Cementerio; veinte pe-
setas sesenta céntimos alquiler de mayo y ju-
nio del Alargado Militar; doscientas cincuenta
pesetas inscripción a una camarada de la
Sección Femenina de F. E. T. para asistir al
curso de Badajoz; cincuenta pesetas recorro
a las Hermanas del Asilo de ancianos de
Badajoz; ciento once pesetas materiales pa-
ra la construcción de nichos en el Cementerio;
dos pesetas gratificación por muerte de an-
imal domo; seiscientas pesetas a la Direc-
tora de la Escuela de formación de la mu-
jer; doscientas cincuenta pesetas cincuen-
ta céntimos material de oficinas; treinta y
nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos ali-
mentos de enfermos del Hospital; sesenta pe-
setas setenta y cinco céntimos gastos del comi-
nado Señor Mateo en Badajoz; ciento seten-
ta y seis pesetas setenta y cinco céntimos por co-
rrespondencia postal y telegráfica de junio;
ciento treinta y siete pesetas recorros a determi-
dos; ochenta pesetas treinta y cinco céntimos a Ba-
yer Hermanos por material de oficinas.

Pliegos y preguntas:

Sobre abastos. El señor Guillot solicita que se dejen de gestio-
nar los asuntos de abastos, especialmente el su-
ministro de pan, a partir de la época actual.

Horas de sesión. A propuesta del señor Alcalde y fuera del
orden del día se acuerda el que los expedientes
se celebren en los mismos días recordados y
hora de las dieciocho.

blivo. - 6.º Cuentas y facturas. - 7.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Permiso p.º obras Se autoriza a Don Luanas Bordero Sellis para hacer obras de reparaciones en la casa de su propiedad, número sesenta y dos de la calle Co. Top.

Encargos en plaza de vigilantes de arbitrio El señor Alcalde muestra a la Corporación la necesidad de reforzar el estro de arbitrios y evitar las posibles defraudaciones, y como aún no ha hecho el estudio de defraudaciones de vacantes existentes, pues quiere antes hacer un repunte de los servicios, convendría el que se contratara en carácter provisional, un cuerpo de adritos a la vigilancia y estro de arbitrios municipales, especialmente para vigilar las exportaciones por ferrocarril. Por unanimidad se acuerda quede autorizado el señor Alcalde para hacer el nombramiento

Alumbrado público Dióse cuenta del contrato vigente de suministro de alumbrado público, y como éste termina con el año en curso, se acuerda que por las Comisiones de Policía Urbana y de Hacienda se estudie y proponga unas nuevas bases de contrato para efectuar otro nuevo

Cuentas Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: sesenta y nueve peretas de cincuenta formales en el Caudutero Municipal; ciento sesenta y cinco peretas servicio de autismo



vil a Badajoz; cuarenta y una pesetas treinta y cinco centimos gastos de limpiezas; cincuenta pesetas cincuenta centimos suscripción a "El Comodoro de los Ayuntamientos"; sesenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos gastos del Cominonado de San Vicente en Badajoz; veinte treinta y cinco pesetas treinta centimos formales en la Limpieza del Cementerio; sesenta y siete pesetas gastos de una Comisión en Badajoz; treinta pesetas abonos de uniformes del Hospital; tres pesetas noventa centimos suscripción a Awaradi; dos pesetas cincuenta centimos socorro a un recluso; cuarenta y cinco pesetas socorro a detenidos; cuarenta y cinco pesetas suscripción al Boletín Oficial del Estado; treinta y una pesetas cincuenta centimos gastos de educación de un detenido; dieciséis pesetas sesenta centimos gasolina para la Guardia; cincuenta y nueve pesetas socorro a detenidos; cincuenta y cuatro pesetas suplidos en reintegros y correspondencia por el Agente en Badajoz; veinte ochenta pesetas suscripción al Boletín Oficial de la Provincia; treinta y ocho pesetas treinta centimos trabajos de limpieza en la Casa Comunal; diez pesetas por diez arrobas de cal para blanquear; cincuenta y cinco pesetas gastos del Alcalde en Badajoz; mil ciento noventa y una pesetas once centimos pago del impuesto de utilidades; ciento setenta y cinco pesetas material de oficinas.

Pregos y preguntas:

Pregos de calles y fijos.

El señor Medina pregunta se rieguen las calles y se limpien los muelles; y como el jefe de la Guardia Municipal demuestra una constante cooperación en el estiramiento pa-



ra sus trabajos, ruega se quiera el medio de au-
mentar el sueldo de este funcionario.

Y siendo las diecinueve horas y treinta
minutos diere por terminada la sesión, se ten-
diendo esta acta que firman los señores pre-
sentes, de lo que certifico.

El Sr. D. Castillo

L. Ferreras

Fco. Romero

Victorio Gomáez

Ramón
Martín

Don Mariano

Nicolas Gilson

Diligencia. - En el día de ayer no celebró en pri-
mera convocatoria sesión ordinaria quin-
cuenal el Ayuntamiento, por no haber asis-
tido más que los señores: Alcalde, Romero,
Castilla, Genral Cabello y Martínez. San Vie-
te de Alcántara dice de agosto de mil nove-
cientos cuarenta y uno. El Secretario,



Don Luis Carnenero Piramo,
 Don Eusebio Salgado,
 Gregorio de Prado Morales,
 Francisco Romero Ralero,
 " Victorio Gouzález Caballo,
 " Angel Joiles Joiles,
 " Ramón Martínez Cid,
 " José Medina Rodríguez
 " Feliciano Martín Castilla

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores ausentados al municipio, providos por el señor Alcalde

Don Luis Carnenero Piramo, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de Fomento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Circular de la Dirección General de la Guardia Civil sobre construcción de edificio. - 4.º Solicitudes de permisos para obras de Don Antonio Cid de Rivera y Don Francisco Sautano Jurado. - 5.º Solicitud de anticipo de paga por Francisco Bello. - 6.º Informe de las esquivas de Hacienda y Policía Urbana sobre contratación del alumbrado público. - 7.º Distribución de fondos del mes de agosto. - 8.º Balance del mes de julio. - 9.º Cuentas y facturas. - 10.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la oficina.

Circular sobre Darse cuenta de la Circular de la Dirección

cuartel General de la Guardia Civil, que remite el boletín de la Guardia Civil plantel del Puerto Real, dando normas para construcción de cara Cuartel; acordándosele pase a estudio e informes de las comisiones correspondientes.

Permisos para obras Se autoriza a don Antonio Gid de Rivera y Medrano y don Francisco Santamía Durrán solicitantes permisos para hacer obras de saneamiento y reparaciones en sus respectivas casas: número setenta y cuatro de la calle Cervantes y número treinta y ocho de la Plaza de Cáceres. Se accede a ello.

Anticipo paga El empleado Francisco Bello Gorr solicita por causa de necesidad el anticipo reintegrable de una mensualidad de sueldo anual. Se acuerda.

Informe sobre el alumbrado Se dio cuenta del informe dado por las comisiones de Hacienda y de Policía Urbana sobre la contratación al municipio del alumbrado público; siendo por unanimidad aprobado y acordándose que por la utilidad de las citadas comisiones se redacte el pliego de condiciones y se dé la tramitación correspondiente.

Distribución de fondos de agua Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual por un total de setecientos mil quinientas noventa y siete pesetas cincuenta y seis céntimos.

Balances Se aprobó el siguiente balance de fondos del mes de Julio:

Existencia anterior	46.284'34 ptas
ingresos	12.949'42 "
Suma	59.233'76 "
gastos	20.963'92 "
Existencias en fin de julio	38.270'84 "

Cuentas Se acuerda aprobar las siguientes cuentas y



112
facturas de la quinena. Fue aprobada la cuen-
ta de Despesaria correspondiente al segundo tri-
mestre. - quince pesetas bagaje a fin numero
de la Guardia Civil para Srta Cedonera; quince
pesetas asistencia del reloj publico; mil dor-
cientas pesetas formales a empleados temporales,
doscientas sesenta pesetas trece y tres centimos
formales al Causarse provincial del Hospi-
tal; doscientas pesetas a la Directora de la Es-
cuela de formacion de la mujer; ciento treinta
pesetas quince centimos por correspondencia;
trece y tres pesetas sesenta centimos formales
en limpieza y reparaciones de edificios escolares,
diez y siete y tres centimos alquiler del local
del Juzgado Militar; ciento y nueve pesetas noventa
y cinco centimos gastos de telefonos; diez pe-
setas cuarenta y cinco centimos contribucion por
la casa de la calle Cautos y Polina; doscientas
veinticinco pesetas servicio de autocorridos a Ba-
dajoz; ochenta y ocho pesetas cuarenta centimos
gastos de una banicion en Badajoz; doscientas
pesetas a cuenta de la subvencion de la Organi-
zacion Juvenil; sesenta y tres pesetas cuarenta cen-
timos por alimentos de enfermos del Hospital.

Ruegos y peticiones.

Entre los señores *en* el señor *en* se solicita que las re-
spondencias de las cartas estén abiertas las horas
reglamentarias.

Se acuerda las veinte horas diarias por ter-
minada la sesion, acordandose este acta que
firmen los señores presentes, de lo que certi-
fico.

L. Carreras

Respetable
Presidencia Angel Jociés
Montano



E. H. ...

Don Romero

Prado
Gregorio Prado
Victorio Pomales

Jose meridiano

P. ...

Diligencia. - La causiqua para hacer contar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quinquenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde y Medicina. San Vicente de Alcántara veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
P. ...

Don Luis Carrerero Pizarro,
" Eneas Martini Cartilla,
" Angel Jacinto Fosiles,
" Ramón Marguier Cid.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diez y ocho horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores asociados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Luis Carrerero Pizarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Intendente de Fendos, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quinquenal con el siguiente - Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.*
- 3.º Solicitudes de presupuestos de obras.*



Solicitudes de pagas de anticipos. - 5.º Artículo del Matadero Municipal. - 6.º Sobre denegación de licencia de arrendamiento a un Guardia Municipal. - 7.º Cuentas y facturas. - 8.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la semana.

Permisos para obras.

Se concedieron los siguientes permisos para hacer obras de reparaciones: a Don Felipe Paredes Escudero en sus casas números once y trece de la calle General Lucio de Llanos; a Don Juan Paredes Rubio, en la casa número ochenta y seis de la calle Hernán Cortés, y a Don Narciso Siquierich Estera en su casa número noventa y uno de la Avenida Julio Suardor.

Anticipos de pagas.

Se concedieron como anticipos reintegrables una mensualidad de sus haberes pecuniales que, respectivamente, han solicitado los empleados: Don Juan Saura Grimaldi, Don Julián Rebollo Bejarano y Don Mariano Pofrega Permin.

Arreglo del Matadero Municipal.

El señor Alcalde dice que ha tenido que ordenar obras urgentes en el Matadero Municipal para consolidar una pared que amenazaba ruina con perjuicio para una canal; aprobándose lo solicitado por la Alcaldía.

Denegación de licencia de arrendamiento.

Dióse cuenta de un oficio de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Badajos de fecha veintiseis de Julio último en el

que comunica haberse encargado por la Dirección General de Seguridad la licencia gratuita de armas que se había solicitado para el Guardia Municipal Pablo Suarez Cruz, diéndose por enterada la Corporación y acordándose que se destine a otros empleos sueldo por la Alcaldía se haga el estudio de determinación de vacantes por reajuste de servicios.

Urgencia. - Cuenta. Dióse cuenta del expediente de contratación de un subarrendatario del alumbrado público, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo, se acordó se anuncie por correspondiente subasta, designándose para constituir la mesa a los señores: Alcalde, Don Angel Faciles y Faciles y Don Jose Medina Rodriguez, proveyéndose para el acto al señor Notario.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: ciento veintinueve pesetas pago del tercer trimestre al becaario Antolin Rubio; ochenta pesetas pago de dos meses de alquiler del alubasen del trigo; ciento cincuenta pesetas materiales para obras en el Cementerio Municipal; setenta y una pesetas ochocientos cincuenta materiales para el blanqueo y limpieza de la Casa Consistorial; setenta y nueve pesetas veinte centimos jornales en la limpieza de vias publicas; setenta y una pesetas ochocientos cincuenta alimentación de enfermos del Hospital Municipal; trescientas treinta y siete pesetas impresos para Abastos; ochocientos sesenta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos impresos para Intercepción; novecientos cincuenta pesetas ochenta y cinco centimos impresos



para Secretaría.

Ruegos y preguntas:

El señor Castilla Juega se gratifica al empleado Señor Mozo y con su sueldo en los anteriores las horas extraordinarias trabajadas en la confección del Repartimiento General de Utilidades.

Y siendo las diecinueve horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Con sobrecraspados en el folio 113 y en su vuelta, Saleu.

Castilla

A. L. Moreno

Angel Taciles

[Signature]
Medina

[Signature]

Diligencia.- La consigno para hacer constar que en el día de hoy, no ha podido celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento, por haber asistido tan solo los señores: Alcalde, Martin Castilla, Gonzales Cabello, Prado, Romero y Medina. San Vicente de Alcántara a diez de septiembre de mil novecientos veintea y uno.

El Secretario Actual,

[Signature]
Moza

Don Luis Carrerero Piramo,
" Francisco Romero Rabazo,
" José Medina Rodríguez,
" Ramón Martínez Cid.

En la villa de San Vicente de
Alcantara a diez de septiemb.
bre de mil novecientos veinticuatro
y uno, siendo las dieciséis
horas, se reunieron en la Ca-

sa Consistorial los señores señores anotados al
margen, presididos por el Señor Alcalde Don
Luis Carrerero Piramo, asistido de mi, el Secre-
tario del Ayuntamiento, y del Interventor de fon-
dos, al objeto de celebrar en segunda consistorio
sesión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión
anterior. - 2.º Correspondencia y boletines ofi-
ciales. - 3.º Permisos de obras. - 4.º Balance
de fondos del mes de agosto. - 5.º Distribución
de fondos en el mes. - 6.º Cuentas y facturas. -
7.º Ruegos y preguntas.

Sobre el primero se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

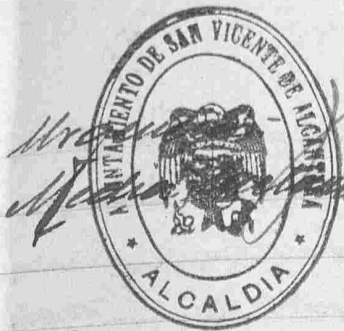
Se leyó y fue aprobada por unanimidad,
el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la co-
rrespondencia y boletines oficiales habidos en
la quincena.

Permisos para
obras.

Se concedieron los siguientes permisos para
obras: a Aniceto Peñarayo en la cara de su
propiedad número veinticuatro y veinticinco de
la calle Capitán Caballero; a Juan María An-
riola Prieto en su cara de la calle Juan Rodrí-
guez número veintidós; a Josefa Cordosella Ni-
jolas en su cara número cuarenta y cuatro
y cuarenta y seis de la calle de Ferrantes;
y a Manuel Martín Petella en su cara de la
calle Miguel Servet, número dos.



Balances

Distrib. de fondos

Cuentas

A propuesta del señor Alcalde se declara
Materia de urgente y se concedió un mes de media
sustancia para un hijo de un mes de edad
de la vecina Victoria Rabero Benifauo.

Se aprobó el siguiente balance por fondos
de fin de agosto último que presenta el Sr.
testador.

Existencia anterior	38.270'34 pts.
ingresos	<u>32.461'95 "</u>
Suma	70.732'29 "
gastos	<u>19.960'29 "</u>
existencias en fin de agosto	<u>50.772'00 "</u>

En virtud de lo aprobado la distribución
de fondos para el actual mes por un total
de cincuenta y cuatro mil setecientos treinta
y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Se aprobaron las siguientes cuentas y fo-
jas de la quincena: ciento cincuenta y una
pesetas cuarenta y cinco céntimos por correspon-
dencia postal y telegráfica; quince pesetas
por un libro de cuentas; quince pesetas
asistencia del reloj público en agosto; mil
dovecientas pesetas salarios de temporeros;
seis pesetas recorros a un recluta; doscientas
ocho pesetas treinta y tres céntimos salarios
del Cocinero provisional del Hospital; dos-
cientas pesetas gratificación a la Directora
de la Escuela de formación de la mujer; cien-
to cincuenta pesetas gratificación al Sr.
Mozo por horas extraordinarias en la con-
ferencia de padres del Repartimiento Ge-
ral de Utilidades; seis pesetas recorros a
un recluta; ciento treinta y una pesetas re-
tenta y cinco céntimos gastos de telefonia;
diez pesetas treinta céntimos alquiler del

local del Juzgado Militar, treinta y cinco pen-
 tas resenta y cinco centimos importe de una go-
 rra para vigilante de arbitros; resenta y cua-
 tro penetas cuarenta centimos garter en Bada-
 joz del Sr. Moss como comisario de arbitros,
 cuarenta y tres penetas y cinco centimos por igual
 excepto del anterior; setenta y cinco penetas en
 Huelva; y ochenta penetas por igual excepto;
 ochenta y cuatro penetas repartido de anterior
 vil a Alburquerque.

Y siendo las dieciocho horas dióse
 por terminada la sesion, extendiendose esta
 acta que firman los señores presentes, de
 lo que certifico.

El Secretario

[Signature]

[Signature]
 Sr. Romero

[Signature]
 Racion Martin

[Signature]
 y etc. *[Signature]*

[Signature]

- Don Luis Carrerero Pirarro,
- " Elias Martin Castilla,
- " Victorio Gauráler Cabello,
- " Angel Soiles Soiles,
- " Gregorio de Prado Morales,
- " Racion Martin Cid,
- " Francisco Romero Rabaro,
- " Nicolas Silvero Bejarano,
- " Racion Gauráler Niñer

En la villa de San Vicente
 de Alcántara a veinticinco
 de Septiembre de mil novecien-
 tos cuarenta y uno, siendo
 las dieciocho horas, se reunió
 en la Sala Consistorial
 los señores gestores autorizados
 al margen presididos por
 el señor Alcalde Don Luis
 Carrerero Pirarro, asistido
 de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Sr.



terventor de Jurdos, al objeto de celebrar en ¹¹primera convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Expediente de Habilitación de créditos. - 4º Contrato de arrendamiento de casa para un número de la Guardia Civil. - 5º Expediente de prórroga de 17 clase. - 6º Permiso para obras. - 7º Escrito de Sr. D. Calleja sobre establecimiento de industria. - 8º Sobrepartido diario de pan. - 9º Cuentas y facturas. - 10º Pregos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Hab^{ta} de créditos

Se dió cuenta de la propuesta de Habilitación de créditos para el Presupuesto ordinario vigente, aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el veinte de agosto último.

Dada lectura del expediente tramitado, vistos el dictamen de Intervención, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Síndico, y discutidos cada uno de los extremos que comprenden dichas propuestas, sus objetos y fines, y encontrándose conforme con los perjuicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que pueden atenderse, de conformidad con el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, mediante la cantidad de setenta

mil doscientas cincuenta pesetas, resultantes y en
aplicación de los ingresos sobre los pagos del
último Presupuesto y ejercicio liquidados, se
acordó por unanimidad aprobar la siguiente
propuesta de dotación de créditos en la for-
ma siguiente: dos mil ochocientas pesetas para
reforzar la partida catorce, artículo séptimo,
capítulo primero; mil pesetas para la partida
treinta y cinco, artículo primero, capítulo segundo;
ochocientas cincuenta pesetas para la partida cua-
renta, artículo primero, capítulo tercero; cuatro-
cientas pesetas a la partida cuarenta y cuatro, ar-
tículo cuarto, capítulo cuarto; mil quinientas pe-
setas para la partida setenta y dos, artículo pri-
mero, capítulo sexto; quinientas pesetas a la par-
tida setenta y cuatro, artículo primero, capítulo
sexto; dos mil pesetas para la partida ochenta
y cinco, artículo tercero, capítulo séptimo; mil se-
tecientas cincuenta pesetas para la partida ochenta
y seis, artículo primero, capítulo octavo;
trecientas cincuenta pesetas para la partida no-
venta y dos, artículo primero, capítulo octavo; tres-
cientas cincuenta pesetas para la partida noventa
y cuatro, artículo primero, capítulo octavo; cua-
tro mil pesetas para la partida noventa y seis,
artículo primero, capítulo octavo; doscientas cin-
cuenta pesetas para la partida ciento dos, arti-
culo tercero, capítulo octavo; mil quinientas
pesetas para la partida ciento ochos, artículo
séptimo, capítulo noveno; trecientas cincuenta
pesetas para la partida ochenta y nueve, arti-
culo primero, capítulo octavo; dos mil cincuenta
pesetas a la partida ciento quince, capítulo diez
artículo tercero; mil pesetas para la partida
ciento veintitrés, artículo primero, capítulo once;



seiscientas pesetas para la partida ciento treinta y una, artículo cinco, capítulo diecinueve; cuyos respectivos conceptos son: pago de contribuciones y de utilidades; gastos de representación del Ayuntamiento; paga socorros a detenidos; quin. sueldo al Veterinario Señor Aleuro; material de Secretaría; para reparaciones de mobiliario del Ayuntamiento; construcción de nichos en el Cementerio; cementos sueltos de suicidios; idem de practicantes; idem de cuadreros; medicinas a pobres de beneficencia; socorros de sueldos lactancias; pago subsidio familiar a empleados; pago de un quinquenio al médico Sr. Martíu Partilla; intervenciones a la Escuela del Hogar y a la divulgadora social de F. E. T.; reparaciones de edificios municipales, y pago de casa-habitación del Sr. Sues del partido.

Arrendo de casa

Se ratifica el contrato concertado entre el Señor Alcalde y Don Luciano Cordero Sells, este propietario de la casa número cincuenta y dos de la calle Colón, en virtud del cual el Ayuntamiento arrienda dicho predio con destino a casa-habitación de un número del Puerto de la Guardia civil.

Prórroga de 1.º clase

Se acordó declarar al suceso número 52 del Reemplazo de 1942, Vicente Noguero Morgado, soldado útil para todo servicio que tenga solitudad prórroga de primera clase, por haberse demostrado en el correspondiente expediente ser hijo de viuda pobre, equívoca sobrevinida después de efectuadas las operaciones del alistamiento.

Permiso para obras

Se concede licencia para hacer obras reparatorias en la casa número doce de la calle General Arano al propietario Don Martíu Pato Jijón.



Establecim^{to} de
industria

Ante el escrito del vecino Pedro Calleja Pasquero, que solicita se prohíba el establecimiento de una herrería a Gregorio Calleja por considerarse incómoda dicha industria, se acordó pasar a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana, la que se asesorará de quinera necesario.

Abasto de pan

El señor Alcalde dice que ha puesto a consideración del Ayuntamiento el abastecer diariamente de pan al vecindario, ante las operaciones de sembradura y otras; acordándose según solicitada la autorización necesaria.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: doscientas cuarenta pesetas forajales en la revisión por perito de carpenteros; noventa y seis pesetas bagaje para el anterior servicio; setenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos portes y campo de permianas; quinientas treinta y dos pesetas diez céntimos arreglo de herramientas y materiales para obras; doce pesetas noventa y cinco céntimos efectos de limpiezas; trescientas cincuenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de pistolas; cuarenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos impresos para el servicio Veterinario; quince pesetas como a Fray Domingo del Sacerdote de Córdoba; cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos pago de la terrera parte del precio de la casa número cuarenta y cuatro y noventa seis de la calle Cantos de Bohia.

Ruegos y preguntas:

Ruegos para la feria

El señor Alcalde ruega se vea el medio que durante la próxima Feria haya el alumbrado de todas las noches y se repongan las lámparas que faltan.





Y siendo las diecisiete horas y treinta ¹¹⁸ minutos viene por terminada la sesión, extendiéndose se este acta que firman los señores presentes,

Castilla

Victorio González

José Romero

Martín Lid

Ramón González

L. Carnerero

[Signature]

Ángel Sciles

Medardo Saavedra

Gregorio Prado

[Signature]

- Don Luis Carnerero Pizarro,
- „ Elicia Martín Castilla,
- „ Victorio González Cabello,
- „ Francisco Romero Rabazo,
- „ Ángel Sciles Sciles,
- „ Medardo Saavedra Saavedra,
- „ Ramón Martínez Lid,
- „ Ramón González Núñez,

En la Villa de San Vicente de Alcántara a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las diecisiete horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente:

⇒ Orden del día ⇒

Estudio y aprobación del Presupuesto Ordinario para mil novecientos cuarenta y dos, y sucesivas Ordenanzas Municipales.

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Seguidamente entró en el orden del día, dándose cuenta del expediente, memorias y demás documentos



para la formación del Presupuesto Ordinario para el próximo año, el que, tras de detenido estudio, fué aprobándose en la siguiente forma el Presupuesto de Gastos:

El capítulo primero se aprobó con ciento cuarenta mil treinta y ocho pesetas con veintitres centimos, las treinta y cinco partidas distribuidas en sus artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, y undécimo.

El capítulo segundo, comprende los artículos primero y segundo, con una partida cada uno, quedando aprobado con un total de cinco mil cien pesetas.

El capítulo tercero, tiene cinco partidas comprendidas en los artículos primero y segundo, siendo aprobado con un total de veintiseis mil, cien pesetas.

Con treinta y tres mil doscientas ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos quedó aprobado el capítulo cuarto con diez partidas distribuidas en los artículos primero, cuarto, séptimo y octavo.

Un solo artículo con seis partidas tiene el capítulo quinto el cual queda aprobado con veinte mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

En el capítulo sexto se aumenta el sueldo del Sr. Secretario en mil pesetas anuales teniendo en cuenta que por el avance del Censo de Población que se está aún haciendo arroja más de diez mil habitantes; quedando aprobado con cincuenta y nueve mil cien pesetas las diecinueve partidas que comprenden los dos artículos que tiene referido capítulo.

En el capítulo séptimo se aumenta la partida número ochenta en diez mil pesetas para poder atender a las renovaciones parciales de las tabernas de la conducción y distribución del abastecimiento de aguas.

En este momento hace uso de la palabra el Señor Castilla manifestando que sería de su agrado el que se restringieran los gastos en tanto posible fueran, aunque comprende no haber otro remedio que el de dar bien las partidas del Presupuesto de Gastos para que los servicios



sean prestados en condiciones de deficiencia; pero prop^{ta} el que se estudiara detenidamente las posibilidades de arriendo de algunos arbitrios municipales al fin de ver si se compensaban en algo los gastos de recaudación de ellos, y aún, tal como el servicio de limpieza, se incrementaran los ingresos municipalizándolos ~~excepcionalmente~~ al almacenamiento y venta de estiércoles, prohibiendo los estercoleros dentro del casco de la población, o arrendando el derecho de almacenamiento y venta de ellos.

Queda, pues, aprobado el capítulo séptimo con sus once partidas distribuidas en los artículos primero, segundo, tercero, sexto y octavo, con un total de treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas.

El capítulo octavo comprende los artículos primero, segundo, tercero y cuarto, los que tienen diecisiete partidas queda aprobado con un total de cincuenta y siete mil ciento noventa pesetas.

El capítulo noveno tiene los artículos primero, tercero, cuarto y séptimo, habiendo quedado aprobado con cincuenta y cinco mil novecientas cincuenta pesetas; teniendo doce partidas.

Tras de aumentar cincuenta pesetas a la partida número ciento veinte, se aprobó con un total de dieciséis mil ciento setenta y dos pesetas con cuarenta centimos el capítulo décimo, que tiene ocho partidas en sus seis artículos del uno al sexto inclusive.

Con sesenta y cinco mil doscientas pesetas se aprueba las ocho partidas que tienen los artículos primero, tercero, quinto y sexto comprendidos en el capítulo once, tras de haberse aumentado diecinueve mil pesetas la partida ciento treinta y tres.

El capítulo trece con un solo artículo y una partida queda aprobado con cinco mil pesetas.

Las tres partidas del artículo único del capítulo diecisiete fueron aprobadas con un total de tres mil-

setecientas ochenta pesetas.

El capítulo dieciocho, quedó aprobado con cinco mil pesetas.

El Presupuesto de Gastos fue aprobado con un total de quinientas veintiocho mil ochocientas trece pesetas con trece centimos.

A continuación procediose al estudio del Presupuesto de Ingresos siendo aprobado en la siguiente forma:

El capítulo primero contiene los artículos primero, segundo, tercero y quinto, los que tienen siete partidas habiendo sido aprobado con un total de trece mil seiscientos noventa pesetas con cuarenta y cuatro centimos.

El capítulo cuarto tiene un solo artículo con una partida y fue aprobado con siete mil quinientas pesetas.

Con diecinueve mil ciento setenta y siete pesetas y ocho centimos fueron aprobadas las siete partidas que contienen los artículos primero, segundo y cuarto del capítulo quinto.

Las tres partidas del único artículo del capítulo sexto se aprobaron con cinco cincuenta pesetas.

El capítulo séptimo tiene el artículo primero con tres partidas siendo aprobado con dieciocho mil trescientas veintitres pesetas setenta centimos.

El capítulo octavo tiene los artículos primero y segundo, que tienen trece partidas el que fue aprobado con un total de treinta y ocho mil doscientas setenta y cinco pesetas.

El capítulo noveno tiene los artículos primero y segundo con nueve partidas y quedó aprobado con treinta y seis mil setecientas noventa pesetas con setenta y dos centimos.

El capítulo décimo se aprobó con un total de trescientas noventa y cuatro mil setecientas cincuenta y seis pesetas con veintinueve centimos. Este capítulo tiene cuatro partidas distribuidas en los capítulos primero,



cuarto y noveno.

El capítulo ~~once~~ se aprobó con un total de ciento cincuenta pesetas.

El Presupuesto de Ingresos quedó aprobado con un total de quinientos veintiocho mil ochocientos trece pesetas con trece centimos, cantidad igual a la del Presupuesto de Gastos, por lo que no existe déficit inercial en el Presupuesto Ordinario para el año mil novecientos cuarenta y dos.

Seguidamente se ratificaron las vigencias de las siguientes Ordenanzas Fiscales: derecho de reconocimiento de censos a domicilio; arbitrio con fin no fiscal sobre casas que carecen de rebetes; arbitrios sobre el rinquilinato; arbitrio sobre el consumo de bebidas alcohólicas y espirituosas; recargo municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio; idem sobre la cuota del Tesoro de la contribución Territorial de Urbana; idem sobre el impuesto de electricidad; idem sobre cédulas personales; impuesto sobre Casinos y Circulos de Recreo; impuesto de carruajes de lujo de tracción animal; participación en la Patente Nacional de Automóviles; contribución especial para construcción, arreglo y entretenimiento de caminos municipales; idem para establecimiento y arreglo de acevas en la vía pública; arbitrio con fin no fiscal sobre casas que tienen canalones que vierten en la vía pública; idem sobre casas que carecen de acometidas de aguas potables; tasa para la aplicación del sello municipal; contribución especial para cobro de acometidas particulares para agua y alcantarillado; tasa sobre rodaje; sobre ocupación de la vía pública con mesas y sillal de café; estancia de enfermos pndiente en el Hospital Municipal; repartimiento general de utilidades; derecho por inspección y reconocimiento sanitarios de alimentos; servicios de mataderos; ocupación de la vía pública con puesto y barracas; sobre industrias ambulantes; arbitrios sobre el consumo

de carnes fresca y saladas; vigilancia especial de establecimientos y espectáculos; sobre concesión de licencias y para obras particulares; y servicios del voz pública.

Se modificaron las siguientes Ordenanzas Fiscales en las formas que se expresan a continuación:

La del servicio de Cementerio Municipal se modificó su tarifa en la siguiente forma:

Por cada nicho que se adquiriera en propiedad doscientas pesetas. Por arrendamiento de un nicho por cinco años ochenta pesetas. Por cada enterramiento en nicho de propiedad particular y traslados de restos diez pesetas. Por derechos de permisos de nichos veinticinco pesetas. Por cada año de arrendamiento, cumplido el primer periodo, se pagará veinte pesetas.

La tarifa de la ordenanza del consumo de aguas potables de las casas particulares, se modificó como sigue: Por cualquier volumen de agua consumida mensualmente hasta dos metros cúbicos pagarán tres pesetas. Por cada metro cúbico más hasta cinco, una cincuenta metro cúbico. Por cada metro cúbico consumido de cinco en adelante una peseta.

En los usos industriales por cada metro cúbico de agua que se consuma una peseta cincuenta centimos.

El artículo cuarto de la ordenanza de ocupación de la vía pública con escombros y materiales para obras queda redactada en la forma siguiente:

El tipo de gravamen será dos pesetas cincuenta centimos diarios, siempre que no se intercepte la circulación por la vía pública, ni se ocupe longitud mayor que la fachada de la casa.

Y en la ordenanza sobre pesas y medidas de uso obligatorio, en la relación de "productos" gravados se añaden "huevos" y "aves" en general.

Y siendo las veintinueve horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman



los señores presentes de lo que certifico:

121

Castillo

Lo Comodoro

Angel Taciles

Victorio Gonsales

Jes. Romero

Ramon Martin

Ramon Gonsales

H. Saavedra

F. Quijada

Don Luis Carrerero Pizarro,
" Angel Taciles Taciles,
" Jesus Echeverri Salgado,
" Victorio Gonsales Cabello,
" Ramon Martin Cid,
" Ramon Gonsales Mijangas,
" Francisco Romero Rabazo.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carrerero Pizarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria

con el siguiente.

= Orden del día =

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Permisos para obras. - 4.º Negación de licencia de uso de armas al Guardia Municipal Fernando Calberda. - 5.º Solicitud de nombramiento interino de Auxiliar de Intervención de Joaquín Malpartida. - 6.º Muerte del Auxiliar de Sepulturero. - 7.º Solicitud de nombramiento interino de Conserje del Hospital de Ovidio Gutierrez. - 8.º Pregos de la carretera de la Estación. - 9.º Balance de fondos del mes de Septiembre. - 10.º Distribución de fondos para el presente mes. - 11.º Cuentas y facturas. y 12.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta. -

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión



- anterior.
- Correspondencia. - La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.
- Permiso obras. - Se concedió permiso para hacer obras de reparaciones en la casa de su propiedad, calle Gómez Ulla número veintidos, a Jesús Ramos Hornigo.
- Negación de licencia de arma. - El Sr. Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia de la provincia en oficio número ocho mil ochocientos setenta comunica que por la Superioridad se ha denegado la licencia gratuita de uso de armas para el Guardia Municipal Fernando Zabanda Alcorlo; la Corporación quedó enterada acordándose el que sea destinado a otro cargo dicho individuo cuando por la Alcaldía se haga el reajuste de servicios.
- Auxiliar interino de Intervención. - Joaquín Malpartida Merro, excombatiente y empleado Semperero, solicita interinamente la plaza de Auxiliar de Intervención, acordándose mancomunemente acceder a lo solicitado pero sin que este nombramiento pueda ser causa de alegar derecho alguno.
- Muerte del Auxiliar del Sepulturero. - El Sr. Alcalde dio cuenta de que con fecha ocho de los corrientes falleció el Auxiliar del Sepulturero del Cementerio Municipal Joaquín Varela Morales, haciéndose constar el sentimiento de la Corporación y declarando vacante dicho cargo.
- Consejero interino del Hospital. - Candido Gutiérrez Amaro, excombatiente que desempeña provisionalmente el cargo de Consejero del Hospital, solicita se le nombre con carácter interino en dicho cargo, accediéndose a lo solicitado pero en igualdad de condiciones que el nombramiento anterior.
- Arreglo de la carretera de la Estación. - El Sr. Alcalde manifiesta que ante el mal estado de conservación en que se encuentra la carretera de la Estación, perteneciente hoy al plan de caminos vecinales de la provincia, se pensó en unión del Secretario y de varios industriales de la localidad en la Santa Diputación Provincial dando cuenta del asunto al Sr. Presidente de la misma e Ingeniero Jefe. De acuerdo todos en la inaplazable reparación urgente de dicha vía de comunicación, se convino en que la Diputación con la colaboración del Municipio hiciera las obras necesarias, habiendo quedado con prometido a dar la piedra necesaria puesta sobre la misma carretera. Por unanimidad se acuerda, conformando con la Ordenanza corres-



pendiente y el artículo quinientos veinticuatro del Estatuto Municipal, exigir al vecindario la prestación personal y de transportes, así como pedir a los industriales de la localidad la máxima ayuda que puedan prestar, dado ser los más principales usuarios de dicha vía de comunicación, facultando ampliamente al Sr. Alcalde para resolver cuanto sea necesario a tal efecto.

Pobro de atrasos -

El Señor Alcalde propone sea declarado urgente y se acuerde cobrar por la vía de apremio los descuentos habidos en la Recaudación Municipal correspondientes al pasado año. Por unanimidad es acordado.

Balace -

Fue aprobado el siguiente balance de fondos del mes de Septiembre:

Existencia anterior	50.772'00 pts.
ingresos	<u>31.797'85</u> "
Suman	82.569'85 "
gastos	<u>58.041'83</u> "
existencia en fin de mes	<u>24.528'02</u> "

Distribucion de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos para el actual mes por un total de veintidos mil ochenta y seis pesetas con diecinueve centimos.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Por suministro de medicinas a la beneficencia cuatro mil ciento cuarenta pesetas con setenta centimos; distribuidas en la siguiente forma: a Don Julian Lopez de Lerma mil ciento cuarenta y una pesetas setenta centimos; a Don Pedro Lanza mil trescientas sesenta y seis pesetas ochenta centimos y a Don Francisco Lopez de Lerma, mil quinientas noventa y seis con diecinueve centimos. Gastos de Santa de San Miguel tres mil trescientas noventa y una pesetas con treinta centimos; cuarenta pesetas veinticinco centimos por efectos de limpieza; treinta y nueve pesetas setenta centimos suministrados al Hospital Municipal; cuarenta y nueve pesetas cuarenta centimos por efectos de limpieza; treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos suministrados al Hospital Municipal; diez pesetas treinta centimos, alquiler del local del Fuero Militar; mil doscientas pesetas formales de temperos en el mes

de Septiembre; quince pesetas asistencia del reloj público; doscientas ochenta pesetas con treinta y tres centimos jornales del conserje provisional del Hospital; cinco pesetas veintiseis centimos portes de pistolas para la Guardia Municipal; cincuenta y dos pesetas setenta y cinco centimos material para Secretaria; cuarenta y una pesetas veinticinco centimos idem para Intervencion; cien pesetas arreglo y limpieza de la maquina calculadora; doscientas setenta y una pesetas treinta centimos persianas para las oficinas; treinta y cinco pesetas cincuenta centimos material de fontaneria; quinientos setenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos materiales para obras municipales; doscientas pesetas gratificación a la Directora de la Escuela de formacion de la mujer; doscientas ochenta pesetas gastos de automovil conduciendo un herido a Badajoz; doscientas cuarenta y siete pesetas cuarenta centimos jornales en obras municipales; ciento ochenta y cinco pesetas quince centimos por correspondencia postal y telegrafica en Seplere; setenta y seis pesetas noventa centimos gastos de una comision en Badajoz; ciento catorce pesetas ochenta centimos gastos de telefonos; trece pesetas noventa centimos suscripcion "Aranzadi"; cuarenta y seis pesetas materiales para obras municipales; ciento veintiseis pesetas setenta centimos gastos de primera copia de la Escritura de compraventa de la casa numero cuarenta y cuatro y cuarenta y seis de Cantos Molina; cincuenta y cuatro pesetas secorros a detenidos; y treinta y cuatro pesetas quince centimos alimentos de enfermos en el Hospital.

Y siendo las veinte horas dióse por terminada la sesion entendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

[Signature]

[Signature]
Angel Toibes

[Signature]
Victorio Juncal

[Signature]
Ramón Gamales





Diligencia. = La pongo yo, el secretario accidental ¹²³ para hacer constar que en el día de ayer no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento, por no haber asistido mas que los señores: Alcalde, Castilla, Gonzalez Cabello, Jeciles y Relviro.

San Vicente de Alcántara a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno.

El secretario Accidental,

Martina

Don Luis Carnerero Pizarro,
" Elías Martín Castilla,
" Francisco Romero Rabazo.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciocho horas,

se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mi el secretario accidental, Oficial segundo de secretaría, por enfermedad del titular y del Oficial primero, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente:

Order del día

- 1.º - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º - Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º - Permisos para obras. - 4.º - Expediente de segunda subasta del alumbrado público. - 5.º - Cuentas y facturas. y 6.º - Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Permiso de Obras.

Se conceden permisos de obra de reparaciones y saneamiento en las casas numeras treinta y tres de la calle José Antonio Primo de Rivera, numero noventa y cuatro de la calle de Cervantes, y numero cincuenta y tres



de la calle Herman Cortés, que solicitan sus respectivos propietarios D^{ña} Angelica Amatriain Alvarez, Don Elias Martín Castilla y Don Ramón y D^{ña} Maria Ignacio Múner.

Expediente sobre subasta del alumbrado público.

Dióse cuenta del expediente tramitado para la contratación del suministro del alumbrado público y no habiendose presentado licitador alguno a la convocatoria subasta anunciada, por malinidad se acuerda anunciar segunda subasta en las mismas condiciones acordadas en referido expediente.

Cuentas -

Fueron aprobadas las siguientes cuentas y facturas de la quincena: diez pesetas por gasolina para servicios de fontanería; cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos blanqueos y limpieza de la Escuela del Convento; cuarenta y cuatro pesetas impresos para oficinas; setenta y cinco pesetas importe de los programas de festejos de la de San Miguel; doscientas sesenta y seis pesetas ochenta centimos materiales para la construcción de nichos en el Cementerio; diecisiete pesetas diez centimos por aferición de pesas y medidas del Ayuntamiento; ciento veintituna pesetas noventa centimos, jornales en obras del Cementerio; tres pesetas noventa centimos alimentación de enfermos del Hospital; ciento veintidos pesetas cincuenta centimos, socorro a detenidos; ciento setenta y tres pesetas, material de Secretaria; ciento diecinueve pesetas noventa centimos material para Recaudación; ciento seis pesetas cuarenta centimos jornales en la poda de árboles en el Cementerio; ciento veintitres pesetas setenta y cinco centimos, pago de inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la provincia; ciento cuatro pesetas setenta centimos suplido por reintegro y correspondencia en el tercer trimestre por el Agente en Badajoz; trescientas treinta y seis pesetas materiales para la construcción de nichos; seiscientos noventa y tres pesetas sesenta y cinco centimos, pago de derechos reales y regis-



tro de la escritura de compraventa de la calle ¹²¹ Can-
del Molina; cuarenta y cinco pesetas suscripción en
el Boletín Oficial en el cuarto trimestre; doscientas
cuarenta pesetas materiales para construcción de
nichos; mil doscientas quince pesetas con cincuen-
ta y seis céntimos pago del impuesto de utilidades
por sueldos de empleados.

Y siendo las diecinueve horas y quince mi-
nutos dióse por terminada la sesión extendien-
dose este acta que firman los señores presentes
de lo que certifico.

Jos Romero

L. Romero

Castilla

Juan Antonio
et

Diligencia. - Ha couaiguo para haer contar que
en el día de la fecha no celebré en primera
convocatoria sesión ordinaria quincenal por
no haber asistido más que los señores: Alcalde,
Martín Castilla, Foriles y Romero. San Vicen-
te de Alcantara a diez de noviembre de mil
novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Quiroga

Don Luis Caruenero Piramo,
" Angel Faciles Faciles,
" Modesto Saavedra Saavedra,
" Nicolás Silvero Bejarano,
" José Medina Rodríguez,
" Victoria González Capello,
" Francisco Romero Rabano,
" Elías Martín Cartilla

En la villa de San Vicente
de Alcántara a diez y nueve
de mil novecientos cuarenta
y uno, siendo las doce y seis ho-
ras, se reunieron en la Casa
Cauristorial los señores gesto-
res anotados al margen pre-
sididos por el señor Alcalde
Don Luis Caruenero Piramo,

asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y del
Interventor de fondos, al objeto de celebrar en segunda
convocatoria sesión ordinaria quincenal que el ri-
quiente. — Orden del día: —

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión an-
terior. — 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
— 3.º Permiso para obras. — 4.º Donativo para la
División Arul. — 5.º Comisiones del Repartimiento
de Utilidades. — 6.º Balance de fondos. — 7.º Distribu-
ción de fondos. 8.º Cuentas y facturas. — 9.º Ruegos
y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la corres-
pondencia y boletines oficiales recibidos en la
quincena.

Permiso para obr.

Se autoriza a Ricardo Ortega Cauadero para
hacer obras de reparación en la casa de su propie-
dad calle Doctor Güer Ulla número ochos

Donativo a la Di-
visión Arul.

Divide lectura de un oficio del Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de fecha ochos de los corrientes
y recibida en el día anterior, en el que estimada
a las Corporaciones locales a encaberar y
abrir inscripciones con que formar el figui-



valde es que la Patria ha de obedecer a ¹⁸⁵ aquellos
muertos hermanos que, en los campos de Patria, rindi-
eron las gloriosas perlas en defensa de la civilización,
y aun cuando ya estaba de el cimiento de todos, pues
to que habríamos abierto la subscripción, por unanimi-
dad se acuerda unáversal con cinco cimen-
ta perlas.

Comisiones del Rept.º de Utilidades. Lidos que fueron los artículos cuatrocientos ochenta y uno al cuatrocientos ochenta y cuatro, inclusive, del Libro segundo del Estatuto Municipal, y por unanimidad y a la vista de los necesarios documentos oficiales se mostraron las siguientes comisiones de evaluación del Repartimiento General de Utilidades:

Comisiones de la Parte Real:

Don Rafael Calderín Sacua, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término;
Don Teodoro Cárdenas Anduro, mayor contribu-
yente por urbana con domicilio en el término;
Don Antonio Moro Guirós, mayor contribuyente
por rústica con domicilio fuera del término;
Don Pedro Lluís Estévez, mayor contribuyen-
te por industrial y comercio, y un Represen-
tante del Sindicato agrícola, al cual se invi-
tara a que lo designe.

Comisiones de la Parte Personal:

Vocales de la Parroquia civil: El Cura Pa-
rroco; Don Emilio Saavedra Hatela, mayor
contribuyente por rústica; Don Angel Calmete-
ro Selles, mayor contribuyente por urbana; y
Don Celestino Hatela Ufía, mayor contribuyen-
te por industrial y comercio.

Se acordó comunicarse estos nombramientos
y darles posesión, tras la publicación del corres-
pondiente edicto.



Balances.

Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin del mes anterior que presenta el Señor Intendente.

Existencia anterior	24.528'02 pesetas
ingresos	35.986'86
Suma	60.514'88
gastos	27.856'35
Existencia en fin de mes	32.658'53

Distrit. de fondos.

También se aprobó la distribución de fondos para el actual mes por un total de diecisiete mil ochocientos veintinueve pesetas cincuenta y dos céntimos.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: noventa y dos pesetas medida de uniforme para el Vor Pública; quince pesetas asistencia del reloj público; dieciséis pesetas rocosos a detenidos; novecientas noventa pesetas jornales de temporeros; noventa y tres pesetas cuarenta céntimos por arreglo de herramientas; ciento diecisiete pesetas cinco céntimos gastos de teléfonos; diez pesetas treinta céntimos alquiler del furgado Militar; cuarenta pesetas noventa céntimos efectos de limpieza; setenta y seis pesetas quince céntimos por correspondencia postal y telegráfica; ciento veintinueve pesetas alquiler del salmaseu para trigo; cuatrocientas noventa y ocho pesetas noventa céntimos jornales en arreglo de jardines; doscientas pesetas subvención a la Directora de la Escuela de formación de la mujer; ochenta y seis pesetas cuarenta céntimos jornales para la poda de árboles del Cementerio.

Urgencia. - Ca. de horas de sesiones

El Señor Alcalde propuso la urgencia de acordar el cambio de horas de celebrar las sesiones dada la época actual, acordándose se celebren en los mismos días y hora de





las dieciséis y treinta minutos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dióse por terminada la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos, leyendo y acordando esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

L. Carnicero

Sanavieira	J. O.
Alcalde	José Medina
Angel Soiles	Castillo
Nicolás Silveira	Victorio Louide
Rosendo	J. Quiñones
Co. Romero	

Diligencia. - La consigno para hacer constar que en el día de ayer no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Rosendo, Soiles y Sanavieira. San Vicente de Alcántara veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. El Secretario,

J. Quiñones

Don Luis Carnicero Pirarso,
 " José Medina Rodríguez,
 " Angel Soiles Soiles,
 " Nicolás Silveira Dejarau,
 " Elix Martín Castilla.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunió en la casa.

Consejo municipal, las sesiones gestoras anteriores al actual, presididas por el Señor Alcalde Don Benito Camarero Pizarro, asistido de mi, el Secretario, del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, el objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal, sea el siguiente.

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Permisos para obras.
- 4.º Cuentas y facturas.
- 5.º Puntos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

A la Corporación quedó autorizada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Permiso obras

Se autoriza a la vecina Encarnación Roxas Pebrero a hacer obras de reparaciones en la casa número diez de la Avenida de Portugal, de la que es propietaria.

Urgencias.- So
las aceituas

El Señor Alcalde propone a la Corporación para que resuelva con carácter urgente el destino que ha de darse a las aceituas de los olivos propiedad del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad, por tratarse de una pequeña cantidad, se deduce al Creador del "Auxilio Social".

Obras.- Baja
en consumo de
aguas.

También se propone por el Señor Alcalde el resolver con urgencia sobre una instancia de la vecina Práxedes Pajero Sandoval, viuda de José Soles Amaro, la cual solicita que los repagos debidos por consumo de aguas y demás repagos referidos a la casa número veintena y uno



de la calle de Piram, denunciado de la solicitante, que es
187
tán extendidos a nombre de su difunto esposo, se
pongan a nombre de los herederos de Antonio Pa-
jaro Sandoval, dueños de referido predio, a los
que deben ser estrados. Así mismo solicita ser
cortado el servicio de abasto de agua por no
necesitarla. Por unanimidad se desestimada
por cuanto es la solicitante y su familia la
usuaría y disfrutadora del servicio de abas-
to de aguas y ser imposible hacer tales mo-
dificaciones de documentos ejecutivos, y respec-
to a los demás servicios no se tomó en consi-
deración por no determinarse cuales sean.

Cuentas.

Pues aprobadas las siguientes cuentas y
facturas: Bra cuenta de Depositaria correspondien-
te al tercer trimestre. Diez pesetas sesenta y tres
céntimos pago de la contribución urbana del
cuarto trimestre; tres pesetas por dos metros de
cierta sufra; cuarenta y nueve pesetas cincuenta
céntimos alimentos de enfermos del Hospital; no-
venta y siete pesetas por cuales en arreglo y lim-
pieza de la vía pública; cinco setenta y cinco
pesetas por gasolina para el transporte de
la banda de música que anunció la para-
da Feria; noventa y cinco pesetas gastos
del funeral por el aniversario de la muerte
de José Antonio; doce pesetas cincuenta céntimos
pagaje a un Guardia Civil; noventa y tres
pesetas diez céntimos gastos de viaje oficial a
Cáceres del señor Martín Cortilla y del Inter-
vencor; veintitrés pesetas cuarenta y cinco cénti-
mos gastos del blanqueo y limpieza de la
escuela municipal de los Corepos.

Preguntas y respuestas:

Sobre carretera

El señor Joubert pregunta se vea el medio de



a la Estación bachevar algo la carretera a la Estación.

Y siendo las dieciocho horas diere por termi-
nada la sesión se suspendiere este acta, que fir-
man los señores presentes, de lo que certifico.

Castillo *L. Carrero*
Medoñ Silveiro *Angel Taciles*

Pirramo

Diligencia. - Sea exusigno para hacer constar que en el
dia de la fecha no estubo en primera consue-
toria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento
por no haber asistido más que los señores:
Alcalde, Silveiro, Saavedra, Castilla, Medina y
Remero. Sea Vicente de Alcántara a diez de
diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Secretario,
Pirramo

- Don Luis Carrero Pirramo,*
- " Eusebio Martín Castilla,*
- " Angel Taciles Taciles,*
- " Francisco Requero Rakara,*
- " Modesto Saavedra Saavedra,*
- " José Medina Rodríguez,*
- " Ramón González Muñoz,*
- " Victorio González Cabello,*
- " Nicolás Silveiro Bejarano,*
- " Ramón Martínez Feid.*

En la villa de San Vicente de
Alcántara a diez de diciembre
de mil novecientos cuarenta y
uno, siendo las dieciocho horas
y treinta minutos, se reunieron
en la Casa Consistorial los se-
ñores gestores auctados al
margen, presididos por el
señor Alcalde Don Luis Car-
rero Pirramo, asistido de mi



el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar
en segunda convocatoria sesión ordinaria quini-
senal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda sobre presupuesto. - 4.º Venta de suelo que trae Don Gerónimo Santos. - 5.º Solicitudes de permisos para obras. - 6.º Expediente sobre suministro del alumbrado público. - 7.º Transferencia de crédito. - 8.º Balance. - 9.º Distribución de fondos. - 10.º Cuentas y facturas. - 11.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomarán los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La correspondencia quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quiniema.

Oficio del Delegado de Hacienda

Dióse lectura de un oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, número noventa y ocho y fecha veintinueve de noviembre pasado, en el que comunica que, habiéndose solicitado por este Ayuntamiento de la Dirección General de Administración local la aprobación de aumento de plazas en la plantilla de empleados, queda interrumpido el plazo para resolver acerca de los presupuestos señalados por el Estatuto Municipal; la Corporación quedó enterada.

Venta de suelo

Se aprueba la venta del suelo número cinco, de la finca segunda, serie A, del Cementerio municipal que Don Gerónimo Santos Boyero ha cedido a Don Daniel Gamello Galano.

Permisos p.º obra

Se conceden los correspondientes permisos de



obras a D.ª María Cándida Martín de Matos en la
cara número diez de la calle S.ª de María
viente, y a D.º José Innocente Recan Romero para ha-
cer un paro-cuenta en la carretera de Valencia
de Medinaceli a Badajoz, que la comuniqué en
su domicilio, condicionando este permiso a la con-
cesión del correspondiente del Jefe de Obras Pú-
blicas.

Expedi-
to de un
ministro de alum-
brado público

Dirección cuenta del expediente incoado para con-
tratar el suministro del alumbrado público, en el
que se justifica haber resultado desierta la regu-
da subasta por falta de licitadores, así como del
informe de Secretaría consignado en el mismo
por tal causa, acordándose por unanimidad,
de acuerdo con el mismo, el autorizar al señor
Alcalde para que gestione directamente con el
actual contratista al fin de intentar la formula-
ción de un nuevo contrato, para lo que se le pe-
dirá las condiciones que juzgare servir de base.

Transf-
rencia de cré-
dito.

Vista la propuesta de transferencia de crédito
de unos a otros capítulos del presupuesto munici-
pal ordinario de gastos vigente que formula
el Interventor, que ha sido aceptada su princi-
pio por la Comisión Municipal de Hacienda
en sesión del veintitrés de octubre pasado. Re-
sultando que en el periodo de quince días que
ha permanecido expuesta al público no se ha
formulado reclamación alguna. Consideran-
do que las deducciones de consignaciones pri-
ncipales del presupuesto de referencia no dejan
sindotados los recursos a que están afectas, ni
exentan que haya sido liquidada ni contraí-
da obligación de pago alguna ni infracción
de especial disposición por la que pueda venir
perjuicio al Ayuntamiento. Considerando que



120
 en la tramitación de este expediente se han obser-
 vado las prescripciones legales, y especialmente las
 contenidas en el título primero, libro segundo
 del Estatuto Municipal de ocho de marzo de mil
 novecientos veintidós y artículos sucesivos y requi-
 tes del Reglamento de veintitrés de agosto del
 mismo año.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad
 acuerda prestar aprobación a la transferen-
 cia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Deducción por transfer.		Quedan		Capítulo	Artículo	Consignación que tenían		Aumento por transfe.		Total	
		Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts			Pesetas	Cts	Pesetas	Cts	Pesetas	Cts
1º	10º	500	-	300	-	200	-	1º	5º	250	-	600	-	850	-
6º	2º	4.000	-	1.800	-	2.200	-	1º	8º	500	-	500	-	1.000	-
								6º	1	3.000	-	500	-	3.500	-
								13	n	3.000	-	500	-	3.500	-
				2.100	-							2.100	-		

Asimismo acuerda que de un expediente se
 revista copia al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
 de la provincia.

Urgencia. - Con. El señor Alcalde prop. que se declare de ur-
 gencia la resolución del expediente de subasta pa-
 ra contratar el suministro de piedra para el
 arreglo de la carretera a la Estación, y decla-
 rada que fue por unanimidad dicha urgen-
 cia, se revista detallada del correspondiente
 expediente, en caso de haber transcurrido el
 plazo legal para reclamar contra el acto de
 la subasta sin que se haya formulado reclama-
 ción alguna, por unanimidad acordó apro-
 bar la resolución de la Alcaldía y autorizar
 la para formalizar el correspondiente contra-
 to.

Balances

Se aprobó el siguiente balance de fondos
 del fin de noviembre:



Existencia anterior	-----	32.658'53 pesetas
ingresos en noviembre	-----	26.642'32 "
Suma		59.300'85 "
gastos en el mismo mes	----	15.159'77 "
Existencias en fin de noviembre	-----	44.141'08 pesetas

Distrib. de fondos. La Junta se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes actual por un total de cuarenta y ocho mil, setecientas noventa y seis pesetas veinte céntimos.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: doscientas diez pesetas foruales al alguacil provisional; quince pesetas por asistencia del reloj público; doscientos ochos pesetas foruales del consumo provisional del Hospital Municipal; ochocientos pesetas cuarenta céntimos foruales en la limpieza de las calles; setecientos ochenta pesetas foruales de temporeros; noventa pesetas material de oficinas; cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos por el mismo concepto; treinta y siete pesetas ochenta céntimos por arreglo de herramientas para obras municipales; cincuenta y cuatro pesetas y cuarenta y dos pesetas para calefacción; diez pesetas treinta céntimos alquiler del furgado Militar; noventa y ocho pesetas quince céntimos correspondencia postal y telegráfica; ciento diez pesetas setenta y cinco céntimos material de oficina; nueve pesetas socorros a reclutas.

Reuegos y pereguntar:

Sobre trabajos y ganados

El señor Jefe de la Junta ruega que los trabajos de arreglos de herramientas se distribuyan entre los herreros de la localidad; y como el conflicto que ora a muchos ganaderos de la localidad, que tienen partiendo el ganado en fincas explotadas en otros términos vecinos, estando amillarados en el presente Ayuntamiento, por regárcle las guías neces-



varias para legalizar estos ganados, lo cual induce a pensar en ser comprendidas las características especiales de este término, propicia el que se designaran una comisión al fin de explicar claramente esta situación y ver el medio de solucionarla. Se acordó; aige fuera del orden del día, el que sea constituida dicha comisión por los señores Sociles, Silveiro y el Delegado local de la C.N.S.

Y siendo las dieciocho horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifica

Castillo

L. Carnerero

J. Romero

[Signature]

Angel Sociles

Victorio Jovera

Gregorio

José Medina

H. Sargueta

Ramón González

Nicolás Silveiro

[Signature]

- Don Luis Carnerero Piramo,
- " Ehas Martín Castilla,
- " Primitivo Romero Rabaro,
- " Angel Sociles Sociles,
- " Victorio Jovera Cabello,
- " Ramón Martínez Cid,
- " Gregorio de Prado Morales,
- " José Medina Rodríguez.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Comunal los señores gestores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Luis Car.

numero Pirarro, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada con el siguiente

Orden del dia:

1º: Propuesta para la plaza de Intervencion de fondos de este Ayuntamiento. - 2º: Nombramientos de representantes en Badajoz de este Ayuntamiento. - 3º: Expediente de contratacion del alumbrado publico.

Acta

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Expediente de Intervencion

Digno cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha doce de los corrientes, numero cuatro mil setecientos diez, suscrito primero, con el que remite instrucciones, y documentación del mismo solicitante a la plaza de Intervencion de fondos de este Ayuntamiento, Don Salvador Requiedo Piñilla, con arreglo a la convocatoria de concurso publicada por la Direccion General de Administracion local en virtud de edicto del año actual (B.O. del E. del 21 - numero 294), y examinada que fué la dicha documentación, por unanimidad, acordóse informar en el sentido de considerar a referido mismo solicitante Don Salvador Requiedo Piñilla con capacidad intelectual, actividad en el trabajo y rebuena moral necesarias para el desempeño de esta Intervencion de fondos, dado por conocido por los años que, interinamente, viene desempeñandola.

Nombramientos de Badajoz

Se dió lectura a un oficio fecha quince de actual del Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento en el que ordena el nombramiento de ciertos representantes en Badajoz; en consecuencia, la Comision Gestora acordó por una



131
similitud, mostrar representantes de este Ayuntamiento en Badajoz a Don Juan Píer Rodríguez, Don Francisco Sierra Melina y Don Francisco González e Arquer, indistintamente, mayores de edad y con domicilio en dicha Ciudad, autorizandoles para el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de Inscripciones, Cédulas, participación en la Patente Nacional de Antonomías, recargos municipales y en suma, para cuantas equidades tenga y pueda tener a su favor este Municipio en los Organismos oficiales y particulares de la provincia, exigiéndoles este Ayuntamiento la representación más amplia cuanto en derecho contenga.

Suministro de alumbrado. A continuación dióse cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda en el expediente para contratación del alumbrado público: "La Comisión que suscribe, a quien ha sido remitido a estudio el expediente para la contratación del suministro del alumbrado público de esta Villa, tiene el honor de dictaminar cuanto sigue: - Es inquestionable el que por la internacional situación que repercute tan notoriamente en la economía nacional, nos ha hecho llevar al conocimiento de no ser prácticamente posible formular un contrato que, a riesgo y ventura, pueda tener un margen, aunque pequeño, de seguridad en poder cumplir lo convenido. La subida de precio de las materias primas, jornales, etc. etc. y la inseguridad de poder disponer del cupo necesario de gas-oil para poner en marcha los motores, ha hecho dudar al actual contratista de poder continuar cum-

pliendo lo contratado; manifestaciones que pre-
sadas en su escrito y amplias verbalmente
ante esta Comisión de quien requirió la com-
parencia. En consecuencia, esta Comisión tie-
ne el honor de proponer al Ayuntamiento, y con-
vita a la mejor prestación del servicio públi-
co, el que se formule el contrato con las si-
guientes modificaciones: - El alumbrado pú-
blico tanto en las calles, como en las dependencias
oficiales se suministrará con un total de tres-
cientas cincuenta lámparas, de las cuales retien-
ta y cinco pueden ser de veinticinco bujías; in-
cluyéndose en estas retenta y cinco las lám-
paras especiales, denominación aplicada a
las de: Arco de la Plaza de España, Arco de
la Iglesia, central de la Plaza de Joaquín Sa-
ma, las de la calle Cervantes y las de la Pla-
za de Cabal Solís. - Las lámparas del alum-
brado serán de cuenta del Ayuntamiento, menos
las denominadas especiales, que son de cuenta del
contratista. - El precio del suministro que abona-
rá el Ayuntamiento al contratista es de venti-
cinco mil pesetas, más los impuestos por consu-
mo de fluido eléctrico. - Las horas de duración
del alumbrado público y mientras dure la poli-
tica de restricción en el consumo de carburante
serán: Desde el crepúsculo vespertino hasta la
una hora del día siguiente, y durante los me-
ses de Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Mar-
zo se darán dos horas más de alumbrado en
las madrugadas las que determinará el Ayun-
tamiento. Si durante la vigencia del contrato se
normalizase el suministro de carburante el alum-
brado público durará desde el crepúsculo vesper-
tino al matutino. - La duración del contrato



rosa de un año, el del mil novecientos cuarenta y dos, prorrogable por la tónica resolución, siempre que las partes contratantes no se avisaren con tres meses de anticipación de sus deseos de darlo por finido. - Esta opinión, surgida ante los precedentes varouamientos, la sometemos al Ayuntamiento el que acordará lo que mejor estime. - San Vicente de Alcántara a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. - E. Liras M. Castilla. - Victorio Gonzalez. - Gregorio Prado. - Rubricados

Estudiado, tras de haber sido explicado por el señor Martín Castilla, el precedente dictamen, fue aprobado por unanimidad y se autoriza al señor Alcalde para formalizar el correspondiente contrato con sujeción a lo aprobado.

Al ser las doce horas, dióse por terminada la sesión estudiándose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

L. Carreras

J. Romero

J. D.

Miguel

Angel Tociles

José Medina

Castilla

Gregorio Prado

Victorio Gonzalez

P. Laguna

Don Luis Carrero Pizarro,
" Angel Sociles Sociles,
" José Medina Rodríguez,
" Plácida Martínez Joid,
" Gregorio de Prado Morales,
" Felias Martín Castilla,
" Víctor González Cabello,
" Francisco Romero Rabano.

En la villa de San Vicente de de
cautara a ventinueve de dicho
bre de mil novecientos veintien-
ta y uno, siendo las diez y seis
horas y treinta minutos, se reu-
nieron en la Casa Consistorial
los señores gestores anotados
al margen, presididos por el
señor Alcalde Don Luis Carrero

Pizarro, asistido de mí, el Secretario del
Ayuntamiento, y del Interventor de Bienes, al
efecto de celebrar sesión ordinaria quincenal con
el siguiente Orden del día: -

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión an-
terior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. -
- 3.º Baja de consumo de aguas solicitada por D.
Zacarias Cordero. - 4.º Solicitud de anticipo de pa-
ga por el empleado Florencio Pollero. - 5.º Revisi-
ón del acuerdo de nombramiento de Agentes
en Badajoz. - 6.º Cuentas y facturas. - 7.º Ruegos
y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta. Se leyó y fue aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.

Correspondi. La Corporación quedó enterada de la corres-
pondencia y boletines oficiales recibidos en la quin-
cena.

Baja de agua. Se acuerda dar de baja en el consumo de
aguas potables la casa n.º ochenta y dos de
la calle de Verdantes, por ausencia de su propie-
tario D. Zacarias Cordero Sells.

Anticipo paga. Se concede esmo anticipo reintegrable y en
igualdad de condiciones, de los de su clase una
quincenalidad de su haber anual al empleado

Don Placido Solera Pilo.

A continuación la Comisión Gestora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día veintuno del actual, por el que se nombran representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz a los Agentes de Negocios, en sus asuntos y ejercicio en dicha Capital, Don Juan Pérez Roldán, Don Francisco Sierra Molina y D. Francisco González Arguer.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quinquena; cuarenta y siete pesetas alimentos de enfermos del Hospital; doce pesetas veintinueve pesetas con ochenta céntimos gastos de telefonos de noviembre y diciembre; ciento nueve pesetas cuarenta céntimos pago de prima de seguro de incendios; sesenta pesetas cuarenta céntimos gastos de viaje del Comisionado de quintas; noventa y nueve pesetas formales de temporal en diciembre; ciento treinta y dos pesetas noventa céntimos a cuenta de la subvención del Prete de sustentales; doce pesetas veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos pago del seguro de accidentes del trabajo tercer trimestre; quince pesetas suscripción a la Revista del Centro de Estudios Extremeños; cuatrocientas pesetas subvención a la Directora de la Escuela de formación de la Mujer por los meses de noviembre y diciembre; noventa y seis pesetas material para el Matadero Municipal; diez pesetas cincuenta céntimos idem para el Hospital Municipal; ciento treinta y nueve pesetas pinturas y trabajos en edificios municipales; quince pesetas contribución del reloj público.

Pregos y preguntas:



sobre canal.
nes

El señor Romero dice que observa haber casas que no tienen las recogidas de aguas de los tejados conforme se tiene ordenado, y opina que deben obligarse a ponerlas, o se les debe cobrar los arbitrios correspondientes.

Y siendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión ordinaria de este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Cestillo

El Comarcal

Angel Tociles

Mortife

Gregorio Pardo

Medina

Jos. Romero

Victoria Comarcal

Quiroga

Diligencia. - La causiqua para tener cuenta que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Sotero y Medina. Las Diez de Alcántara a diez de meso de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Quiroga



Don Luis Carnero Pisarro,
" Eneas Martín Castilla,
" Angel Faciles Faciles,
" Ramón Martínez Cid.

134
En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los

señores gestores anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don Luis Carnero Pisarro, asistido de mí, el secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

— Orden del día —

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y disposiciones oficiales. - 3º Declaración de vacantes. - 4º Permisos para obras. - 5º Solicitudes de pagas de anticipo reintegrables. - 6º Solicitud autorización de depósito viues al Felipe Cábres. - 7º Reformas en el Presupuesto Ordinario para el año actual. - 8º Cuentas y facturas. - y 9º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

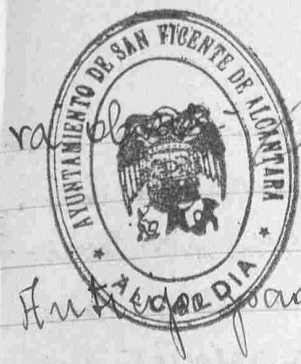
Declaración de vacantes.

A continuación dióse lectura de la siguiente proposición del señor Alcalde: = Al Ayuntamiento: = Autorizada esta Alcaldía para hacer el reajuste de la plantilla de empleados municipales, teniendo en cuenta el aumento de plazas acordado por el Ayuntamiento y aprobado por la Superioridad, y acordado por la Corporación en sus sesiones del 27 de agosto y 10 de octubre del pasado año, el que los guardias municipales Pablo Suarez Cruz, y Fernando Gaborda Recorlo fuesen destinados a otros empleos por esta Alcaldía, a causa de haberseles denegado por la Superioridad las respectivas licencias de uso de armas, tengo el honor de noticiar al Ayuntamiento la labor efectuada y proponerle la correspondiente relación de vacantes, las que deben ser anunciadas para su provisión en propiedad, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. =

He dispuesto que el Guardia Municipal Pablo Suarez ~~Cerro~~ pase destinado a ser Auxiliar del Sepulturero del Cementerio Municipal, y al tambien Guardia Fernando Gaborda Alcorlo, lo ha destinado al cargo de vigilantes de arbitrios. Ambos le son reconocidos todos los derechos economicos de antigüedad adquiridos, y están prestando sus nuevos destinos desde primero de enero actual. En consecuencia, quedan vacantes en la plantilla municipal las siguientes plazas: = Oficial 3º de Secretaria con el sueldo anual de 3.250 pesetas. = Auxiliar de Intervencion con 3.000 pesetas anuales de sueldo. = Seis plazas de Guardias Municipales con 2.500 pesetas sueldo anual. = Una de Vigilante de arbitrios con el sueldo de 2.500 pesetas anuales. = La de Conserje del Hospital Municipal, con el sueldo anual de 2.160 pesetas, y casa, luz, agua y los productos de muerto. = Conforme a los dictados de las ordenes del Ministerio de la Gobernacion de 30 de Octubre y 1º de noviembre de 1939, debe ser anunciadas a concurso-oposición con los requisitos exigidos en referidas disposiciones y a los turnos siguientes: = Para caballeros inutilizados útiles: Dos plazas de Guardias Municipales. = Para Oficiales Provisionales: Oficialia Tercera de Secretaria, y la de Conserje del Hospital Municipal. = Para ex-combatientes: = Una de Guardia Municipal. = Una de Vigilante de Arbitrios. = Para ex-combativos: Una de Guardia Municipal. = Para huérfanos de víctimas nacionales: Una de Guardia Municipal. = Para oposición no restringida: Auxiliaria de Intervencion. = Una de Guardia Municipal. Esta Alcaldia es de opinion el que se jubilara por imposibilidad fisica al Guardia Municipal Ambrosio Manso Muñoz, el que su estado fisico en general parece lo hace inepto para el cargo. = Sobre Tribunales nada manifiesta esta Alcaldia por ignorar si serán constituidos, como anteriormente en forma de regionales, sin embargo, tiempo habra de designarse. = Lo que tengo el honor de exponer. = San Vicente de Alcántara a 7 enero 1942. D. Carnevero, rubricado. Por unanimidad fue aprobada la actuacion de la Alcaldia, asi como su propuesta, acordándose se anuncie el correspondiente concurso.

Permisos pa- Se concedieron los siguientes permisos para obras: A doña Pe-





tra Nimes Robazo en la casa de su propiedad número treinta y tres de la calle Hernán Cortés y a doña Brigida Bellano Valle en la casa número catorce de la calle Pizarro

Cambien se acordó conceder los siguientes anticipos reintegrables: Al jefe de la Guardia Municipal Don Antonio Marquez Caballero dos mensualidades de su haber anual; dos mensualidades de su haber anual al Tes. pública Don Zacarias Casquero Freva; y una mensualidad de su haber al sacrendero Municipal Don Vicente Avajo Ferrina.

Deposito de vinos = le concedió conforme a ordenanzas la apertura de un deposito de vinos al vecino de esta villa Don Felipe Caceres Melchor.

Reforma en Presupuesto. = Quedó aplazada la resolución sobre reforma del Presupuesto Ordinario para el año en curso, por no haber asistido número suficiente de gestores municipales.

Urgencias. = A propuesta del Sr. Alcalde fueron declarada de urgencia los siguientes asuntos: Dióse cuenta de una solicitud suscitada por el vecino Don Carlos Campos Cordover en la que pide se le dé baja del consumo de aguas y de la contribución especial por amortización de acometidas a la casa de su propiedad número veinte de la calle Doctor Gómez Alila, acordándose quede a estudio.

Compra de casa. = El señor Alcalde manifiesta habersele ofrecido en venta la casa que ocupa hoy el Cuartel de F. E. O. y de las SONS. y Auxilio Social para establecer en ella dependencias oficiales; aunque de momento se observa no servir para las oficinas municipales, se acuerda pase a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda.

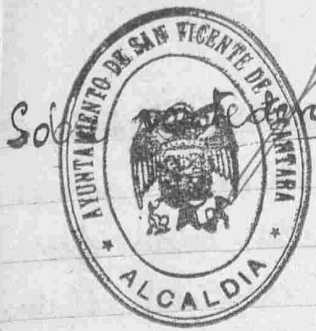
Viviendas protegidas. = Por el señor Alcalde también se manifiesta que encontrándose en el día de hoy en esta localidad el jefe Provincial de Sindicatos le había interesado el que se estudiara un plan para construcción de viviendas protegidas; y como está pendiente de estudio y ejecución el plan de ensanche y construcciones, por unanimidad se acuerda aplazar el asunto para cuando sean ad-

Cuentas. -

quindos los solares de referido plan de ensanche.
Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la
quinena: Cuentas de medicinas suministradas a la Bene-
ficencia en el cuarto trimestre del año anterior: a Don Pedro
Sama Quintanilla setecientas setenta y una pesetas, cua-
renta centimos; a Don Juan Lopez de Lerma setecientas
veintidos pesetas, con ochenta y nueve centimos; a Don
Francisco Lopez de Lerma quinientas noventa y tres pe-
setas cuarenta y cinco centimos; suma total de las tres
precedentes dos mil ochenta y siete pesetas con setenta y
dos centimos; catorce pesetas, recetas para el Hospital Muni-
cipal; siete pesetas cinco centimos efectos de impresos para
el Ayuntamiento; nueve pesetas treinta centimos, recetas para
el Hospital Municipal; noventa pesetas por material de ofi-
cina para el Matadero Municipal; ochenta pesetas idem pa-
ra la Recaudacion de Arbitrios; setenta y cinco pesetas, idm
para abastos; doscientas cincuenta y una pesetas cincuen-
ta centimos material de oficina; ochenta pesetas cincuen-
ta centimos suscripcion a la revista lescobial; tres pese-
tas, portes de remesa de material; ciento setenta y cinco pe-
setas quince centimos, correspondencia postal y telegra-
fica; diez pesetas treinta centimos alquiler del local del
Fuerzago Militar; cuarenta y una peseta sesenta y cinco
centimos, gastos del Comisionado de quinta en Badajoz;
seis pesetas, socorros a vechitas; cuarenta y seis pesetas, a-
rreglo de herramientas de obras publicas; cien pesetas, alqui-
ler de noviembre y diciembre del Almacén del trigo; cien-
to veinticinco pesetas, alquiler de casa habitacion para un
guardia civil; dieciseis mil pesetas pago para construc-
cion del Gobierno Civil; quince pesetas setenta centimos,
pago del resto de la subvencion al Frente de Juventudes; cien-
to cincuenta y tres pesetas cincuenta centimos, material de
secretaria; doscientas diez pesetas, picón para calefaccion;
siete pesetas, alimentos de enfermos del Hospital.

— Ruegos y preguntas —





Sob. El señor Faciles venga se haga desaparecer el ~~15~~ ¹⁴ ~~de~~ ^{de} de la calle Jacinto Benavente y se prohíba vertes inmundicia en dicho sitio.

Y siendo las dieciocho horas y treinta minutos dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico. La palabra "quincena" sobre raspada vale, certifico.

El Secretario

Angel Faciles

Castilla

Morales

Pizarro

Don Luis Carnerero Pizarro,
" Angel Faciles Faciles,
" José Medina Rodriguez,
" Victorio Gonzalez Cabello,
" Gregorio Prado Morales,
" Elias Martin Castilla,
" Ramon Gonzalez Niñez,
" Nicolás Silveiro Bejarano,
" Francisco Romero Rabazo.

En la villa de San Vicente de Alcántara a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciseis horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el siguiente «Orden del día»

Acta .-

Reformas en el Presupuesto Ordinario para el año actual.
Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Referencia Pre-supuesto .-

A continuación dióse lectura del siguiente oficio del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia:

" Deruego a V. el Presupuesto ordinario votado por ese Ayuntamiento para el ejercicio actual a fin que sea modificado en la forma siguiente: - 1º.- Con destino a la lucha anti-



tuberculosa se cifran en el Capítulo 1º, artículo 6º, partida 6ª de Gastos el 0'50% del Presupuesto de 1.940 y ha de ser el correspondiente a los Presupuestos ordinarios que se voten cada ejercicio en armonía con la Regla segunda de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 6 de diciembre de 1.939. = 2º Con arreglo a las disposiciones en vigor, recordado su cumplimiento en 4 de diciembre último por el Instituto Nacional de Previsión, se consignará en el documento de referencia el 3% de los sueldos y jornales de los funcionarios y empleados municipales con destino al seguro de vejez y maternidad y que asciende a la suma de 4.317'24 pesetas. = 3º Con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de noviembre próximo pasado le corresponde consignar en su Presupuesto con destino al Instituto de Estudios de Administración Local la cantidad de 500 pesetas y hasta ella ha de elevarse las 400 pesetas que se cifran en aquel. = 4º Se figurará igualmente en el documento que se devuelve cantidad necesaria para abonar al Tribunal Tutelar de Menores las estancias de reclusos en sus Organismos que puedan producirse durante la vigencia de su ley económica. = En el capítulo 18 de Gastos se consignará cantidad pertinente para edificaciones provinciales interin la Superioridad acuerda lo que proceda sobre este extremo. = Una vez rectificado el aludido Presupuesto remítalo a este Centro nuevamente para la resolución que proceda. = Dios guarde a V. muchos años. = Badajoz 3 enero 1.942. - E. de Muxlera, rubricado.

En su consecuencia, la Corporación acordó por unanimidad dar cumplimiento a antedicha orden y hacer otras rectificaciones, en la forma siguiente:

En el capítulo primero, artículo cuarto se consigna la partida nueve leis por setecientas cincuenta pesetas, como crédito reconocido al Señor Secretario por aumento de sueldo en los nueve meses últimos del año anterior.

La partida tree en el artículo sexto del capítulo primero es aumentada hasta dos mil seiscientas cuarenta pesetas, seis céntimos conforme a lo ordenado anteriormente.



La partida cuarenta y tres del artículo primero del capítulo cuarto, se aumentan diez mil pesetas, sumando un total de veinticinco mil pesetas. La partida cuarenta y cuatro del mismo capítulo se eleva su consignación a tres mil setecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos; consignándose la nueva partida cuarenta y cuatro bis para adquisición de bombillas para el alumbrado público con un total de tres mil pesetas. Estas nuevas consignaciones y aumentos son originados por el recientemente suscrito contrato del suministro de alumbrado público.

La partida sesenta y cuatro del artículo primero del capítulo sexto, es aumentada hasta ocho mil pesetas en cumplimiento del Decreto de veinticuatro de febrero del año anterior.

La partida noventa y dos del artículo primero del capítulo octavo se aumenta en doscientas cincuenta pesetas, como quinquenio al Farmacéutico Señor López de Serna, que dando con un total de mil doscientas cincuenta pesetas.

Se consigna la partida nueva ciento ochocientos bis en el artículo tercero del capítulo noveno, con un total de cuatro mil trescientas diecisiete pesetas con veinticuatro céntimos con destino al seguro de Tejes y Maternidad, según lo ordenado.

También conforme a lo ordenado se eleva a quinientas pesetas la partida ciento veintitres referida a la cuota para el Instituto de Estudios de Administración Local.

Igualmente se consigna como partida nueva la número ciento veinticuatro bis en el capítulo décimo artículo quinto, con un total de mil pesetas para los gastos que origine la estancia de recursos al Tribunal Electoral de Mérida.

También se consignan dieciséis mil pesetas como partida nueva número ciento treinta y nueve para los gastos que originen los edificios provinciales, conforme a la orden referida.

Como estas modificaciones representan un aumento en



el Presupuesto Ordinario de Gastos para el año actual de treinta y ocho mil novecientos noventa pesetas con setenta y siete céntimos, se acuerda por unanimidad aumentarlo como ingreso en la partida cuarenta y siete del capítulo décimo, artículo noveno de Ingresos, por Repartimiento General de Utilidades.

Queda, pues, rectificado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual, con una suma total de quinientos sesenta y siete mil ochocientos tres pesetas con noventa céntimos, tanto en Ingresos como en Gastos, no conteniendo deficit inicial.

Aliendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de lo que certifico.

Luis Carrero

Pres

Victorio Gonzales

Angel Toiles

José Medina

Castilla

Medio Silveira

[Signature]

Geo Romero

Gregorio Prado

Ramon Gonzalez

[Signature]

- Don Luis Carrero Pizarro,
- Francisco Romero Rabazo,
- Angel Toiles Toiles,
- Victorio Gonzales Cabello,
- José Medina Rodriguez,
- Chas Martin Castilla,
- Ramon Martinez Cid

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinticinco de meso de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores auxotados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carrero Pizarro, el que está asistido de mí el Secretario del Ayuntamiento y del Interventor de foun-





dos al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en ¹⁹⁹ primera convocatoria con el siguiente = Orden del día =

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. 3.º Solicitudes de anticipo de pagas. 4.º Solicitud de D.ª Paula Casquero reclamando devolución de arbitrios pagados. 5.º Balance. - 6.º Distribución de fondos. 7.º Cuentas y facturas. y 8.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Anticipo pagas

Se concedieron en igualdad de condiciones que los demás los siguientes anticipo de pagas: dos mensualidades de su haber al Oficial 1.º de Secretaría Don Francisco Moru Linares, y una mensualidad al Vigilante de Arbitrios Don Angel Hernandez Rodriguez.

Devolución de pagos.

Tambien se acordó devolver a la vecina D.ª Paula Casquero locales los arbitrios abonados por los derechos de sacrificio de un cerdo que ha resultado inaprovechable para el consumo, no reclamando la indemnización correspondiente por haber sido reintegrada por el ganadero vendedor de dicho cerdo.

Balance

Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin de diciembre último:

Existencia anterior	44.141'08 pesetas
Ingresos	<u>70.885'60</u> "
Suma	115.026'68 "
Gastos	<u>68.991'30</u> "
Existencia en fin de diciembre.	<u>46.035'38</u> "

Distribución de fondos. - Cuentas

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual por veintiocho mil novecientas setenta y cinco pesetas con sesenta y seis centimos. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: cuatro pesetas, cuarenta centimos por efectos de impresos; sesenta y cuatro pesetas, cuarenta centimos, jornales por traslado del vertedero de la Calleja La Moreva; ciento noventa y una



pesetas, jornales en reparaciones en la Alberca del abasto de aguas, cinco setenta y tres pesetas veinte centimos, importe de dos cartillas para obras municipales; cinco setenta y cinco pesetas, pago de honorarios por confeccion de listas cobratorias de rústica; ciento veintisiete pesetas noventa y seis centimos a Don Fernando Rabanal por suplidos; sesenta pesetas gastos de rectificacion de errores del Censo de Poblacion de mil novecientos cuarenta; ciento noventa pesetas picon para calefaccion; veinticinco pesetas cincuenta centimos, por socorros a detenidos.

— Puntos y preguntas: —

Sobre hornos de pan.

El señor Sociles ruega, ante las dificultades de los poseedores de cartillas maquineras encuentran para cocer su pan, se gestione la apertura de algunos hornos para este servicio.

Al serido las diecischo horas diere por terminada la sesion, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

Castelló

Angel Sociles

Lo comunique

[Signature]
y mandarme

[Signature]
F. Romero

Victoria Gomara

[Signature]

[Signature]
F. Quiroga





Don Luis Carrerero Pizarro,
" Ángel Facilio Loiles,
" José Medina Rodríguez,
" Elio Martín Castilla,
" Francisco Rucero Pabero,
" Modesto Saavedra Saavedra,
" Victorio Gerváez Caballo

En San Vicente de Alcántara a diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diez y horas y treinta minutos, se requirieron en la Casa Consistorial los señores

gestores anotados al margen que presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carrerero Pizarro, asistido de un. el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Canon del Prado. - 4.º Presupuesto para obras. - 5.º Solicitud de anticipo de pagas. - 6.º Venta de nicho del cementerio Municipal. - 7.º Liquidación del Presupuesto 1941. - 8.º Distribución de fondos para febrero. - 9.º Balance de fin de curso. - 10.º Cuentas y facturas. - 11.º Ruegos y preguntas.

Sobre el fidejurno se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Canon del Prado

Se aprobó el padrón del Canon del Prado por los años mil novecientos cuarenta y uno y del actual por un total de mil ciento treinta y seis pesetas treinta y cuatro céntimos.

Permitir obras

Se concede licencia para hacer obras de reparaciones en la casa número cincuenta y cinco de la calle

Permitir Cortes propiedad de Juan María Páez Herrero



Anticipo pagas. Se concede el anticipo reintegrable de dos meses de su labor anual al empleado municipal Martín Suárez Cruz.

Venta de vietas. Se aprobó la venta del vieta del Cementerio Municipal número división, fila primera, serie F, que su dueño Antonio Silvestre Pargallo hace a Vicente Silvestre Cruz.

Liquid. del Presu. pto de 1961. Poniéndose a aprobación la liquidación del presupuesto ordinario del pasado año, tras de haberse leído la siguiente memoria que presentó el señor Interventor: "Memoria que presenta a la Corporación el Interventor de fondos que reserite con motivo de la liquidación del presupuesto ordinario del finado ejercicio de 1.961. = Practicada el correspondiente resumen y liquidación del presupuesto de referencia, presenta un superavit de 236.695'95 pesetas, según resulta de la siguiente comprobación:

Existencias en 31 de diciembre de 1.961	46.035'38 pt.
créditos pendientes de cobro en dicha fecha	246.162'47 "
Suma	292.197'85 "

a deducir, por obligaciones pendientes de pago 57.501'47 "

diferencia igual 234.696'38 "

A simple vista y, ante los datos numéricos expuestos, parece deducirse que, esta cifra puede considerarse como efectivo metálico, y ello, precisamente, es lo que requiere aclaración. = Como anteriormente queda explicado, el Superavit lo forman, en primer lugar el efectivo metálico y su segundo, los créditos pendientes de cobro - deducidas las obligaciones pendientes de pago - que pasan igualmente a Resulta; de estos créditos pendiente de cobro figuran quinientos y cinco pesetas que corresponden a la Hacienda y Diputación, y que al ser abonadas quedan respaldadas por debitos a los mismos. Nos resta



140

cuando lo del Departamento General de Utilidades que su
cifra es 165.321'63 pesetas, del año que se liquida, más
de 9.252'32 pesetas de los anteriores sin prescripción;
y pues bien, de esta suma total de 215.173'95 pesetas
pueden cobrarse empleando un procedimiento activo,
el 60% que representaría la cifra de 129.103 ptes. y
el resto quedaría sin efectividad por resultar falli-
dos. = En ingresos, se ha podido observar el furoren-
to dado a los arbitrios e impuestos, habiéndose ob-
tenido un exceso sobre el presupuesto de 47.346'42
pesetas y se añaden, por créditos no insertados en
el gasto, la suma de 30.779'41 pesetas. = Esta es, en su-
nterío, la situación de la Hacienda municipal, ante
las cifras y datos que arroja numéricamente la li-
quidación del referido presupuesto. Ahora hagamos
el repunte de la realidad, ya que también debe
conocerse: El presupuesto aprobado por la Corpora-
ción para regir durante citado año sumaba
de 107'98 pesetas habiéndose aumentado duran-
te el ejercicio créditos extraordinarios - Habilitaciones
y Transferencias - por 45.525 pesetas. Se han paga-
do durante el ejercicio la suma de 420.416'05 pe-
setas, esto es, el 101,50% del presupuesto inicial. = En
ingresos, se han obtenido por pesetas 361.026'92,
de las que 262,747'94 pesetas corresponden a cita-
do presupuesto inicial y 98.276'98 pesetas de
Resultado, lo que representa el 63 y 26% respec-
tivamente. = Hay que tener en cuenta, como justi-
ficación a los gastos, primero, la elevación de pre-
cios tanto en formales como en materiales, y re-
quiere, la insuficiencia en las partici-
padas presupuestarias, habiendo quedado algunas
sin cantidad disponible dentro del primer mes
de ejercicio. Y para terminar, hagamos la
comparación con el año anterior.



	1.941	1.940
Presupuesto aprobado	414.107'88	361.779'20
Aumentos extraordinarios	45.525	16.000
Ingresos obtenidos	361.024'92	339.449'38
Pagos efectuados	420.416'05	350.061'10
Creditos pendientes de cobro en 31/12	246.162'47	169.494'57
Existencia en Caja en igual fecha	46.035'38	105.426'81
Obligaciones pendientes de pago	57.501'47	49.062'05
Superavit	234.696'38	225.859'13
Exceso de ingresos sobre el presup.	47.346'43	17.010'75
Creditos de gastos no invertidos	30.777'41	26.061'74

Es cuanto tiene el honor de poner en conocimiento de la Corporación en cumplimiento de lo dispuesto. = San Vicente de Alcántara 26 de enero de 1942.
S. Requero. = Rubricado

Distribución de fondos. Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual por veintinueve mil quinientas ochenta y tres pesetas setenta y tres céntimos.

Balances. Fue aprobado el siguiente balance de fin de enero:

Existencia anterior	46.035'38	petas
ingresos	42.859'77	"
Suma	88.895'17	"
gastos	27.764'66	"
Existencias en fin de enero	61.130'51	"

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: La cuenta de Depósitos del cuarto trimestre; quince pesetas tres céntimos a resultados; diez pesetas treinta céntimos alquiler en enero del local del Juzgado Militar; trescientas diez pesetas impuestos de portaduría; veinte marcos y siete pesetas cincuenta céntimos a A. M. para por material para el abasto de aguas; mil doscientas treinta pesetas setenta y cinco céntimos por material de oficinas; novecientas noventa pesetas jornales de temporeros en enero; quince pesetas airtiquia del reloj público; doscientas pesetas gratificación a la Pro.



serora de la Escuela de formación profesional, doscientas treinta y dos pesetas treinta céntimos para material para antedicha Escuela; catorce pesetas noventa céntimos suscripción a Aranzadi; veinte pesetas bagaje para Alburquerque a un Guardia Civil; ciento treinta y una pesetas setenta céntimos y gastos de teléfono; veinticuatro pesetas socorro a detenidos; noventa y cinco pesetas una respa de papel; cincuenta pesetas gastos de conducción de detenidos a Alburquerque; doscientas veinte pesetas importe de 25 kgs. de soldadura para el abasto de aguas; cincuenta pesetas suscripción al Boletín Oficial del Estado; nueve pesetas hospedaje de Guardia Civil; cinco pesetas gastos de limpieza y reparación de máquinas de escribir; doscientas diez pesetas por pieza para calefacción; ciento noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos correspondencia postal y telegráfica; cuarenta y tres pesetas noventa céntimos salarios de enfermeros del Hospital.

Preguntas y respuestas:

Sobre multas

El señor Healdé solicita su actuación para corregir las malas costumbres de verterse en ciertas calles residencias en la vía pública, y al fin de estimular el celo de la Guardia Municipal, aunque trabaja bien, era de opinión darle una participación en las multas, lo que se oponía a la Corporación. El señor Forcés opina como contrario a conceder las participaciones en multas para evitar pudiera prestarse a posibles abusos, y el señor Cartilla cree que debe tenerse cuenta con los vecinos que tales costumbres tienen y que vivan en las calles que tengan alcantarillado, pues en sus casas deben tener los vertederos, y ser más consecuentes con los denunciados por calles sin alcantarillado.

Sobre renta pan. El señor Luciles ruega se cumplan los puntos de
renta de pan, ampliando el señor Castilla el
ruego a que se vigile la cocción del pan y como
una fábrica sola tiene que atender al afarte total
se sea por la Alcaldía el medio de evitar el que
las cosas de púbbico duren tanto tiempo sin por an-
mento de puertos de rentas, bien cociendo un día pa-
ra una mitad del vecindario, y otro para la otra
mitad. Se delega en la Alcaldía la resolución.

Sobre renta Escuela convento. El señor Castilla pide se equiparen las rentas
Escuela convento que se paguen por el edificio de la Escuela de los
convento sean equiparadas, cuando menos, a las
que se abonan por la Escuela de los Cordones. Así
se acordó.

Sobre escuela parvulos. El señor Luciles propone se quite de nuevo de la Ins-
pección de 1.ª Enseñanza la aceptación del lo-
cal preparado para escuela de parvulos y se evi-
te así, tras de haberse hecho las obras, el que el
Ayuntamiento pague una renta que debe ahorrar.
Y siendo las dieciocho horas y treinta mi-
nutos, dióse por terminada la sesión, ex tendien-
dose este acta que firman los señores presentes,
de lo que certifico.

Luciles

Castilla

L. Carnerero

R

Angel Luciles

M. Surogator

Romero

Fco. Romero

Victorio Louredo

L. Laguna



Don Luis Carrerero Pirano,
Modesto Saavedra Saavedra,
Gregorio de Prado Morales,
" José Medina Rodríguez,
" Angel Sociles Sociles,
" Elías Martín Castilla,
" Víctor González Cabello,

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de febrero de mil novecientos veintenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos en la casa consistorial, los señores electores anotados al margen, presididos por el señor

Alcalde Don Luis Carrerero Pirano, asistido de un Secretario del Ayuntamiento, y de Interventor de fondos, al objeto de elevar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente:

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Peticiones para obras.
- 4.º Solicitudes de petición de socorros por viudas de empleados.
- 5.º Cuentas y facturas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales tratados en la quincena.

Peticiones obras

Se autoriza a Agapito González Domínguez a hacer obras de preparación en la casa de su propiedad número treinta y nueve de la calle Atendida de Portugal.

Socorros de viudedad.

Se dio cuenta de las solicitudes de socorros formuladas por Joaquina Oliveira Caamaño, viuda del que fue enfermo del Hospital Municipal Joaquín Varela Morales, y de Juana Carlota Rodríguez, viuda del que fue vigilante - aforador de arbitrios Justo López Argandoña, y de acuerdo con



los respectivos informes dados por Secretaría en los correspondientes expedientes, por unanimidad se acordó conceder a las solicitantes unidos por rros de dos mensualidades del haber anual que disfrutaran referidos causantes al momento de sus fallecimientos.

Urgencia. - Aquella propuesta del señor Alcalde diere cuenta de la Ejecutiva una solicitud del vecino de Madrid Don Juan Guardia de las Cuevas por la que solicita se le nombre con carácter de interino a Agustín Ejecutivo de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad desestimar la petición por existir actualmente cubierto el destino con tal carácter por quien lo desempeña a satisfacción y no ser plaza de plantilla ya que no es remunerada con fondos municipales.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: ciento veintinueve pesetas veintenta y cinco céntimos gastos de telefonos; veintinueve pesetas socorro a un explorador; veintinueve pesetas bagaje para Alburquerque de un Guardia Civil; noventa y ocho pesetas formales de temporeros; cincuenta y ocho pesetas ferretería y cincuenta céntimos pago de derechos reales en Alburquerque; diecisiete pesetas noventa y cinco céntimos portes y acabos de soldadura de estano; cincuenta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos gastos de expedición de presos a Badajoz; cinco pesetas trabajo del removiende de la limpieza; ciento veintiseis pesetas diez céntimos suministros al Hospital Municipal; setenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos gastos del Comisionado de quincenas en Badajoz; ochenta pesetas pisen por la calificación.

No habiendo más asuntos de que tratar,



dióse por terminada la sesión a las dieciocho horas
aprobándose esta acta que firman los señores
presentes, de lo que certifico. L. Carrero

Victorio Gauraler

Angel Lociles

H. Saavedra

y Medina

Castillo

Gregorio Prado

- Don Luis Carrero Pirano,
- " Angel Lociles Lociles,
- " M. Saavedra Saavedra,
- " Ramón Martínez Cid,
- " Victorio Gauraler Cabello,
- " José Medina Rodríguez,
- " Elías Martín Castiella,
- " Ramón Gauraler Niñer.

En la villa de San Vicente de
Alcántara a diez de marzo de
mil novecientos veinticuatro y dos,
siendo las dieciséis horas y treinta
minutos, se reunió en la
sala consistorial los señores
gobernadores anotados al margen
presididos por el señor Alcalde
Don Luis Carrero Pirano, asis-

tido de un secretario del Ayuntamiento, y del
Interventor de fondos, al objeto de celebrar se-
sión ordinaria quincenal su primera convo-
catoria con el siguiente.

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión ante-
rior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º
Carta del Sr. Delegado Provincial Sindical pidién-
do subvención para la revista "Vértice". - 4.º Pe-
tición de la Sociedad de Artesanos de un marco
para el retrato del Caudillo. - 5.º Balance. - 6.º
Distribución de fondos del mes actual. - 7.º Cuen-

tas y facturas. D. Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Carta del Delegado Sindical

Dióse cuenta de una carta del Sr. Delegado Provincial Sindical, fecha veintinueve del pasado mes de febrero, reafirmando contrato para renovar a la Revista Nacional "Vertice" con la cantidad de mil pesetas para insertar en la misma una información provincial de ganadería, y ruego sea tomada en consideración. Por todos los señores gestores se reconoce la suma importancia que, como propaganda, tiene la información proyectada; pero teniendo en cuenta la precaria situación económica municipal, las muchas obligaciones a que tiene que atender, el no haber en presupuesto cantidad consignada a tales fines y ante lo excesivo de la cantidad solicitada, por unanimidad, aunque con sentimiento, se acuerda no poder accederse.

Petición de

mareas de re-
trato.

El Sr. Alcalde hace saber que por el Proveedor de la Sociedad de Artesanos se le había pedido se vendiera uno de los mareas para un dorado de los que posee el Municipio sin dársele un valor, y había pensado, lo que expone a la consideración de todos, que así como la referida Sociedad facilitó gratuitamente las quinquedales que adornaron las verbenas de la última feria, las que se estropearon y por las que no pudieron implementarse, el que ahora se le correspondiere donando, se uno de dichos mareas, ya que piensan destinarlo a un retrato del Caudillo. Por unanimidad



que se acuerda, facultando al señor Alcalde para que amplie la donación a otro más, siempre que se destine para colocar en dicha Sociedad un retrato de José Antonio.

Balances

Se aprobó el siguiente balance de fondos del fin del pasado mes:

Existencia anterior	61.130'51 pesetas
ingresos en febrero	29.463'26 "
gastos	90.593'71 "
Existencia en fin de febrero	19.854'67 "
	70.739'06 "

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: veintiseis pesetas pitus y bombilla para lámparas de la Guardia Municipal; doscientas pesetas por material de precaución; cinco setenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos gorras de uniformes de la Guardia Municipal; sesenta pesetas reparaciones de un reloj y una quina; ciento sesenta y cinco pesetas pitos para calefacción; ciento quince pesetas ochenta y cinco céntimos correspondencia postal y telegráfica en febrero; diez pesetas treinta céntimos alquiler en febrero del furgado Militar; mil ochocientas cuarenta pesetas portuaria de documentos en el Municipio de Mérida; doscientas veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos pago del cuarto trimestre del pasado año del seguro de accidentes del trabajo; cincuenta y cinco pesetas recorros a los voluntarios de la Sección Aul; noventa y ocho pesetas formales de temporeros; quince pesetas asistencia del reloj pitillo; doscientas pesetas gratificación a la Directora de la Escuela de Formación de la mujer; tres pesetas cincuenta céntimos material para recogida de personas.

Pregos y preguntas:

Campo deportes

El señor Remiso pregunta se estudie el hacer

el establecimiento de un campo de deportes, desde que el que había ya sido labrado por su dueño, el Sr. Cartilla muestra en su trauera por este hecho, pues compravendido en venta al Municipio ha debido, cuando nuevos, consultarse antes de labrarse. Como el Sr. Alcalde dice que podría establecerse en el suerto propiedad del Ayuntamiento, se acuerda se estudie su cumplimiento en dicha finca.

Sobre caños

En virtud del Sr. Romero pide se supriman los caños que vierten desde los tejados a la vía pública, y el Sr. Cartilla se adhiere a este rubro comprometiéndose en el sentido de que debe cubrirse el arbolado correspondiente.

Y siendo las dieciocho horas, diere por terminada la sesión estudiándose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico.

~~Cartilla~~

L. Carreras

Angel Isales

J. J.

Victorio Comater

Fco. Romero

M. S. G. G. G.

J. Medina

Prostino

P. S. S.



Don Luis Carrerero Piramo,
" Elías Martín Castilla,
" Angel Faciles Faciles,
" Victorio González Cabello,
" Francisco Romero Pabaro,
" José Medina Rodríguez,
" Nicolás Silvero Bejarano.

En la villa de ¹⁴⁵ San Vicente de Alcántara a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los

señores gestores autorizados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Luis Carrerero Piramo, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Escrito de los vecinos de Mayorga sobre arreglo de su camino.
- 4.º Informe de la Delegación Provincial del F.º J. referente al Día de la Cañería.
- 5.º Otro del contratista del alumbrado público sobre causas faltar alumbrado.
- 6.º Permisos para obras.
- 7.º Escrito Comandante Puerto Guardia Civil sobre construcción Casa Cuartel.
- 8.º Expediente de revisión de prórroga de 1.ª clase de Juan M.º Morro Redondo.
- 9.º Puntos y preguntas.
- 10.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Corresp. de

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Los vecinos de Mayorga sobre el camino.

Dióse cuenta de un escrito de vecinos de los caseríos de Mayorga por el que piden autorización para arreglar el camino municipal

de Puerto Cartillo a Los Cordos, escupramentándose a abonar el importe total de las obras proporcionalmente al capital de cada uno. Por unanimidad se acuerda el arreglo de referida vía de comunicación bajo la dirección de los empleados municipales, siendo de cuenta íntegra de aquellos veintidos el importe de referidas obras.

Día de la
caución

En el día se dio lectura de una carta circular del Delegado Provincial del Frente de Juventudes en la que pide del Ayuntamiento la maquinaria correspondiente para el "Día de la Caución," y que se le dé a los niños asistentes el desayuno. Se acuerda que por el señor Alcalde se disponga cuanto sea necesario.

Falta en
el alumbrado

El contratista del alumbrado público comunica con fecha veinte de los corrientes que no habiendo recibido aun las piezas en reparación del motor de gas-pobre y agotado el depósito de gas-oil del otro motor, desde tal fecha veíase imposibilitado de suministrar el fluido. Tras de haberse acordado que por parte de referido señor contratista parece haber existido por falta de diligencia al tener un motor averiado y haber pasado horas extraordinarias de día por causa de algunos espectáculos públicos, sin haber previsto las precauciones diligencias para evitar que tan importante servicio dejara de prestarse, se acuerda que por la Alcaldía se investiguen las causas y negligencias que han ocasionado el incumplimiento del contrato.

Perjuicio
obras

Se autoriza al vecino Manuel López Rollano para hacer obras de saneamiento en la casa de su propiedad número cincuenta y ocho de la calle Herminio Cortés, consistientes en vertimiento de aguas negras a la ataraja general, pero tales obras serán vigiladas y dirigidas por los empleados municipales.





Dióse lectura de una comunicación del sargento jefe del Puerto de la Guardia Civil en la que solicita los deseos del señor Primer jefe de la Comandancia de que por el Ayuntamiento se construyere una nueva casa Cuartel para los ocho hombres que constituyen este Puerto. Se acuerda comunicarle que se acordó tener este asunto presente para cuando se empiece a llevar efecto el plan de caseríos, ya que de este modo se podrá tener el solar necesario.

Revisión pró-
roga 1.^a cla
se)

Dada cuenta al Ayuntamiento del expediente de revisión de la próroga de incorporación a filas de primera clase concedida al moro de cincuenta años de edad del vecindario de mil novecientos treinta y seis Juan María Morro Pedraza, como hijo de padre regaguciano, y vistas las pruebas e informes favorables, se acordó clasificarlo con el grado de primer teniente para todo servicio que tiene solicitada próroga de primera clase en primera y reglamentaria revisión.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: ciento ochenta y cinco pesetas por material de oficinas; treinta y siete pesetas diez céntimos materiales para obras; veinte pesetas socorros a voluntarios de la División Azul; cuarenta pesetas cincuenta céntimos socorros a detenidos; veintinueve pesetas al Delegado local del Puerto de Juventudes para gastos de viaje a Badajoz; cuarenta pesetas cinco céntimos paga de contribución urbana; diecisiete pesetas y cinco céntimos para calefacción; cuarenta y ocho pesetas diez céntimos gastos de limpieza de máquinas de escribir; ciento diecisiete pesetas y cinco céntimos gastos de teléfono en el mes actual; catorce pesetas salarios de enfermos del Hospital.

Terminada las dieciséis horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que

firmaron los señores presentes, de lo que certifico

Castilla

L. L. L.

Jos. Romero

Angel Loules

Vicente Louiche

San Vicente

N. de S. L.

San Vicente

Diligencia. - La causiga para traer cuentas que en el día de la fecha no celebró sesión en primera convocatoria el Ayuntamiento porque no asistieron más que los señores: Alcalde, Martín Castilla, Romero y Saavedra. San Vicente de Alcántara a diez de abril de mil novecientos cuarenta y dos. El Secretario,

San Vicente

Don Luis Carrerero Pirarro,
" Gregorio de Prado Morales,
" Francisco Romero Rabaro,
" Elias Martín Castilla,
" Ramón Martiner Cid.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores

quintores acustados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Luis Carrerero Pirarro, asistido de mí, el secretario del Ayuntamiento, y del Procurador de fondos, al objeto de celebrar sesión ordinaria ordinaria en segunda convocatoria con el siguiente Orden del día:



1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Sobre el suministro del alumbrado público. - 4.º Gratificación al fontanero por trabajos extraordinarios. - 5.º Solicitud de anticipo de pago a empleados. - 6.º Cuentas y facturas. - 7.º Preguntas y peticiones. Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Sobre alumbrado

Dióse detallada cuenta de la contestación que el contratista del alumbrado público, Don Pedro Siliuán Estévez, da a las preguntas que se le han formulado por causa de faltas en el suministro de referido alumbrado, así como de las pruebas que acompaña; quedando la Corporación enterada de todo lo actuado.

Gratificación al fontanero

El señor Alcalde expone que viene observando que el Fontanero Municipal trabaja con exceso y, por consiguiente, en horas extraordinarias, y como se ha pedido el que se le aumentara sea algo el sueldo, cosa que no se debe hacer por estar en vigor el Presupuesto, proponía por ser de justicia el que se le gratificaran las horas extraordinarias trabajadas; acordándose por unanimidad el que se le den en tal concepto setenta y cinco pesetas mensualmente, hasta que se tome en consideración el asunto y se ve reflejo en el próximo Presupuesto.

Anticipo de pago

Se anticipan al empleado municipal Don Fernando Laborda Aleorlo dos mensualidades de su haber anual, reintegrable en la misma forma



que las de análogos caso.

Urgencias: A propuesta del Sr. Alcalde se declararon urgentes los siguientes asuntos:

1.º Balance

Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin de marzo último:

Existencia anterior	70.739'04 pto.
ingresos	16.715'65 "
gastos	87.654'69 "
Existencias en fin de marzo	51.705'80 "
	35.748'89 "

2.º Distrib. fondos

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual por un total de setenta y nueve mil cuatrocientas setenta y tres pesetas setenta y tres céntimos.

3.º Permiso obras

Se concede permiso para hacer obras de reparaciones en su domicilio a la vecina Purificación López Rivero.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Cuentas de medicamentos suministrados a la beneficencia: a Don Francisco López de Lerma: seiscientas quince pesetas noventa y dos céntimos; a Don Julián R. de Lerma: seiscientas quince pesetas sesenta y cuatro céntimos, y a Don Pedro Lerma: quinientas treinta y cinco pesetas quinientos céntimos. En total: mil setecientas sesenta y seis pesetas setenta y un céntimos.

Veintinueve pesetas veinte céntimos efectos de limpieza; sesenta y nueve pesetas veinte céntimos efectos para el Hospital Municipal; ochenta y cuatro pesetas reintegros de padrones; cuatrocientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos material de oficinas; dieciocho pesetas sesenta céntimos material de Intervención; cincuenta y cinco pesetas para calefacción; doscientas noventa y siete pesetas materiales para construcción de nichos en el Cementerio.



mil ciento treinta y tres pesetas formales en la construcción de nichos del Cementerio; diecinueve pesetas cincuenta céntimos chinatos de enfermos del Hospital; diez pesetas treinta céntimos alquiler de mudas del local del Juzgado Militar; novecientas noventa pesetas formales de temporeros; quince pesetas aristefina del reboj pitillo; ochocientas pesetas subvención a la Señora Directora de la Escuela de formación de la mujer; ciento cincuenta pesetas material escolar del Colegio de las Monjas; ciento cincuenta pesetas alquiler del almacén del trigo en el 1.^{er} trimestre; ciento treinta y tres pesetas formales en la reparación del tinado; dieciocho pesetas materiales para construcción de nichos; noventa y una pesetas setenta y cinco céntimos de aguas a nichos el día primero del mes actual; ciento setenta pesetas quince céntimos correspondencia postal y telegráfica en marzo último; noventa y dos pesetas honoros a detenidos y viaje de conducción a Alburquerque; doscientas setenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos formales en reparación del tinado; quinientas treinta y cinco pesetas formales en construcción de nichos.

Siendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión estudiándose este acta, que firman los señores presentes, de lo que certifico.

Castilla

Lo Secretario

Vic. Romera

Ra. Muñoz

Gregorio Prado

Quinque



Don Luis Carnerero Piramo,
" Elix Martin Castilla,
" Angel Joriles Joriles,
" Francisco Romero Rabazo,
" Ramon Martinez Cid,
" Jose Medina Rodriguez,
" Victorio Gonzalez Gabelle.

En la villa de San Vicente de
Alcantara a veintinueve de abril
de mil novecientos cuarenta y
dos, siendo las dieciseis horas
y treinta minutos, se reunieron
en la Casa Consistorial los se-
ñores gestores acudidos al
marque, presididos por el se-
ñor Alcalde Don Luis Carnerero Piramo, asis-
tido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, y
del Interventor de fondo, al objeto de celebrar
sesion ordinaria quincenal fue primera con-
vocatoria con el siguiente Orden del dia:
1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion
anterior. - 2.º Correspondencia y boletines ofi-
ciales. - 3.º Cuentas y facturas. - 4.º Preguntas y
preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta. Se leyó y fue aprobada por unanimidad,
el acta de la sesion anterior.

Correspondencia. La Corporacion quedo enterada de la corres-
pondencia y boletines oficiales, tratados en la quin-
ta.

Urgencia. Era. El señor Alcalde propone a la Corporacion
que de una plaza su creencia de haber necesidad de crear una
de Practicante. plaza de Practicante de asistencia publica domi-
ciliaria, dados las muchas familias necesi-
tadas y con especial las de los barrios de
Mayorga. Declarado urgente el asunto, se
acordó por unanimidad y en principio la
creacion de dicha plaza, y solicitar de la Supe-
rioridad la aprobacion necesaria para, si fue-
re concedida, reflejaria en el propio presupuesto
presupuesto municipal.



Se aprobaron las siguientes cuentas de facturas de la quincena: setecientas sesenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos formales en la construcción de muros en el Cementerio Municipal; setenta y cinco pesetas hospederías de Ingeniero y Ayudante que estudian el problema del abastecimiento de aguas; cuatrocientas veintinueve reales para obras en el Cementerio; noventa y una pesetas noventa y cinco céntimos material de oficina; seis pesetas hornero de la palanquilla de la limpieza; treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos suscripción al "Boletín de los Aguatamentales"; ciento quince pesetas prisión para calefacción; ciento treinta y ocho pesetas formales en arreglo de calles; sesenta y tres pesetas sesenta y cinco céntimos gastos del Comisionado de quintas en Badajoz; cuarenta y dos pesetas gastos de vigilancia de arbitrios en recaudación en el extrarradio; diecinueve pesetas alimentos de enfermos del Hospital; ciento veinte pesetas setenta céntimos gastos de telefonos; cincuenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos sufragio y conducción de detenido a Badajoz; veintidós pesetas cincuenta céntimos bagajes a do. Guardian Civiles, reinte frontera; ciento veinte pesetas materiales para obras del Cementerio; setenta y una pesetas al Delegado local del Frente de Juventudes; trescientas seis pesetas quince céntimos por limpiezas para el alumbrado público; ciento cincuenta y seis pesetas setenta céntimos por ocho kilogramos de estauo para fontanería; catorce pesetas noventa céntimos suscripción a Aranzadi; nueve pesetas sufragio a un recluta; veintinueve pesetas sufragio al Asci



lo de alumnos de Badajoz; sesenta y siete pe-
retas cincuenta cincuenta bagajes y Guardias
Civiles, seccion frontera; diez y seis peretas cuarenta
y cinco cincuenta impresos para la Fiscalia
de la Vivienda; veinte y siete peretas sellado de
cuatrias de recibo de la constitucion de carta-
na; cincuenta y tres peretas cincuenta cincuenta
suplidos por la Abonomia de Cadiz. local.

Preguntas y preguntas:

Sobre atarido
de agua.

El señor Castilla pregunta que a fines del pa-
rado mes vinieron a esta fin. Ingeniero y un
Ayudante, procedentes de la Division Hidrau-
lica del Guadiana, al fin de estudiar la apli-
cacion de la subvencion que ha concedido la
Junta Central contra el paro para el atarido-
cimiento de aguas; y como de las conversacio-
nes habidas se ha sacado la consecuencia
de ser urgente la renovacion total de la condu-
cion, puesto que no llega al deposito el total
de agua de manantial, ha mostrado dicho se-
ñor Ingeniero gran interes por ello, que por
todo debe agradecerse, y ha ofrecido man-
dar a traer un detallado estudio que sirva
de asesoramiento al Ayuntamiento para tal
obra, por lo que cree que, asi como llega a
esta poblacion, deben reunirse todos y estudiar
el problema con el interes que dignamente le
importancia.

Sobre raciona-
miento

El señor Joriles ruega se estudie el medio
de facilitar a los obreros del campo el suministro
de pan para ocho dias, por lo menos, en
lo que se les ahorraría las molestias de tener
que mandar diariamente por el.

Y siendo las dieciocho horas, dióse por ter-
minada la sesion, retirandose esta acta que



firmar los señores presentes, de lo que certifico 150

L. Carnero

Victorio Gomate

[Signature]

~~1.º~~
B. A. Martín

~~Carlotta~~

~~F.º Romero~~

Angel Joubert

[Signature]

Don Luis Carnero Pirarro,
 " Elías Martín Castilla,
 " Victorio Gorráler Cabello,
 " José Medina Rodríguez,
 " Ramón Martínez Sid,
 " Juan.º Romero Rabano,
 " Gregorio de Prado Morales,
 " Ramón Gorráler Niñez,

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde Don Luis Carnero Pirarro, asistido de mi,

el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de fondo, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. -
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales. -
- 3.º Resolución sobre camuños de vacantes y nombramiento de Tribunal. -
- 4.º Proposición del Alcalde de Fuente del Maestro de liquenaje al Excmo. Sr. Gobernador Civil. -
- 5.º Solicitud de depósito de vi- no. -
- 6.º Idem de anticipos de pagar. -
- 7.º Idem de permiso para obras. -
- 8.º Repase de fondos. -



9.º Distribución de fondos. - 10.º Cuentas y facturas.
- 11.º Ruegos y peticiones.

Sobre el quinquenio se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondiente.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la sesión.

Sobre excurso-
-oposición para
-vacantes.

Dióse cuenta de la incidencia por disconformidad, nacida entre la Comisión Inspectora Provincial de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria y el Ayuntamiento y la resolución que sobre ella ha dictado el Sr. Sr. Director General de Administración Local, comunicada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en oficio fecha 27 de abril último, número 1.160, del Negociado 1.º, en el que también comunica referida Superior Autoridad haber ordenado la publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para proveer en propiedad, y previo excurso-oposición las plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento. En su vista, la Corporación acordó aprobar la actuación de la Alcaldía, y proponer para representación del Ayuntamiento en el Tribunal a los señores: Don Luis Carnerero Piraro, como alcalde-presidente, a Don Victorio Gamiñán Casallo y Don Federico Paniagua Degrán, como gestos y secretario de la Corporación, respectivamente, y a Don Salvador Requero Piñilla, interventor, como secretario de actas del Tribunal. También es acordado el solicitar de los organismos correspondientes las designaciones respectivas.

Homenaje al

El Sr. Alcalde de Jemena del Medite reuni-



ros del mes de abril; quinque pesetas arrentamiento del
 reloj público; doscientas pesetas y ratificación a la
 Directora de la Escuela de Formación de la mujer;
 ciento diez pesetas importe de paucellos dados el
 Día de la Victoria; trescientas noventa y cuatro
 pesetas ochenta céntimos lámparas para el alum-
 brado público; cien pesetas piceña para calenfi-
 ción; doscientas ochenta y una pesetas setenta y
 cinco céntimos formales en la construcción de cipitas
 en el Cementerio Municipal; cuatro pesetas ochenta
 y cinco céntimos portes de lámparas para el alum-
 brado; veintiocho pesetas ochenta céntimos soco-
 rros a detenidos; ciento cincuenta y dos pesetas cua-
 renta céntimos correspondencia postal y telefoni-
 fica en abril; cincuenta y tres pesetas cinco cén-
 timos materiales para obras; treinta y seis pe-
 setas socorros a reclutas; diez pesetas treinta cén-
 timos alquiler del Juzgado Militar; ochocientas
 pesetas subvención a flechas para arrentamiento a
 campamento; treinta pesetas socorros al Arco
 de Niños de Cáceres; trescientas treinta y tres
 pesetas formales en construcción de mejoras en el
 Cementerio Municipal; quinientas ochenta pesetas
 materiales para obras; noventa y seis pesetas
 quinque céntimos gastos del Campesinado de
 quijutas en Badajoz.

Y siendo las dieciocho horas se dio por
 terminada la sesión, extendiéndose este acta
 que firman los señores presentes, de lo que certi-
 fico.

J. Medina
 R. Ramón
 Martínez

Lo Comedor
 Castillo
 Victorio Comedor



José Romero

Prado

152

Ramón González

Gregorio Prado

P. Pineda

Diligencia. - La consigno para hacer contar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido más que el señor Alcalde. San Vicente de Alcántara, veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

P. Pineda

D. en Luis Carrerero Pirano,
" Victorio González Cabello,
" Eneas Martín Castilla,
" José Medina Rodríguez,
" Ramón Martín Gil.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa

consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Señor Alcalde D. en Luis Carrerero Pirano, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, y del Interventor de facturas, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Presupuesto para obras.
- 4.º Transmisiones de fincas rústicas y urbana.
- 5.º Cuentas y fac-



tas. - 6.º Puegos y preguetas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Permiso obras Se autoriza a Eufrasio Corto Beltrán para hacer obras en la casa de su propiedad en la calle Colón, número setenta y dos.

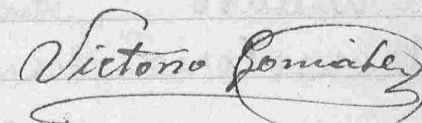
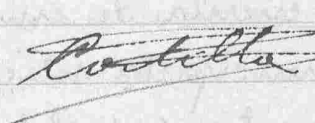
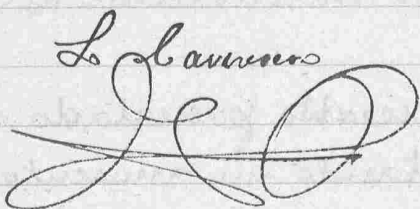
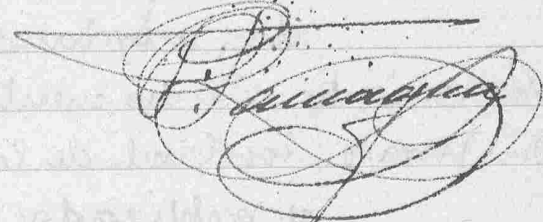

Transmisiones Se aprobaron las transmisiones a los efectos de las contribuciones rústicas y urbanas, solicitadas por propietarios.

Cuentas Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Se aprobó la cuenta de Depósitos correspondiente al primer trimestre: ciento cincuenta pesetas noventa y cinco céntimos gastos de teléfono; setenta y cinco pesetas cinco céntimos municipio al Hospital Municipal; veintidós pesetas cincuenta céntimos sueldo y conducción de detenidos a Albuquerque; doce pesetas y ocho céntimos sueldo a reclutas; ciento cincuenta y dos pesetas cinco céntimos gastos del escuadrado de quintos en Badajoz; trescientas treinta y tres pesetas formales en la construcción de nichos; setenta y seis pesetas cincuenta y seis céntimos contribuciones del segundo trimestre; trescientas setenta y dos pesetas lámparas para el alumbrado público; ciento veinte pesetas pisco para calefacción; quince pesetas sueldo para el Arco de Cáceres; treinta pesetas sueldo a una enferma para ingresar en el Hospital Provincial; ciento sesenta y cinco pesetas correspondencia postal y telegráfica; cincuenta pesetas cia-



venta y cinco cuartos municipal al Boletín¹⁵² oficia-
les del Estado por el Segundo trimestre; trecientas
ocho pesetas setenta y cinco para uniformes;
treinta y tres pesetas arreglo de herramientas.

Siendo las quince horas dióse por ter-
minada la sesión, extendiéndose este acta que
firmar los señores presentes, de lo que certifico.
La palabra "urbana" enmendada vale

Lo Llamamos



- Don Luis Carrivero Bizarro,
- „ Elias Martin Costilla,
- „ Nicolaj Lázaro Bejarano,
- „ Jesus Elviro Salgado,
- „ Ramon Gonzalez Huñes,
- „ Victorio Gonzalez Cabello,
- „ Modesto Saavedra Saavedra,
- „ Francisco Romero Rabazo.

En la villa de San Vicente de Alcántara
a diez de Junio de mil novecientos cuarenta
y dos, siendo las dieciseis horas y treinta mi-
nutos, se reunieron en la Casa Consistorial
los señores gestores anotados al margen, pre-
sidos por el Sr. Alcalde Don Luis Carrivero
Bizarro, asistido de mí, el Secretario del Ayun-
tamiento, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria quincenal en primera convocatoria con el siguiente

— Orden del día —

- 1.º - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º -
Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Solicitud de anticipo
de paga reintegrable. - 4.º Solicitud de aumento transitorio so-
bre sueldos de subalternos. - 5.º Orden nombramiento guarda
(particular) jurado para evitar incendios. - 6.º Informe del
Sr. Ingeniero sobre renovación de tuberías en la conducción de
aguas. - 7.º Nombramiento de médicos y talladores para las pró-
ximas operaciones de quintas. - 8.º Distribución de fondos para

junio.- 9º Balance de fondos del mes de mayo. 10º Cuentas y facturas.- y 11º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Cooperación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Anticipo de paga.-

Se concedió al empleado Pablo Suarez, Brno el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber anual.

Aumento transitorio

Dióse cuenta de un escrito presentado por varios empleados municipales solicitando un aumento transitorio en sus respectivos sueldos ante la carestía actual de la vida; acordándose quede dicho escrito a estudio.

Remembramiento
Guarda Jurado

Se dió cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha veintiocho del pasado y publicada en el Boletín Oficial de la provincia número ciento cuatro correspondiente a la fecha treinta del mismo mes en la que da instrucciones para el remembramiento de guarda jurado para la vigilancia custodia y protección de las labores de siega y recolección de la actual cosecha. Acordándose por unanimidad se requirieran a los propietarios para que por sus guardas jurados se ejerzan estas funciones y para las parcelas de tierras cercadas al caso de población se nombra al vecino Aquilino León Camisón.

Informe de ingeniero sobre obras en el abastecimiento de aguas.

Se dió detallada cuenta del informe y tanteo económico sobre el estado de conservación y obras a realizar en la tubería de conducción del abastecimiento de aguas potables de esta población redactado por el Ingeniero Don Guillermo Carrillo Vargas, y comentado ampliamente se acordó que por el Sr. Secretario se redacte un resumen explicativo y sea repartido entre los concejales al fin de que tengan su conocimiento exacto del asunto el que será resuelto en próxima sesión extraordinaria.



Proximas las operaciones del reemplazo de mil ¹⁵¹novecientos cuarenta y tres, y al fin de que actuen en los actos de talla, reconocimiento y clasificación de soldados se nombran médicos a los titulares Don Ramonero Carlos Herrera y Don Manuel Cebrían Martínez los cuales serán auxiliados por los practicantes titulares, y como talladores son nombrados Don Antonio Gonzales Rencero y Don Faustino Ricos de Dios.

Distribución de fondos.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual por un total de setenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesetas con ochenta y un centimos.

Balances.

Fue aprobado el siguiente balance de fondos de fin de mayo:

Existencia anterior	24.994'93
Ingresos	<u>21.827'23</u>
Sumas	46.822'16
Gastos en el mes de mayo	<u>21.216'15</u>
Existencia en fin de mayo	<u>25.606'01</u>

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: novecientas noventa pesetas, jornales de Temporeros; quince pesetas, asistencia de reloj público; setenta y cinco pesetas, gratificación al fontanero; ocho pesetas sesenta centimos, portes de lámparas incandescentes; cinco quince pesetas correspondencia postal y telegráfica en el mes anterior; sesenta y ocho pesetas, material de oficina de Intervención; veintinueve pesetas, material de oficina de Secretaría; diez pesetas, treinta centimos, alquiler del local para el Juzgado Militar; doscientas ochenta y seis pesetas cuarenta centimos materiales para obras del Cementerio; doscientas pesetas, subvención a la Directora de la Escuela de formación de la mujer, y trescientas sesenta y cinco pesetas, material de oficina de abastos.

Y siendo las dieciocho horas y treinta minutos dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que



certifico.

Luis Carrero
[Signature]

[Signature]

Victorio González
[Signature]

Fco Romero
[Signature]

Nicolas Silva
[Signature]
R. González

[Signature]
M. Serrano
[Signature]
[Signature]

Diligencia. - Hago constar que en el día de ayer no se
letró en primera convocatoria las causas
de señeros ordinarias y extraordinaria
por no haber asistido más que los señeros
e Alcade y don Victorio González Cabello. San
Vicente de Alcántara a veintiseis de junio
de mil novecientos cuarenta y dos

El Secretario,

[Signature]

Don Luis Carrero Pirarro,
" Efigias Martín Cartilla,
" José Medina Rodríguez,
" Victorio González Cabello,
" Francisco Romero Rabazo.

En la villa de San Vicente
de Alcántara a veintisiete
de junio de mil novecientos
cuarenta y dos, siendo las
dieciséis horas y treinta mi-
nutos, se reunieron en la Ca-
sa Consistorial los señeros que se anotados



155
al marqués, presididos por el Señor Alcalde Don Luis Carrero Prieto, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.ª Nominamientos de Militados para cargos Municipales. Cuentas y facturas.
- 5.ª Preguntas y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Nombt.º de Militados.

Diose cuenta de los siguientes nombramientos de Caballeros Militados de Guerra para cargos municipales hechos por la Comisión Inspectora Provincial en su sesión del doce de los corrientes: Don Laureano Salgado Paramantes para Oficial tercero de Secretaría, Don Antonio Espósito Var, para Auxiliar de Interspección, Don Fernando Barado Costa y Don Julio Arueta Cebalado para rindas plaza de Guardia Municipal. La Corporación quedó enterada.

Urgencia. - Se lepidud de ede devnia voluntaria

El Señor Alcalde propone la declaración de urgencia la resolución de la petición de exco- de devnia voluntaria de devnia voluntaria por un año y un mes de dos en su cargo de Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento que ha formulado el Caballero Militado de Guerra por la Patria don Joaquín Mentero Rivera. Declarado urgente

el asunto, se concede lo solicitado y se autoriza al Señor Alcalde para que designe, con carácter provisional, un empleado apto para desempeñar dicho cargo.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: veinte pesetas alimentos de enfermos del Hospital Municipal; veintidós pesetas cincuenta céntimos gastos de teléfonos; ochocientos pesetas cincuenta y cinco céntimos gastos para el Ayuntamiento; cuarenta y cinco pesetas jornales a Aquilino León; cincuenta pesetas jornales en la limpieza del Hospital Municipal; diez pesetas cincuenta céntimos costas a la Cámara Urbana; cuarenta pesetas por limpiezas de máquinas de escribir; doscientas pesetas gastos de una Comisión en Badajoz; veintiocho pesetas intervención al Alguacil por citaciones hechas en el extrarradio; noventa y cinco pesetas diez céntimos por material de oficinas; mil cuatrocientas diez pesetas por igual concepto; setenta y siete pesetas cincuenta céntimos jornales en la limpieza de la vía pública; once pesetas noventa céntimos portes de quiles y municiones para guardar jurados; veintiseis pesetas noventa y cinco céntimos reparamientos para el reloj público; siete pesetas veintinueve céntimos portes de banderillas para el alumbrado público.

Ruegos y peticiones:

Sobre aumento de sueldos. El Señor Cortilla recuerda que en la sesión anterior se presentó un escrito de varios empleados pidiendo un aumento transitorio de sus sueldos, el quedó para estudio, y ruega que se tenga en cuenta en la cuenta



154
decisión de los nuevos presupuestos municipales, ya
que por ahora es imposible atenderlo.

Y siendo las dieciocho horas, dióse por
terminada la sesión, extendiéndose esta ac-
ta que firman los señores presentes, de lo
que certifico. Lo firmamos

[Signature]

Victorio Fonol

[Signature]
Castilla

[Signature]
F. Romero

[Signature]
Principal

Don Luis Barquerero Piramo,
" Epías Martini Castilla,
" José Medina Rodríguez,
" Victorio Gavialer Cabello,
" Francisco Romero Rabero.

En la villa de San Vi-
cente de Alcántara a veinti-
siete de junio de mil no-
vesientos cuarenta y dos, sin-
do las dieciocho horas, re-
nunciaron en la Casa Con-

sistorial los señores gestores anotados al mar-
gen, presididos por el señor Alcalde Don Luis
Barquerero Piramo, asistido de mí, el Secretario
del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en re-
quinta convocatoria sesión extraordinaria
con el siguiente Orden del día:

Informe sobre obras del abastecimiento
de aguas.

Dado de nuevo cuenta del informe re-
dactado por el señor Ingeniero Don Venustiano
Carrillo sobre el importe y modos de efee-



tuar las obras de renovación de la tubería de conducción de aguas desde los manantiales al depósito regulador, los señores reunidos, tras de discutir ampliamente el asunto, convinieron en apreciar la imposibilidad, en que está este Municipio de emprender tales obras no ya por la carencia de materiales, sino por ser agotada la capacidad económica, a causa de empréstitos anteriores, para adquirir nuevos empréstitos; por lo que, por unanimidad, se acuerda desistir de momento del asunto.

Y siendo las veinte horas, dióse por terminada la sesión, leyéndose y acordándose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Lo Compro

y me da
[Signature]

Castillo Victorio Comate

J. Romero

[Signature]

Don Luis Carquerero Pirazo,
" Francisco Romero Rasero,
" Elias Martín Castilla,
" Angel Joiles Joiles,
" Nicolás Silvero Bejarano,
" Victorio González Gabello,
" José Medina Rodríguez,

En la villa de San Vicente de Alcántara, a diez de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores



Don Modesto Saavedra Saavedra, acotado al 157
Don Felix Elviro Salgado,
Don Ramon Martinez Cid.

al 157
presididos por el Se-
ñor Alcalde Don Luis
Caruero Pirarro, asis-

tido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, al
objeto de celebrar sesion ordinaria quincenal
de primera convocatoria con el siguiente

Order del dia: §

1.º Lectura y aprobacion del acta de la sesion
anterior. - 2.º Correspondencia y boletines ofi-
ciales. - 3.º Permisos de obras. - 4.º Venta de mi-
cho del Cementerio Municipal. - 5.º Contrato de
obras de allanamiento del campo de deportes. - 6.º
Balauze. - 7.º Distribucion de fondos. - 8.º Cuen-
tas y facturas. - 9.º Ruegos y preguntas.

§ Sobre el mismo se tomaron los siguiente
los acuerdos:

Actas.

Se leyeron y fueron aprobadas por unanimi-
dad las actas de las dos sesiones anteriores.

Correspondencia.

La Corporacion quedo enterada de la co-
rrespondencia y boletines oficiales habidos
en la quincena.

Permisos de obras.

Se concedieron las siguientes licencias de obras
a Don Domingo Larraya Miron obras de repa-
raciones en la casa de su propiedad en la
Avenida de Portugal, numero veintisiete; a So-
nia e Angeles Caputero Miron en la de su pro-
piedad numero veintinueve de la calle Jose Au-
tocio Primo de Rivera; a Doña Lucia Duque
Cordovilla en la de la calle Jose Autocio Pri-
mo de Rivera numero veintiseis; a Don Andres
Salgado Gaurialer que solicita autorizacion
para construir retrete y evacuacion de las
aguas negras de su casa de su propiedad
en la calle Jacinto Pedaveute, autorizandosele

las otras pero bajo la vigilancia de los empleados municipales en cuanto a la vía pública.

Venta de mites

Se aprueba la venta del miteo del Cementerio Municipal número setenta y dos, fila segunda, Serie I que usaron los peregrinos de Paula Coma Marques a Pablo Suárez Ervira

Contrato de obras

Se dio cuenta del contrato de alquilado del terreno propiedad del Ayuntamiento y destinado a campo de deportes acordado entre el Señor Alcalde y los vecinos Florentino López Antinea y Antonio Berual Moreno, por cuyas obras el Ayuntamiento abonará setecientas cincuenta pesetas y concede las leñas de los olivos existentes; al que la Corporación presta su ratificación por una sumidad.

Balance

Se dio cuenta del siguiente balance de fondos de fin de finis ilíquido:

Existencia anterior	25.606'01 pts.
ingresado en finis	48.750'32 "
Suma	74.356'35 "
gastado durante finis	58.616'09 "
existencia en fin de finis	15.740'26 "

Distr.^{ta} de fondos

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Julio por treinta mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con ochocientos cuarenta y cinco cuartos.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Medicinas suministradas a la Beneficencia en el segundo trimestre: a Don Julian L. de Lerma, novecientos sesenta y una pesetas cincuenta y seis cuartos; a Don Pedro Lina ochocientas cuarenta y seis pesetas ochenta y cinco cuartos; Don Francisco L. de Lerma seiscientos noventa y nueve pesetas cuarenta y cuatro cuartos; total: dos mil seiscientos setenta y siete pesetas ochenta y cinco cuartos.



158
peretas con ochenta y cinco centimos. Veintidós pe-
retas ochenta y cinco centimos exactos para el Ayun-
tamiento; setenta y seis peretas cincuenta centimos
idem para el Hospital; ciento sesenta y cuatro
peretas cincuenta centimos a J. Borrero por
obras de carpintería para el Hospital Muni-
cipal; trescientas noventa y una peretas cinco-
ta centimos al mismo por igual concepto
para el Ayuntamiento; cincuenta y dos pe-
retas al mismo por cristales para las es-
cuelas; doscientas cuarenta y siete peretas al
mismo por obras en el Matadero Municipal;
doscientas veintiseis peretas al mismo por obras
para el Cementerio Municipal; cincuenta y cin-
co peretas cinco centimos gastos del Sr. Ayso en
Badajoz; cuarenta y cinco peretas forales
al guarda jurado, Aquilino Breu; ciento treinta
y dos peretas ochenta centimos correspon-
dencia postal y telegráfica; quince peretas
misericordia a Traupadi; una pereta ochenta y
cinco centimos gastos suplidos por la Comarca
de Administración local; cinco peretas cuarenta
centimos a la misma por sus honorarios en
el trimestre; ochenta y una peretas a Angel
Hernández por un pantalón para el Alcaide;
noventa y seis peretas cinco centimos por goma
de uniformes; ciento ochenta y ocho peretas cin-
cuenta centimos materiales para el Cemen-
terio Municipal; diez peretas treinta centimos al-
quiler del local del Juzgado Militar; ciento
cincuenta peretas alquiler del alumbrado del
Servicio Nacional del Trigo; veintiocho peretas
a Don Pedro Alcázar por pañuelos dados a
los niños el Día de la Elección; quince peretas
manutención del reloj público; setenta y cinco pe-



actas y gratificación a Primitivo Galano; doscientas pesetas fidei a la Directora de la Escuela de formación de la mujer; mil ciento cincuenta pesetas formales de temporeros; veinte pesetas gratificación a Martín Suárez Cruz por viajes a los manantiales con los ingenieros.

Preguntas y Respuestas:

18 de Julio

El señor Alcalde explica las instrucciones recibidas por medio de un Delegado del Excmo Sr. Gobernador Civil para la celebración del despacho de Julio y otros, en la concentración que ha de haber, el discurso del candidato.

Y siendo las diecisiete horas, dió por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. Lo acordado

[Handwritten signatures and names:]
H. Saavedra
Martín Suárez
Vicente Romero
Vicente Romero
Angel Tociles
Victoriano Romero
Martín Suárez
Romero

Diligencia. - La consigo para hacer constar que el



pasado día veintinueve no celebró en primera convocatoria la convocada sesión ordinaria quincenal por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Jueces, Medina y Esviro.
San Vicente de Alcántara a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

[Firma manuscrita]

Don Luis Carrerero Piraro,
" Medardo Saavedra Saavedra,
" José Medina Rodríguez.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos,

siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Luis Carrerero Piraro, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente Orden del día: —

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. — 2.º Correspondencia y boletines oficiales. — 3.º Baja en el consumo de aguas. — 4.º Petición de presupuesto para obras. — 5.º Cuentas y facturas. — 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos



en la quinceava.

Baja de aguas. Se aprueba la solicitada baja en el consumo de aguas potables en la casa número cinco de la Calle Ventura a petición de Juan Ramírez Vidal.
Perruero de obras. Se autoriza a Doña Victoria Morales Morán para hacer la acometida de aguas potables y establecimiento de vertimiento de los residuos fecales en su domicilio para de Calvo Sotelo número seis, pero bajo la vigilancia de los empleados municipales.

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas por la quinceava: cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos jornales a Aquilino Serrín como guarda de campo; ciento setenta y cinco pesetas importe del refresco ofrecido al Excmo. Sr. Gobernador Civil en su visita; siete pesetas alquiler de una caballería para servicio de la Guardia Civil; treinta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos alimentos del enfermo del Hospital; ciento veinticuatro pesetas setenta céntimos gastos de teléfonos; mil trescientas ochenta y siete pesetas cincuenta y un céntimo pago del impuesto de Utilidad por meldos de empleados en el segundo trimestre; sesenta pesetas impresos para la Fiscalía de la Vivienda; treinta pesetas jornales en la limpieza del Cuartel de Falange; doce pesetas alquiler de dos caballerías como bagaje para el Jefe Municipal; setecientas cincuenta pesetas pago del alkanado del campo de deportes.

Y siendo las dieciséis horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. L. Carrero



Jose Medina

H. Baquero

Francisco

Diligencia. - La pongo yo el secretario accidental para hacer constar que el día diez del actual no celebró sesión el Ayuntamiento en primera convocatoria por no haberse reunido mas que los señores Alcalde y Gonzales Cabello. San Vicente de Alcántara a once de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

Jose Mozo

Don Luis Carnerero Pizarro,
Victorio Gonzales Cabello,
Jesus Elviro Salgado,
Jose Medina Rodriguez,
Nicolas Silvero Bejarano.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis y media horas, se reunen en su Casa Consistorial los señores concejales anotados al margen para celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mi el secretario accidental, con el siguiente:

Orden del día

1.º - Lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior. - 2.º - Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º - Fallo del Tribunal Económico Administrativo. - 4.º - Permisos de obras. - 5.º - Nombrar Comisionado de Quintas a D. Francisco Mozo. - 6.º - Balance de fondos. - 7.º - Cuentas y facturas y 8.º - Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo, se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta - Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia Seguidamente se da lectura a la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena quedando enterada la Corporación.

Fallo del E^{no} Eco Se da lectura al fallo del Tribunal Provincial nómico Administrativo, sobre reclamación formulada por Don Ramón Habela Ulloa sobre la cuota impuesta al mismo en el Repartimiento General de Utilidades del año mil novecientos cuarenta, quedando enterados los señores gestores.

Permisos de obras. A continuación se dio lectura a una solicitud que presenta el vecino Santiago Romero Carrino y a la del también vecino Pedro Rabazo Morujo pidiendo autorizaciones en casas de sus propiedades la que les fueron concedidas para efectuar obras de reparaciones.

Nombramiento de Comisionado de Quintas. Acto seguido y por unanimidad fue nombrado Comisionado de Quintas el Oficial 1^o de esta Secretaría Don Francisco Moso Guisenes.

Balances. Se dio cuenta del siguiente balance de fondos de fin de Julio último.

Existencia anterior	15.739'56 pts.
ingresado en Julio	<u>21.588'28</u>
Suman	37.327'84
gastado durante Julio	<u>24.045'32</u>
existencia en fin de Julio	<u>13.282'52</u>

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: - J. José Rodado, siete pesetas por herraduras puestas al asnal para el servicio municipal; ciento diez pesetas a Felipe Cáceres, por material suministrado para Intervenciones; ciento cincuenta pesetas al mismo por material de impresos para la Delegación de Abastos; doscientas ochenta y ocho pesetas al repetido Sr. Cáceres, por material para arbitrios municipales; cuarenta y ocho pesetas, cincuenta centimos al mismo por material de oficina para el Matadero Municipal; siete pesetas al Delegado del Hospital Municipal por



alimentos suministrados a los enfermos; noventa y ¹⁶¹ cuatro pesetas, ochenta centimos a D. Francisco Novo por gastos de viaje a Badajoz a resolver asuntos del Ayuntamiento; diez pesetas treinta centimos; por alquiler de la habitación del fusquero militar; veinticinco pesetas, por suscripciones a la revista "Administración Práctica"; ciento ochenta y dos pesetas noventa y cinco centimos a la Llama. Diputación pagos por anuncios en el boletín oficial; ciento catorce pesetas, sesenta centimos por efectos timbrados y telegramas; doscientas cincuenta pesetas al Sr. Martínez de Badajoz, por honorarios por confección de la Matricula Industrial para el actual ejercicio; mil veinte pesetas, pagos de haberes del mes de Julio a temporeros; cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, veinticinco centimos, por compra de lámparas para el alumbrado público; quince pesetas gastos de asistencia del reloj público en Julio; quinientas setenta y seis pesetas, quince centimos, importe de material de oficina para Intervención; veintisiete pesetas setenta centimos a Nicolás Silvero Casquero por arrendo de herramientas para fontanería; setenta y cinco pesetas, a Francisco Galano, por trabajos extraordinarios en el mes de Julio; doscientas pesetas, anualidad a la profesora de la Escuela de Formación de la Mujer del mes de Julio; ciento cuarenta y dos pesetas, cincuenta centimos a Aquilino Teos por jornales como guarda jurado municipal; cuatro pesetas, cincuenta centimos a Francisco Gonsens, por alambre suministrado para la corona de la Cruz de los Caídos; cuatro pesetas, diez centimos al Delegado Provincial de Abastos, por material in presu para esta Delegación; doce pesetas a José Gordillo por el alquiler de una caballería para servicio Guardia Civil de Fronteras; noventa y nueve pesetas a Leonardo Yadillo, por estancia de ministro de comas al Excmo. de la Guardia

Civil y cuatro guardias mas; ciento cuarenta y una pesetas ochenta centimos a Angel Verde, por material de oficina para la Intervencion.

Ruegos y preguntas:

El Sr. Alcalde propone al Ayuntamiento se abone una gratificación de ciento cincuenta pesetas al empleado Don Francisco Nozo, por la horas extraordinarias de trabajos invertidas en la confección del Repartimiento de Utilidades del año en curso, siendo aprobada por unanimidad dicha propuesta.

Y siendo las dieciocho horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes de que certifico.

Victorio Torriades

~~M. Medina~~

Nicolás Salgado

Lo Barnero

J. Eche

José Nozo

Diligencia. - Ha conseqno para hacer constar que en el día de ayer no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido más que el Sr. Alcalde. San Vicente de Alcántara, a veinticinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
P. Quijada



Don Luis Carrero Piramo,
" Victorio González Cabello,

En la villa de San Vi-
cente de Alcántara a
veintinueve de agosto de

mil novecientos cuarenta y dos, siendo las die-
ciséptis horas y treinta minutos, se reunieron en
la Casa Consistorial los señores concejales al
margen bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Luis Carrero Piramo, asistido
de mí; el Secretario del Ayuntamiento, al
objeto de celebrar en segunda convocatoria se-
sión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Permisos de obras.
- 4.º Cuentas y facturas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Permisos obras Se concedieron los siguientes permisos de obras: a Carmino Romero Zamora en la casa número treinta y uno de la calle Hernán Cortés; a Rosa María Borrero Ruano en la casa número cuarenta y cinco de la calle Ramón y Cajal; a Agustín Ortega Pejarano en la casa número treinta de la calle Hernán Cortés; a Francisco Javier Barral en la casa número once de la calle Mayor Lloreros.

Cuentas Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: veinte pesetas ochenta céntimos gastos de teléfonos; ochenta y una

peretas veinte ecitinos por una piedra para
cuato de veres en el Matadero; trescientas cinco
peretas gartos en revision de fincas labora
bles ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador
civil; cincuenta peretas retenta y cinco eciti
nos efectos de limpieza para el Centro de
Alimentacion infantil; ochenta peretas por
materiales para obras.

Y siendo las dieciocho horas dióse
por terminada la sesion, en testimonio de
este acta que firman los señores presentes
de lo que certifico

dicto no

L. L. L. L. L.
P. P. P. P. P.

Diligencia - La pongo yo el Secretario accidental que en el día
de ayer no celebró sesión ordinaria en primera con
vocatoria el Ayuntamiento, por no haber asistido mas
que los señores Alcalde y don Nicolás Silvero Bejarano. San
Vicente de Alcántara a once de septiembre de mil nove
cientos cuarenta y dos.

of. Mozo

Don Luis Carretero Pizarro,
" Angel Jociles Jociles,
" José Medina Rodriguez,
" Francisco Romero Rabazo.

En la villa de San Vicente de Alcánta
ra a doce de septiembre de mil novecien
tos cuarenta y dos, siendo las dieciséis y
media horas, se reunieron en la Casa

Consistorial los señores gestores anotados
al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis
Carretero Pizarro, asistido de mi el Secretario del Ayun
tamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quin
cenal en segunda convocatoria con el siguiente



Orden del día:

163

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.- 3.º Permisos para obras.- 4.º Nombramiento de Comisión de Festejos para las próximas ferias.- 5.º Balance.- 6.º Cuentas y facturas y 7.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Permisos obras.-

Se concedieron los siguientes permisos para obras: A Eugenio Mirón Romero para hacer obras de reparaciones en la casa de su propiedad número cincuenta y seis de la calle Risarri; a Pablo Rabazo Morujo en la casa número setenta de la calle Hernán Cortés; a Don Amalio Calleja Morujo para hacer acometida de aguas potables a la casa de su propiedad del arroyo de los Luinos, y a Don Agustín Pámpano Fargallo, para establecer el vertimiento de aguas sucias al alcantarillado general en su domicilio casa número cuarenta y ocho de la calle Hernán Cortés; estas dos últimas se conceden condicionada a que las obras en la vía pública sean por cuenta de los solicitantes y bajo la dirección de los empleados municipales.

Comisión de festejos.

Próxima la tradicional feria de San Miguel, se nombran para constituir la Comisión de festejos y facultándolos para suscribir los contratos necesarios a los señores Jaciles, Romero, Prado y el Secretario de la Corporación.

Balance -

Se aprobó el siguiente balance de fin de agosto:

Existencia anterior.	13.282'52	pts
ingresos	<u>32.570'47</u>	"
suman	45.852'99	"



Suma anterior	45.852'99 pts.
Gastos durante agosto	<u>17.186'08</u>
Existencia en fin agosto	<u>28.666'91</u>

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: una peseta ochenta y un centimo portes y acarreos de material de oficina; quince pesetas diez centimos, pago de contribucion nobvana; ciento sesenta y dos pesetas cincuenta centimos, anuncio en el boletin oficial de la provincia; ciento diecisiete pesetas, socorros a reclutas de revision; mil veinte pesetas, jornales a empleados temporeros; quince pesetas asistencia del reloj publico; setenta y cinco pesetas por gratificacion al fontanero municipal; doscientas pesetas, gratificacion a la Maestra de la Escuela de formacion de la mujer; doscientas treinta y dos pesetas cincuenta centimos, jornales del Guardia Jurado rural del Ayuntamiento; ciento seis pesetas setenta y cinco centimos, gasto del Comisionado de Quintas en Badajoz; doce pesetas ochenta y cinco centimos, alimentos de enfermos del Hospital; diez pesetas treinta centimos, alquiler del local del Juzgado Militar; doscientas cuatro pesetas limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil; cuarenta pesetas limpiezas y reparaciones de maquinas de escribir; ciento doce pesetas ochenta y cinco centimos, correspondencia postal y telegrafica; sesenta y ocho pesetas cincuenta centimos efectos de limpieza para la Casa Cuartel de la Guardia Civil; ciento cincuenta pesetas, gratificacion a Don Francisco Mozo por horas extraordinarias de trabajo; veinte pesetas, socorro a un enfermo para ingresar en el Hospital Provincial de Badajoz; cincuenta pesetas importe de cinco arrobas de cal blanca; doscientas una pesetas, jornales en la limpieza de la Casa Cuartel de la Guardia Civil;





Ruegos y preguntas:

El señor Juciles ruega que durante las noches de la próxima feria se vea el medio de que por el contratista del alumbrado público se suministre fluido, todas las horas nocturnas, aun compensándole en noches sucesivas del gasto extraordinario que hiciera. También ruega el que se procure arreglar inmediatamente las grietas abiertas en el paredón de la charca grande, que amenazan con desaguiarla.

Reparaciones en las Escuelas de Niñas.

El Sr. Alcalde hace presente que el edificio de la Escuela Graduada de Niñas, necesita grandes reparaciones en sus pisos, techumbre y porteria, acordándose que por la Comisión de Obras Públicas se informe y disponga lo necesario sobre este particular.

Y siendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión levantándose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

L. Carretero

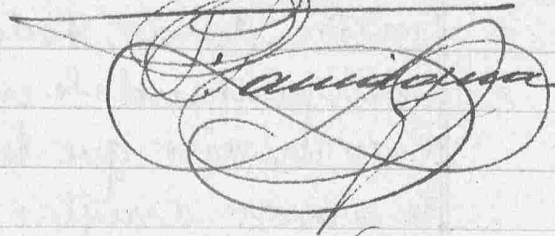
Engel Juciles

~~José Medina~~
~~José Medina~~

Diligencia - La consigno para hacer constar que en el día del ayer no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria el Ayuntamiento por no haber asistido mas que el

Señor Alcalde. San Vicente de Alcántara a veintiseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,



Don Luis Carnero Pizarro.

„ Francisco Romero Rabazo,

„ José Medina Rodríguez.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y media, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnero Pizarro, asistido de mi el secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente.

— Orden del día —

1º Acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Carta del Banco de Crédito Local de España, sobre intereses ~~de~~ abonar. - 4º Solicitudes de anticipo de pagas por empleados. - 5º Solicitudes de permisos de obras. - 6º Solicitud del nombramiento de Interventor interino. - 7º Acordar sobre pago de liquidación de timbres adeudados. - 8º Cuentas y facturas. - y 9º Ruegos y preguntas. -

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta - Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia: La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Carta del Banco Crédito Local España: La Corporación quedó enterada de la carta remitida por el Banco de Crédito Local de España en la que determina la nueva anualidad por inter-



ses y amortización del préstamo concedido.

165

Se concedieron los siguientes anticipo de pagas reintegrables: una mensualidad de su haber al empleado Don Florian Pilo Barrón, y dos mensualidades a Ambrosio Manso Muñoz.

Se concedieron los siguientes permisos de obras: a D. Francisco Pelleco Pilo en la casa de su propiedad, calle Pavellanos, número cuarenta; a D. Felipe Samaniego Sanchez, en la casa número setenta y cinco de la calle Cervantes; a D. Mariano Gonzalez Escolar, en la casa de su propiedad en la calle Ramón y Cajal; a D. Niceto Silvero Bejarano, en la casa número cuarenta y seis de la calle Hernan Cortés; a Don José Rebollo Rabazo en la casa número cinco de la calle Alvarado; a D. Angel Cruz Rosado, en su casa de la Pared Nueva.

Solicitud de Interventor.

Don Joaquín Adolfo Cruz Lozano solicita se le nombre con carácter interino Interventor de fondos de este Ayuntamiento, quedándose el asunto a estudio.

Intereses adeudados.

Dióse cuenta de las liquidaciones de los timbres adeudados y multas impuestas, así como la desestimación por la Dirección General de Timbre y Monopelios de los recursos entablado contra las mismas, acordándose el que se habilitem los fondos correspondientes.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: novecientas quince pesetas, jornales de empleados temporeros; quince pesetas, asistencia del reloj público; doscientas pesetas, gratificación a la profesora de la Escuela de Formación de la mujer; setenta y cinco pesetas, gratificación al fontanero municipal; doscientas veinticinco pesetas, haberes del Guarda Jurado del Ayuntamiento; once pesetas cincuenta centimos a Don Pedro Saura por medicamentos; setenta y cinco pe-



setas treinta y cinco centimos, gastos del Comisiona-
do de quintas en Badajoz; diecisiete pesetas ochen-
ta centimos, alimentos de enfermos del Hospital;
ciento sesenta y dos pesetas, jornales en reparación
de la conducción de aguas; doscientas cuatro
pesetas por limpieza y reparaciones en las Es-
cuelas; ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta
centimos por materiales para obras y arreglos
de herramientas; cuatro pesetas diez centimos
impresos para la delegación de Abastos; ciento
veintisiete pesetas ochenta y cinco centimos, gas-
tos de teléfono; doscientas trece pesetas con trein-
ta centimos, por material de oficinas; ciento vein-
tiseis pesetas diez centimos, por material de ofici-
na; doscientas noventa y cuatro pesetas, jornales
en la limpieza y reparaciones de las Escuelas;
ciento cincuenta pesetas, alquiler de la casa de
la calle Colón; ochenta y cinco pesetas sesenta y
cinco centimos, haberes del Médico Forense.

Y siendo las dieciocho horas, dióse por ter-
minada la sesión, extendiéndose la presente ac-
ta que firman los señores presentes de lo que cer-
tifico.

L. Carrero
Jos. Romo
L. Quintana
Jos. Aboso

Diligencia. - Hago constar que en el día de la fecha no
celebró sesión ordinaria en primera convocato-
ria el Ayuntamiento por no haber asistido más



que los señores Alcalde, Jeciles y Gonzalez ¹⁰Ca- bello. San Vicente de Alcántara a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

Don Luis Carnerero Pizarro,
" Nicolás Silvero Bejarano,
" José Medina Rodriguez,
" Francisco Romero Rabaro.

En la villa de San Vicente de Alcántara a trece de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa

Consistorial los señores gestores autorizados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mí el Secretario del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente. = Orden del día =

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Expediente de prórroga de 1ª clase. - 4º Cuentas y facturas. y 5º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta -

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Expediente de prórroga

Dióse cuenta del expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase, por ser hijo de padre pobre impedido que solicita el número sesenta y uno del alistamiento de mil novecientos cuarenta y tres Demetrio Pilo Gonzales, acordándose por la Corporación declararlo soldado.

do útil para todo servicio que tiene solicitada prórroga de primera clase.

Urgencias
Anticipo pagas

El Sr. Alcalde, propuso la declaración de urgencia de los siguientes asuntos:

Se conceden el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber anual al Guardia Municipal Mariano Berrega Ferrn.

Tambien se concede un donativo de setecientas cincuenta pesetas para las reparaciones que se están efectuando en la Iglesia Parroquial de esta villa.

Cuentas -

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena:

Ciento cincuenta pesetas, alquiler del local del Almacén de trigo; doscientas noventa y cinco pesetas servicio de automovil a Badajoz el primero de los corrientes con la Comisión que asistió al Homenaje al Candillo; ochenta y nueve pesetas, gastos de ante dicha Comisión; ciento veinticinco pesetas, a la divulgadora de Sanidad Rural de F.E.S. y de las J.O.N.S.; tres mil novecientas veintidos pesetas con setenta centimos, gastos de la pasada feria; setenta y dos pesetas jornales en reparaciones de las Escuelas Nacionales; diez pesetas treinta centimos, alquiler del Juzgado Militar; doscientas tres pesetas con cuarenta y cinco centimos, correspondencia postal y telegráfica; ocho pesetas cincuenta centimos, alimentos de enfermos del Hospital; treinta y cinco pesetas, reparación de la Bomba hidraulica del Matadero Municipal; veinte pesetas, socorros a las hermanas del Asilo de Ancianos de Badajoz; doscientas treinta y siete pesetas materiales para obras; trescientas ochenta y cinco pesetas jornales en reparaciones de las Escuelas Nacionales; veintinueve pesetas cinco centimos, a don



Julian L. de Lerma por suministro al Hospital, cuarenta y dos pesetas en cuenta y cinco centimos y ciento trece pesetas ochenta y cinco centimos por efectos de limpiezas; tres mil sesenta y ocho pesetas con setenta y seis centimos, por suministro de medicamentos a la beneficencia municipal en el pasado tercer trimestre, las que se distribuyen en las siguientes cuentas: A Don Julian L. de Lerma, mil treinta y una pesetas con setenta y siete centimos; a Don Pedro Sama, ochocientas cuarenta y cuatro pesetas con diez centimos; y a Don Francisco L. de Lerma, mil ciento noventa y dos pesetas con ochenta y nueve centimos.

Y siendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión, extendiendo este acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

El Secretario

Medo Sibero

Diligencia. - El día de ayer no celebró su primera con vocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que el Señor Alcalde. San Vicente de Alcántara a ventiseis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario.



Don Luis Caruenero Pirarro,
 " Gregorio de Prado Morales,
 " Victorio Gauraler Cabello,
 " José Medina Rodríguez.

En la villa de San Vicente de
 Alcantara a veintiocho de octubre
 de mil novecientos cuarenta
 y dos, siendo las diez y tres
 y treinta minutos, se reunieron

en la Casa Consistorial los señores
 gestores ausentados al margen, presididos por
 el señor Alcalde Don Luis Caruenero Pirarro,
 asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento,
 al objeto de celebrar sesión ordinaria
 quincenal en requirida convocatoria con
 el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Permisos para obras.
- 4.º Balance.
- 5.º Cuentas y facturas.
- 6.º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Permisos para obras.

Se concedieron los siguientes permisos para obras: a Doña Elvira Hilario Dominguez en la casa de su propiedad n.º cincuenta y cuatro de la calle de Cervantes; y a Don Juan José Correa Rollano en la casa número veintita y cuatro de la calle de Juan Cortés.

Balance

Se aprobó el siguiente balance de fondos de que se trata en el presupuesto que presenta la Secret.ª Int.ª.
 Existencias en el mes anterior 28.666'91 pts.
 Ingresos en septiembre 53.371'39 "
 Suma 82.038'30



Suma \$2.038'38 pts

gastos en repelentes \$7.985'46 "

requisiciones en fin de septbre ... 34058'84 pts.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: ciento sesenta pesetas cincuenta céntimos pago de la información publicada por "Norquia"; doscientas setenta pesetas formales en reparaciones en las Escuelas Nacionales; ciento cuarenta y cuatro pesetas formales en la limpieza de la casa Ayuntamiento; once pesetas setenta céntimos un euro para el Cementerio; mil trescientas setenta y dos pesetas y cuatro céntimos pago del impuesto de utilidades sobre sueldos de empleados correspondiente al tercer trimestre; ciento cuarenta y una pesetas cinco céntimos servicios de telefones; quince pesetas pago suscripción a "Revista de Estudios Extremeños"; quince pago suscripción a "Auradi"; doscientas cincuenta pesetas formales en reparaciones en la conducción de aguas; doscientas cuatro pesetas formales en la limpieza de la Casa Ayuntamiento; diecisiete pesetas cincuenta céntimos efectos de limpiezas; ochenta pesetas setenta céntimos gastos de conducción de presos a Badajoz.

Al ser las diecisiete horas y treinta minutos diere por terminada la sesión, entendiendose este acta que firman los señores presentes, de lo que per tifico.

Gregorio Pardo

L. Carrasco

Victorio Carrasco

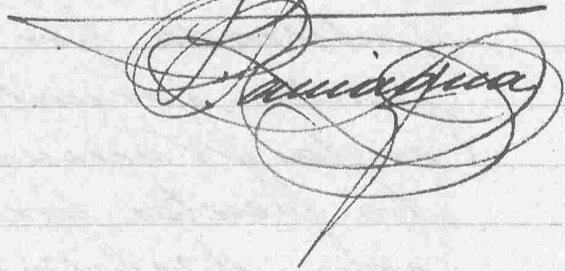
Arredondo

[Signature]



Diligencia.- Hago constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento, por no haber asistido mas que los señores, Alcalde y Silvero.- San Vicente de Alcántara, a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,



Don Luis Carnerero Pizarro,
" Angel Jeciles Jeciles,
" Nicolás Silvero Bejarano.
" José Medina Rodriguez,
" Ramón Gonzalez Nimer.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciseis y media, se reunieron en su Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen presidido por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

— Orden del día —

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- 2º Correspondencia y boletines oficiales.- 3º Baja en el consumo de agua.- 4º Solicitud de anticipo de pagas.- 5º Solicitud de arreglo de salida de aguas en las Escuelas de Niños por perjuicio que ocasiona en domicilio particular.- 6º Constitución Junta Repartimiento de Utilidades.- 7º Balance.- 8º Cuentas y facturas. y 9º Ruegos y preguntas.

Acta -

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.-

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Baja de agua.- A instancia de Don Laureano Carlos Herrera



se acuerda dar de baja del consumo de agua potable la casa número cincuenta y dos de la calle Colón por estar deshabitada.

Se concede el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber anual al empleado municipal Martín Suarez Cruz por causa de enfermedad de un hijo.

Anticipos de pagas.

Arreglo de salida de agua.

El vecino Antonio Redondo Fernandes, se queja de que la salida de las aguas fluviales del edificio de las Escuelas de Niños causa perjuicio en la casa de su propiedad de la calle Espronceda número tres, acordándose se dictamine por la Comisión de Obras Públicas y se modifiquen los defectos habidos.

Vocales Reparato Utilidades

Dada lectura a los artículos cuatrocientos ochenta y tres y siguientes del vigente Estatuto Municipal, y ante los documentos oficiales correspondientes, se nombraron los siguientes vocales natos de las comisiones del Repartimiento General de Utilidades para el próximo año: Comisión de la Parte Real:

Don Antonio Rodríguez Marques, mayor contribuyente por rústica con domicilio en el término; Don Florencio Cárdenas Andura, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término; Don José Sánchez Bueno, mayor contribuyente por rústica con domicilio fuera del término; Don Pedro Llinás Esteves, mayor contribuyente por industrial y comercio, y un representante del Sindicato Nacional Agrícola.

Comisión de la Parte Personal: El Señor Cura Barroco; Don Juan Prado Montero, mayor contribuyente por rústica; Don Antonio Rojas Izquierdo, mayor contribuyente por urbana y Don Celestino Habela Ulloa, mayor contribuyente por industrial y comercio.

También se acuerda el comunicárselo a los interesados, darle la publicidad reglamentaria y constituir dichas Comisiones seguidamente.

Balance -

Se aprobó el siguiente balance de fondos:

Existencia anterior	34.052'84 pts.
Ingresos durante octubre	<u>35.535'44</u> „
Suman	69.588'28 „
Gastos durante octubre	<u>34.488'47</u> „
Existencia en fin de octubre	<u>35.099'81</u> „

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: cuatrocientas noventa y tres pesetas, por materiales para la reparacion de las Escuelas de Niñas; ciento sesenta y nueve pesetas, jornales en la misma obra; ciento treinta y seis pesetas, jornales en la Impresia de edificios municipales; cincuenta pesetas, pago de suscripcion al Boletín Oficial del Estado; doscientas pesetas, gratificación a la maestra de la Escuela de Formación de la mujer; setenta y cinco pesetas, gratificación al fontanero municipal; quince pesetas, asistencia del reloj público; novecientas quince pesetas, jornales de empleados temporeros; trescientas cuarenta y tres pesetas por materiales para fontanería; doscientas cuarenta pesetas, picón para calefacción; veintiseis pesetas, alimentos de enfermos del Hospital; veintiocho pesetas cuarenta centimos, Impresia de la Escuela de los Carreos; diez pesetas treinta centimos, alquiler del local del Juzgado Militar; quinientas cincuenta y ocho pesetas, jornales en las reparaciones de las Escuelas de Niñas; dos pesetas, socorros a las Hermanas del Asilo de Huérfanos de Cáceres; ciento veinticinco pesetas, pago de Hospedaje de la Comisión Militar venida para revisar curso de ganados y carruajes; diez pesetas cuarenta y cinco centimos, pago del cuarto trimestre de la Contribución Urbana; ciento sesenta y nueve pesetas con quince centimos, gasto de correspondencia postal y telegráfica.



Parroquia de San Vicente de Alcántara

Ruegos y preguntas. 170

El Sr. Jeciles, ruega se solicite se establezca una parada de sumientales equinos.

Y siendo las dieciocho horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

S. Lamer Nicolás Silvero

Ramón González Angel Jeciles

J. Medina Ramón

- Don Luis Camarero Pisarro,
- " Francisco Romero Rabazo,
- " Nicolás Silvero Bejarano,
- " Victorio Gonzalez Babello,
- " Ramón Martínez Vid,
- " Ramón Gonzalez Niñez,
- " José Medina Rodriguez,
- " Angel Jeciles Jeciles,

En la villa de San Vicente de Alcántara, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecisiete horas se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen presididos por el Sr. Alcalde asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con los requisitos legales, con el siguiente

~ Orden del día ~

Estudio y aprobación del Presupuesto ordinario y ordenanzas fiscales para el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres.

Acta -

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

A continuación dióse cuenta del expediente, memoria, y demás documentos tramitados para la formación del Proyecto de Presupuesto ordinario pa-

ra el próximo año de mil novecientos cuarenta y tres, el que detenidamente estudiado fue aprobado en la siguiente forma:

El capítulo primero del Presupuesto de gastos fue aprobado por unanimidad con un total de ciento cuarenta y una mil ochocientas noventa y siete pesetas con cincuenta y un centimos, las que están repartidas en las treinta y cinco partidas que comprenden los artículos segundo al once, ambos inclusivos.

Los artículos primero y segundo, con una partida cada uno, se aprobó por unanimidad con un total de seis mil quinientas pesetas. Capítulo segundo.

Al estudiarse el capítulo tercero y en su artículo primero y partida treinta y ocho, púesese a discusión la propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda sobre aumento del sueldo del jefe de la Guardia Municipal, así como el de los demás empleados de la plantilla municipal que disfruten por todos conceptos menos de cinco mil pesetas de sueldo anual ante las circunstancias actuales de carestía de la vida y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Administración Local en su circular de treinta y uno de octubre último; por unanimidad se acordó el aumentar el sueldo del jefe de la Guardia Municipal en quinientas pesetas; y a todos los empleados comprendidos en las circunstancias anteriores les sean aumentados en forma transitoria y mientras duren las actuales circunstancias de vida en un veinte por ciento de sus respectivos sueldos. En su consecuencia el capítulo tercero con las cinco partidas que comprenden sus artículos primero y segundo fue aprobado con un total de treinta mil novecientas pesetas.

El capítulo cuarto comprende once partidas dis -



tribuidas en sus artículos primero, cuarto, ¹⁷ quinto y octavo, por unanimidad fué aprobado con un total de cuarenta y ocho mil setecientas ochenta y siete pesetas con cincuenta centimos.

Con veinticuatro mil trescientas setenta pesetas, fueron aprobadas las cinco partidas del único artículo que tiene el capítulo quinto.

Al llegar al capítulo sexto dióse lectura a un escrito que dirige a la Corporación Don Eusebio Angel Flores Pavo, Depositario de los fondos municipales, el que aun reconociendo que no le es aplicable lo dispuesto en ~~la~~ orden ministerial de veinticuatro de junio último sobre cómputo de años servidos para determinar el número de quinquenios a disputar, solicita el que se le conceda otro más de los que disputa en atención a que desempeñó con el nombramiento de Recaudador de fondos la Depositaria durante ocho años sin haber recibido retribución alguna; en su virtud, teniendo en cuenta los servicios predichos, la laboriosidad de dicho funcionario, por unanimidad se acuerda concederle un quinquenio del diez por ciento del sueldo actual.

Tambien se acuerda autorizar al Sr. Alcalde y en ferma también transitoria ^{que} los jornales que denieguen los empleados y obreros temporeros que hubiere ahora y en lo sucesivo, sean aumentados.

Las diecinueve partidas que comprenden los artículos primero y segundo del capítulo sexto fueron aprobadas con un total de sesenta y tres mil trescientas cuarenta pesetas.

Al llegarse al capítulo séptimo se dió cuenta del Informe que el Sr. Ingeniero encargado de aplicar la subvención concedida por la Junta Interministerial del Pavo Obrero para obras en el abastecimiento de aguas en esta población, en el que aconseja

a este Ayuntamiento el que aporte la cantidad de veintidos mil pesetas para que unidas a las de la subvención concedidas poderse hacer las obras necesarias para una perfecta captación de aguas; estudiadas las posibilidades de acceder a lo aconsejado, y ante las faltas de recursos y lo sobrecargado que se ve el presupuesto municipal, por unanimidad se desestima.

Fue aprobado por unanimidad con treinta y nueve mil ciento veinticinco pesetas el capítulo séptimo, que comprende once partidas distribuidas en los artículos primero, segundo, tercero, sexto y octavo.

Las trece partidas que comprende los cuatro artículos del capítulo octavo, por unanimidad se aprobaron con un total de cincuenta y siete mil ochocientos setenta y dos pesetas.

Los artículos primero, tercero, cuarto y séptimo, que comprenden doce partidas, del artículo noveno se aprobaron con un total de sesenta mil ciento diecisiete pesetas con veinticuatro centimos.

El capítulo décimo, que tiene nueve partidas repartidas en seis artículos, se aprobó por unanimidad con un total de quince mil seiscientos setenta y dos pesetas con cuarenta centimos.

Tras de aumentarse en diez mil pesetas la partida ciento veinticuatro, reparaciones de edificios municipales, por causa de las que se están haciendo en el edificio de una Escuela Nacional, el capítulo once con las ocho partidas que comprende, distribuidas en los artículos primero, tercero, quinto y sexto, se aprobó con un total de sesenta y dos mil setecientas pesetas.

La única partida del artículo único que tiene el capítulo trece, se aprobó con tres mil pesetas.

Las tres partidas que tiene el único artículo del



capítulo diecisiete, se aprobaron con un total ~~de~~ tres mil setecientas ochenta pesetas.

Y el capítulo dieciocho, tras de rebajarse a dos mil pesetas en partida número ciento treinta y cinco, se aprobó con un total de dieciocho mil pesetas.

Quedó aprobado el presupuesto de gastos con un total de quinientas setenta y seis mil sesenta y una pesetas con sesenta y cinco centimos.

Seguidamente procediése al estudio y aprobación del Presupuesto de ingresos, lo que se hizo en la siguiente forma:

El capítulo primero con las siete partidas distribuidas en sus artículos primero, segundo, tercero y quinto, se aprobó con un total de trece mil seiscientas noventa pesetas con cuarenta y cuatro centimos.

El capítulo cuarto, que tiene un solo artículo con una partida, se aprobó con siete mil quinientas pesetas.

Las siete partidas que tienen los artículos primero, segundo y cuarto del capítulo quinto, fueron aprobadas con un total de diecinueve mil ciento setenta y siete pesetas con ocho centimos.

El capítulo sexto, tiene un solo artículo con tres partidas, siendo aprobado con un total de ciento cincuenta pesetas.

Con dieciocho mil trescientas veintitres pesetas con sesenta centimos, se aprobaron las tres partidas del único artículo del capítulo séptimo.

El capítulo octavo, tiene trece partidas comprendidas en sus artículos primero y segundo, siendo aprobado con un total de treinta y ocho mil doscientas setenta y cinco pesetas.

Las ocho partidas, que tienen los dos artículos del capítulo noveno, fueron aprobadas con un total de veintisiete mil setecientas tres pesetas con se-

576061'65

tenta y cinco centimos.

El capítulo décimo con las cuatro partidas que tienen sus artículos primero, cuarto y noveno, fue aprobado con un total de ~~cuatrocientas cincuenta y cinco mil noventa y una pesetas, con sesenta y ocho centimos.~~

Y el capítulo once, se aprobó con ciento cincuenta pesetas.

El Presupuesto de Ingresos se aprobó con un total de quinientas ~~setenta y seis~~ mil ~~sesenta y~~ una pesetas con ~~sesenta y cinco~~ centimos; siendo igual los ingresos a los gastos, no existiendo, pues, déficit inicial alguno.

También se ratificaron las referencias de las ordenanzas fiscales actuales.

Y siendo las veinte horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico. La palabra "que" interlineada en el folio ciento setenta y uno, la de "once" en el mismo folio vuelto y la de "ingresos" en esta misma página sobre raspadas, y los totales soberraspados por errores de sumas = Valen =

Fernando

Lozano

Nicolás Silva

Ángel Loiles

Victorio Gornate

Ramón González

Monte
Medina
Alonso



173
 Aprobación. - La comisión para hacer constar que en el día de ayer no celebró su primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que el señor Alcalde. San Vicente de Alcántara a veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,
 P. Pineda

Don Luis Caruenero Piramo,
 " Angel Sociles Sociles,
 " José Medina Rodriguez.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiseis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Luis Caruenero Piramo, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Permisos para obras. - 4.º Propuesta para Maestra para Escuela de Percepción de la mujer. - 5.º Escrito del Contratista del suministro del alumbrado público. - 6.º Cuentas y facturas. - 7.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Acta

Compendio. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Permisos obras. Se concedieron los siguientes permisos para obras: a Don Desiderio Torres e Nicolás para obras de reparaciones en la casa de su propiedad, número ochos de la calle f. Be-
nigno; y a Doña Angeles Arellano Mo-
rón en su casa de la calle Santos M. de O.

Propuesta de Maestra. La Jefe local de la Sección femenina de F. E. T. manifiesta que Doña Luisa González Bermejo, maestra encargada de la Escuela de Formación de la mujer, era por haber sido ~~la~~ contratada para una Escuela Nacional, y su sustitución de ella propiamente sea contratada para regentar dichas clases a la camarada y también Maestra Señorita Cefevina Ciel de Rivera Astorriaga. Es acordado.

Escrito del Sr. D. José cuenta de un escrito del Contratista
Tratista de la del suministro del alumbrado público en el que
señala. anuncia no dar por prorrogado para el pró-
ximo año el contrato de suministro de luz,
si no se aclarara el concepto de caso fortui-
to que dice la condición sexta. El señor Al-
calde replica cuanto verbalmente se ha ma-
nifestado dicho señor, lo que se reduce a los
líquidos que tiene de que debe de suministrar
solo en alguna ocasión el peso de aceite lu-
brificante, lo que pueda impedirle, aun-
te contra de su voluntad, el suministrar
el fluido. Ante lo cual, se acuerda hacer
saber a dicho señor Contratista que se ve-
ría con agrado el que, de común acuerdo, se
considerara prorrogado el vigente contrato
de suministro del alumbrado público, dado que



la Corporación tiene la satisfacción de declarar el concepto de caso fortuito, al considerar como tal que por la Compañía Arrendataria del Mo. de Petróleo S.A. dejare de adjudicarse y suministrarle los cueros de aceite lubrificante, siempre que asi se pruebe plenamente.

Cuentas

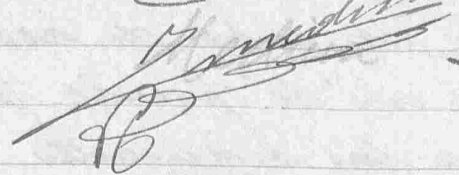
Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena. Se aprobo la Cuenta de Depositaria correspondiente al tercer trimestre. Cuarenta pesetas una centrifugadora para el Laboratorio Municipal; treinta pesetas tocorno a una enferma para ingresar en el Hospital provincial; docecientas pesetas sesenta cincuenta gastos de viajes y estancia en Badajoz de una Comisión; cuatrocientas una pesetas formales en reparaciones de la Escuelas de niñas; cuatrocientas sesenta y una pesetas materiales para obras; doscientas cuarenta y siete pesetas por igual conceptos; ochenta y cinco pesetas cincuenta cincuenta jornales en limpieza del Cementerio Municipal; doscientas setenta pesetas materiales de obras para el Cementerio; setenta y nueve pesetas ochenta cincuenta gastos de Franq. Mo. de Badajoz; doscientas cincuenta pesetas pago del funeral por el alumnado de José Antonio; mil trescientas y seis pesetas cuarenta y cinco cincuenta por material de oficinas; cincuenta treinta y cuatro pesetas sesenta cincuenta gastos de teléfonos; sesenta y cinco pesetas noventa cincuenta gastos de limpiezas; diez pesetas veinte cincuenta por igual conceptos; sesenta y ocho pesetas por el finísimo concepto; sesenta pesetas prisión para calificación. Y siendo las doce horas, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que

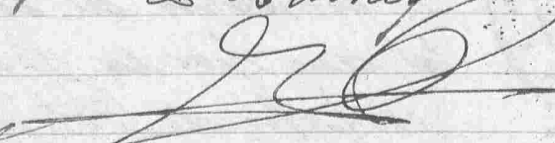


firmaron los señores presentes, de lo que certifico
L. Carnes

Angel Taciles



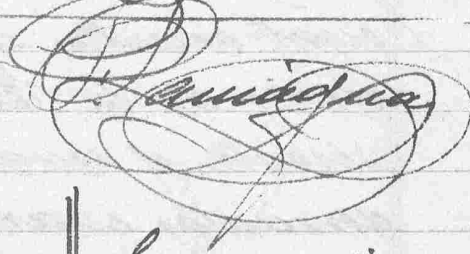






Diligencia. - La consigno para haver constar
que en el dia de la fecha no celebró en
primera convocatoria sesion ordinaria el
Ayuntamiento por no haber asistido mas
que el señor Alcalde. San Vicente de Alcántara
a diez de diciembre de mil novecientos
cuarenta y dos.

El Secretario,



Don Luis Carnesoro Pizarro,
" Gregorio de Prado Morales,
" Angel Taciles Taciles,
" Nicolas Sivero Bejarano,
" Victorio Gaurator Cabello.

En la villa de San Vi-
cente de Alcántara a
diez de diciembre de mil
novecientos cuarenta y
dos, siendo las diecisiete
horas y treinta minutos,

se reunieron en la Casa Consistorial los señores
y señores ausentes al margen, presididos
por el señor Alcalde Don Luis Carnesoro Pi-
zarro, asistido de mi, el Secretario del Ayun-
tamiento, al objeto de celebrar sesion ordina-
ria quincenal en segunda convocatoria con
el siguiente Orden del dia: -

1º Lectura y aprobacion del acta de la se-
sion anterior. - 2º. Correspondencia y boli-
tines oficiales. - 3º. Levantamiento para la Discre-



Atul. - 4.º Balance. - 5.º Cuentas y facturas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Se leyó y fue aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Correspondencia. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Decorativo J.º Com. Por unanimidad se acuerda donar al aquilado para la División Atul y para la suscripción pública abierta cincuenta pesetas.

Balance. Se aprobó el siguiente balance de fondos en fin del mes anterior que presenta la Secretaría:

Existencia del mes ant.º	35.099'81	pts
ingresado durante noviembre	---	27.566'16	"
Suma	-----	62.666'97	"
gastos en noviembre	-----	20.338'38	"
existencias en fin de noviembre	---	42.305'59	"

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: noventa y cinco pesetas formales a empleados temporeros; quinete pesetas arrendamiento del reloj público; setenta y cinco pesetas gratificación al fontanero; doscientas pesetas gratificación a la Profesora de la Escuela de formación de la mujer; ciento cincuenta pesetas por veinte arrollos de cal para las reparaciones de las escuelas; trescientas pesetas formales en la reparación de las escuelas; diez pesetas treinta céntimos alquiler del local del Juzgado Militar; noventa y tres pesetas formales en el Cementerio Municipal; doscientas cuatro pesetas treinta y cinco céntimos gastos

de comisionados en la conduccion de unos libros;
setenta y cinco pesetas materiales para las obras
de las escuelas; treinta y cinco pesetas rocosas
a detenidos; trescientas doce pesetas para
calefaccion; setenta y seis pesetas quince centimos
y cuarto del Comisionado para imprimir en Caja
recutas del 1943; setenta y dos pesetas formales
en las obras de las escuelas; ciento treinta y ocho
pesetas idem del Comendador.

No habiendo mas asuntos, dióse por
terminada la sesion extendiendose este acta
que firman los señores presentes, de lo que cer-
tifico. D. Carnenero

Angel Taciles

Gregorio Prado

Modesto Saavedra

Victorio Somate

Ramiro

Don Luis Camerero Pisarro,
" Francisco Romero Rabazo,
" Angel Taciles Taciles,
" José Medina Rodriguez,
" Victorio Gonzalez Cabello,
" Nicolas Silvero Bejarano,
" Ramon Gonzalez Nuñez,
" Modesto Saavedra Saavedra,
" Ramon Martinez Lich,
" Gregorio Prado Morales.

En la villa de San Vicente de Alcántara
a veintinueve de diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y dos, siendo las dieci-
siete horas, se reunieron en la Casa Conces-
torial los señores gestores anotados al
margen, presididos por el Sr. Alcalde
Don Luis Camerero Pisarro, asistido de
mi el Secretario-Interventor del Ayunta-
miento.

Se dió cuenta de la propuesta de Fla-



habilitación de crédito para el Presupuesto ordinario ¹⁷⁶ vigente, aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión celebrada el día de noviembre último.

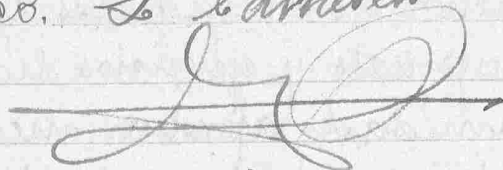
Tras la lectura del expediente tramitado, visto el dictamen de Intervención y los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico, y discutido cada uno de los extremos que comprenden dichas propuestas, sus objetos y fines, y encontrándolas conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a los que pueden atenderse, de conformidad con el artículo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, mediante la cantidad de veinticinco mil quinienta pesetas, resultantes y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último Presupuesto y ejercicios liquidados, se acordó por unanimidad aprobar mentada propuesta de Habilitación de Crédito en la forma siguiente:

Mil quinientas pesetas para reforzar la partida treinta y una, artículo décimo, del capítulo primero; cien pesetas para la partida treinta y dos, artículo once del capítulo primero; trescientas pesetas para la partida cuarenta y una, artículo primero del capítulo tercero; ciento cincuenta pesetas para la partida cuarenta y nueve, artículo cuarto del capítulo cuarto; mil pesetas para la partida setenta y dos, artículo primero capítulo sexto; mil pesetas para la partida setenta y cinco, artículo primero capítulo sexto; tres mil pesetas para la partida setenta y siete, artículo segundo del capítulo sexto; mil pesetas para la partida ochenta y cinco del artículo tercero del capítulo séptimo; quinientas pesetas para la partida ciento seis, artículo primero del capítulo noveno; diez mil pesetas para la partida ciento veintisiete, artículo primero del capítulo once, y seis mil



quinientas pesetas a la partida ciento treinta y ocho del artículo unico del capítulo dieciocho, cuyos conceptos respectivos son: Para anticipos pagas a empleados, suministros al Ejército, socorros a presos y detenidos, material de oficina del Matadero Municipal, material de Secretaría, calefacción, reintegro de documentos, obras del Cementerio Municipal, gastos de juntas locales, reparaciones de edificios municipales y pagos de sanciones por falta de reintegros.

Y siendo las dieciocho horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico. L. Carreras



Jos Romero

~~to medicina~~
B

Angel Jaciles

Victoria Jimenez

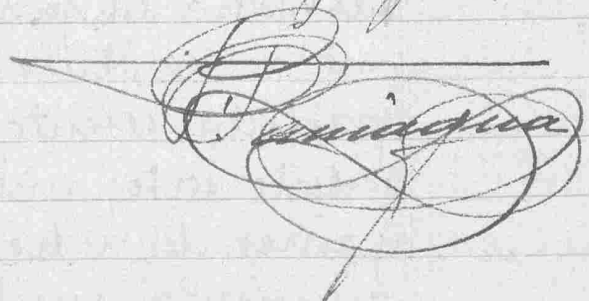
Teodoro Solorzano

Ramon Gonzalez

M. Sagvestra

Martinez

Gregorio Prado



Diligencia. - La causigan para hacer constar que en el día de ayer se celebró la sesión ordinaria al Ayuntamiento



repetiéndose la festividad. San Vicente de Alcántara a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario,

[Signature]

Don Luis Carruero Pirarro,
" Primitivo Romero Rabano,
" José Medina Rodríguez,
" Miguel Jesús Joriles,
" Gregorio Prado Morales,
" Ramón González Niño,
" Nicolás Silvero Pejarano,
" Victorio González Pabello.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores anotados al margen

prevididos por el señor Alcalde Don Luis Carruero Pirarro, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal con el siguiente orden del día: *[Signature]*

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Expediente de jubilación forpota de Antonio Mauro. - 4.º Permiso para obras. - 5.º Cuentas y facturas. - 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el fuero se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.



Jubilación de
A. Mauro.

Dióse cuenta del expediente tramitado a los efectos de determinar el estado físico en que se encuentra el Guardia Municipal Don Antonio Mauro Muñoz, y resultando que según los tres médicos que forman parte de la Junta en ambos ejes y artísticos, lo que tiene acumuladas sus facultades para el desempeño de su cargo; resultando que dicho empleado lleva prestando servicios a esta Corporación veintinueve años y medio; considerando que este caso está comprendido en la condición primera, segundo párrafo, del artículo treinta y siete del Reglamento de empleados municipales de categoría de mayor de mil novecientos veintiocho; de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y ocho del mismo Reglamento, por unanimidad se acordó declarar jubilado forzoso por imposibilidad física al Guardia Municipal Don Antonio Mauro Muñoz con el haber del cuarenta por ciento del haber que disfruta.

Permiso de
obras.

Se autoriza a Doña Marina Ponceano Pardo para hacer obras de reparaciones en la cara de su propiedad número noventa y siete, de la calle de Cervantes.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: diecisiete pesetas cincuenta cuartos importe de un calendario para el próximo año; ciento veintisiete pesetas noventa cuartos de teléfono; cuarenta y ocho pesetas por el seguro para cafetería; cuarenta y seis pesetas por el alquiler y limpieza de una quincha de escribir; veintinueve pesetas por pilas de linterna para la Guardia Municipal; treinta pesetas por el alquiler de la vía pública.



178
Olivia; veintiocho pesetas por igual concepto;
dieciocho pesetas socorros a un recluta de
reserva; treinta y tres pesetas diez céntimos
materiales para obras; sesecientas setenta y
cuatro pesetas veintinueve céntimos pago de
prima del Seguro de accidentes del trabajo;
seis pesetas veinte céntimos portes y gastos
de material de secretaría; trescientas pe-
setas pago de formación del sordomudo de
la contribución de rústica; cuatrocientas
pesetas importe de un fidejuro; mil ciento
veintinueve pesetas formales en la repara-
ción en las Escuelas; quince pesetas gra-
tificación por asistencia del reloj público;
setenta y cinco pesetas gratificación al
Portavoz Municipal; doscientas pesetas
gratificación a la Maestra de la Escuela
de formación profesional.

Siendo las dieciocho horas y trece-
ta minutos dióse por terminada la se-
sión, extendiéndose este acta que firman
los señores presentes, de lo que certifico.

Lo actuaron

Nicolas Silvio

Gregorio Lopez

Angel Taciles

Victorio Gonzalez

Medina

Ramon Romero

Ramon Gonzalez

Diligencia.- La consigno para haver constado que en el día de ayer no se abrió en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal por no haber asistido más que el señor Alcalde. San Vicente de Alcántara a once de enero de mil novecientos cuarenta y tres

El Secretario

[Firma manuscrita]

Don Luis Carruero Pirano,
" Nicolás Sibero Bejarano,
" Gregorio Prado Ferrales,
" Angel Jocias Jocias,
" Victorio Gauráez Cabello.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y tres y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores anotados al margen,

presididos por el señor Alcalde Don Luis Carruero Pirano, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria quincenal con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º Permisos para obras.
- 4.º Peticiones de anticipos de pagas.
- 5.º Cuentas y facturas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La correspondencia quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habi-



dos en la quincena.

Por ende se autoriza a Don e Andrés Salgado Gen.

valer para hacer obras en la casa número sesenta y dos de la calle Cautos Molina, de su propiedad.

Anticipo pago.


Se cometen todas mensualidades de sus respectivos haberes anuales a los empleados municipales Don Fernando Barado Costa y Don Francisco Pello Cruz.

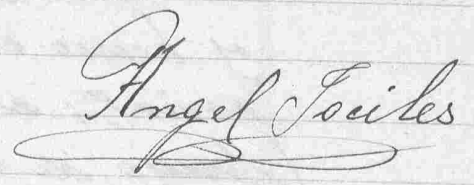
Cuentas

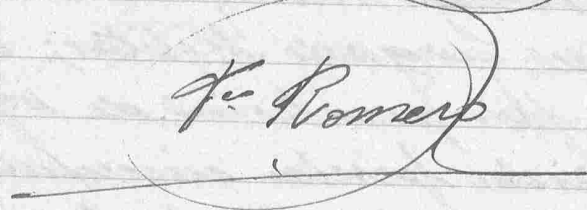
Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: diecisiete pesetas treinta céntimos alimentos de enfermos del Hospital Municipal; ochenta pesetas sesenta y cinco céntimos inscripción a la Revista "Esperanza"; ciento nueve pesetas cuarenta céntimos pago de la prima del seguro contra incendios; diez pesetas treinta céntimos alquiler del local del Juzgado Militar; veinte cuarenta pesetas por material de oficinas; doscientas veintiseis pesetas cincuenta y cinco céntimos correspondencia postal y telegráfica; novecientas quince pesetas y once céntimos empleados temporeros; noventa y tres pesetas y once céntimos en reparaciones de edificios municipales; cien pesetas quince céntimos material de oficinas; ciento sesenta pesetas cincuenta céntimos pago de información publicada en "Noticia"; doce pesetas y cinco céntimos suplido por la "Asesoría de Administración Local"; treinta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos a detenidos; cincuenta pesetas suavidades de oficinas; ciento sesenta y seis pesetas cincuenta céntimos material para el Ayuntamiento Municipal; mil novecientas treinta y siete pesetas y cinco céntimos materiales para la

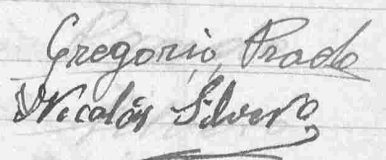
reparaciones de las Escuelas de niñas; ciento veinticinco pesetas gratificación a la Directora rural de F.E.T.; ciento ochenta y cuatro pesetas formales en las reparaciones de las Escuelas de niñas; sesenta y tres pesetas reparación de máquina de escribir; ciento veinte pesetas para calefacción; doscientos veintinueve pesetas materiales de oficinas del Matadero.


Y siendo las mencionadas horas dióse por terminada la sesión, extendiéndose esta acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. S. Lmme


Victoriano Goniade

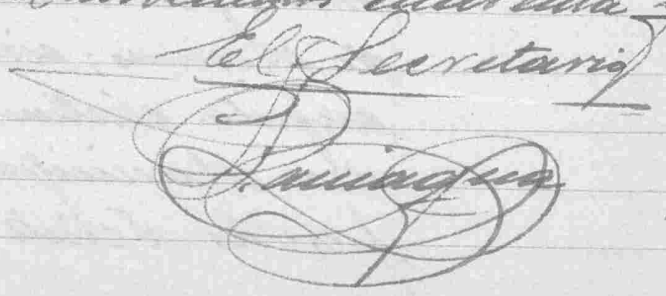

Angel Toiles


F. Romero


Gregorio Prado
Nicolás Sordo


Prudencia

Diligencia. - La consigo para hacer constar que en el día de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que el Señor Alcalde. San Vicente de Alcántara a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y tres


El Secretario
Prudencia



Luis Carruero Piramo,
 Francisco Remera Rabano,
 Angel Joaquin Joaquin,
 " Modesto Saavedra Saavedra,
 " Victorio Gauráez Cabello,
 " José Medina Rodríguez,
 " Nicolás Silveiro Bejarano,
 " Ramón Gauráez Niñez.

En la villa de San
 Vicente de Alcántara
 a veintisiete de enero
 de mil novecientos
 cuarenta y tres, sien-
 do las dieciséis horas
 y treinta minutos,
 se reunió en la
 Sala Consistorial

los señores gestores anotados al margen, pre-
 sididos por el señor Alcalde Don Luis Carrue-
 ro Piramo, asistido de su Secretario del Ayun-
 tamiento, al efecto de celebrar sesión ordinaria
 quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º Correspondencia y boletines oficiales.
- 3º Reformas en el Presupuesto para 1.943.
- 4º Cuentas y facturas.
- 5º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspon.^a

La Corporación quedó enterada de la corres-
 pondencia y boletines oficiales habidos en la
 quincena.

Reformas en el Presupuesto.

Seguidamente dióse lectura del siguiente
 oficio del Ilmo. Señor Delegado de Hacienda
 de la Provincia, número ciento dos, fechado
 el veinte de los corrientes: "Devuelvo a Vd. el Pre-
 supuesto ordinario votado por este Ayuntamiento
 para el actual ejercicio a fin de que sea modifi-
 cado en la siguiente forma: = 1º. - Para sujeta-
 da obrera se encarga la cifra de 1, 7 7 2'40 pes.

que han de ser 2.081 ptas. en armonía con los
10.451 habitantes que tiene esa localidad. = 2:
A lucha antituberculosa se destinan 2,839'01
pesetas y corresponden 2,880'31 ptas. con refe-
rencia a la Orden ministerial de 6 de diciembre
de 1,939. = 3: Con destino a labores del Secre-
tario se figuran para sueldo 10,000 pts. y quin-
quennios 11,000 ptas. y con arreglo a la ley les
corresponden por sueldo 11,000 ptas. y por quin-
quennios, que sueldo, 2,200 ptas. = Por consiguiente
ante estas cifras ha de anularse las capitula-
ciones pertenecientes a dicho sueldo. = 4: -
El Ayuntamiento no está sujeto a contribuir
por firmas especiales y por tanto las 5,202'50
ptas. que a tal fin se destinan en el capítulo
1.º artículo 7.º de gastos serán eliminados total-
mente del Presupuesto que se deduce. = 5: Por
ley de Presupuestos para 1,942 ha pasado a
ser carga del Estado el abono de labores de los
Médicos Poneces y de aquí que ha de desapa-
recer del documento a que venimos haciendo
referencia la cantidad de 1.100 ptas. que por aque-
l concepto se figuran en el 1.º de gastos. = 6: Del
mismo modo será eliminada de manera to-
tal la cantidad de 16.000 ptas. que en impre-
vistos se destinan para edificaciones provinciales
por no proceder tal atenuación. = 7: Es car-
ga provincial el sostenimiento de plazas bene-
ficias en el Asilamiento de N.ª. del Carmen de
Mérida y los que no tienen en carácter corres-
ponden su atención a los familiares o personas
obligadas del enfermo por ley están obligadas a
ello. = En consecuencia la cifra de 3.000 ptas. que
a dicho fin sanitario se destinan en el 8.º 1.º
partida 95 de gastos será dada de baja en el



documentos que se deduce. = 8º Se consignará
para: a) Suscripción al B.O. del Estado, 100 pts;
b) idem B.O. del Ministerio de Hacienda, 75 pts;
c) idem B.O. de la Provincia (Ayunt.º y S. Muni-
cipal, 120 ptas. = 9º En el Capítulo II, arti-
culo inicio de ingresos se consignan 150 ptas.
por sueltas. = Del examen de la certificación de
ingresos se deduce que en 1941 se ha recauda-
do por ese concepto 1.030 ptas. y en 1942 se
llevarán ya hechos efectivos 1.093 ptas. = De
ello se desprende que la misma fijada pa-
ra 1943 es insignificante y por tanto ha
de elevarse, cuando menos, hasta la equiva-
lente a 1942. = Una vez hechas las modifi-
caciones que quedan anotadas reunida el Pre-
supuesto en unión de un nuevo Resumen por
Capítulos y Artículos de como en definitiva ha
quedado a este Centro para la resolución
que proceda. = Dios guarde a Vd. muchos años
= Badajoz a 20 de febrero de 1943. = E. de Mus-
lera. = Rubricado.

Por unanimidad se acordó dar efecto
cumplimiento a cuanto se ordena, hacer las
rectificaciones respectivas en el documento ob-
servado con tanta claridad haciendo constar
la validez de éstas; y visto el haberse publica-
do el Guardia Municipal Don Anselmo Man-
to el Señor, aumentarse ochenta pesetas en el
1º artículo 2º partida según por por la pen-
sión concedida de mil ochenta pesetas anuales.
También con tanta claridad rectifíquese la nu-
meración de las partidas, haciendo reflejar
la economía introducida en el Presupuesto
para el actual ejercicio en el Reportamiento
General de Utilidades.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y partidas de la quincena: ciento treinta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de gomas para los vigilantes de arbitrio; treinta pesetas formales en limpieza de calles; treinta pesetas alimentos de enfermos del Hospital; dieciséis pesetas suscripción de Aranzadi; seiscientos pesetas ochenta y cinco céntimos materiales de oficinas; once pesetas efectos de limpiezas; ciento cuarenta y tres pesetas quince céntimos gastos de teléfonos; doscientas treinta y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos para calefacción; cuarenta y cinco pesetas formales en limpieza de calles; cuarenta y seis pesetas cincuenta céntimos recorro a detenido; mil seiscientos una pesetas veintidós céntimos por medicinas suministradas a la beneficencia municipal en el cuarto trimestre del pasado año (en la siguiente forma: a Don Pedro Lema quinientas cinco pesetas treinta céntimos; a D. Faustino R. de Bermeo quinientas treinta y siete pesetas noventa y siete céntimos y a D. Julian R. de Bermeo seiscientos cincuenta y ocho pesetas); ochenta y cuatro pesetas suministradas al Hospital; cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos igual concepto del anterior; veinte pesetas setenta y cinco céntimos y veintitrés pesetas ochenta y cinco céntimos efectos de limpiezas;

Sobre los ser-
vicios de Aere-
ria de Adm. local

El Secretario hace constar que aun no ha podido hacer el balance mensual, ni ha podido hacer las cuentas del año anterior, ni tampoco ha podido terminar las certificaciones trimestrales a efectos contributivos de la Hacienda Pública por causa de que los servicios de Aereoria y Administración local no ha recibido



La liquidación de cobros y pagos, a pesar de haberse reiterado por tres veces por el señor Alcalde. Se hace contar el desagrado que causa el que los trabajos del Sr. Secretario sean interrumpidos por tal negligencia de los Señores.

A las dieciocho horas se dió por terminada la sesión, extendiéndose este acta que firman los señores presentes, de lo que certifico. S. L. Ramero

Angel Jociles

Jos. Romera

J. Medina

Ramon Gonzalez

Nicolas Silveira

Ramiro

Diligencia.- La causa para hacer contar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que el señor Alcalde y los señores Jociles y Ramero. San Vicente de Alcántara a diez de febrero de mil novecientos veintea y tres.

El Secretario,

Ramiro

Don Francisco Romero Rabaro	En la Villa de
" Angel Joriles Joriles	San Vicente de Alcázar
" José Medina Rodríguez	para a doce de febre-
" Victorio González Cabello	ro de mil novecien-
" Nicolás Silvero Bejarano	tos cuarenta y tres,

siendo las diez y seis horas treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los Ay. gestores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde don Francisco Romero Rabaro, asistido del oficial primero de Secretaría en funciones de Secretario, por ausencia oficial de los Sres. Alcalde y Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y Boletines Oficiales. - 3º Cuadro de amortización del débito al Banco de Crédito Local de España. - 4º Circular del Frente de Juventudes. - 5º Permiso para obras. - 6º Solicitud de anticipo de pagas. - 7º Oficio de la Delegación de Industria sobre juego de pesas y medidas que debe poseer el Ayuntamiento. - 8º Balance de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. - 9º Cuentas y facturas y 10º Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y Boletines Oficiales habidos en la quincena.

Cuadro Cuartista. Se dio lectura a la carta circular que con



fecha cinco de Septiembre del corriente año 1830
el Banco de Crédito Local de España, por la que
se daba cuenta de que, como resultado de la
conversión de Cédulas llevada a cabo en
cumplimiento de la Ley de diez y seis de junio
de mil novecientos cuarenta y dos, el tipo de
interés que regia para la operación concertada
entre ambas entidades se reducía al cua-
tro por ciento anual, como interés base de la
operación; y, como consecuencia de ello, la
Corporación se da por enterada de que, con re-
ferencia a dicha operación de crédito pendiente
con el Banco de Crédito Local de España, que
fue concertada en 26 de junio de 1929 y 10 de
julio de 1931 por importe de pesetas seiscien-
tas mil y ciento cincuenta mil al cinco cincuenta,
y seis por ciento de interés anual, y con la comi-
sión estatutaria de centimos por ciento, también
anual, el capital pendiente de amortización
después de pagado el último vencimiento re-
caído en treinta de junio de mil novecien-
tos cuarenta y dos, es de pesetas setecientas cin-
cuenta y ocho mil cuatrocientas quince con
treinta y nueve centimos. — También se da por
enterada de que, con el fin de acomodar la
amortización de la deuda pendiente a las ca-
racterísticas de menor interés de los nuevos títulos
en circulación, el Banco de Crédito Local de España,
ha confeccionado un nuevo cuadro de amortización
por pesetas setecientas cincuenta y ocho mil cuatro
cientas quince con treinta y nueve centimos,
o sea el capital pendiente de amortización
en primero de julio de mil novecientos cua-
renta y dos, por 36 años, en base del interés
del cuatro por ciento anual y comisión es-

tatuaría de cuarenta céntimos por ciento anual, en
junto, el cuatro cuarenta por ciento, también anual,
en virtud del cual esta Corporación satisfará una
anualidad constante de pesetas cuarenta y dos mil
trescientas noventa y nueve con setenta y ocho cénti-
mos en concepto de intereses, comisión estatuaría y
amortización, por cuartas partes trimestrales, paga-
deras en el domicilio del Banco sin deducción algu-
na por ningún concepto; o sea, en los mismos ter-
minos y condiciones que establecen en el contrato
primitivo de fecha 26 de Junio de 1929 y 10 de
Julio de 1931. — de conformidad con las normas
de pago vigentes entre esta Corporación y el Banco de
Crédito Local de España, el importe de las remesas a
verificar los días veinticinco de los meses de Marzo, Ju-
nio, Septiembre y Diciembre de cada año, a partir
de primero de Julio de mil novecientos cuarenta y
dos inclusive, es de pesetas diez mil quinientas
ochenta y nueve con noventa y cuatro céntimos, en
lugar de pesetas once mil novecientas ochenta y
una con noventa y cinco céntimos que han ve-
nido satisfaciendo hasta ahora. Las nuevas cuotas
de pesetas diez mil quinientas ochenta y nueve
con noventa y cuatro céntimos equivalen a la cuar-
ta parte de la anualidad pactada con dicha Ins-
titución.

Previsión del Frente J. Diose cuenta de la carta número dos del año en
curso de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes
en la que pide se le remita relación de las subvenciones
presupuestadas para dicha Institución en el pasado y
en el presente año; se acordó cumplimentarla.

Permiso obras Se acordó el conceder permiso a D. Primitivo González
Moritero para establecer acueducto de aguas y ver-
timiento de las residuales hacienda la toma
en la calle de Santos Molina hasta la casa de



su propiedad de la calle de Espronceda, si ~~siempre~~ que los gastos sea de cuenta íntegra del solicitante y vigiladas las obras por los empleados municipales. Se concede como anticipo reintegrable de mensualidades de su haber anual al empleado Encarnación Casquero Frera.

Oficio Delegación Justicia

Dióse cuenta del oficio del Sr. Ingeniero Jek de la Delegación Provincial de Industria dando cuenta de las pesas y medidas que tiene obligación de poseer este Ayuntamiento, acordándose adquirir aquellas que no sean poseídas.

Suscripción Cerro Angeles Urgencia

El Sr. Presidente propuso la urgencia de acordar suscribir cantidades para la reedificación del derruido Monumento del Cerro de los Angeles destruido por la barbarie roja, acordándose en atención a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el Boletín Oficial del ocho de los corrientes, suscribir la cantidad de cien pesetas e invitar a los funcionarios municipales a aportar lo estimen conveniente.

Balances de Diciembre

Se aprobó el siguiente balance de fin del pasado diciembre:

Existencia anterior	42.305'59	ptas.
Ingresos en el mismo mes	163.321'94	"
Suma	205.627'53	"
Gastos efectuados	103.232'48	"
Existencia en fin de diciembre	102.395'05	"

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Mil ciento sesenta y una ptas jornales de temporeros; doscientas ptas gratificación a la profesora de la escuela de formación de la mujer; quince ptas asistencia del reloj público; cuarenta y cinco ptas jornales de la limpieza de calles; ciento cincuenta y dos pesetas con cincuenta y cinco centimos por correspondencia postal y telegrafi



ca; doscientas ochenta y ocho ptas para cale-
faccion; cuarenta ptas con veintiocho centimos para pago
de contribuciones; noventa ptas con setenta cen-
timos material para la escuela de formacion
de la mujer; treinta ptas jornales en la lim-
pieza de calles.

Ruegos y preguntas

Acerado de los Sr. Juciles ruego se instale el acerado de la
Calle Cautos Infuina conforme a Ordenanza.

Y siendo las diez y ocho horas diose
por terminada la sesion extendiendose este ac-
ta que firman los señores presentes de lo que
certifico. S. Llamun

Victorio González

Nicolás Silva

José Juciles

José Romero

Sr. Meoro

Diligencia.- Que constar que el Sr. Alcalde ha firmado
la precedente acta por error ya que no asistió a
dicha sesion.

El Secretario,

Otra.- Para hacer constar que en el dia de la fecha
no celebró en primera convocatoria sesion
ordinaria quincenal el Ayuntamiento por



haber asistido más que los señores Alcaldes y fo-
res. San Vicente de Alcántara a veintisiete de fe-
brero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

[Signature]

Ron Luis Carrerero Risarro,
" Nicolás Silvero Bejarano,
" Francisco Romero Rabazo,
" Victorio Gonzalez Carbello,
" José Medina Rodriguez,
" Angel Jociles Jociles,
" Ramón Gonzalez Muñoz

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores anotados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Ron Luis Carrerero Risarro, asistido de mi

el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convoca-
teria con el siguiente Orden del día

- 1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2º Correspondencia y boletines oficiales.- 3º Escrito de los ve-
cinos de Mayorga sobre interrupción del uso de un camino.
- 4º.- Solicitudes de anticipo de pagas.- 5º Establecimiento del
acera en la calle Santos Molina.- 6º Balance de enero.-
- 7º Cuentas y facturas. y 8º Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta.-

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia-

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Escrito sobre
camino de Ma-
yorga.

Dióse cuenta de un escrito que dirigen al Sr. Alcalde varios vecinos de los Caseríos de la Sierra de Mayorga los que protestan que por la Guardia Civil del Puerto de La Codocera y sin duda a requerimiento del Sr. Conde de la Camorra, se prohiba el paso de carruajes por el ca-
mino que de tiempo inmemorial da salida a los pro-

ductos de estos Caserios para La Codosera y Albarquerque y no siendo de la competencia de este Ayuntamiento por ocurrir los hechos fuera de este término municipal, por unanimidad se acuerda trasladar dicho escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que con su Superior Autoridad resuelva lo que estime proceda.

Anticipo de pagas.

Se acuerda conceder como anticipos reintegrables sendas mensualidades de sus respectivos sueldos anuales a los empleados municipales Don Vicente Araujo farina y Don Antonio Marques Caballero.

Acerado calle C. Molina.

Por unanimidad se acordó establecer conforme a la vigente Ordenanza Fiscal, el acerado en la calle de Santos Molina; comunicándose así a los interesados.

Balance.

Dióse cuenta del siguiente balance de fondos de fin de enero:

Existencia en fin diciembre . . .	102.395'05 pts.
Recaudado en enero	<u>43.444'27</u> "
Suman	145.839'32 "
Pagos efectuados en enero	<u>19.167'52</u> "
Existencia en Caja en fin enero . . .	<u>126.671'80</u> "

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quince. Quedaron aprobadas las cuentas trimestral del último del año anterior y la anual de caudales rendida por el Sr. Depositario. - Veinte pesetas ovillo de hilo para coser expedientes; Cuatrocientas cincuenta pesetas alquiler de un automóvil para viaje de comisión a Badajoz; veintidos pesetas cincuenta centimos, socorros a detenidos; cuarenta y cinco pesetas, jornales en la pavimentación de vía pública; ciento veinticuatro pesetas sesenta centimos gastos de teléfonos; once pesetas cincuenta y cinco centimos pago a reembolso de salarios conductores de cereales; setenta y cinco pesetas sesenta centimos gastos de una Comisión en Badajoz; trescientas cincuenta pesetas cincuenta centimos, por cal y arreglo de herramientas para las obras públicas; nueve pesetas reparación en una fuente pública;



trescientas treinta y dos pesetas sesenta centimos, jornales en las reparaciones de la vía pública; setenta y tres pesetas, gastos en Badajoz por viaje oficial del Concejál Sr. Jociles; veinticinco pesetas, reparación de la Caja de Caudales; noventa y nueve pesetas, gastos de limpieza de edificios municipales; trescientas noventa y seis pesetas, picón para calefacción; ciento dos pesetas cincuenta centimos, por material de oficinas; veinticinco pesetas pago de pilas de linternas para la Guardia Municipal; doscientas pesetas, gratificación a la Maestra de Formación de la Mujer; quince pesetas, asistencia del reloj público; veintidós pesetas diez centimos pago del derecho de afición de pesas y medidas del Municipio; mil doscientas sesenta y seis pesetas, jornales de tempereros; catorce pesetas efectos para limpieza; cien pesetas, ladrillos para reparaciones de calles; quinientas ochenta y siete pesetas setenta centimos, jornales en la reparación de vía pública; dieciocho pesetas, socorros a detenidos.

Urgencia.

A propuesta del Sr. Alcalde se dio cuenta y fué declarado urgente el resolver sobre lo manifestado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en su oficio circular de veinticuatro de febrero último número seiscientos treinta del Negociado primero y recibido en el día de la fecha, de si esta Corporación se acoge al Régimen de la Caja Nacional de los Subsídios familiares, como han solicitado varias Corporaciones municipales, o desea continuar en el sistema de administración directa conforme a la legislación vigente. Discutido el asunto, por unanimidad se acuerda acogerse al sistema de administración directa, no solo por respeto a la legislación vigente, sino porque debe de darse el ejemplo de cumplir fielmente cuanto por el Gobierno del Caudillo se ordena. También se acuerda comunicarse así al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y siendo las dieciocho horas y treinta minutos, dióse por terminada la sesión extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

Jos. Romero Sr. Llamas



Victorio Gorría

Nicolás Sordo

J. Medina

Ángel Loiles

Ramón González

P. Quijano

Diligencia: La consigno para haver escontar que en el día de la fecha se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quinquenal por no haber asistido más que los señores Alcalde y Loiles. San Vicente de Alcántara a diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
P. Quijano

- Don Luis Caruero Piramo,
- " Francisco Romero Rabano,
- " Victorio Gorría Cabello,
- " Ramón Gorría Nuñez,
- " Ángel Loiles Loiles.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la

Sala Consistorial los señores señores anotados al margen precedidos por el señor Alcalde Don Luis Caruero Piramo, asistido de mí, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quinquenal y segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:
1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión





anteriores. - 2.^a Correspondencia y boletines oficiales. - 3.^a Liquidación del Presupuesto de 1942. - 4.^a Balance de febrero. - 5.^a Cuentas y facturas. - 6.^a Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales leídos en la quince.

Liqd.^{ta} presunt.

Se dio cuenta de la cuenta liquidación del presupuesto ordinario del año mil novecientos cuarenta y dos que rinde el señor Alcalde, la cual fue aprobada.

Balance.

Se aprobó el siguiente balance de fondos de fin de febrero que presenta el Secretario-Interventor:

Existencia en fin de enero ...	126,671'80 ptas.
ingresos durante febrero	35,553'48 "
Suman ...	162,225'28 "
gastos en febrero	25,129'87 "
Saldo en Caja en fin de febrero ..	137,095'41 "

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quince: doscientas sesenta pesetas por reparaciones de uniformes de la Guardia Municipal; cincuenta pesetas recibo para ingreso en un Hospital una enferma pobre; ciento treinta y siete pesetas cuarenta y cinco céntimos gastos de correspondencia postal y telegráfica; doscientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos por arreglos de baldomiquetas para obras públicas; novecientos noventa y ocho pesetas cincuenta céntimos for-
males en arreglo de calles; doscientas cincuenta

ta y dos pesetas pición para calefacción; ciento
siete pesetas cincuenta céntimos pición para y re-
paración de máquinas de escribir; cincuenta pe-
setas cincuenta céntimos socorro a detenidos; cua-
renta y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos
billetes de La Estrella para conducción de un
detenido; cuatrocientas diecisiete pesetas veinte
y ocho céntimos pago de derechos reales como
persona jurídica.

Terminando las diecisiete horas y treinta
minutos, dióse por terminada la sesión co-
stendiéndose este acta que firman los señores
presentes, de lo que certifico. Lo firmamos

Ramón González

Víctor Geniale

Diligencia. - Hago constar que en el día de la fecha
no celebró sesión ordinaria quincenal en pri-
mera convocatoria el Ayuntamiento por no
haber asistido más que los señores: Alcalde,
Silero y Medina. Su Vicente de Alcaldía
a veintinueve de marzo de mil novecientos cua-
renta y tres.

El Secretario,



D. Luis Carnerero Piramo,
Ramon González Nuñez,
Nicolás Silveira Bejarano,
" José Medina Rodríguez.

En la villa de San
Vicente de Alcántara
a veintiseis de mar-
zo de mil novecientos

cuarenta y tres, sien-
do las diecisiete horas y treinta minutos, se reu-
nieron en la Casa Consistorial los señores
doctores anotados al margen, presididos por
el señor Alcalde Don Luis Carnerero Piramo,
asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento,
al objeto de celebrar sesión ordinaria que
cual es seguida consuetudinaria con el siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión
anterior. - 2.º Correspondencia y boletines ofi-
ciales. - 3.º Cuentas y facturas. - 4.º Plegos
y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia

La Corporación quedó enterada de la
correspondencia y boletines oficiales recibidos
en la quinena.

Argencia. Pa-
go de Raxos

El señor Alcalde rogó la urgencia y dió
cuenta de una carta de "Philippe Héria. S.
A. E., de fecha veintinueve de los corrientes y reci-
bida en el día de hoy, por la que da fin pla-
zo de diez días al Ayuntamiento para pagar
el importe de los Raxos X que se fueron con-
servados en el año mil novecientos treinta y
seis. Dada detallada replicación por el se-
cretario de todo lo actuado para recuperar
dichos apatatos del Ejército, que los requirió,
y vista la documentación existente, se acordó:

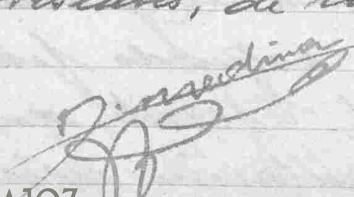


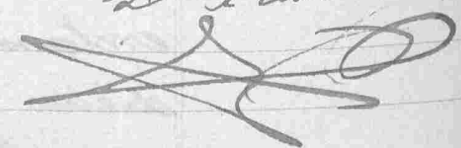
verificó a la Casa y dar cuenta al Excmo. Señor
Ministro del Ejército del amonto.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas
de la quincena: Treinta y una pesetas cuarenta
ta céntimos pago inscripción a "El Comedor
de los Suscritos"; cinco setenta pesetas ma-
teriales para obras; mil setecientos treinta pe-
setas ochenta céntimos jornales en arreglo de
calles; cinco pesetas material de oficinas de esta-
dos; mil setecientos setenta y una pesetas ochenta
y cinco céntimos material de oficinas; treinta
y una pesetas veinte céntimos socorro a re-
clutas; cincuenta pesetas socorro para cigrero
en un hospital; mil novecientos treinta y seis
pesetas ochenta céntimos jornales en arreglo
de calles; cinco setenta y nueve pesetas cuarenta
ta céntimos arreglos de herramientas para obras
municipales; setecientos pesetas cincuenta cénti-
mos socorro a detenidos; cuatrocientas doce pe-
setas ochenta y cinco céntimos pago de derechos
reales como persona jurídica; setecientos pesetas
cincuenta céntimos pagase a un Guardia Civil
especialista; doscientas setenta y cuatro pore-
tas cinco para calefacción; ciento veintitrés pe-
setas cincuenta y cinco pesetas gastos de telefo-
nos; dieciocho pesetas socorro a detenidos; cien-
to dieciocho pesetas jornales en reparaciones de
calles.

Y leído las diecisiete horas y treinta
minutos dióse por terminada la sesión, en-
tendiéndose este acta, que firman los señores
presentes, de lo que certifico. Lo demue-

Presidencia






Como Conserje
G. G.

Nicolás Silveiro

189

Pirarero

Diligencia. - Hago constar que en el día de hoy no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores: Alcalde, Sociles y Gervásio Cabello. San Vicente de Alcántara a diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,

Pirarero

Don Luis Caquerero Pirarero,
" Angel Sociles Sociles,
" Victorio Gervásio Cabello,
" Francisco Romero Rabaro,
" Ramón Gervásio Nuñez,
" Nicolás Silveiro Bejarano.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diez y treinta y tres minutos se reunieron en la casa con-

historial los señores gestores anotados al margen presididos por el señor Alcalde Don Luis Caquerero Pirarero, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

1.ª Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.ª Correspondencia y boletines oficiales. - 3.ª Permisos de obras. - 4.ª Arreglo de la calle Alvarado. - 5.ª Informes de aboga-



don sobre liquidación de Derechos Reales 6.º Ba-
lance de fondos. - 7.º Cuentas y facturas. - 8.º
Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes
los acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia. La Corporación quedó enterada de la co-
rrespondencia y oficios oficiales recibidos en
la quincena.

Permisos obra. Se concedieron los siguientes permisos para
obras: a Don Julio Pajaro Melia para hacer
obras de reparaciones y establecimiento de aguas
potables y alcantarillado en la cara de mi pro-
piedad en la calle Cisneros n.º doce; a Doña
Elvira Silveiro Dominguez obras de reparacio-
nes en mi cara de la calle de Cervantes; a Don
Enilio Salgado Corto obras de reparaciones
y establecimiento de aguas potables y alcan-
tarillado en la cara n.º once de la calle
de Alvarado, y Don Antonio Reyes Murillo el
cortar una franquicia de aguas potables de
las dos que tiene la cara que habita en la
calle Juan Rodriguez. Todas serán hechas
bajo la inspección de los empleados comuni-
cspales correspondientes.

Arreglo de la calle Alvarado. A propuesta del señor Alcalde por unani-
midad se acuerda arreglar la particiona-
ción de la calle Alvarado y el establecimien-
to del acueducto según ordenanza.

Informes sobre liquidación de los derechos reales que como
Derechos reales, Percepción jurídica ha hecho el Liquidador
de Albarquerque, y como han sido estina-
dos improcedentes, había dividido en defen-



1900
 sa de los intereses del Municipio, y tras de oír el parecer del Secretario, consultar a dos letrados, Don Mariano Larios y el consultor jurídico de la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos," en los informes con leídos, y como en esencia coincidan las opiniones, en encontrar defectos de tramitación que han impedido la defensa de los intereses municipales, por consecuencia se acuerda recurrir ante el Tribunal económico-administrativo de la provincia, nombrándose letrado a Don Mariano Larios Rodríguez al que se le otorgará el necesario poder notarial a tales efectos, para lo que se autoriza al señor Alcalde-presidente; También se acuerda el que la Escritura de mandato, aunque otorgada por esta causa, sea amplia para estos casos y recursos judiciales por necesarios plantear en defensa de los intereses económicos del Municipio en las jurisdicciones civiles, contenciosas y económico-administrativas.

Balances.

Pues aprofado el siguiente balance de fondos de fin del mes de marzo último:

Existe en anterior	137,095'61 ptas
recaudado en el mes de marzo	33,800'36 "
Suman	170,895'97 "
gastos en marzo	56,093'09 "
existencia en caja en fin de marzo	114,802'68 ptas

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: Seisdois pesetas quinienta céntimos por bagaje a un Guardia Civil (especialista); cinco pesetas y siete céntimos retén de los céntimos por comer a reóstas para incorporar se a filas; mil doscientas sesenta y seis pesetas por sueldos en marzo de empleados temporales;

Seiscientos pesetas para luminarias de la Guardia
municipal; cuarenta y seis pesetas cincuenta cénti-
mos honoros a detenidos; cincuenta y cuatro
pesetas por igual concepto; quince pesetas gra-
tificación por asistencia del niño público; cinco se-
penta y ocho pesetas para calefacción; dos-
cientas pesetas gratificación a la Maestra de
la Escuela de Formación de la mujer; ciento
cincuenta pesetas alquiler del almacén de trigo;
cuatrocientas diez pesetas desayunos dados al
Frente de Juventudes el día de la Victoria; diez
pesetas cincuenta céntimos honoros a detenidos;
cuatrocientas noventa pesetas gastos y dietas
por cobro de arbitrios en el extranjero; dos mil
treinta y tres pesetas formales en arreglos de
calles; seiscientos pesetas al jefe local del Fre-
nte de Juventudes a cuenta de la intervención al
mismo; ciento sesenta y seis pesetas correspon-
dencia postal y telegráfica; treinta y una pe-
setas materiales para la Junta de Fomento
Pecuario; ciento setenta y cinco pesetas mate-
rial para la oficina de Abastecimientos; tres
pesetas noventa céntimos recorro a un recluta;
ciento tres pesetas cinco céntimos gastos del Co-
misionado de quintas; noventa y cuatro pesetas
quince céntimos gastos de conducción de dete-
nidos a Badajoz; cincuenta y siete pesetas
honoros a detenidos; doscientas pesetas cincuen-
ta céntimos materiales para obras públicas;
doscientas pesetas materiales de obras para
el Conceptorio; dos mil ciento ochenta y siete
pesetas cincuenta céntimos formales en repa-
raciones de calles; cincuenta pesetas recorro
a las Hermanas Concepcionistas de Cáceres;
ciento cincuenta y siete pesetas setenta y cin-
co



co cincuenta gastos de conducción de castañeras
a Badajoz a disposición del Sr. Delega-
do de San Vicente, y cincuenta pesetas ochenta
cincuenta céntimos para el Hospital. Gastos de
medicinas suministradas a la Beneficencia
en el pasado trimestre: setecientas treinta pe-
setas noventa cincuenta a Don Pedro Juan
Lamitaquilla; quinientas sesenta y seis pesetas
ochenta y seis céntimos a Don Juan López de
Bermejo, y quinientas diecisiete pesetas a
Don Francisco López de Bermejo; total por
este concepto mil ochocientas catorce pes-
tas setenta y seis céntimos.

Y siendo las dieciocho horas dióse
por terminada la sesión, extendiéndose es-
te acta que firman los señores presentes,
de lo que certifico. L. Larrea

Angel Esciler

Victorio Jorral

J. P. P. P.

Benito Gomales

Nicolás Silva

P. P. P. P.

Diligencia.- Lo pongo yo para hacer constar que en el día de ayer no ce-
lebró sesión ordinaria quincenal en primera convocatoria
el Ayuntamiento, por haber sido día festivo. San Vicente
de Alcántara a veintiseis de Abril de mil novecientos en-
uenta y tres.

El Secretario Accidental,

M.º Mora

M.º Mora



Don Luis Carnerero Pizarro,
" Angel Jaciles Jaciles,
" Nicolás Silvero Bejarano.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiseiete de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las dieciseis horas y media, se reunieron en su Casa Consistorial los señores gestores convocados al margen presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Carnerero Pizarro, asistido de mi el Secretario accidental, al efecto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

- 1º - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º - Correspondencia y boletines oficiales.
- 3º - Solicitud de baja de aguas de Daniel Moreno.
- 4º - Permiso de autorización de obras.
- 5º - Aprobación de los expedientes de prórroga de primera clase en revisión del reemplazo de 1.942.
- 6º - Cuentas y facturas.
- 7º - Ruegos y preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Solicitud baja de agua. - Se aprobó el dar de baja del consumo de aguas en la casa de la Calle Cervantes número noventa y tres de la calle Cervantes propiedad de Daniel Moreno.

Permiso de obras Se concedió licencia para obras en la casa número veintiocho en la calle Hernán Cortés a su propietaria Luisa Pedredo Bampant.

Prórrogas Se consideraron con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase en revisión a los mozos del reemplazo de mil novecientos cuarenta y dos; Joaquín Acosta Rebella, Antonio Antunes Babazo, Justo Bejarano Pacheco, Justo Calleja Pacheco, Alejandro Domínguez Durán, José Duarte Martín, Eugenio Durán Pizarro, Luis Rentero Redondo, Antonio Hornigo Romero, Vicente Mirón Bautista, Vicente Roquero Morgado, Dimas Orefa Romero, y Sixto



Pilo Muñoz, se informa desfavorablemente el 1922 frente de Martín Marques Sanchez, por tener un hermano mayor de dieciocho años, y se acuerda notificar a la Caja de Recluta haber fallecido el mozo Ramón Pizarro Roncero.

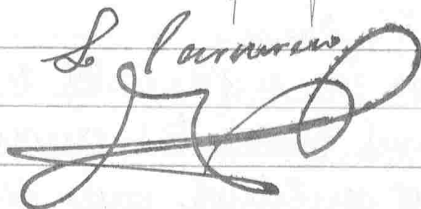
Cuentas

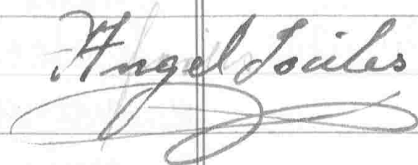
Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y dos centimos, pago del impuesto de utilidades sobre el sueldo de los empleados municipales correspondiente al primer trimestre del año en curso; ciento cuarenta y tres pesetas con sesenta y dos centimos, pago del Subsidio Familiar al Personal Sanitario del primer trimestre del año actual; cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos por alquiler de dos caballerías; mil ochocientas cuarenta y una pesetas, jornales en la reparación de vías públicas; cuatrocientas diecisiete pesetas por materiales para dichas obras; cuarenta y seis pesetas setenta y cinco centimos, pago de derechos por una Escritura de Poder; cuarenta pesetas treinta y cinco centimos, gastos de conducción a Badajoz de detenidos a disposición del Ilustre Sr. fiscal de Casas; veintidos pesetas, importe de aceite lubricante para el reloj público; veintiocho pesetas cincuenta centimos, toallas para las dependencias municipales; dieciséis pesetas, por suscripción al "Tranzadi"; ciento veintiocho pesetas, materiales para obras públicas; ocho pesetas cuarenta y cinco centimos, efectos para el Matadero Municipal; cincuenta y cinco pesetas con veinticinco centimos por igual concepto; ciento ochenta y cuatro pesetas, alquiler de un automóvil a Alburquerque; ciento cincuenta y cinco pesetas con noventa centimos, servicios de teléfonos; cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos, por alimentos de enfermos en el Hospital; cuarenta pesetas, por cuatro metros de bordillos en la calle Alvarado; cuatrocientas pesetas, por dos mil adoquines para el Cementerio; mil seiscien-

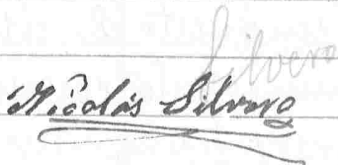


has ochenta y nueve pesetas veinticinco centimos, para de jor-
nales en reparaciones de la via publica;

Al siendo las dieciocho horas, dióse por terminada la sesión
extendiéndose este acta que firman los señores presentes de lo que
certifico.

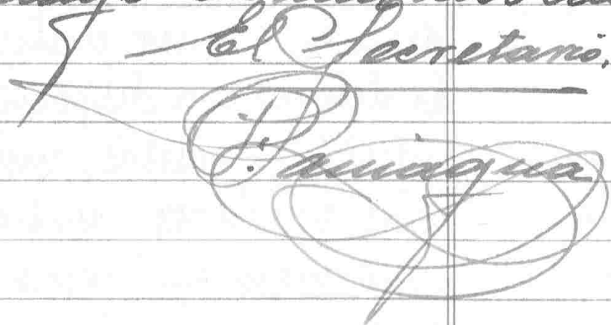
S. Carreras


Angel Soles


^{Silbero}
Nicolas Silbero


^{Morales}


Diligencia. - La conigno para haver contar que
en el dia de la fecha no celebró su prime-
ra contableoria sesion ordinaria quincenal
el Ayuntamiento por no haber asistido mas
que el señor Alcalde. San Vicente de Alean-
tara a diez de mayo de mil novecientos cua-
renta y tres.

El Secretario,


Don Luis Carrerero Pizarro,

" Angel Soles Soles,

" José Melina Rodriguez,

" Ramon Gouarator Jimen.

En la villa de San Vicen-

te de Aleantara a diez de

mayo de mil novecientos cua-

renta y tres, siendo las die-

ciocho horas y treinta minu-

tos, se reunieron en la Sala Excmo. los

señores gestores anotados al margen precedido

por el señor Alcalde Don Luis Carrerero Pi-

zarro, asistido de mi, el Secretario del Ayunta-

miento, al objeto de celebrar su segunda conse-



193
satoria sesión ordinaria quincenal del si-
guiente Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2.º Correspondencia y boletines oficiales. - 3.º Baja de vino. - 4.º Permiso para obras y acometidas de agua. - 5.º Balance. - 6.º Cuentas y facturas. - 7.º Preguntas y preguntas.

Después de lo cual se quedaron por seguir los acordados:

Acta.

Se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Correspondencia.

La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales recibidos en la quincena.

Baja de vino

Se dan de baja a los efectos del arbitrio sobre bebidas espirituosas a quinientos litros de vino que se le han perdido a Teodora Rubio Flores.

Permiso obras.

Se concedió permiso para construir un nuevo edificio en la Plaza de Castro Istilo, al que se le pondrá acometida de aguas.

Balance

Se aprobó el siguiente balance de fondos al fin de abril:

Existencia en fin del mes ant.º	114,302'68 ^{pts}
ingresado durante el mismo	28,644'43
Suma	143,447'11
gastado en el mismo	41,868'61
existencia en fin de abril	101,578'50

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: treinta y siete pesetas sujeción ja "Administración Práctica"; mil trescientas dieciséis pesetas cincuenta céntimos formales en arreglo de calles; diez pesetas cincuenta céntimos recorros a detenidos; ciento



veintinueve pesetas cinco céntimos por billete para
conducción de presos; nueve pesetas recorro a de-
tenidos; cuarenta y cinco pesetas por igual
concepto; quince pesetas asistencia de reloj
público; doce pesetas gratificación a la
Maestra de la Escuela de Formación de la mu-
jer; mil quinientas cuarenta y ocho pesetas
formales en arreglo de calles; ciento treinta y
una pesetas gastos para obras; ciento dos pes-
tas treinta y dos céntimos pago al Patronato
Nacional de Instituciones; cinco pesetas subscrip-
ción al Boletín Oficial del Estado; cuarenta y
seis pesetas treinta céntimos pago de impresos
para declaración de cuentas; nueve pesetas
recorro a detenidos; dieciocho pesetas por igual
concepto; ochenta y nueve pesetas recorta centi-
mos reparación de una máquina de escri-
bir de F. E. T.; recorta pesetas limpiadoras de
máquinas; ochenta y dos pesetas gastos de
comisionado de quintas; ciento noventa y tres
pesetas ochenta céntimos recorro de recibos;
dieciocho pesetas recorro a detenidos; veintinue-
ve pesetas subscripción al "Alcázar"; quince
pesetas subscripción a la revista "Centro
de Estudios Extremeños"; ciento cincuenta y
seis pesetas veinte céntimos correspondencia
postal y telegráfica; setenta y una pesetas
cuarenta y cinco céntimos por materiales
para las calles; mil setecientos ochenta
pesetas cincuenta céntimos formales en re-
paraciones de calles; dos mil quinientas
veintiseis pesetas pago del primer semes-
tre por Barcelona.

Y siendo las dieciocho horas



dió por terminada la sesión, extendiéndose
este acta que firman los señores presentes
de lo que certifico.

Angel Jciles

Ramon Gonzales

L. Lamen

J. Medina
Rodriguez

Diligencia.- Hago constar que en el día de la fecha, no celebró en
primera convocatoria sesión ordinaria quincenal, el Ayuntamiento, por no haber asistido mas que el Sr. Alcalde y
el Sr. Medina Rodriguez.- San Vicente de Alcántara a vein-
ticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.
El Secretario accidental,

Don Luis Carnero Pizarro,	En la villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de Mayo de mil novecientos cuaren- ta y tres, siendo las dieciseis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consisto- rial los señores gestores anotados al mar- gen presididos por el Señor Alcalde Don Luis Carnero Pizarro, asistido de mi el Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente
" Victorio Gonzalez Cabello,	
" José Medina Rodriguez,	
" Angel Jciles Jciles,	
" Francisco Romero Rabazo	

Orden del día

- 1.º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.º.- Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.º.- Expedientes de prórogas de primera clase de los reemplazos 1938, 1939,



1940 y 1941. - 4º Construcción de 25 nichos en el Cementerio Municipal. - 5º Solicitudes de obras. - 6º Cuentas y facturas y 7º Ruegos y peticiones.

Acta. - Sobre el mismo, se tomaron los siguientes acuerdos:
Se leyó y fué aprobada por unanimidad, el acta de la sesión anterior.

Correspondencia - La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Expedientes de prórrogas. - Se dieron cuenta de los expedientes de solicitud de prórrogas de primera clase en revisión, correspondientes a los reemplazos que se especificarán, tomándose los siguientes acuerdos sobre los mismos:

Reemplazo 1938; se deniega el derecho a prórroga a los mozos Martín Niñez Domínguez número cuarenta y cinco del reemplazo, por haber cumplido un hermano menor los dieciocho años, y a Vicente Redondo Duque, por no haberse presentado a reiterar la solicitud y dar las pruebas de su derecho.

Reemplazo 1939; se deniega a Ramón Bejarano González, número dos, por haber contraído matrimonio; se conceden a Vicente Bergoñon Pérez y Bartolomé Cordova Antuado, números tres y quince respectivamente; se deniega al número veinte Antonio Antuado Aruella por tener un hermano diecinueve años cumplidos; son concedidas a Agustín García Alegre, a Joaquín Marqués Fuentes, a Dionisio Mengujo Ferrín, a Francisco Muñoz Porrón números, veinte, veintiocho, cuarenta, cincuenta y uno y cincuenta y dos; se deniega a Tomás Rabazo Bejarano, por tener un hermano de dieciocho años, y se conceden a Pablo Pastor Rollano, a Angel Robledo Mirón, a Eusebio Santos Chaparro y Carlos Barriño Calleja, números, cincuenta y ocho, setenta y cuatro, ochenta y uno y ochenta y tres.

Reemplazo 1940; se conceden a Vicente Audura



Marques, Antonio Barrantes Calleja, a ¹⁹⁵⁵ Braulio Lu-
tierres Castela, Tomas Jorge Marques, Agustin Pacheco
Bejarano, Eusebio Rabazo Fociles, Ricardo Civero Rollano,
y a Gonzalo Antolin Rubio Cruz; y se deniegare a Fe-
lix Barrantes Amaro, por tener un hermano diecinueve
años y a Vicente Salgado Silva por lo mismo.

Reemplazo 1.941; se concedieron a Julio Briegas Cano,
a Manuel Briegas Carpallo, Celestero Briegas Correa, Fran-
cisco Carpallo Fociles, a Rafael Fernandes Lopes y Antonio
Ortega Redondo, denegándose a Cecilio Mendes Peres, por
no haber reiterado su petición, ni alegar las pruebas
a su derecho.

Construcción de
nichos.

A propuesta del señor Alcalde, se acuerda por ma-
nidad construir por administración, veinticinco
nichos en el Cementerio Municipal.

Permisos para
obras

Se concedieron permisos para obras a los vecinos Eu-
genio Mirón y Aurora Carpallo, en sus casas calles Pisa-
rro y José Antonio respectivamente.

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de
la quincena: ciento cincuenta pesetas, por pago a la Man-
comunidad Sanitaria; quinientas noventa y nueve pese-
tas, noventa y cuatro centimos, pago de jornales invertidos en
arreglo de la vía pública; ciento cincuenta y cuatro pesetas
cuarenta y cuatro centimos, jornales invertidos en la lim-
pieza de la vía pública; cincuenta pesetas, socorro dado a
las Hermanas del Asilo de Huicinos de Cáceres; treinta y nue-
ve pesetas cincuenta y dos centimos, pago viaje a Badajoz
de la Regidora Local de Auxilio Social; doscientas treinta y
nueve pesetas cincuenta centimos, gastos del viaje a Comi-
sionado a Sevilla, recuperar aparatos Rayos X; ochenta y
ocho pesetas setenta y cinco centimos pago de contribución
al Estado de fincas municipales; ciento sesenta y cinco pe-
setas noventa y cinco centimos por gastos de teléfonos;
quince pesetas, pago de pilas para lámparas servicio



nocturno de la Guardia Municipal; ciento setenta y cinco pesetas, pago de yeso adquirido para reparaciones de edificios; mil pesetas por subvención campamento de verano del Frente de Juventudes.

Y siendo las dieciocho horas, dióse por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores presentes de lo que certifico. Lo sobre raspado. Vale: certificado.

Victorio Socales

Angel Sociles

Fco. Romero

Lo Lecun

Medina

Quindana

Diligencia. - La hago constar que en el día de la fecha no se celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal el Ayuntamiento por no haber asistido más que los señores Alcalde y Sociles. San Vicente de Alcántara a diez de junio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

Quindana



Don Luis Caruenero Piramo,
 Gregorio Prado Morales,
 " Estévez Soledad Soledad,
 " José Medina Rodríguez,
 " Vitorio Gavriáez Cabello,
 " Ramón Gavriáez Niñero,
 " Nicolás Silveiro Bejarano,
 " Francisco Ramón Palero.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de Junio de mil novecientos veintea y tres, siendo las diez y seis horas, se reunieron en la Casa Consistorial los señores señores aus-

tados al margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Luis Caruenero Piramo, asistido de mi, el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en su segunda convocatoria con el siguiente Orden del día:

- 1.ª Restura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.ª Correspondencia y boletines oficiales.
- 3.ª Permisos para obras.
- 4.ª Balance de fondo.
- 5.ª Cuentas y facturas.
- 6.ª Ruegos y peticiones.

Sobre el mismo se tomaron los siguientes acuerdos:

Acta. Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Correspondencia. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Permisos obras. Se concedieron los siguientes permisos para obras: a Doña Silveiro en la casa de su propiedad en la calle Ramón Gavriáez n.º 5; a Antonio Reyes Murillo en la calle Juan Rodríguez n.º 2; a Francisco Morales Mojeno en

su cara de la Plaza de Calvo Sotelo para el pa-
ra establecimiento acometida de aguas y alcantarillado;
tarillado; al mismo para hacer en la mi-
ma cara obras de albautería; la Rodrigo
Pobella Capuerero en su cara de la calle
Bernán Cortés, n.º 61 para hacer obras
de albautería y establecimiento de acome-
tidas de aguas y alcantarillado.

Balauce Se aprobó el siguiente balauce de fondos
de fin de mayo:

Existencia del mes anterior	101,578.50	ps
ingrerado en el mes de mayo	31,587.76	..
Suma	133,166.26	..
gastado en mayo	27,773.12	..
Existencias en fin de mayo	105,393.14	..

Cuentas. Se aprobaron las siguientes cuentas y
prestados de la quincena: ciento veintiseis
peretas retenta y cinco centinos materia-
les para obras municipales; seiscientas
noventa y una peretas dieciocho centinos
formales en el Cementerio Municipal; mil
treiscientas retenta y una peretas formales
de temporeros; quince peretas existencia de
reloj público; mil ciento cincuenta y uno
veinte peretas veintinueve centinos por mate-
rial de oficinas; cuatrocientas retenta y
tres peretas formales en el Cementerio Mu-
nicipal; setenta y siete peretas real para obra
cuatrocientas veintidós peretas pago póliza
de seguro de accidentes del trabajo; dos
cientas peretas gratificación a Profesora de
la Escuela de Formación de la mujer; ciento
cinco peretas por tubería de aguas para
la vía pública; cuarenta y tres peretas in-



cuenta cincuenta sueros a detenido, veinti-
cinco pesetas pago de cuota de la enorta-
ción del Frente de Juventudes; diez pe-
setas suero del suero de propiedad
del Ayuntamiento; setecientos ochenta
pesetas materiales para el Cemente-
rio; cuatrocientas ochenta y tres pe-
setas cincuenta centimos jornales en el
Cementerio; ciento cuarenta y cinco pe-
setas con diez centimos correspondencia
postal y telegráfica; cincuenta pe-
setas portes de espaldas de racionamien-
tos; doscientas setenta y seis pesetas
setenta y cinco centimos material
de oficinas.

Ruegos y peticiones:
Abarto de pan El señor Alcalde explica como
por haber renunciado al uso de tri-
go para el mes actual, el Señor Silveira
jefe del que no había dado noticia
alguna, y que ha podido ocurrir el
que el vecindario haya podido quedar
desabastecido, hace jefe obligado a
poner los hechos en conocimiento de
la Superioridad y haber efectuado
la Alcaldía el ingreso correspondiente
para evitar un conflicto.

Y siendo las dieciséis horas y quin-
ce minutos, dióse por terminada la
sesión, leyéndose esta acta que
firman los señores presentes, de lo
que certifico. Lo comovos

Nicolás Silveira

Gregorio



Angel Jociles

~~Medina~~

Victoria Jucal

Ramiro
Fco. Ramiro

Ramón González

David

Diligencia. - La consigno para hacer constar que en el día de la fecha no celebró en primera convocatoria sesión ordinaria quincenal del Ayuntamiento por no haber asistido ningún que los señores: Alcalde y Jociles. San Vicente de Alcántara a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y tres.
El Secretario.

David

- Don Luis Carruero Pirarro,
- „ Nicolás Sibero Bejarano,
- „ José Medina Rodríguez,
- „ Víctor González Capello,
- „ Ramón González Niñer.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa

consistorial los señores señores anotados al margen presididos por el señor Alcalde don Luis Carruero Pirarro, asistido de mi, el secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la n.º



188
ción anterior. - 2º: Correspondencia y boletines
oficiales. - 3º: Escrito de Don Pedro Lhuís.
- 4º: Cuentas y facturas. - 5º: Ruegos y
preguntas.

Sobre el mismo se tomaron los si-
guientes acuerdos:

Acta

Se leyó y fue aprobada por unanimi-
dad el acta de la sesión anterior.

Correspondi. La Corporación quedó enterada de la
correspondencia y boletines oficiales ha-
bidos en la quincena.

Escrito de D. Diose cuenta de un escrito del señor con-
de Pedro Lhuís tratista del alumbrado público Don Pe-
dro Lhuís Estiver, en el que tras de no-
ticias habiéndole averiado el motor de
gas pobre, no puede suministrar el
fluido más que con el de gas-oil; un
como por la Junta de Capitanes li-
quidos no se le da más que dos mil
litros mensuales, prevéer tendrá que
aminorar el número de horas en el alum-
brado. El señor Alcalde reitera sus an-
teriores manifestaciones, y es acordado
el investigar la certeza de las alega-
ciones.

Urgencia-Ad. El señor Alcalde da cuenta de haber
opinión de la Junta que adquirir una Biblioteca Na-
Biblioteca Nac. cional en un valor de mil pesetas, pa-
gaderas doscientas pesetas en un recep-
ción y el resto en el febrero próximo.

Cuentas.

Se aprobaron las siguientes cuentas y
facturas de la quincena: cuatrocientas
ochenta y una pesetas gastos de una Co-
mision oficial en Badajoz; doce pesetas

quincecientos portes y acarreos de materiales
de oficinas; ciento tres pesetas diecinueve centi-
mos obsequio a los Caballeros Mutilados en
el día de su revista; seiscientos noventa y
nueve pesetas formales en obras del Ce-
menterio Municipal; cuatrocientas cuarenta
y cuatro pesetas cincuenta centimos calpa-
ra obras; ochocientas sesenta y cuatro porsen-
tas y veintinueve pago a la Diputación de la
aportación; setenta y tres pesetas ochenta cen-
timos gastos en Badajoz del equisicionado
de quijotas; cuarenta y dos pesetas y treinta
centimos por correo y educación postal y te-
legráfica en el mes; ciento treinta y cuatro
pesetas noventa y cinco centimos gastos
de teléfonos; once pesetas veintinueve centi-
mos sueldo de limpiadoras; treinta y siete
pesetas cincuenta centimos alquiler de ca-
ballerías para hacer notificaciones en
el extrarradio; quinientas sesenta pesetas
formales en el Cementerio Municipal; dos-
cientas sesenta y una pesetas materiales
para el Cementerio.

Y siendo las dieciocho horas diere
por terminada la sesión, se tendiendose
este acta que firman los señores presen-
tes, de lo que certifico. L. Camarero

[Signature]
D. Manuel Silva

[Signature]
Victorio Gomáez

Ramón González
[Signature]



Debe constar que en el día de la fecha no celebró sesión ordinaria en primera convocatoria, por no haber asistido más que el señor Alcalde. - San Vicente de Alcántara a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario

[Handwritten signature]

D. Luis Barneros Pisarro,
.. Angel Jociles Jociles,
.. José Medina Rodríguez,
.. Nicolás Silvero Bejarano,
.. Ramón González Simoes,
.. Francisco Romero Rabarro.

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores gestores ausitados al margen, presididos por el señor Alcalde Don Luis Barneros Pisarro, asistido de mi el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria quincenal en segunda convocatoria con el siguiente:

- Orden - Del - Día -

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - 2º Correspondencia y boletines oficiales. - 3º Solicitud de anticipo de paga. - 4º Solicitud para instalar en las ferias un aparato de normas. - 5º Balance. - 6º Cuentas y facturas. y 7º Ruegos y pereguitas.

Sobre el curso se tomaron los siguientes acuerdos.

Acta
Correspondencia

Se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior. La Corporación quedó enterada de la correspondencia y boletines oficiales habidos en la quincena.

Solicitud de anticipo paga.

El empleado municipal Fernando Baborda Alcorlo, solicita el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber anual por causa de necesidad; como no se encuentra sujeto a descuento, le son concedidas.

Establecer puesto de ferias

José Orvanjo Fernandes, con domicilio en Badajoz, solicita el establecimiento en las próximas ferias, establecer un aparato de volador y un carrusel y aún cuando no se han formado acuerdos sobre las ferias, se acordó contestarle el no haber inconveniente en ello.

Urgencias - Pereguitación a Santiago.

A propuesta del señor Alcalde se acordaron declarar urgentes los siguientes asuntos: el lexmo. Sr. Obispo de Badajoz, visita a la Cor-



provocación en atenta carta-circular a estar representada en la representación a Compostela, acordándose por unanimidad el que va en representación de este Municipio, el licitado Don Angel Faciles Faciles.

Acometida de
aguas en casa de
Borrino

Tambien se autorizó a Don Rosarrio Borrino Ruán, el establecimiento en la casa de su propiedad de la calle Román y Bajal, acometida de agua potable y la de vertimiento de residuales, pero la vigilancia de los empleados municipales.

Balance

Se aprobó el siguiente balance de fondos del mes de junio:

Existencia del mes anterior 105.393'14 pto.

Ingresado en el mes de junio 22.043'40 "

Suma 127.436'54 "

gastado en junio 53.118'60 "

existencia en fin de junio 74.318'94 "

Cuentas

Se aprobaron las siguientes cuentas y facturas de la quincena: mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cuarenta y dos centimos, pago del impuesto de utilidades sobre el sueldo de los empleados; doce pesetas, pago de la suscripción al boletín oficial de la provincia; mil novecientas cuarenta pesetas, treinta centimos, jornales de temporeros; cuarenta y cinco pesetas, socorros a determinados, quince pesetas asistencia del reloj público; doscientas pesetas gratificación a la Maestra de la Escuela de Formación Profesional de la Mujer; setenta y cinco pesetas jornales del guarda llorado; ciento ochenta y seis pesetas cuarenta y cinco centimos correspondencia postal y telegráfica del mes anterior; dieciséis pesetas cincuenta centimos efecto para el Hospital Municipal; veintiseis pesetas, efectos de limpieza; noventa y tres pesetas quince centimos, gastos de desinfectación de infestados; veinte pesetas treinta centimos material para el Matadero Municipal; veinticinco pesetas, pilas de linternas para la Guardia Municipal; trescientas veintitres pesetas, jornales en el Cementerio Municipal; ciento veintiseis pesetas, jornales en la vía pública; trescientas veintinueve pesetas setenta y cinco



centimos arreglos de herramientos para las obras del Cementerio; veinticuatro pesetas, arreglo de puertas y reposición de cristales en el Cementerio Municipal; once pesetas setenta centimos, socorros a reclutas; setenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos gasto de un Comisionado en Badajoz para recoger cartillas de racionamiento; dos mil setecientos diecisiete pesetas con setenta y cuatro centimos medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, durante el segundo trimestre del año; doscientas pesetas gastos del viaje de la Banda Municipal en la pasada Feria; ciento cuarenta pesetas material de oficina; setenta y ocho pesetas veinticinco centimos alimento de enfermos en el Hospital; ciento dos pesetas, jornales en el Cementerio; sesenta y tres pesetas jornales en la vía pública; doscientas veintidos pesetas cincuenta centimos, jornales empleados en el camino de la Vega; ciento cincuenta pesetas, pago del alquiler del Almacén del Servicio Nacional del Trigo; dieciséis pesetas, suscripción a "Avanzado".

Y no habiendo más asuntos de que tratar dióse por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores presentes de lo que certifico.

Modas Silveira

Lo Ponce

Alfonso

Angel Jaciles

Ramon Gonzalez

Diligencia. - Hago constar que este libro que contiene actas de sesiones celebradas por el Ayuntamiento de esta villa, se da por terminado, con la celebrada el día doce de los corrientes.

San Vicente de Alcántara a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y tres.



El Secretario

[Handwritten signature]



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA.-BADAJOZ 7-89





